ANALISIS DE LA ESTRUCTURA SOCIO-ECONOMICA Y PERSPECTIVAS DE LA REGION DEL ANTIGUO REINO DE LEON ANTE EL MERCADO COMUN EUROPEO.-

ALFREDO HERNANDEZ SANCHEZ

TESIS
DOCTORAL

VOL. 2

C A P T U L O S E X T O

EL COMERCIO EN LA REGION DEL ANTIGUO REINO DE LEON

6.1.- EL COMERCIO.

Dentro del sector servicios, el comercio ocupa un lugar preferente, debido fundamentalmente a su contribución al producto nacional bruto, pero no es sólo debido a esto, sino también a la naturaleza y funciones que cumple y a su significación.

Es decir, el comercio además de su actividad económica en el sentido de considerar a éste como una actividad productiva, tiene asignada también la función global de la adecuación de los productos a las necesidades del consumidor. En embargo en la realidad, no siempre se le ha reconocido estos fines. Por ello, hemos estimado conveniente hacer un breve resumen analizando el sector del comercio a nivel general en la región del Antiguo Reino de León, en el sentido de contribuir a una más exacta comprensión de la problemática que afecta a este sector.

La sincronización entre la oferta y la demanda, es una de las funciones esenciales del comercio. Es decir, por medio de los canales de comercialización, se establecen unos flujos que determinan todo el proceso comercial, y a través de ellos, los consumidores hacen llegar sus demandas y preferencias a los productores. Por esta razón, el comercio realiza una función esencial entre la producción y el consumo; al fin y al cabo, se reduce a la famosa ley económica de confrontación recíproca entre la oferta y la demanda, mediante la cual, se llega a la determinación de los precios de los productos, lo cual, es una premisa fundamental de la economía de mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior, tendríamos que decir, que existen cantidad de factores que están incidiendo y determinando la demanda del comercio en un área determinada (la región del Antiguo Reino de León) como son: la distribución espacial, las pirámides de edades, la estructura profesional, la renta per cápita, etc., que están siendo factores, que condicionan físicamente el sistema de comercialización. En este sentido, habría que decir que, también las características del sistema productivo, como es la atomización de las explotaciones productivas, la capacidad financiera de los empresarios, el nivel de formación de los mismos en las técnicas de comercialización, los servicios comerciales, etc, son también factores, que están actuando en el funcionamiento de la actividad económica.

Además de lo expuesto anteriormente, y quizás simplificando, existen dos factores (el factor espacial y el factor temporal), que están condicionando la falta de adecuación entre la oferta y la demanda.

El factor espacial, viene determinado por la distancia existente entre los centros de producción y los centros de consumo. La alternativa para salvar esta disfunción, es el acopio de la producción, distribución y transporte de la misma, y todo ello, basado en el supuesto de que existen unos canales de comercialización que den estabilidad al producto. Es decir, en la medida en que la red comercial, supere las diferencias entre los centros de producción y los centros de consumo, en esa misma medida, se está incrementando la actividad productiva.

En cambio, el factor temporal, es aquel que viene determinado por el desfase entre el momento de la producción y

el momento del consumo. Es decir, la no simultaneidad entre la producción y el consumo. La alternativa a este problema, es buscar una series de políticas comerciales, como son los stocks, los cuales desempeñan una función fundamental, como efecto equilibrador entre la oferta y la demanda. por otro lado, el progreso tecnológico, como son la congelación, la refrigeración, sobre todo para los productos perecederos, (donde el caso mas típico son las producciones agrícolas, tan importantes en la región), haría que la producción se pudiera concentrar en un breve período de tiempo, con lo cual se podría satisfacer el consumo, cuya demanda, se realiza en un período de tiempo más largo. De todas formas, quede claro, que estas, no son las únicas diacronías que se dan entre la producción y el consumo, pero como introducción a este capítulo consideramos suficiente..

A pesar de todos los factores anteriores que condicionan la actividad comercial, el propio sector posee una cierta autonomía, en el sentido de desarrollar funcionalmente su propia estructura. Es más, su modernización podía ser un efecto multiplicador, que haría que los demás sectores productivos se renovaran en relación a una economía de mercado moderno.

Pero el hecho cierto, es que el sector comercial de la región que estudiamos, padece una serie de efectos estructurales, como son el minifundismo del sector. Es decir, la reducida dimensión de sus establecimientos, la preponderación del carácter familiar de los mismos, el bajo nivel formativo del personal empleado, la carencia de los medios financieros, etc, hace que este sector se encuentre en una situación nada óptima, como veremos en el análisis que se hace en las páginas posteriores.

Antes de empezar, el análisis en la región leonesa, conviene hacer una breve descripción del comercio a nivel nacional, con la finalidad de que sea una base de referencia para analizar el sector comercial tanto a nivel regional como provincial.

En este sentido, y como ya hemos indicado en páginas anteriores, la actividad comercial es de capital importancia en la estructura económica de un país, lo cual se puede poner de manifiesto en el porcentaje de la participación del producto interior bruto comercial dentro del producto interior bruto total. Desde otro ángulo de vista, la evolución de la población activa empleada en el comercio, facilita, asimismo, una imagen bastante clara de la importancia del sector, al tiempo que nos proporciona una idea dinámica de éste.

De acuerdo con la información obtenida en el cuadro nº 1, el producto interior bruto en el sector del comercio a nivel nacional se elevó en 1.977 a 1.010.367 millones de pesetas corrientes, lo que supuso una participación de un 11,71 por ciento en el producto interior bruto, generado por la economía nacional, porcentaje que en el año 1.960 era del 10,56 por ciento.

Si nos fijamos en la población activa empleada en el sector del comercio (véase cuadro nº 7), los datos del año 1.975 son asimismo significativos (1.111.776 trabajaban en este sector económico, lo cual supone un 8,77 por ciento, en relación a la población activa total nacional). Mientras el volumen total de la población activa a nivel nacional, durante el período 1.960 - 1.975 supuso un 7,92 por ciento, la población activa ocupada en actividades comerciales se

incrementa en dicho período, en un 18,06 por ciento.

A nivel provincial, el sector del comercio presenta en el conjunto nacional niveles de desarrollo absolutamente dispares. En 1.977, por ejemplo, mientras Madrid y Barcelona, participaban conjuntamente en la tercera parte del producto interior bruto del sector del comercio, otras provincias de la región del Antiguo Reino de León, como son Salamanca y Zamora suponían tan sólo el 0,78 y el 0,40 por ciento respectivamente para ese año (véase cuadros nºs 3 y 4). Estas diferencias tan abismales, son un claro reflejo de las profundas diferencias de las estructuras productivas y económicas, que al incidir conjuntamente en la actividad comercial, ocasionan las disparidades antes anunciadas. En los cuadros nºs 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se recoge la evolución del producto interior bruto a nivel provincial, regional y nacional, especificándose los totales a dichos niveles, en relación al sector de servicios y al subsector del comercio.

En la región que nos ocupa, en el año 1.977, el producto interior bruto en el sector del comercio, fue de 22.071 millones de pesetas, cifra que equivale al 2,18 por ciento del producto interior bruto generado por el sector del comercio a nivel nacional.

El desequilibrio en la distribución espacial de las actividades comerciales, al que nos hemos referido anteriormente, queda reflejada al comparar la anterior cifra con la que expresa la participación del producto regional del Antiguo Reino de León en el Nacional, que equivale al 2,43 por ciento (véase cuadro nº 5). Así pues, la participación del sector del comercio de la región en el conjunto nacional, es inferior a lo que correspondería, a juzgar por

CUADRO Nº 1.-

Contribución y evolución del producto interior bruto (P.I.B.) en el sector del comercio a nivel nacional, en millones de pesetas corrientes de cada año.

AÑOS	P.I.B. "Total"		P.I.B. "Servicios"		P.I.B. "Comercio"	
	Millones de pesetas	Indice	Millones de pesetas	Indice	Millones de pesetas	Indice
1.955	422.357	100,00	175.503	100,00	53.635	100,00
1.957	556.990	131,89	226.466	129,04	71.009	132,39
1.960	668.846	158,36	271,845	154,89	70.663	131,75
1.962	889.381	210,58	364.057	207,44	102.484	191,08
1.964	1.154.494	273,35	495.323	282,23	123.283	229,86
1.967	1.735.151	410,83	811.989	462,66	199,987	372,87
1.969	2.169.244	513,10	1.031.190	587,56	258.084	481,19
1.971	2.759.820	653,43	1.376.032	784,05	351.337	655,05
1.973	3.894.762	922,15	1.924.938	1.096,81	457.458	852,91
1.975	5.653.211	1.338,49	2.892.330	1.648,02	690.614	1.287,62
1.977	8.628.166	2.042,86	4.570.422	2.604,18	1.010.367	1.883,78

FUENTE: BANCO DE BILBAO. La renta nacional de España y su distribución provincial.

CUADRO Nº 2.-

Contribución y evolución del producto interior bruto (P.I.B.) en el sector del comercio en la provincia de León, en millones de pesetas corrientes de cada año.-

AÑOS	P.I.B. "Total"			P.I.B. "Servicios"			P.I.B. "Comercio"		
	Millones de pesetas.-	Indice	% sobre el total nacional.-	Millones de pesetas.-	Indice	% sobre el total nacional.-	Millones de pesetas.-	Indice	% sobre el total nacional.-
1.955 ...	6.759	100,00	1,60	2.200	100,00	1,25	522	100,00	0,97
1.957 ...	8.819	130,48	1,58	2.536	115,27	1,12	586	112,26	0,82
1.960 ...	9.749	144,24	1,46	3.247	147,59	1,19	715	136,97	1,01
1.962 ...	14.418	213,32	1,62	4.501	204,59	1,24	918	175,86	0,90
1.964 ...	18.665	276,15	1,62	6.584	299,27	1,33	1.464	280,46	1,19
1.967 ...	26.544	392,72	1,53	10.174	462,45	1,25	2.638	505,36	1,32
1.969 ...	29.834	441,40	1,37	12.220	555,45	1,18	3.056	585,44	1,18
1.971 ...	37.127	549,30	1,34	15.782	717,36	1,15	4.236	811,49	1,21
1.973 ...	48.347	715,30	1,24	22.128	1005,82	1,15	4.985	954,98	1,09
1.975 ...	67.343	996,35	1,19	32.497	1477,14	1,12	7.079	1356,13	1,02
1.977 ...	102.424	1515,37	1,19	52.376	2380,73	1,15	10.077	1930,46	1,00

FUENTE: BANCO DE BILBAO. La renta nacional de España y su distribución provincial.-

CUADRO Nº 3.-

Contribución y evolución del producto interior bruto (P.I.B.) en el sector del comercio en la provincia de Zamora, en millones de pesetas corrientes de cada año.-

AÑOS	P.I.B."Total"			P.I.B. "Servicios"			P.I.B. "Comercio"		
	Millones de pesetas.-	Indice	%sobre el total nacional.-	Millones de pesetas.-	Indice	% sobre el total nacional.-	Millones de pesetas.-	Indice	% sobre el total nacional.-
1.955 ..	3.550	100,00	0,84	1.093	100,00	0,62	324	100,00	0,60
1.957 ..	4.205	118,45	0,75	1.261	115,37	0,57	341	105,25	0,48
1.960 ..	4.940	139,15	0,74	1.466	134,13	0,54	367	113,27	0,52
1.962 ..	6.496	182,99	0,73	1.891	173,01	0,52	519	160,18	0,51
1.964 ..	7.949	223,92	0,69	2.650	242,45	0,53	648	200,00	0,53
1.967 ..	11.847	332,72	0,68	4.363	399,18	0,54	968	298,76	0,98
1.969 ..	12.054	339,55	0,56	4.999	457,37	0,48	1.198	369,75	0,46
1.971 ..	13.992	394,14	0,51	6.509	554,34	0,47	1.587	489,81	0,45
1.973 ..	17.919	504,76	0,46	8.188	749,13	0,43	1.881	580,56	0,41
1.975 ...	25.623	721,77	0,45	12.094	1106,50	0,42	2.752	849,38	0,40
1.977 ..	38.503	1084,59	0,45	19.180	1754,80	0,42	4.080	1259,26	0,40

FUENTE: BANCO DE BILBAO. La renta nacional de España y su distribución provincial.-

CUADRO Nº 4.-

Contribución y evolución del producto interior bruto (P.I.B.) en el sector del comercio en la provincia de Salamanca, en millones de pesetas corrientes de cada año.-

AÑOS	P.I.B. "Total"			P.I.B. "Servicios"			P.I.B."Comercio"		
	Millones de pesetas.-	Indice	% sobre el total nacional.-	Millones de pesetas.-	Indice	% sobre el total nacional.-	Millones de pesetas.-	Indice	% sobre el total nacional.-
1.955	4.599	100,00	1,09	1.677	100,00	0,16	400	100,00	0,75
1.957	5.950	129,38	1,07	2.102	125,34	0,93	615	153,75	0,87
1.960	6.870	149,38	1,03	2.476	147,64	0,91	568	142,00	0,80
1.962	9.536	207,35	1,07	3.162	188,55	0,87	842	210,50	0,82
1.964	12.069	262,43	1,05	4.192	249,97	0,89	981	245,25	0,80
1.967	16.756	364,34	0,97	6.922	412,76	0,85	1.568	392,00	0,78
1.969	20.385	443,25	0,94	7.982	535,60	0,87	2.029	507,25	0,79
1.971	24.857	540,49	0,90	11.691	697,14	0,85	2.713	678,25	0,77
1.973	31.309	680,78	0,80	15.133	902,39	0,79	3.399	849,75	0,74
1.975	43.026	935,55	0,76	22.236	1325,94	0,77	5.262	1315,50	0,76
1.977	68.514	1489,76	0,79	38.048	2268,81	0,83	7.914	1978,50	0,78

FUENTE: BANCO DE BILBAO. La renta nacional de España y su distribución provincial.-

CUADRO nº 5.-

Contribución y evolución del producto interior bruto (P.I.B.) en el sector del comercio de la Región del Antiguo Reino de León, en millones de pesetas corrientes de cada año .-

AÑOS	P.I.B. "Total"			P.I.B. "Servicios"			P.I.B. "Comercio"		
	Millones de pesetas.-	Indice	% sobre el total nacional.-	Millones de pesetas.-	Indice	% sobre el total nacional.-	Millones de pesetas.-	Indice	% sobre el total nacional.-
1.955	14.908	100,00	3,53	4.970	100,00	2,83	1.246	100,00	2,32
1.957	18.974	127,27	3,41	5.869	118,69	2,60	1.542	123,76	2,17
1.960	21.559	144,61	3,22	7.189	144,65	2,64	1.650	132,42	2,33
1.962	30.450	204,25	3,42	9.554	192,93	2,62	2.279	182,90	2,22
1.964	38.683	259,48	3,35	13.426	270,14	2,71	3.093	248,23	2,51
1.967	55.147	369,92	3,18	21.459	431,77	2,64	5.174	415,25	2,59
1.969	62.273	417,71	2,87	26.201	527,18	2,54	1.283	504.25	2,43
1.971	75.976	509,63	2,75	33.982	183,74	2,47	8.536	685,07	2,43
1.973	97.575	654,51	2,50	45.449	914,47	2,36	10.265	823,84	2,24
1.975	135.992	912,21	2,41	66.827	1344,61	2,31	15.093	1211,32	2,18
1.977	209.441	1404,90	2,43	109.604	2205,31	2,40	22.071	1771,35	2,18

FUENTE: Elaboración propia a partir de los cuadros nºs 1, 2, 3 y 4.-

CUADRO Nº 6.-

Tantos por ciento del producto interior bruto en el sector del comercio sobre el producto interior bruto, en el sector servicios y el producto interior bruto total a nivel provincial, regional y nacional en la serie 1.955 - 1.975.-

	León		Zamora		Salamanca		Total Regional del Antiguo Reino de León		Total Nacional	
AÑOS	% del PIB Comercial / P.I.B. total	% del PIB Comercial / P.I.B. total	%del PIB Comercial / P.I.B. total	% del PIB Comercial / P.I.B. total	% del PIB Comercial / P.I.B. total	% del PIB Comercial / P.I.B. total	% del PIB Comercial / P.I.B. total	% del PIB Comercial / P.I.B. total	% del PIB Comercial / P.I.B. total	% del PIB Comercial / P.I.B. total
1.955.-	7,72	23,73	9,13	29,64	8,70	23,85	8,36	25,07	12,70	30,56
1.957.-	6,64	23,11	8,11	27,04	10,33	29,26	8,13	26,14	12,75	31,36
1.960.-	7,33	22,02	7,43	25,03	8,27	22,94	7,65	22,95	10,56	25,99
1.962.-	6,37	20,40	7,99	27,44	8,83	26,63	7,48	23,85	11,52	28,15
1.964.-	7,84	22,24	8,15	24,45	8,13	23,40	8,00	23,04	10,68	24,89
1.967.-	9,94	25,93	8,17	22,19	9,34	22,65	9,38	24,11	11,53	24,63
1.969.-	10,24	25,01	9,94	23,96	9,95	22,59	10,09	23,98	11,90	25,03
1.971.-	11,41	26,84	11,34	24,38	10,91	23,21	11,23	25,12	12,73	25,53
1.973.-	10,31	22,53	10,50	22,97	10,87	22,46	10,52	22,59	11,74	23,76
1.975.-	10,51	21,78	10,74	22,75	12,23	23,66	11,10	22,58	12,22	23,88
1.977.-	9,84	19,24	10,60	21,27	11,55	20,80	10,54	20,14	11,71	22,11

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Cuadros nºs 1, 2, 3, 4 y 5.-

CUADRO Nº 7.-

Evolución de la población activa empleada en el comercio, en el período 1.960 - 1.975 a nivel provincial, regional y nacional.-

PROVINCIAS	AÑO 1.960			AÑO 1.975		
	Población activa empleada total (a)	Población activa empleada en el comercio (b)	Tantos por ciento de b/a	Población activa empleada total (a)	Población activa empleada en el comercio (b)	Tantos por ciento de b/a
- León	207.451	10.447	5,04	186.540	12.257	6,57
- Zamora	108.459	6.000	5,53	77.676	5.193	6,69
- Salamanca	143.267	9.539	6,66	111.099	9.798	8,82
- Total Regional del Antiguo Reino de León	459.177	25.986	5,66	375.315	27.248	7,25
- Total Nacional.	11.816.600	941.700	7,97	12.752.640	1.111.776	8,72

FUENTE: I.N.E. Censos de la población de España de 1.960 y Padrón Municipal de 1.975.-

la cuantía de su producto bruto total.

Otra consecuencia a extraer, es en relación a la evolución temporal del comercio, tanto a nivel provincial como regional, el cual se desarrolla a un ritmo inferior al nivel nacional. Cosa lógica, pues lo mismo ocurre para el producto interior bruto total y el de los servicios en la serie de 1.955-1.977 (véase los cuadros nºs 1, 2, 3, 4 y 5).

Si analizamos seguidamente, la importancia del sector del comercio de la región dentro de la economía global de ésta, tendríamos que decir que en 1.977 el producto interior bruto del sector del comercio representaba el 10,54 del generado por la economía regional (véase cuadro nº 6), cifra inferior a la que expresa la misma relación a nivel nacional con 11,71. Por supuesto, ninguna de las tres provincias que componen la región,llega al nivel nacional.

En relación a la población activa, los datos del cuadro nº 7, nos muestran que la evolución de ésta en el sector del comercio aumenta su participación en la población trabajadora de la región, pasando de un 5,66 por ciento en 1.966 a un 7,25 por ciento en 1.975. Este incremento se da, aunque a distinto nivel, en las tres provincias de la región. Es de hacer notar, que el incremento tanto a nivel regional, como provincial es ligeramente superior al incremento nacional.

Existen ciertas diferencias, en lo que se refiere a la situación actual y a la evolución reciente del comercio, en las tres provincias que integran la región. León y Salamanca son las provincias, en las cuales el sector del comer-

cio presenta una mayor dinamicidad, en el sentido de que superan a la media regional, por lo tanto y deduciendo hay que señalar, la situación caótica de la provincia de Zamora en este sector.

Resumiendo, tendríamos que decir, que para la región del Antiguo Reino de León, el sector del comercio ha disminuído en su participación relativa en el comercio del país, en el período examinado. En cuanto a la participación del sector comercial de la región en el producto de la misma, ha crecido ciertamente, pero hay que considerar el papel que en esta evolución aparente ha desempeñado, el escaso incremento de la producción total de la región.

6.2.- ELEMENTOS CONDICIONANTES DEL COMERCIO.

La actividad comercial se encuentra condicionada en gran medida, como hemos visto en las primeras páginas de este capítulo, por ciertas variables pertenecientes a otros sectores de la economía. Por ello, es necesario tenerlas en cuenta a la hora de estudiar su comportamiento e incidencia, en el sector comercial de la región del Antiguo Reino de León.

Resumiendo, podiamos decir, que existen dos condicionamientos básicos:

- La población como determinante fundamental de la demanda.

- y la renta o capacidad de compra, tanto en lo que se refiere a si mismo, como a su distribución.

Vamos a analizar seguidamente estos dos factores:

6.2.1.- LA POBLACION.

La población, es sin duda alguna, uno de los factores principales para determinar el potencial de consumo de un área geográfica determinada. Sin embargo, circunstancias tales como la composición de la misma y su distribución espacial, entre otros, afecta sensiblemente a dicho potencial

El número de habitantes de la región del Antiguo Reino de León, alcanza la cifra de 1.115.683 según el último censo de 1.980. Veinte años antes, sin embargo, dicho número se elevaba a 1.291.452. Por lo tanto, podemos decir, que se ha producido un descenso importante de la población que se puede estimar en un 13,61 por ciento. Esta cifra cobra todo su valor, cuando se tiene en cuenta que, para el conjunto nacional, la población experimentó un incrmento del 23,83 por ciento durante el mismo período.

Evidentemente, este comportamiento de la variable población, introduce un serio obstáculo para el desarrollo nacional del sector del comercio en la región.

Continuando con el examen de la población, pueden aportarse algunas posiciones sobre la distribución espacial de la misma, que han de ser muy útiles para matizar la situa-

ción actual y las posibilidades de desenvolvimiento futuro de la estructura comercial de la región.

El asentamiento de la población en la región leonesa, viene determinado por la existencia de 887 municipios en 1.980, los cuales a su vez agrupan a 2.964 entidades de población. Ello implica un promedio de 3,34 entidades por municipio, esto es, que a cada circunscripción municipal cuenta por término medio, con el núcleo principal o capital del municipio y dos enclaves más. Por otra parte, la mayoría de los municipios se significan por su reducido volumen de su población, ya que el 90,9 por ciento de sus municipios no superan los 2.000 habitantes y solamente el 1,1 por ciento de sus municipios, superan los 10.000 habitantes.

Cabe destacar, que la población de la región del Antiguo Reino de León, se halla agrupada exclusivamente en torno a las capitales de provincias y a los municipios más importantes, que absorben más de la tercera parte de la población; el resto se halla muy disperso en una extensión geográfica de 38.363 kilómetros cuadrados.

En este sentido, la estructura del asentamiento humano, es un buen indicador de la composición cualitativa del consumo. Así, una determinada estructura, por muy peculiar que sea, puede darnos orientaciones respecto a que clase y categoría de comercio comprenden las redes de comercialización de la zona. En efecto, es bien conocido que la intensidad y la composición de la demanda, depende de una manera muy directa de la configuración rural o urbana, que presentan los agrupamientos de la población.

A raíz de todo lo dicho anteriormente, se puede hacer una síntesis, de los rasgos que mayor repercusión pueden tener sobre la evolución y situación presente del comercio en la región.

1) La población de la región, viene decreciendo notablemente a causa de unas tasas de emigración notablemente elevadas. Ello, supone un debilitamiento relativo de la demanda y, por tanto, amortigua los estímulos, que pudieran existir para la renovación y el desarrollo de las estructuras comerciales de la región leonesa.

2) La población se encuentra diseminada, lo que refuerza considerablemente los efectos derivados del hecho anterior.

3) Se puede considerar como un factor positivo, el hecho que en los últimos tiempos la población alojada en los núcleos urbanos se halla incrementado. Ello reforzará los estímulos para la renovación del comercio, al menos en estos núcleos.

6.2.2.- LA RENTA O CAPACIDAD DE COMPRA.

En el análisis efectuado hasta ahora en el sector comercio, ha sido empleado el estudio de una serie de variables referidas fundamentalmente a divisiones de carácter estructural. La razón básica para ello, hay que buscarla en las limitaciones inherentes a la información estadística disponible, respecto de variables que inciden decisivamente en este sector.

En este sentido, tenemos un indicador que está elaborado a escala provincial, y el cual nos ayuda a una mayor comprensión de la estructura del mercado, en el sentido de, que toma en consideración el hecho de que la capacidad de compra de una determinada población, depende de la naturaleza de los artículos que se consideren. A partir de esta base, se elaborará un primer índice, que es aplicable, a artículos de uso común y bajo coste unitario, un segundo índice que es válido para los artículos de tipo medio y un tercer índice, que es aplicable a artículos especializados de elevados coste unitario. El Anuario del mercado español, recoge los criterios y los datos básicos, utilizados anualmente para su elaboración.

En este sentido, analizamos la evolución de la capacidad de compra en los tres índices referidos anteriormente, en la serie de 1.966 - 1.979. En relación a estos, hay que señalar que vienen expresados en porcentaje y que por tanto, las variaciones positivas o negativas de un año a otro deben interpretarse en el sentido de crecimiento o de-

crecimiento, más o menos proporcional, en relación con lo experimentado por la media nacional.

INDICE PRIMERO.

Se trata de un índice, que tiene por finalidad media la capacidad de compra de las provincias españolas de productos de uso común, caracterizado por su bajo coste unitario y la posibilidad de adquirirlos normalmente en cualquier tipo de núcleos, aún en aquellos esencialmente dotados de equipo comercial.

Atendiendo a los valores absolutos, las cinco provincias que aparecen como mayor capacidad de compra, son las siguientes:

CUADRO Nº 8.-

Madrid	15,86
Barcelona	15,16
Valencia	5,46
Baleares	3,66
Vizcaya	3,60

FUENTE: Anuario del Mercado Español 1.979.-

Estas cinco provincias, totalizan un índice de capacidad de compra que supone el 43,74 por ciento de España, a pesar de que el volumen de población representa el 34,62 por ciento del total nacional.

Por el contrario, las tres provincias del Antiguo Reino de León, presentan valores muy bajos, en concreto son los siguientes:

CUADRO Nº 9.-

León	1,08
Zamora	0,43
Salamanca	0,82

FUENTE: Anuario del Mercado Español, 1.979.-

Por lo tanto, la región leonesa totaliza un índice de 2,33, mientras que el factor población supone el 3,27 por ciento del total del conjunto nacional. Hay que hacer notar, especialmente, la situación significativa de la provincia de Zamora.

Si nos fijamos el lugar que ocupan las tres provincias de la región del Antiguo Reino de León en el ranking nacional, entre el período 1.966 - 1.979 (véase cuadro nº 10), extraemos las siguientes conclusiones.

CUADRO Nº 10.-

PROVINCIAS	Indice absoluto de capacidad de compra en el ranking provincial a nivel nacional.-		Indice "per cápita" de la capacidad de compra en el ranking provincial a nivel nacional.-	
	1.966	1.979	1.966	1.979
- León	26	25	43	38
- Zamora	43	43	45	44
- Salamanca	33	35	31	25

FUENTE: Anuario del Mercado Español, 1.979.-

En relación a los índices absolutos, aumenta 1 punto la provincia de León, Zamora se mantiene estabilizada y disminuye 2 puntos la provincia de Salamanca.

Si consideramos el índice "per cápita", las tres provincias mejoran a lo largo del período examinado, aumentando 6 y 5 puntos las provincias de Salamanca y León respectivamente y creciendo muy ligeramente la provincia de Zamora.

INDICE SEGUNDO.

Este segundo índice está concebido para artículos de tipo medio, es decir, para aquellos que aún siendo fuertemente especializados, su uso o consumo ya no está en función primordial del volumen de población.

Atendiendo a los valores absolutos, las cinco provincias que aparecen como mayor índice de capacidad de compra, son las siguientes:

CUADRO Nº 11.-

- Madrid	17,05
- Barcelona	16,58
- Valencia	5,50
- Vizcaya	3,69
- Baleares	3,33

FUENTE: Anuario del Mercado Español, 1.979.-

Considerando en conjunto estas cinco provincias totalizan, en este concreto índice, una capacidad de compra que supone el 46,19 por ciento del conjunto nacional.

Por el contrario, las tres provincias del Antiguo Reino de León, presentan al igual que en el primer índice valores muy bajos; en concreto son los siguientes:

CUADRO Nº 12.-

- León	1,01
- Zamora	0,79
- Salamanca	0,42

FUENTE: Anuario del Mercado Español, 1.979.-

Por lo tanto, la región leonesa, totaliza un índice del 2,22 por ciento del conjunto nacional.

Dicha situación, también se manifiesta, si analizamos las tres provincias de la región en el período 1.966 - 1.979. (Véase cuadro nº 13).

En relación a los valores absolutos, podemos decir que la capacidad de compra en este segundo índice sigue casi exactamente igual que en el año 1.966, pues las tres provincias, sólo han subido un punto en el ranking nacional.

En relación al índice per cápita, Salamanca y Zamora, mejoran posiciones subiendo 4 y 3 puntos respectivamente y permaneciendo igual la provincia de León, en el período considerado.

CUADRO Nº 13.-

PROVINCIAS	Indice absoluto de capacidad de compra en el ranking provincial a nivel nacional.-		Indice "per cápita" de la capacidad de compra en el ranking provincial a nivel nacional.-	
	1.966	1.979	1.966	1.979
- León	27	26	36	36
- Zamora	44	43	45	42
- Salamanca	34	33	30	26

FUENTE: Anuario del Mercado Español, 1.979.-

INDICE TERCERO.

Este último índice, tiene por finalidad media, la capacidad de compra de las provincias españolas, por lo que respecta a productos de uso y consumo especializado.

Atendiendo a los valores absolutos, las cinco provincias que aparecen con mayor índice de capacidad de compra, son las siguientes:

CUADRO Nº 14.-

- Madrid	17,49
- Barcelona	17,18
- Valencia	5,48
- Vizcaya	3,69
- Alicante	3,17

FUENTE: Anuario del Mercado Español, 1.979.

Considerando todo esto en conjunto, estas cinco provincias totalizan en este índice un valor del 47 por ciento de la total capacidad de compra nacional.

En oposición, las tres provincias de la región, presentan los valores siguientes:

CUADRO Nº 15.-

- León	0,99
- Zamora	0,75
- Salamanca	0,41

FUENTE: Anuario del Mercado Español, 1.979.-

Por lo tanto, la región del Reino de León totaliza un índice de 2,15.

Dicha realidad también se manifiesta si la analizamos desde el punto de vista dinámico, analizando el período 1.966 - 1.979. (Véase cuadro nº 16).

Finalmente el índice tercero, aplicable a artículos que requieren mayor especialización y de elevado coste unitario, muestra una elevación en las tres provincias de un

punto, en el período - 1.966 - 1.979, con lo cual podemos decir, que la posición en el ranking provincial del Estado, se mantiene casi idéntica.

En cambio en el índice per cápita, la única provincia que aumenta es Zamora en 3 puntos, permaneciendo igual la provincia de Salamanca y disminuyendo en 4 puntos, la provincia de León.

Concluyendo, habría que decir que aunque la región ha evolucionado favorablemente en sus índices, los ritmos de crecimiento siguen siendo muy débiles, y en consecuencia, sus niveles actuales y posición relativa son de un cierto retraso.

CUADRO Nº 16.-

PROVINCIAS	Indice absoluto de capacidad de compra en el ranking provincial a nivel nacional.-		Indice "per cápita" de la capacidad de compra en el ranking provincial a nivel nacional.-	
	1.966	1.979	1.966	1.979
- León	28	27	34	38
- Zamora	44	43	46	43
- Salamanca	34	33	28	28

FUENTE: Anuario del Marcado Español, 1.979.-

6.3.- CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES EN EL SECTOR DEL COMERCIO EN LA REGION DEL ANTIGUO REINO DE LEON.

En este apartado, vamos a estudiar el análisis de todas aquellas circunstancias, que nos permitan obtener una imagen de la infraestructura y equipamiento comercial de la región, en orden a esbozar su capacidad potencial desde la vertiente de la oferta.

Bajo esta perspectiva, podemos decir, que genéricamente una parte importante de las más graves deficiencias que presenta el sector del comercio, se derivan de una inadecuada conexión con los sectores productivos, y también como repetidamente se ha afirmado, de las propias limitaciones de estos últimos. Por ello, no es de extrañar que la problemática que afecta a la actividad comercial, adquiera todavía un mayor contenido en el ámbito mayorista, el cual, por su propia naturaleza, aparece vinculado más directamente con los sectores de producción. Basta considerar, alguna de las funciones que se atribuyen con carácter general al escalafón mayorista, (financiación, almacenamiento, conservación de productos, selección, etc), para valorar la enorme repercusión de esta actividad sobre el mecanismo distribuidor de la producción; así como la trascendencia que, para la actividad económica de una región, implica la existencia de un comercio mayorista eficiente, el cual en gran medida, deberá contribuir a suavizar la rigidez de la oferta y a corregir los desajustes inevitables entre aquellos y la demanda.

En general, podíamos decir que en España, y en concre-

to en la región del Antiguo Reino de León, la distribución al por mayor, se encuentra todavía muy lejos de desempeñar con amplitud y eficacia sus funciones. Esto es debido fundamentalmente, a determinadas características de las empresas mayoristas, tales como el tipo de servicio prestado, dimensión y localización de los establecimientos, número de personas empleadas, etc, observaciones, como veremos, que nos dan una idea de la actual debilidad del sector.

De una forma objetiva, tenemos que manifestar que existen también otros factores exógenos al propio sector comercial, que están ejerciendo en él, una profunda influencia negativa y que se pueden reducir fundamentalmente a dos:

- Una inadecuada infraestructura de los transportes.

- Toda la problemática que el crecimiento de las ciudades plantea, en la distribución de los productos.

Respecto al comercio detallista, en líneas generales, presenta la misma problemática que el sector anterior, aunque aquí, la actividad desarrollada por este sector, viene condicionada por el medio geográfico en que opera, contexto urbano o rural, y por otro lado, por la dimensión de los establecimientos.

Hagamos notar, como ya veremos más adelante, una característica dominante, y ésta se basa en el gran número de puntos de venta que fundamentalmente trae consigo en

la región tres características:

- Escaso volumen de ventas por establecimiento comercial.

- Márgenes elevados en las ventas de producto.

- Y todo ello acompañado sin una eficacia del servicio.

6.3.1.- DIVISIONES DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL.

Ante la existencia de un censo de establecimientos comerciales a nivel nacional, el estudio de la estructura del comercio español a través del examen del número de licencias comerciales, (1) supone la información más aproximada, para conocer el grado de distribución comercial de nuestro país y en concreto de la región del Antiguo Reino de León.

La licencia comercial es la autorización legal y fiscal, para poder ejercer la actividad mercantil, y teniendo en cuenta que para cada licencia, sólo se puede vender un determinado grupo de artículos, Hay que tener en cuenta, que el número de ésta, resulta normalmente superior en un 10 o 12 por ciento al de los comercios.

---

(1) Datos facilitados por la Cámara de Comercio Industria y Navegación al 1 de Enero de 1.978.-

CUADRO Nº 17.-

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NUMERO DE LICENCIAS COMERCIALES		
	Región del Antiguo Reino de León (a)	Total Nacional (b)	Tantos por ciento de (a) sobre (b)
- Minorista	19.158	670.652	2,86
- Mayorista	2.686	105.235	2,55
- TOTAL	21.844	755.887	2,82

FUENTE: Anuario del Mercado Español, 1979.-

En este sentido, los últimos datos actualizados en este sector, se los debemos al Anuario del Mercado español de 1.979, según el cual el número de licencias comerciales en la región del Antiguo Reino de León figura en el cuadro nº 17.

Como se puede observar, tanto el número de licencias comerciales en los establecimientos minoristas, como el de mayoristas, y por lo tanto, el número total de licencias comerciales de la región,(cuyo detalle a escala provincial puede verse en el cuado nº 18, representado en el año 1.979), es el 2,82 por ciento del total nacional de dichos establecimientos. Por otra parte, la proporción de las licencias comerciales entre los establecimientos minoristas y mayoristas, era en la región de 7,13, mientras que en el conjunto nacional, era de 6,37 licenciadas comerciales minoristas por cada una mayorista.

En los cuadros nºs 19,20 y 21, se recogen el número de licencias comerciales para los establecimientos minoristas y mayoristas respectivamente, tanto para las tres provincias que integran la región por separado, como para ésta en conjunto y para el conjunto nacional, clasificados según su actividad comercial. Asimismo, se destaca en dichos cuadros, el peso relativo que los establecimientos de cada rama de actividad, tienen en las respectivas provincias, regional y nacional, así como la importancia relativa de los establecimientos de la región en el conjunto nacional, para cada una de las dichas ramas.

Las ramas que corresponden a los siguientes tipos de actividad mercantil, son:

CUADRO Nº 18.-

Número de licencias comerciales en el año 1.979 a nivel provincial, regional y provincial.-

PROVINCIAS	Minorista	Mayorista	Total
- León	9.293	1.292	10.585
- Zamora	4.105	444	4.549
- Salamanca	5.760	950	6.710
- TotalRegional del Antiguo Reino de León	19.158	2.686	21.844
- Total Nacional	670.652	105.235	775.887

FUENTE: Anuario del Mercado Español, 1979.-

RAMA 1ª .- Alimentación (carnes y embutidos, leche y derivados, frutas y verduras, ultramarinos, pan, pastelería y confitería, bebidas y otros productos de alimentación).

RAMA 2ª.- Textil (tejidos, prendas confeccionadas de todas las clases, ropa de casa, mercería y otros artículos textiles).

RAMA 3ª.- Madera, corcho, papel y artes gráficas (Muebles de madera, papelería, librería, objetos de escritorio, periódicos y revistas, otros artículos de artes gráficas).

RAMA 4ª.- Piel, calzado y caucho (artículos de piel, calzado, marroquinería, bolsos y artículos de viaje, peletería y manufactura de caucho).

RAMA 5ª.- Química (abonos y fertilizantes, droguería y perfumería, farmacias, artículos de plástico y productos químicos en general).

RAMA 6ª.- Construcción, vidrio y cerámica (materiales de construcción, artículos de vidrio y cristal, porcelanas y lozas, venta de viviendas y locales).

RAMA 7ª.- Metalúrgica (minerales, metales, ferrería, muebles metálicos, relojería y joyería, electrodomésticos, óptica y fotografía, maquinaría de todas las clases).

RAMA 8ª.- Energía eléctrica y mecánica, gas y agua (venta de gases comustibles, hielo y agua sin distribución por tuberías).

RAMA 9ª.- Actividades diversas (comercio de exportación, juguetes, armería, artículos de campo y playa, ornamentos de todas las clases, flores y plantas y varios).

Como conclusión inmediata de carácter general, en relación a los cuadros antes citados, cabe reseñar la similitud, del peso relativo de los escalones minorista y mayorista que a nivel provincial y regional presenta en relación con sus correspondientes totales nacionales. Por otra parte, y ya dentro del ámbito regional la participación de las tres provincias en los totales, tanto minorista como mayorista, vienen definidos por el siguiente orden: León, Salamanca y Zamora.

Descendiendo a nivel de ramas de actividad comercial, en la región del Antiguo Reino de León y en lo que a establecimientos minoristas se refiere, destaca el extraordinario peso de la RAMA 1ª (productos de alimentación, bebidas y tabaco) con más del 40 por ciento de las licencias comerciales y con un valor medio regional del 43,13 del comercio minorista y mayorista.

Si comparamos la estructura del comercio minorista regional, por ramas de actividad, con la del conjunto nacional, no se observa una gran diferencia entre ambos, aunque se den algunas diferencias, pero estas, no son significativas.

En relación con las actividades relacionadas con la rema de alimentación, las más importantes significativamente dentro de la región, son las provincias de Zamora y Salaman

CUADRO Nº 19.-

Número de licencias comerciales, minoristas, mayoristas y totales,a nivel provincial, regional y nacional según su actividad comercial:

PROVINCIAS	Rama 1	Rama 2	Rama 3	Rama 4	Rama 5	Rama 6	Rama 7	Rama 8	Rama 9	TOTAL
LEON										
-Minorista	3.782	1.122	590	329	1.352	475	1.283	25	334	9.293
-Mayorista	504	43	101	31	214	408	134	2	55	1.292
-Total	4.286	1.165	691	360	1.567	683	1.417	27	389	10.585
ZAMORA										
-Minorista	1.922	405	148	137	482	102	647	11	251	4.105
-Mayorista	195	20	26	10	74	65	34	1	19	444
-Total	2.117	425	174	147	561	167	681	12	270	4.549
SALAMANCA										
-Minorista	2.671	652	293	202	674	187	838	15	228	5.760
-Mayorista	348	46	88	24	147	175	90	1	31	950
-Total	3.019	698	381	226	821	362	928	16	259	6.710
TOTAL REGIONAL DEL ANTIGUO REINO DE LEON.-										
-Minorista	8.375	2.179	1.031	668	2.509	764	2.768	51	813	19.158
-Mayorista	1.047	109	215	65	435	448	258	4	105	2.686
-Total	9.422	2.288	1.246	733	2.944	1.212	3.026	55	918	21.844
TOTAL NACIONAL										
-Minorista	288.892	80.098	46.720	23.911	74.225	21.646	83.867	1.444	49.849	670.652
-Mayorista	32.299	4.973	12.301	2.861	11.227	17.988	19.075	206	4.305	105.235
-Total	321.191	85.071	59.021	26.772	85.452	39.835	102.942	1.650	54.154	775.887

FUENTE: Anuario del Mercado Español, 1.979.-

CUADRO Nº 20.-

Porcentaje de las licencias comerciales de cada rama de actividad, en los respectivos totales provinciales, regional y nacional.-

PROVINCIAS	Rama 1	Rama 2	Rama 3	Rama 4	Rama 5	Rama 6	Rama 7	Rama 8	Rama 9	TOTAL
LEON										
- Minorista	40,70	12,07	6,35	3,54	14,56	5,11	13,71	0,27	3,59	100,00
- Mayorista	39,00	3,33	7,82	2,40	16,56	16,10	10,37	0,15	4,26	100,00
-Total	40,49	11,00	6,53	3,40	14,80	6,45	13,39	0,26	3,67	100,00
ZAMORA										
-Minorista	46,82	9,87	3,61	3,34	11,74	2,48	15,76	0,27	6,11	100,00
-Mayorista	43,92	4,50	5,86	2,25	16,67	14,64	7,67	0,22	4,28	100,00
-Total	46,54	9,34	3,82	3,23	12,33	3,67	14,97	0,26	5,94	100,00
SALAMANCA										
-Minorista	46,37	11,52	5,09	3,51	11,70	3,25	14,55	0,26	3,96	100,00
-Mayorista	36,63	4,84	9,26	2,53	15,47	18,42	9,47	0,11	3,26	100,00
-Total	44,99	10,40	5,68	3,37	12,23	5,39	13,83	0,24	3,86	100,00
TOTAL REGIONAL DEL ANTIGUO REINO DE LEON										
-Minorista	43,71	11,37	5,38	3,49	13,10	3,99	14,45	0,27	4,24	100,00
-Mayorista	38,98	4,06	8,00	2,42	16,19	16,68	9,60	0,15	3,91	100,00
-Total	43,13	10,47	5,70	3,35	13,48	5,55	13,85	0,25	4,20	100,00
TOTAL NACIONAL										
-Minorista	43,07	11,94	6,97	3,57	11,07	3,23	12,50	0,21	7,43	100,00
-Mayorista	30,69	4,72	11,69	2,72	10,67	17,09	18,13	0,20	4,09	100,00
-Total	41,40	10,96	7,61	3,45	11,01	5,11	13,27	0,21	6,98	100,00

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro nº 19.-

CUADRO Nº 21.-

Porcentaje de cada rama, en relación sobre el total nacional del total de comercio minorista y mayorista a nivel provincial y regional.-

PROVINCIAS	Rama 1	Rama 2	Rama 3	Rama 4	Rama 5	Rama 6	Rama 7	Rama 8	Rama 9	TOTAL
LEON										
-Minorista	1,31	1,40	1,26	1,37	1,82	2,19	1,53	1,73	0,67	1,39
-Mayorista	1,56	0,86	0,82	1,08	1,91	1,16	0,70	0,97	1,29	1,23
-Total	1,33	1,37	1,17	1,34	1,83	1,72	1,38	1,64	0,72	1,36
ZAMORA										
-Minorista	0,66	0,50	0,32	0,57	0,65	0,47	0,77	0,76	0,50	0,61
-Mayorista	0,60	0,40	0,21	0,35	0,66	0,36	0,18	0,48	0,44	0,42
-Total	0,66	0,50	0,29	0,55	0,66	0,42	0,66	0,73	0,50	0,59
SALAMANCA										
-Minorista	0,92	0,81	0,63	0,84	0,91	0,86	1,00	1,04	0,46	0,86
-Mayorista	1,08	0,92	0,71	0,84	1,31	0,97	0,47	0,49	0,72	0,90
-Total	0,94	0,82	0,64	0,84	0,96	0,91	0,90	0,97	0,48	0,86
TOTAL REGIONAL DEL ANTIGUO REINO DE LEON										
-Minorista	2,90	2,72	2,21	2,79	3,38	3,53	3,30	3,53	1,63	2,86
-Mayorista	3,24	2,19	1,75	2,27	3,87	2,49	1,35	1,94	2,44	2,55
-Total.....	2,93	2,69	2,11	2,74	3,44	3,06	2,94	3,33	1,69	2,81

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro nº 19.-

ca, que superan a la media regional. A nivel sociológico, la proliferación de comercios mixtos, es decir, aquellos que practican la venta indiscriminada de numerosas categorías de artículos y cuya actividad predominante es la venta de productos alimenticios, es una de las notas peculiares de las zonas poco desarrolladas, siendo una consecuencia lógica, dado el bajo potencial de compra de sus habitantes. Así e inversamente, las zonas desarrolladas se caracterizan, por tener una estructura diversificada de su sector comercial.

6.3.2.- UBICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.

Vamos a analizar en este apartado, la estructura comercial, en las diferentes áreas de asentamiento, en lo que hace referencia a las zonas urbanas y rurales de la región del Antiguo Reino de León.

Dentro del ámbito rural, por ejemplo, el nivel minorista habitualmente está caracterizado, en cuanto al empleo, por la explotación familiar, en cuanto a la dimensión por su reducida estructura y en cuanto a su operatividad por ser explotaciones con escasa capitalización y por sus técnicas prácticamente artesanales. Estas características son una respuestas en gran medida a los de la demanda: poca potencia económica y hábitos de compra muy peculiares. Concluyendo, el efecto final es que tal estructura empresarial, tiene escasas posibilidades de su modernización y desarrollo a corto plazo.

El nivel urbano, aunque parte de unas estructuras poco favorables, tiene ciertas expectativas de poder subsanar sus actuales deficiencias, tanto cuantitativas como cualitativas, ya que se puede contar con una demanda más favorable que en el caso anterior. Concluyendo, podíamos decir, que la localización geográfica del comercio se encuentra directamente influida, por las características de los asentimientos de la población.

Respecto a este tema, conviene recordar que en la región leonesa, la caractertística de los asentamientos de población es una cierta tendencia a la dispersión. Recuérdese que los municipios de la región tienen, además, de una superficie media inferior a la nacional, una cantidad notable de núcleos de población.

Partiendo de unas condiciones como las señaladas, parece bastante adecuado que un 30,90 por ciento de las licencias comerciales, se encuentren en municipios menores de 3.000 habitantes, cifra que a nivel nacional sólo alcanza el valor del 12,46 por ciento. En este sentido habría que destacar la provincia de Zamora que tiene el 48,68 por ciento de las licencias comerciales en municipios menores de 3.000 habitantes.

La estructura que muestran los cuadros nºs 22, 23 y 24, tanto a nivel provincial como regional, es bien diferente a la del conjunto nacional. Como conclusión, se puede decir que la actual localización de los establecimientos comerciales de la región, no constituye en principio, una plataforma adecuada, de cara a la mejora y desenvolvimiento de este tipo de establecimientos.

CUADRO Nº 22.-

Localización de los establecimientos comerciales, según las licencias totales (minoristas y mayoristas) en función de las ramas de actividad comercial, bajo la dicotomización de los municipios en mayores o menores de 3.000 habitantes a nivel provincial y regional y nacional.-

PROVINCIAS	Rama 1	Rama 2	Rama 3	Rama 4	Rama 5	Rama 6	Rama 7	Rama 8	Rama 9	Total
LEON										
-Total municipios superiores a 3.000 habitantes	2.719	1.028	573	330	1.235	588	1.042	17	343	7.869
-Total municipios inferiores a 3.000 habitantes	1.435	121	61	17	269	51	296	10	13	2.273
-Total municipios	4.148	1.149	634	347	1.504	639	1.338	27	356	10.142
ZAMORA										
-Total municipios superiores a 3.000 habitantes	819	323	142	125	368	109	397	5	164	2.452
-Total municipios inferiores a 3.000 habitantes	1.440	135	32	24	221	47	316	8	103	2.326
-Total municipios	2.259	458	174	149	589	156	713	13	267	4.778
SALAMANCA										
-Total municipios superiores a 3.000 habitantes	1.880	513	342	227	539	322	688	9	200	4.720
-Total municipios inferiores a 3.000 habitantes	1.258	212	44	16	306	39	227	8	15	2.127
-Total municipios	3.138	725	386	243	847	361	915	17	215	6.847

Sigue el cuadro nº 22 .....

PROVINCIAS	Rama 1	Rama 2	Rama 3	Rama 4	Rama 5	Rama 6	Rama 7	Rama 8	Rama 9	Total
TOTAL REGIONAL DEL ANTIGUO REINO DE LEON										
-Total municipios superiores a 3.000 habitantes	5.412	1.864	1.057	682	2.142	1.019	2.127	31	707	15.041
-Total municipios inferiores a 3.000 habitantes	4.133	468	137	57	798	137	839	26	131	6.726
-Total municipios..	9.545	2.332	1.194	739	2.940	1.156	2.966	57	838	21.767
TOTAL NACIONAL										
-Total municipios superiores a 3.000 habitantes.....	270.740	76.669	52.035	25.456	76.171	35.049	92.144	1.366	50.968	680.598
-Total municipios inferiores a 3.000 habitantes	54.842	8.223	4.379	1.596	9.842	3.525	9,339	281	4.832	96.859
-Total municipios..	325.582	84.892	56.414	27.052	86.013	38.574	101.483	1.647	55.800	777.457

FUENTE: Anuario del Mercado Español, 1.979

CUADRO Nº 23.-

Porcentaje de los establecimientos comerciales, según las licencias totales (minoristas mas mayoristas) en función de la rama de actividad comercial, bajo la dicotomizadión de los municipios mayores y menores de 3.000 habitantes en los respectivos totales provinciales, regional y nacional.-

PROVINCIAS	Rama 1	Rama 2	Rama 3	Rama 4	Rama 5	Rama 6	Rama 7	Rama 8	Rama 9	Total
LEON										
-Total municipios superiores a 3.000 habitantes	34,48	13,06	7,28	4,19	15,69	7,47	13,24	0,22	4,36	100,00
-Total de municipios inferiores a 3.000 habitantes	63,13	5,32	2,68	0,75	11,83	2,24	13,02	0,44	0,57	100,00
-Total municipios ..	40,90	11,33	6,25	3,42	14,83	6,30	13,19	0,27	3,51	100,00
ZAMORA										
-Total municipios superiores a 3.000 habitantes	33,40	13,17	5,79	5,10	15,00	4,44	16,19	0,20	6,69	100,00
-Total municipios inferiores a3.000 habitantes	61,91	5,80	1,36	1,03	9,50	2,02	13,58	0,34	4,43	100,00
-Total municipioss..	47,28	9,59	3,64	3,12	12,33	3,26	14,92	0,27	5,59	100,00
SALAMANCA										
-Total municipios superiores a 3.000 habitantes	39,83	10,87	7,25	4,81	11,42	6,82	14,58	0,19	4,24	100,00
-Total municipios inferiores a 3.000 habitantes	59,14	9,97	2,07	0,75	14,48	1,83	10,67	0,37	0,71	100,00
-Total municipios ..	45,83	10,59	5,64	3,55	12,37	5,27	13,36	0,24	3,14	100,00

Sigue el cuadro nº 23 .....

PROVINCIAS	Rama 1	Rama 2	Rama 3	Rama 4	Rama 5	Rama 6	Rama 7	Rama 8	Rama 9	Total
TOTAL REGIONAL DEL ANTIGUO REINO DE LEON										
-Total municipios superiores a 3.000 habitantes	35,98	12,39	7,03	4,53	14,24	6,77	14,14	0,21	4,70	100,00
-Total municipios inferiores a 3.000 habitantes	61,45	6,96	2,04	0,85	11,86	2,04	12,47	0,39	1,95	100,00
-Total municipios ...	43,85	10,71	5,48	3,40	13,51	5,31	13,63	0,26	3,85	100,00
TOTAL NACIONAL										
-Total municipios superiores a 3.000 habitantes	39,78	11,26	7,64	3,74	11,19	5,15	13,54	0,20	7,49	100,00
-Total municipios inferiores a 3.000 habitantes	56,62	8,49	4,52	1,65	10,16	3,64	9,64	0,29	4,99	100,00
-Total municipios ...	41,88	10,92	7,26	3,48	11,06	4,96	13,05	0,21	7,18	100,00

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro nº 22.-

CUADRO Nº 24.-

Localización de los establecimientos comerciales a través de las licencias totales (minorías más mayoristas) a nivel provincial, regional y nacional.-

PROVINCIAS	Total de licencias comerciales en municipios superiores a 3.000 habitantes.		Total de licencias comerciales en municipios inferiores a 3.000 habitantes.-		TOTAL MUNICIPIOS	
	Cifras absolutas	%	Cifras absolutas	%	Cifras absolutas	%
- León	7.869	77,59	2.273	22,41	10.142	100,00
- Zamora	2.452	51,32	2.326	28,68	4.778	100,00
- Salamanca	4.720	68,94	2.127	31,06	6.847	100,00
-Total Regional del Antiguo Reino de León ..	15.041	69,10	6.726	30,90	21,767	100,00
- Total Nacional	680.598	87,54	96.859	12,46	777.457	100,00

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro nº 22.-

6.3.3.- EL EMPLEO EN EL SECTOR DEL COMERCIO.

Existen muchas características en una explotación comercial, que pueden dar una imagen de la misma; sin embargo el número de personas que trabajan en el sector, así como su situación laboral, son unos buenos indicadores para medir el dinamismo de las empresas dedicadas a la comercialización.

Por desgracia en nuestro país, estos indicadores revelan que la configuración estructural del sector del comercio, no es tan buena como sería de desear, ya que es muy frecuente encontrarse con establecimientos de dimensiones poco apropiadas y un equipo humano poco preparado en técnicas de comercialización. Era necesaria esta advertencia previa, antes de proceder a una descripción y valoración de la región del Antiguo Reino de León, ya que se trata de defectos generalizados para todo el sistema distributivo del país.

El minifundio de las explotaciones comerciales es un hecho bien conocido. Según los datos procedentes del Anuario del mercado español, en 1.979 existían 670.652 licencias comerciales minoristas, lo que representa un total del 86,44 por ciento del total de licencias comerciales, existentes en el país.

Ahora bien, pretender atribuir exclusivamente las deficiencias del sistema comercial del país, a la existencia de unas estructuras dimensionales inadecuadas, es tan simplista como impropio. Repetidamente, hemos venido diciendo a

lo largo de estas páginas que el comercio, en líneas generales es reflejo de la actividad productiva y de los hábitos de consumo del país. Por estas razones no conviene olvidar, que entre los principales defectos de carácter estructural, tanto de la agricultura como de la industria, están los relativos a la dimensión, cualificación profesional, etc, propios del sector. Por otra parte, los hábitos de compra de la población y la escasa venta que hasta hace poco tiempo se efectuaba, han determinado un tipo de compras de pequeña cuantía y muy fraccionada, lo que ha fomentado el pequeño comercio.

Por lo tanto, esta atomización del comercio caracterizado por unidades de comercialización muy pequeñas, sólo han podido subsistir gracias a la colaboración de un personal empleado de carácter familiar no renumerado o bien con niveles salariales inferiores a los percibidos en otras actividades similares.

Esta pequeña introducción sobre las características generales en el sector del comercio, nos sirven de referencia para estudiar las variables del comercio en la región, al mismo tiempo que nos van a dar un mayor conocimiento de las causas, que están influyendo en el sector del comercio a nivel provincial y regional.

Podemos comprobar con prontitud, lo que se ha apuntado en páginas anteriores acerca del minifundismo de las unidades de comercialización. En el sector minorista, trabajan el 81,06 por ciento de las personas que trabajan en el comercio a nivel regional. Por otro lado, las diferencias interprovinciales dentro de la región no son excesivamente grandes. No obstante, si hubiera que destacar alguna parti-

cularidad, podría decirse que es la provincia de Zamora donde el comercio minorista se halla más atomizado, con el 88,03 por ciento de su población del sector del comercio trabajando en esta rama. (Véase cuadros nºs 25, 26 y 27).

La gestión de los establecimientos comerciales por el empresario o por la propia familia del propietario, es una práctica habitual en la región. Sin embargo, esta práctica, así como la deficiente organización que a veces le acompaña, no deja de ser un indicio de una economía bastante tradicional, superada en buena parte por las formas modernas de comercialización. Por ello, al analizar los datos de la región leonesa, del total de personas que trabajan en el comercio en el sector minorista, sólo el 48,76 por ciento son asalariados y en el sector mayorista el 66,24 por ciento.

Lo anterior se ve confirmado, en el sentido que los patronos o empresarios que emplean personal en sus establecimientos en la región, son en el sector minorista y mayorista el 9,54 y el 8,58 por ciento respectivamente de los empresarios del sector del comercio.

Lo anterior no está indicando, que debido a las pequeñas dimensiones de los establecimientos y por otro lado a la deficiente organización del sector, es algo común, la no contratación por parte de los empresarios del sector de personal renumerado, con lo cual la práctica más difundida, es la gerencia del establecimiento por parte del empresario y su familia.

Concluyendo, tendremos que decir, que son principalmente los parámetros de productividad del sector, los que resultan más afectados. Es decir, gran parte de los establecimientos comerciales subsisten en una situación marginal, merced a las prestaciones del propietario o familiares del mismo, que lo que hacen, es ocultar una evidente situación de paro encubierto y subempleo, no exclusiva de la región, pero no por ello, menos grave.

CUADRO Nº 25.-

Población económicamente activa en el sector del comercio, según la rema de actividad económica y situación profesional.-

PROVINCIAS	Patronos o empresarios que emplean personal.-			Patronos o empresarios que no emplean personal.-			Trabajadores que trabajan a sueldo o jornal.-			Trabajadores familiares no renumerados.-			TOTAL de personas que trabajan en el sector del comercio.-		
	Minorista	Mayorista	TOTAL	Minorista	Mayorista	TOTAL	Minorista	Mayorista	TOTAL	Minorista	Mayorista	TOTAL	Minorista	Mayorista	TOTAL
-León	924	242	1166	3066	406	3471	4732	1690	6422	1064	134	1198	9786	2471	12.257
-Zamora	383	75	458	1444	176	1620	2112	571	2683	391	40	431	4331	862	5.193
-Salamanca..	799	126	925	2121	322	2443	4533	1312	5844	515	70	585	7969	1829	9.798
-Total Regional delAntiguo Reino de Leon....	2106	443	2548	6631	903	7534	11376	3573	14949	1970	244	2214	22086	5162	27.249

FUENTE: I.N.E. Padrón municipal de habitantes, 1.975.-

CUADRO Nº 26.-

Tantos por cientos de la población económicamente activa en el sector del comercio, según rama de actividad económica y situación profesional, en relación al total de personas que trabajan en el sector.-

PROVINCIAS	Patronos o empresarios que emplean personal.-			Patronos o empresarios que no emplean personal.-			Trabajadores que trabajan a sueldo o jornal.-			Trabajadores familiares no remerados.-			TOTAL de personas que trabajan en el sector del comercio.-		
	Minorista	Mayorista	TOTAL	Minorista	Mayorista	TOTAL	Minorista	Mayorista	TOTAL	Minorista	Mayorista	TOTAL	Minorista	Mayorista	TOTAL
-León	9,44	9,79	9,51	31,33	16,39	28,35	48,35	68,39	52,39	10,87	5,42	9,77	100,0	100,0	100,0
-Zamora	8,84	8,70	8,82	33,34	20,42	31,20	48,76	66,24	51,66	9,03	4,64	8,30	100,0	100,0	100,0
-Salamanca ..	10,02	6,81	9,44	26,62	17,60	24,93	56,87	71,73	59,64	6,46	3,83	5,97	100,0	100,0	100,0
-Total Regional del Antiguo Reino de León	9,54	8,58	9,35	30,02	17,49	27,65	51,51	69,22	54,86	8,92	4,73	8,12	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro nº 23.-

CUADRO Nº 27.-

Tantos por cientos de la población económicamente activa en el sector del comercio, según rama de de actividad económica y situación profesional.-

PROVINCIAS	Patronos o empresarios que emplean personal.-			Patronos o empresarios que no emplean personal.-			Trabajadores que trabajan a sueldo o jornal.-			Trabajadores familiares no renumerados.-			Total de personas que trabajan en el sector del comercio.-		
	Minorista	Mayorista	TOTAL	Minorista	Mayorista	TOTAL	Minorista	Mayorista	TOTAL	Minorista	Mayorista	TOTAL	Minorista	Mayorista	TOTAL
-León	79,25	20,71	100,00	88,33	11,67	100,0	73,68	26,32	100,0	88,81	11,19	100,0	79,84	20,16	100,0
-Zamora	83,62	16,38	100,00	79,14	10,86	100,0	78,72	21,28	100,0	90,72	9,28	100,0	83,40	16,60	100,0
-Salamanca..	76,38	13,62	100,00	86,82	13,18	100,0	77,55	22,45	100,0	88,03	11,94	100,0	81,33	18,67	100,0
-Total Regional del Antiguo Reino de León ...	82,62	17,38	100,00	88,01	11,99	100,0	76,10	23,90	100,0	89,98	11,02	100,0	81,06	18,94	100,0

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro nº 25.-

6.4.- ANALISIS DINAMICO DEL SECTOR COMERCIAL.

Los análisis, que hemos realizado en las páginas anteriores, se han hecho desde una óptica estática; en cambio, en este capítulo, vamos a introducir la variable temporal, la cual nos permita deducir cómo y en qué sentido ha evolucionado la propia actividad.

Para ello, nos hemos basado fundamentalmente para realizar este análisis, en el Anuario del mercado español desde 1.968 - 1.978, para analizar la evolución que ha experimentado el número de licencias comerciales, los cuales son autorizaciones de carácter fiscal, que facultan para el libre ejercicio de una actividad comercial, y por lo tanto reflejan de alguna manera, la evolución de este sector. Ha de advertirse, que el número de licencias no coincide con el número de establecimientos, ya que en muchos casos se realizan varias actividades comerciales de distinto signo, en un mismo establecimiento. Es decir, el número de estos, será siempre inferior al de las licencias expedidas. A título orientativo, puede indicarse que a cada establecimiento comercial le suele corresponde 1,5 licencias comerciales.

No obstante, y partiendo de lo anteriormente dicho, consideramos que el número de licencias comerciales constituye un indicador suficientemente válido, para conocer la participación de las distintas ramas de actividad en el conjunto del sector, y para observar la particular evolución en el tiempo de cada una de ellas.

En los cuadros nºs 29 y 30, se ha recogido la evolu-

ción para el total de licencias comerciales, conjuntamente mayoristas y minoristas para el período 1.968 - 1.978, correspondientes a cada una de las provincias que componen la región, el total de ésta y el conjunto nacional. A nivel regional, en el período considerado estas han tenido un decremento del 1,43 por ciento, mientras que en el conjunto nacional ha aumentado un 27,73 por ciento. A nivel provincial hay que decir, que mientras Salamanca y León han aumentado 1,73 y 093 por ciento en 1.978 respecto a 1.968, Zamora ve disminuída en 5,97 por ciento sus licencias comerciales respecto al año base.

En cambio, si nos fijamos en el cuadro nº 30, en el cual se analiza la evolución distinguiendo el sector mayorista y minorista en el período 1.969 - 1.978, tanto a nivel provincial, regional y nacional, obtenemos una información suplementaria; pues mientras en el sector mayorista, la región ha crecido en el período considerado un 11,9 por ciento de las licencias comerciales, el conjunto nacional lo hacía un 24,4 por ciento. A nivel provincial, hay que destacar la provincia de Salamanca que sólo creció en dicho período un 5,2 por ciento.

En cambio, si analizamos el sector minorista, la situación es radicalmente diferente, pues mientras a nivel regional se obtuvo un decremento del 4,5 por ciento, a nivel nacional el sector minorista, creció un 19,5 por ciento. Por lo tanto y concluyendo, hay que decir que en el período 1.969 - 1.978 analizando la evolución de las licencias comerciales totales (mayoristas mas minoristas) la región tuvo un decremento del 2,7 por ciento, mientras el conjunto nacional, tuvo un incremento en un 20 por ciento.

CUADRO Nº 28.-

Evolución del número de licencias comerciales totales (minorías mas mayoristas) en el período 1.968-1.978 a nivel provincial, regional y nacional.

PROVINCIAS	1.968	1.969	1.970	1.971	1.972	1.973	1.974	1.975	1.976	1.977	1.978
- León	10.483	10.825	11.255	12.006	12.043	10.978	10.995	10.778	10.659	10.683	10.585
- Zamora.....	4,740	4.766	5.213	5.371	5.292	4.976	5.397	5.078	4,830	4.778	4.549
- Salamanca	6.596	6.871	6.901	7.143	7.437	6.919	7.965	6.873	6.678	6.405	6.710
- Total Regional del Antiguo Reino de León	22.161	22.462	23.369	24.520	24.772	22.873	24.357	22.729	22.167	21.866	21.844
- Total Nacional ..	624375	143834	680690	699037	711324	719769	732795	725509	755288	772621	772548

FUENTE: Anuario del Mercado Español, 1979.-

CUADRO Nº 29.-

Evolución del número de licencias comerciales totales (minoristas mas mayoristas) haciendo año base 1.968 = 100, a nivel provincial, regional y nacional.-

PROVINCIAS	1.968	1.969	1.970	1.971	1.972	1.973	1.974	1.975	1.976	1.977	1.978
- León	100,00	103,26	107,36	114,53	114,88	104,72	104,88	102,81	101,68	101,91	100,97
- Zamora	100,00	100,55	109,98	113,61	111,65	104,98	113,86	107,13	101,90	100,80	95,97
- Salamanca	100,00	104,17	104,62	108,29	112,75	104,90	120,75	104,20	101,24	97,10	101,73
- Total Regional del Antiguo Reino de León	100,00	101,36	105,45	110,64	111,78	103,21	109,91	102,56	100,03	98,67	98,57
- Total Nacional ..	100,00	103,12	109,02	111,96	113,93	115,98	117,36	116,20	120,97	123,74	123,73

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro nº 28.-

CUADRO Nº 30.-

Evolución de las licencias comerciales, según el sector minorista, mayorista y totales en el período 1.969 - 1.978 a nivel provincial, regional y nacional.-

PROVINCIAS	MAYORISTAS			MINORISTAS			TOTAL		
	1.969	1.978	% de incremento	1.969	1.978	% de incremento	1.969	1.978	% de incremento
- León	1.106	1.292	16,8	9.719	9.293	- 4,4	10.825	10.585	- 2,2
- Zamora	391	444	13,6	4.375	4.105	- 6,2	4.766	4.549	- 4,6
- Salamanca ...	903	950	5,2	5.968	5.760	- 3,5	6.871	6.710	- 2,3
- Total Regional del Antiguo Reino de León...	2.400	2.686	11,9	20.062	19.158	- 4,5	22.462	21.844	- 2,7
- Total Nacional .	84.014	104.509	24,4	559.820	668.039	19,4	643834	772548	20,0

FUENTE: Anuario del mercado español, 1.979.-

6.5.- CONCLUSIONES.

Como hemos dejado expuesto, existen unas profundas interrelaciones entre el sector del comercio, el consumo y el sector productivo, lo que da lugar a que buena parte de los problemas que aquejan a este sector, tengan su origen en unas deficientes estructuras que se observan tanto en el sector productivo como en el consumidor, además de las propias del escalón distributivo.

El poco dinamismo mostrado por el sector del comercio en los últimos años en la Región del Antiguo Reino de León, ha debido contribuir, sin duda alguna, al todavía más lento crecimiento de la venta global en relación con el conjunto nacional. Esto implica una cierta debilidad de la demanda, con lo que se pierde uno de los estímulos más poderosos para instaurar un proceso de transformación y cambio en las estructuras comerciales.

Un factor que está influyendo decisivamente en la demanda, es la población, la cual ha visto decrecer en la región su volumen, en las últimas décadas. Pero además, su distribución por la geografía de la región, está caracterizada por una gran diseminación, lo que requiere un equipo comercial muy fragmentado.

Es decir, la peculiar configuración del asentamiento de la población, lo cual y en gran parte de ella se distribuye en núcleos de características rurales, hace que los establecimientos comerciales, sean expendedores de ar-

tículos de uso común y de bajo precio unitario. Por otro lado, la renta per cápita de la región, la cual está por debajo de la media nacional, tampoco es un elemento motivador de la demanda.

Además de las características generales de los asentamientos de la población, con un claro predominio de tipo rural, otro de los factores decisivos que configuran el comercio de la región es su reducida dimensión, medida esta dimensión, por el número de personas que ocupan cada establecimiento.

Otra de las características de los establecimientos comerciales de la región leonesa, es su carácter doméstico, lo que les aleja de un comportamiento típico de la empresa moderna.

Por lo tanto y en consonancia con lo expuesto en páginas anteriores, el sector del comercio en la región, viene definido por una serie de rasgos, tales como el carácter rural de los establecimientos, una estructura de empleo de tipo familiar y ausencia de un adecuado proceso de capitalización. Unicamente, los núcleos urbanos de mayor importancia, presentan aspectos de una infraestructura comercial más próxima al tipo de una comercio desarrollado.

C A P I T U L O S E P T I M O

PERSPECTIVAS DEL ANTIGUO REINO DE LEON ANTE EL "MERCADO COMUN EUROPEO"

7.1.- INTRODUCCION.

Es perogrullesco recordar, -aunque necesario a nuestro propósito-, que el hombre, mediante su historia, se ha acreditado como un "ser social". Y también que, en el origen de su sociabilidad estuvo, -y está-, el reconocimiento de sus limitaciones, la íntima conciencia de su incapacidad personal para asegurarse aisladamente la satisfacción de sus necesidades vitales, desde las primarias de alimentación, vestido y cobijo, hasta las más o menos artificales que se ha creado en el transcurso de la civilización. Entre el inicial trueque de bienes y la complejidad del comercio moderno, hay un largo camino empedrado de heroicidades y bajezas mercantiles en el que, ni siquiera la moralidad, -"lo que debiera ser"-, ha alcanzado, la categoría de valor absoluto. Aún, la oferta y la demanda que rigen el tráfico comercial, son susceptibles de manipulación en una "sociedad de consumo", cuya existencia no es de hoy, aunque sí, su colosal y dirigido desarrollo. Fue, pues, acertado el dicho benaventino: "Mundo es este toma y daca; lonja de contratación, casa de cambio, y antes de pedir, ha de ofrecerse. (I)

Cumple, asimismo, señalar que el comercio es un "medio" creado por -y para-, el hombre, y que sus bondades o malicias no le son intrínsecas, sino derivadas del buen o mal uso que de él, hacemos. Tan es así que, la primaria razón dada a su esencia y existencia, -"la ganancia"-, ya

---

(I) .- J. Benavente.- "Los intereses creados".- Ed.Austral.- Madrid, 1.938.-

es punto discutible por lo mismo que, al margen de ella, el comercio puede, -y debiera, ser cauce para la convivencia pacífica, para un vivir más fraterno.

Tanto hay de lo uno y de lo otro, _así lo queremos creer-, en las relaciones comerciales entre los distintos Estados que pretenden, para sus ciudadanos, un nivel de satisfacción vital que invalide toda tentación reivindicativa o hegemónica. Prueba de ello es que, con las variantes propias de cada época, tal uso del comercio, ha sido propuesto después de todos los enfrentamientos bélicos o, como en el momento actual, ante el temor de un cataclismo universal. Desde esta perspectiva ha de reconocerse, que el "Mercado Común Europeo" ha tenido un saldo positivo, traducido en un grado de bienestar armónico para las poblaciones de los Estados integrantes, aunque ello no ha implicado, hasta ahora, la eliminación de las tensiones propias a toda confrontración de intereses particulares, ni impedido que las diferencias a resolver con la admisión de nuevos miembros .

Sea más pronto o más tarde la vinculación de España al Mercado Común Europeo, con plenitud de derechos y deberes, -y aún cuando, en contra de las previsiones presentes, ello no llegara a realizarse-, es de necesidad plantearse, con no poca urgencia, cuales sean, -o deban ser_, nuestras relaciones de toda índole con los pueblos más evolucionados de una Europa, en cuyo ámbito geográfico estamos, y cuya altura e historia compartimos. Es evidente, que la programación de tales alternativas, en los planos macroeconómicos y políticos, corresponde a los órganos de gobierno del Estado, pero no lo es menos que, tales

decisiones afectarán distintamente a las peculiares realidades económicas de las diferentes regiones españolas.

7.2.- EL MERCADO COMUN EUROPEO.

7.2.1.- ORIGINES DEL MERCADO COMUN EUROPEO.

El concepto de una Europa unida, ha estado en la base de los distintos Imperios que en ella se han desarrollado y cuya existencia, estuvo condicionada a la dificultad de concordar estructuras socio-políticas, en las que pudieran coexistir los diferentes pueblos, sin renunciar a sus peculiaridades regionales. Los "nacionalismos" independentistas siempre fueron un freno, con frecuencia utilizado por minorías locales celosas de sus privilegios, frente a toda posibilidad de relaciones populares pacíficas. En los tiempos actuales, merced al desarrollo social y económico, al progreso técnico y las estructuras políticas, y, fundamentalmente, a los medios de comunicación, se ha hecho posible plantear esa idea europeista, partiendo de una realidad universal que hace imposible las economías independientes. No existe, país capaz de subvenir las necesidades de sus poblaciones sin aportaciones ajenas.

La más destacable consecuencia de la "Segunda Guerra Mundial", fue la división de los Estados en dos grupos antagónicos que, bajo distintas concepciones políticas y sociales, pretenden ejercer la hegemonía universal. La pugna entre los antiguos aliados, -Estados Unidos y Rusia, fue

casi simultánea con la rendición de los enemigos comunes-,cristalizó en dos terrenos: en enfrentamientos bélicos protagonizados por pequeños países situados en las fronteras de las respectivas influencia de todo tipo acordadas en Yalta, -Corea, Viet-Nam....-, y en la conocida como "guerra fría", con notorio substrato económico. En este contexto, los países europeos, en razón a su desarrollada cultura y capacidad productiva, son interpelados en su futuro, al que responden con una instintiva defensa de su propia identidad que se concreta en la creación de una "tercera fuerza", no necesariamente enfrentada a los bloques en pugna, pero sí distinta en la concepción de la calidad de vida deseable para sus pueblos, de los que emerge la demanda de una sociabilidad por encima de las fronteras de sus propios Estados. De ahí, que esa "tercera fuerza" esté condicionada, desde su origen, por dos factores:

1).- Que tuviera una cierta consistencia interna en todos los aspectos fundamentales de su estructura, y

2).- Que sirviera de fuerza equilibradora y amortiguadora entre los dos bloques antagonistas.

Los países europeos eran, al finalizar la II Guerra Mundial, demasiado pequeños, -y débiles-, a todos los niveles, para negociar aisladamente con EE.UU. y la URSS, pero unidos, su tamaño y su fuerza, eran suficiente para inducir a un cierto respeto a la hora de elaborar una política mundial. Por otra parte, no parecía aconsejable empezar la unión política desde arriba, desde la cima de la pirámide social, al fin y al cabo, desde las élites.

Tal procedimiento, ya había sido ensayado históricamente y con resultados negativos. En contraposición, pues, se imponía iniciar este proceso desde abajo, desde la base de la pirámide social, de tal manera que la unidad política, debería ser el resultado de la armonización de las fuerzas sociales y económicas mas vivas del sistema social, y no a la inversa.

La lección que todos los europeos tuvieron que entender, fue el rotundo fracaso de la dicha formulación política. La "Comunidad Europea de Defensa" (C.E.D.), constituída en París en el año 1.952, y el intento subyacente de una comunidad política, tuvieron corta vida. Dejaron de existir en el año 1.954. Con todo, la lección fue provechosa, por cuanto que la edificación de la "tercera fuerza" tomó otra dirección más acertada.

A la luz de los nuevos descubrimientos que han realizado las ciencias sociales en su conjunto, parece claro en estos momentos que, salvo raras excepciones explicadas estrictamente en su contexto, puede decirse que la base fundamental de entendimiento y convivencia entre distintos Estados descansa en la dialéctica, -no unilateral, sino todo lo contrario-, de los intereses socio-económicos convergentes. De ahí que, la Unión Europea comenzara a dar sus primeros pasos firmes, cuando los diferentes Estados se propusieron como meta, el coordinar y planificar en lo posible sus particulares intereses.

Tal labor, en aquellos años era ardua y difícil y, todavía, hoy no puede darse por finalizada, aunque sí se hayan conseguido importantes logros, con lo cual se ha hecho viable lo estimado como utopía. Si la unión econó-

mica todavía no es total, existen no pocos indicios de que puede ser alcanzada en la década que iniciamos. Esta primera fase, -fundamental y necesaria-, puede ser la infraestructura que permita acometer "la unión política", que ya hemos indicado que presenta más dificultades, aunque lógicamente se perfile como la culminación natural del proceso integrador, el cual siempre dependerá de las coyunturas y los factores sociales que, en cada momento, haya de ir venciendo.

El comienzo real de la comunidad, hay que situarlo cronológicamente en el 18 de abril de 1.951, día en que tuvo ocasión el acto formal que, con el nombre de "Tratado de París", estableció las bases para la creación de la "Comunidad Europea del Carbón y del Acero" (C.E.C.A.). Este tratado, fue firmado por los Estados de Francia, Holanda, Belgica, Italia, Luxemburgo y Alemania Federal, estableciéndose en el mismo, las normas para la libre circulación intracomunitaria del carbón y de los productos siderúrgicos.

La iniciativa de esta primera "comunidad" partió del Ministro francés de Asuntos Exteriores, R. Schuman, el cual propuso, en Mayo de 1.950, que la producción de acero franco-alemana, fuera sometida a una "alta autoridad", y que dicha organización estuviera abierta a la posterior participación de otros países europeos, a cuyo fin ya fueron establecidas las condiciones previas, para el desarrollo de la finalidad propuesta; las decisiones que fueran tomadas por esta "Alta Autoridad", en relación a la dirección y gestión de todo lo referente al carbón y el acero, serían obligatorias para todos los Estados miembros que hubieran firmado el acuerdo. Y las razones invocadas para

la "C.E.C.A.", fueron:

1).- El acero y el carbón, después de la guerra, eran los sectores productivos que pasaban por dificultades económicas de producción y de aprovechamiento.

2).- Estos sectores productivos, estaban situados en las zonas geográficas del Rhur y del Sarre, las mismas que históricamente, habían sido motivo de conflictos entre Francia y Alemania.

3).- El acuerdo sobre el carbón y el acero, debería conseguir la solidaridad entre los dos países, en el sentido de evitar todo riesgo bélico. La memoria de la guerra estaba muy reciente.

La propuesta hecha por Schuman, en nombre del Gobierno francés, fue acogida favorablemente por los países vecinos y mereció la inmediata adscripción de los Estados ya citados. Es de notar, la originalidad de la propuesta que tuvo visos revolucionarios en su tiempo.La "Alta Autoridad" que habría de regir a la comunidad, tendría un carácter apolítico y tecnocrático, con la única finalidad de gestionar cuanto importara a las industrias productoras de carbón y el acero. Los Estados integrantes de la "C.E.C.A.", deberían delegar su poder en esta área, ante la citada Autoridad que, por otro lado, tendría un carácter supranacional.

El 25 de Julio de 1.952, entró en vigor el Tratado de la "C.E.C.A.", después que los respectivos Estados miembros la ratificaran, fijándose su duración en un pe-

ríodo de cincuenta años. A modo de resumen, sintetizamos dicho Tratado en los siguientes puntos: (1)

.- La "C.E.C.A.", en un principio, la constituyen seis países: -Francia, Alemania, Italia y el "Benelux" (Belgica, Holanda y Luxemburgo)-. Un trienio más tarde, en el año 1.955, se incorporó Inglaterra, y, en el año 1.973, los países de Dinamarca e Irlanda.

Son instituciones fundamentales de la "C.E.C.A.".:

.- El poder ejecutivo.- Reside en la "Alta Autoridad" y actúa con independencia de los Gobiernos. Está asistida por un Comité Consultivo Profesional y, en el año 1.965, se fusionó con la Comisión prevista en el Tratado de Roma.

.- El poder legislativo.- Depende, en algunas materias, de la "Alta Autoridad", y en otras, del "Consejo de Ministros" formado por los respectivos países miembros.

.- El poder judicial.- Se realiza a través de un Tribunal de Justicia.

Para cumplir los objetivos previstos por la "C.E.C.A.", fué dotada de los siguientes medios e instrumentos:

---

(1) Véase: "Coyuntura económica" nº 11/12.- Pierre Olivier Lapic: "Las tres Comunidades Europeas".-

.- Supresión de las barreras arancelarias.

.- Vigilancia de los mercados para una eficaz competencia.

.- Orientación sobre las inversiones por medio de los "objetivos generales".

.- Política de financiación.

.- Programa social, basado en el reciclaje y readaptación de la mano de obra.

La Comunidad Económica del Carbón y del Acero tuvo una fase experimental de cuatro años, con resultados muy rentables y beneficiosos para los Estados firmantes del acuerdo, y tan estimulantes que, reunidos quienes habrían de formar la futura "Europa de los Seis" en Messina, en el año 1.955, elaboraron un anteproyecto en el cual se perfilaron dos nuevas asociaciones:

.- La Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATON), y

.- La Comunidad Económica Europea (C.E.E.).

Los seis países promotores pudieron comprobar, desde la praxis, las ventajas económicas que se deducían del hecho de tener un mercado común, en el que sus productos pudieran circular libremente dentro del área geográfica de sus países respectivos, haciendo fomentar la idea de su expansión a todo el conjunto socio-económico, sobre la base de un mercado potencial de doscientos cincuenta millones de

personas aproximadamente.

Con la experiencia y las bases antes citadas, se formuló un proyecto cuya formulación y redacción fue relativamente breve, pues en marzo del año de 1.957, se firmó en Roma el acuerdo constitutivo de "EUROATON" y, lo que es más importante, el 10 de Enero de 1.958, sin haber transcurrido un año, se firmó el Tratado de la Comunidad Económica Europea (C.E.E.), que fue conocido con el nombre de "Tratado de Roma", y en el cual ya se plantearon de una forma taxativa, los objetivos de la integración económica, al mismo tiempo que se proponía un objetivo ulterior a más largo plazo: la unión política de la Europa democrática como meta final.

La andadura de la Comunidad Europea fue muy rápida y segura, adelantándose inclusive a las propias previsiones, pues la unión aduanera total, que fue programada para 1.970, ya tuvo su realización el primer día de Julio de 1.968. En esta fecha histórica para la "Comunidad Europea", se marcó la normativa de que todos los productos, podrían circular libremente por todos los países de la comunidad sin tasas fronterizas de ningún género. Al mismo tiempo, y en oposición a lo anterior, la "C.E.E." instituyó un arancel común frente al exterior, de manera que cualquier producto de un país extranjero de la Comunidad sería gravado a la entrada en cualquier país de la misma, y con el mismo valor de tasa, fuera cual fuera el país receptor.

Siguiendo con la misma dinámica, en el año 1.971, se aprobó por parte de la "C.E.E." un plan, para los diez años siguientes, con la finalidad de sentar las bases de la unión económica y monetaria. Ha de señalarse, que este

plan avanza con mayor lentitud debido, a los obstáculos y reticencias motivados por la coyuntura política de esta época, aunque ello no significa que no haya de conseguirse, pues su dinámica es imposible de frenar.

La Europa del Mercado Común, o la "Europa de los Seis", como se la vino a llamar en los "mas media", a los díez años de su funcionamiento, era ya una realidad sociológica y económica con un peso específico propio. A partir de aquí, y concretamente en el año 1.970, esta Europa inicial comienza a ensanchar sus fronteras, con la petición de cuatro países europeos de iniciar negociaciones para su adhesión. Ello dio como resultado que, en 1.972, la "Europa de los Seis" fuera ampliada a nueve miembros, con la incorporación de Irlanda, Reino Unido y Dinamarca. Ha de hacerse notar el hecho de que, Noruega firmó el acta de adhesión, pero, tras su referendun popular negativo, la incorporación no tuvo éxito. Como es lógico, al ampliarse la Comunidad de seis a nueve países, ésta, tuvo que adaptarse a la nueva situación, poniendo al día sus normas y reglamentos, aún cuando sus objetivos iniciales continuaban siendo inmutables.

El día primero de enero de 1.981, Grecia se incorporó a la Comunidad Europea, como décimo país de pleno derecho convirtiendo a la "C.E.E." en la Europa de los díez. (En el presente estudio no se incluye los datos estadísticos de Grecia, por estarse realizando esta investigación cuando dicho país se incorporó y, por otro lado, por no existir todavía cifras oficiales sobre su situación socioeconómica).

Como es lógico, la ampliación de la "C.E.E." implica, que sus instituciones se vean determinadas por una mayor

complejidad, pues han de atender a establecer cuales sean sus funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, al mismo tiempo que establecer mecanismos de control y organismos de asesoramiento y estudio. Hasta la fecha las instituciones en funcionamiento, son las siguientes:

EL CONSEJO.- Está compuesto por un representante de cada uno de los países miembros. Es el órgano principal de decisión de la C.E.E.

LA COMISION.- Está compuesta por trece miembros. Los países grandes poseen dos representantes, y los pequeños uno sólo. Están nombrados por los respectivos Gobiernos de cada país, siguiendo fundamentalmente dos criterios:

a).- La competencia de las personas.

b) La solidez y la independencia de las personas en sus criterios.

La Comisión, viene condicionada en el sentido en que no puede solicitar, ni admitir, instrucciones de los respectivos Estados. Su normativa general de funcionamiento, será la de velar por el interés general de la Comunidad. Debido fundamentalmente a su independencia y a su carácter colegiado, es la institución que dedica sus esfuerzos a conseguir una Europa comunitaria totalizante; es decir, es el ente que busca y promueve esa idea europeizante.

EL PARLAMENTO.- Tiene por función la de controlar las decisiones de la Comisión. Los parlamentarios, hasta

el año 1.980, eran designados por los Parlamentos de los respectivos países componentes de la "C.E.E.". A partir de dicho año, su elección se realiza por sufragio universal, con lo que se ha dado un paso hacia adelante en el camino de la unidad política de Europa.

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA.- Es la Institución que garantiza la observancia, aplicación e interpretación de la normativa jurídica que rige la Comunidad.

EL COMITE ECONOMICO Y SOCIAL.- Funciona como un organismo consultivo que sólo emite dictamen cuando éste, le es solicitado por el Consejo o por la Comisión.

EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES.- Sus fondos monetarios son suscritos por los países miembros de la Comunidad.

La Constitución de la "C.E.E." inició una época floreciente para Europa, aunque también es cierto que este auge socio-económico coincidió con una coyuntura internacional especialmente positiva, que permitió que los países originarios conocieran una época de prosperidad que, iniciada en el año 1.960 duró hasta la aparición de la crisis energética. No obstante, es oportuno destacar que si el momento fue muy favorable, el esplendor adquirido por la "C.E.E." seguiría siendo inexplicable sin tener en cuenta otros dos factores:

1).- Los flujos comerciales entre los países integrantes, han experimentado incrementos sumamente rápidos. Como indicador es de señalar que, durante la primera década de

funcionamiento, en la que todavía subsistían trabas arancelarias, los intercambios comerciales intra-comunitarios se multiplicaron por cuatro, y que tal comercio consiguió fundamentalmente:

a).- Sostener la demanda.

b).- Incrementar la expansión industrial.

2).- El éxito de la "C.E.E." no dependió exclusivamente de la supresión de los aranceles aduaneros. Paralelamente se manifestó un factor sociológico explicativo: en Europa emergía un espíritu nuevo, capaz de crear una mentalidad general que se acomodaba perfectamente a la nueva situación. Los empresarios, comprendieron rápidamente la necesidad de asegurarse puestos en los mercados de los países vecinos, -ya que irían a carecer de defensa ante la concurrencia excesiva en su propio marcado-. Al mismo tiempo, se vieron obligados a estructurar sus negocios en términos de competencia internacional y de interpretación económica.

Paralelamente, este incremento de la competencia benefició al consumidor en dos aspectos:

.- Una transparencia mucho más diáfana del mercado.

.- Una oferta de productos con una gama mucho más amplia. (2)

---

(2) .- "La Europa Común".- Drouim, P.- Ed. Ayma.- Barcelona.- 1.970.- Pág.118.-

7.2.2.- MARCO INSTITUCIONAL DEL MERCADO COMUN EUROPEO. (3)

La finalidad, ya manifestada, del Mercado Común Europeo (M.C.E.) de una total unión económica entre sus miembros, ha requerido los siguientes presupuestos:

1.- La libre circulación de mercancías.

2.- La libre circulación de trabajadores.

3.- Libertad de establecimientos y de prestación de servicios.

4.- La libre circulación de capitales.

Aceptadas estas premisas, el "Tratado de Roma", documento base del "M.C.E.", fue consciente de que, para poder llevar a cabo las mismas, se hacía necesario poner en práctica una serie de "políticas" comunes, entre las que hemos de citar:

5.- La económica.

6.- La industrial.

---

(3) .- La traducción española de la "Comunidad Económica Europea.- C.E.E., ha sido la de "MERCADO COMUN EUROPEO".- M.C.E." - Por ello, serán estas últimas las siglas que utilicemos.

7.- La agraria.

8.- La comercial.

9.- La fiscal.

10.- La de investigación.

11.- La energética.

Es de necesidad ponderar, aunque sea muy someramente, cada uno de los puntos anteriores.

1.- Libre circulación de mercancías.- En el Tratado de Roma, y en los artículos que van desde el 9 al 17, se declara la libre circulación de mercancías dentro de los límites geográficos de los países miembros del "M.C.E.". Ello supone:

a).- La desaparición de todas las barreras arancelarias entre los países que lo integran.

b).- La existencia de un arancel común con relación a terceros países.

La desaparición arancelaria, se produjo en el año 1.968, y, en el mes de Julio del mismo año, el "M.C.E." instauró la "tarifa exterior común (T.E.C.)", que equivale a una medida proteccionista, por cuanto que esta nueva figura, sustituía a los antiguos instrumentos arancelarios particulares. Ambas medidas, simultáneas en el tiempo, estimularon un incremento significativo en el flujo comer-

cial intracomunitario. Las cifras son clarificadoras: En el quinquenio de 1.953-58, la tasa media de crecimiento del comercio intracomunitario fue del 14,2 por 100; en la década de 1.958-1.968, la misma tasa ascendió hasta el 28 por 100.

Es de hacer notar algo importante. En los artículos 115 y 226 del Tratado de Roma, quedaron plasmados unos instrumentos "de salvaguardia" que pueden ser usados por los Estados que integran el "M.C.E" cuando se dan unas características especiales. Por ejemplo: cuando se suscitan problemas de calidad en los productos a comercializar. Estas reglamentaciones, que son adoptadas por los Estados respectivos, son barreras "técnicas", y están justificadas siempre que existan indicios de peligrosidad para la salud. (Incidentalmente, esto es muy de señalar en nuestro país, donde ha sido evidente, -hasta hoy-, un escaso control de calidad de los productos: aceite de colza, mejillones, leche....). El artículo 36 del Tratado de Roma, es taxativo en este punto: cualquiera de los Estados miembros de la Comunidad, tendrá derecho a imponer medidas restrictivas, en relación a las importaciones, por motivos de seguridad, salud, etc.

2.- Libre circulación de trabajadores.- Esta libertad esta manifestada y reglamentada en los artículos 48 a 51, inclusive, del Tratado. En ellos, se rechaza cualquier discriminación que puedan sufrir los trabajadores-ciudadanos de los países del "M.C.E." por causas de nacionalidad, ocupación, condiciones de trabajo, remuneración, etc. Este articulado es tan ambicioso, e intransigente, frente a toda discriminación laboral que, en el nº 51, se trata específicamente la problemática que conlleva la libre circulación

de trabajadores en el plano de la "seguridad social" de los mismos.

En la regulación de esta libertad, son de apreciar tres etapas:

a).- En los primeros tiempos, cuando se producía una vacante en el mercado de trabajo, ésta debía ser anunciada durante tres semanas en el país de origen, con lo cual tendrían preferencia los trabajadores nacionales. Si transcurrido ese tiempo, la plaza no era cubierta, la oferta se trasladaba a los demás países miembros de la Comunidad.

b).- Posteriormente, se eliminó el punto anterior. Es decir: la "preferencia de los trabajadores nacionales" y, al mismo tiempo, se impulsó la igualación de los trabajadores extranjeros a los nacionales.

c).- Ultimamente se ha producido una regresión en la libre circulación de trabajadores con la eliminación de los "permisos de trabajo", aunque para el acceso, sólo sea necesario el "permiso de residencia", normalmente prorrogable cada cinco años.

3.- Libertad de Establecimientos y de prestación prestacion de servicios.- En el artículo 52 del Tratado, se recoge la libertad de acceso a las actividades no asalariadas y su ejercicio, y esto afecta tanto a las personas físicas como jurídicas. Consecuentemente, las Empresas existentes en la Comunidad, pueden instalarse libremente en cualquier país miembro de ésta.

Ahora bien, la aplicación de la libertad de Establecimientos y la de prestación de servicios, ha chocado con dos obstáculos fundamentales que han impedido, en cierta medida, su efectividad:

.- La falta de unificación de criterios a la hora de reconocer los títulos y los diplomas.

.- Las diferencias jurídicas de los Estados en cuanto a derechos y deberes de las "sociedades".

4.- Libre circulación de capitales.- Esta libertad, es uno de los fundamentos económicos más importantes del "M.C.E". Su articulación ocupa los números del 63 al 73 del Tratado, y puede ser sintetizada en los puntos siguientes:

.- El facilitar los pagos tiene por consecuencia inmediata la de agilizar y dinamizar el flujo de mercancías dentro del "M.C.E.".

.- La libre circulación de capitales implica la existencia de un mercado de los mismos. Ello hace posible que las Empresas del "M.C.E." acudan a él, en demanda de financiación para su mayor desarrollo y para la "optimización" de sus productos.

5.- La política económica.- Los artículos que van desde el 103 al 109, inclusive, establecen las normas que tienen por finalidad , el encauzar dos problemas estructurales propios a toda economía de mercado" y, en este sentido, por supuesto, la del "M.C.E.":

.- La estructura cíclica de la economía.

.- La balanza de pagos.

Desde el punto de vista económico, quizá sea el "Comité de política coyuntural" del "M.C.E.", su instrumento más importante al controlar las siguientes funciones:

1.- Evaluar los presupuestos económicos.

2.- Seguir y analizar el proceso coyuntural de las economías nacionales integradas dentro de la Comunidad.

3.- Incrementar y mejorar los canales de información sobre las coyunturas económicas nacionales e intracomunitarias, así como evaluar el buen funcionamiento de los indicadores económicos.

4.- Evaluar el buen funcionamiento de los instrumentos de política coyuntural de los Estados miembros.

Los puntos anteriores, al servir de base para las previsiones económicas a medio plazo, hizo posibles las formulaciones de los planes económicos para los períodos de "1.966-1.970", "1.971_1.975" y "1.976-1.980". En el fondo, lo que late detrás de todo lo anterior, es la necesidad de que los Estados que integran la Comunidad, consulten a ésta sus problemas de política económica, a cuyo fin, el mismo Tratado prevé la necesidad de crear un "Comité monetario" para coordinar la política monetaria de los diferentes países, mediante la vigilancia de la normativa de cambios y pagos intracomunitarios.

6.- La política industrial.- En el Tratado fundamental del "M.C.E." no estaba incluída la expresión "política industrial", ya que en aquel momento lo que preocupaba a los políticos de la Comunidad era canalizar sus esfuerzos en pró de una "política agraria común". A partir de 1.972, las cosas cambiaron, debido a que en la Europa Comunitaria se dejó sentir el efecto del capital de EE.UU. lo cual hizo ver, tanto a la política comunitaria como a los empresarios de su estructura industrial de aquellos años, que no era la más funcional para hacer frente a la competencia "estadounidense" que se estaba instalando dentro de sus territorios nacionales. Pero hubo que esperar hasta Octubre de 1.977, para que se realizara el primer programa de acción en materia de política industrial y tecnológica, que fue conocido con el nombre de "Memorandum Spinelli", en el que se proponen, las acciones siguientes:

a).- Eliminar las trabas técnicas a los intercambios. Es decir, que las Empresas puedan defender sus producciones sobre todo el territorio económico.

b).- La apertura de los"mercados públicos". Ello suponía que los Poderes públicos de cada país comunitario, tenían que someter sus pedidos y concursos a la concurrencia pública comunitaria, y no solamente a la propia nacional. Los concursos públicos deberían, pues, ser publicados en el diario oficial de la Comunidad.

c).- La comunidad distingue dos sectores productivos, en razón a su rentabilidad.

.- Los sectores productivos que están en crisis, y

.- Los sectores que están en crecimiento.

En cuanto a los primeros, el "M.C.E." ha optado por la "reestructuración" para conseguir un doble objetivo: por un lado, para que adopten su capacidad al nivel adecuado y, por otro, que intenten conseguir un incremento de productividad. En definitiva, de lo que se trataba era, que la Comunidad no se convirtiera en un hospital para industrias enfermas, sino, por el contrario, que había que potenciar aquellas industrias, que eran competitivas o que lo pudieran ser en un futuro próximo.

7.- La política agraria.- La política agraria en el "M.C.E." se fundamenta en los siguientes puntos:

a).- La libre circulación de los productos agrarios entre los países miembros y a través de un sistema de precios con dos variantes:

.- Los precios guías de mayoristas, y

.- Los precios de sostenimiento (los cuales habrán de ser menores y, a lo sumo iguales, pero nunca superar a los precios guía de mayoristas).

b).- Posibles intervenciones, por parte de las autoridades comunitarias, para la compra de excedentes agrícolas, con la finalidad de evitar desequilibrios excesivos.

c).- Protección frente a la competencia exterior de otros países no pertenecientes a la Comunidad.

d).- Creación, dentro del "M.C.E., de un sistema de

financiación comunitario, con el nombre de "Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola" (F.E.O.G.A.). Este instrumento basó su política en dos aspectos:

.- Una reforma de las estructuras agrarias comunitarias.

.- La creación de un fondo de garantías para financiar las estructuras y asegurar el sostenimiento de precios mediante dos indicadores:

.- La compra de excedentes, y

.- La subvención a las exportaciones agrícolas.

8.- La política comercial.- La articulación de la política comercial del "M.C.E." se verifica en una serie de medidas que, en líneas generales, se pueden agrupar así: (4)

a).- Medios de carácter autónomo, entre los que caben citar:

.- La política arancelaria.

.- El régimen de exportación e importación de mercancías.

.- Defensa contra la práctica de "dumping", primas y subvenciones.

---

(4) .- Fernando Gómez de Avilés.- "La política comercial común.- I.C.E.- Junio/Julio de 1.979.-

b).- Las medidas de tipo convencional, entre las que se encuentran:

.- Acuerdos multilaterales.- En relación a las importaciones, el régimen comunitario viene definido por la liberación de la mayor parte de los productos. Ello significa que, en definitiva, quedan prohibidas las medidas restrictivas. En cuanto al régimen de exportaciones, se establece igualmente su libertad, con la excepción de unos cincuenta productos.

.- Acuerdos bilaterales.- Son los realizados por la Comunidad, no sólo con países aislados, sino también con países que negocian en forma conjunta. Los más destacables son los siguientes:

a).- Acuerdos con la "E.F.T.A.".- Fundamentalmente se basan sobre los productos industriales, aunque también se extienden a algunos productos agrícolas transformados. Estos acuerdos tienen dos direcciones: hacia el compromiso de un desarme arancelario por las dos partes y, por otro lado, hacia la desaparición de los derechos de carácter fiscal.

b).- Acuerdos con los países del Mediterráneo.- Estos afectan a trece países, con los que se han llevado negociaciones destinadas a facilitar el intercambio comercial. (Ha de hacerse notar que las concesiones no son estrictamente recíprocas, pues varían según los países).

9.- La política fiscal.- Esta política está íntimamente relacionada con la concepción de unión aduanera del "M. C.E.", y es una medida previsora de defensa mutua; al desa-

parecer los derechos arancelarios, existía el riesgo de que los Estados miembros los sustituyesen por prácticas fiscales.

En sus líneas generales, tiene por objetivos:

a).- De conformidad y según el clásico principio fiscal, perseguir la eliminación de dobles concepciones y la evasión contributiva, al mismo tiempo, que impedir la creación de distorsiones económicas causadas por las diferentes estructuras operantes en el seno del "M.C.E.". A tales efectos, en el artículo 95 del Tratado, se dice que ningún Estado gravará, directa ni indirectamente, los productos de otros Estados miembros con imposiciones interiores, de forma que los precios de estos, sean superiores a los de iguales productos nacionales gravados con tasas inferiores. De ahí que, los artículos desde el 45 al 49 inclusive, reglamenten el sistema de compensación en frontera, para evitar distorsiones en el comercio intra-comunitario.

b).- El "M.C.E.", en la medida que va más allá de la unión aduanera, se ha planteado la formación de un territorio fiscal único, al servicio de los objetivos comunitarios.

El primer paso se dio en el año 1.962, con la creación del Comité Fiscal y Financiero", el cual elaboró el "Informe Neumark", -nombre del presidente de la Comisión-, en el que se manifiesta el deseo de sustituir el "impuesto de cascada", hasta ese momento en vigor en el "M.C.E.", por el impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.). En 1.967 se acordó la adopción del "I.V.A." para todos los Estados del "M.C.E.", con implantación a partir del 1º de Enero de 1.970.

Es de mencionar que Francia venía aplicando el "I.V.A." desde 1.955. Alemania Federal lo implantó en 1.968; Holanda en 1.969, Luxemburgo en 1.970, Bélgica en 1.971 e Italia en 1.972. En España, según declaraciones oficiales, se espera que sea de aplicación en 1.984.

10.- La política de investigación.- En el Tratado de Roma, solamente fue prevista la coordinación de la investigación en el campo de la agricultura.

Son dos los Organismos que enmarcan la política de investigación en el "M.C.E.":

.- El Comité de investigación científica y técnica.- "C.R.E.S.".- Este, formado exclusivamente por científicos.

Las directrices más recientes en este plano, comienzan en Junio de 1.977, momento en que se formularon los siguientes objetivos prioritarios:

.- Seguridad, a largo plazo, en los aprovisionamientos de materias primas, energía y productos alimenticios.

.- Promoción del desarrollo económico competitivo.

.- Mejora del medio ambiente y de la calidad de vida.

11.- La política energética.- El primer paso sobre este particular fue dado en 1.962, mediante un "Memorandum sobre la política energética", en el cual se proponía

IMPUESTOS SOBRE EL VOLUMEN DE VENTAS APLICADOS EN LOS PAISES MIEMBROS DEL MERCADO COMUN EUROPEO		
ESTADOS	A FINALES DE 1.967	EN 1º DE ENERO DE 1.970 (o posteriores)
-Francia	Impuesto sobre el valor añadido a un tipo del 16 y 2/3 %, incluído el impuesto (o sea: 20% excluído el impuesto.-	Impuesto sobre el valor añadido, extendido hasta el estadio del "Comercio al detall", hasta el 1-1-1.968, al tipo general del 19%, incluído el impuesto (de hecho, el 23,45%, excluído el impuesto, desde 1.968 y, luego, al tipo del 23%.-
-Holanda	Impuesto en cascada (al tipo normal del 6% del valor, comprendido el impuesto. Es decir; el 6,38% excluído el impuesto.-	Impuesto sobre el valor añadido desde el 1-1-1.969 al tipo normal del 12% (excluído el impuesto). Es decir, el 10,7% incluído el impuesto y extendido hasta el estadio del "Comercio al detall".-
-Alemania	Impuesto en cascada (tipo normal de 4%, incluído el impuesto, o sea, al 4,2% excluído el impuesto	Impuesto sobre el valor añadido desde el 1-1-1.968 al tipo general del 10% (excluído el impuesto), y elevado al 11% el 1-1-1968, es decir, el 9,9%,incluído el impuesto.Este se extiende hasta el estadio del detall.
-Bélgica	Impuesto en cascada (tipo normal del 7%, incluído el impuesto, o sea, el 6,38% del valor excluído del impuesto.-	Impuesto sobre el añadido al tipo normal del 10%, excluído el impuesto, o sea el 15,25%, incluído el impuesto.-
-Luxemburgo	Impuesto en cascada (al tipo nomal del 3%, incluído al impuesto, es decir, el 3,1% del valor excluído el impuesto.-	Impuesto sobre el valor añadido a partir del 1-1-1970 al tipo normal del 8%, excluído el impuesto. Es decir, al 7,4% incluído el impuesto.-
-Italia	Impuesto en cascada (al tipo normal del 4%, excluído el impuesto, Es decir, el 3,8% del valor incluído el impuesto.-	Impuesto en cascada, a la espera del paso al "Impuesto sobre el valor añadido", que se detendrá en el estadio anterior al "comercio al detall" y cuyo tipo será del 10%, excluído el impuesto. Es decir, el 9% incluído el impuesto. Las ventas del minorista y el consumo final estarán gravados con tipos que variarán del 1 al 10%.-

FUENTE: Jacques y Colette Nême Tratado de Economía Europea.-

CUADRO Nº 1.-

CREDITOS COMUNITARIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO.- U.C.E.-				
SECTORES	1.973.-	1.976.-	1.977.-	1.978.-b
1.- Recursos	45.082	102.353	153.972	183.656
Combustibles sólidos	2.160	24.987	38.758	37.500
Energía nuclear	38.785	62.000	83.725	105.152
Energías nuevas	1.885	9.290	22.173	28.109
Economías de energías	---	520	3.095	4.123
Agricultura	1.534	4.074	3.526	2.890
Materias primas	78	62	5	2.800
Otros recursos	640	1.420	2.690	3.082
2.- Desarrollo industrial	14.160	25.135	24.891	35.927
Tecnologías avanzadas	---	42	99	9.913
Otras industrias	7.676	12.098	14.670	14.891
Servicios - Infraestructura	6.484	12.995	10.122	11.123
3.- Vida en sociedad	6.483	9.749	15.137	17.191
4.- Medio ambiente	3.416	7.521	11.841	13.260
5.- Difusión de la información, formación, etc.	1.295	2.290	3.557	4.971
TOTALES	70.436	147.048	209.398	254.945 (c)

FUENTE: "La Communante Europènne et le probleme de L'Energie".

Notas al cuadro anterior:

"U.C.E."- (Unidades de cuenta europeas).- Alrededor de 5,8 F.F. o 40,5 (sobre la base de las tasas en vigor en 15 de Junio de 1.979).

(b) .- Cifras provisionales.

(c) de las cuales: acciones directas al "C.C.R.", 34,6%; acciones indirectas o concertadas, 42%; búsquedas de carbón y acero, 13,9%; hidrocarburos, 9,4%.

Fuente: "Commision des communantes européemes".-

la libre circulación de productos energéticos, sobre la clasificación de los aprovisionamientos exteriores, el mantenimiento de la producción carbonífera en el interior y el desarrollo de la energía nuclear.

Al comienzo de la crisis en este sector, esta Comisión presentó en el año 1.974, un informe titulado: "Hacia una nueva estrategia de política energética para la Comunidad". En este informe se trataba de reducir la dependencia de la energía importada, desde el 61% en el año 1.973, hasta el 50% para 1.985, al mismo tiempo que se reduce el consumo mediante una utilización racionalidad.

CUADRO Nº 2.-

ESTRUCTURA DE LA DEMANDA DE ENERGIA Y REVISIONES(EN %)		
CONCEPTO	1.973.-	1.985.-
- Combustibles sólidos	10	17
- Petróleo	64	47
- Gas natural	15	20
- Energía hidráulica	2	3
- Energía nuclear	9	13
- TOTALES	100	100

FUENTE: "La Communante Europénne et le probleme de L'Energie".-

En relación a la utilización racional de la energía, el Consejo recomendó determinadas medidas relacionadas con:

.- El aislamiento térmico de los edificios.

.- Las calefacciones.

.- El tráfico.

.- El transporte.

.- Funcionamiento de aparatos electrodomésticos.

En cuanto al programa nuclear, la Comisión se propuso que, en el año 1.985 se contará con centrales nucleares con una potencia total de 160 "gigawatios" (1 giwavatio - 1 millón de watios), con lo que la producción supondrá el 13% del consumo. No obstante, no parece probable que se alcance tal objetivo; se estima que, en dicha fecha, la potencia contratada no superará a 90 gigawatios, por las siguientes razones:

.- La dificultad de financiar las cuantiosas inversiones que suponen el programa.

.- La dependencia exterior para el aprovisionamiento del uranio, y

.- La actitud de rechazo por parte de la población.

Y para desarrollar los recursos propios energéticos

de la Comunidad, la Comisión consideró que se debería relanzar la producción del carbón que, desde 1.960, había estado en regresión. Simultáneamente, la Comunidad está fomentando programas de investigación y de desarrollo de nuevas fuentes de energía (solar y geotérmica), pero las cantidades financiadas a estos proyectos, resultan ser insuficientes.

7.2.3.- ESPAÑA Y EL MERCADO COMUN EUROPEO.

Durante la creación del Mercado Común Europeo, España permaneció al margen, como consecuencia a las especiales concepciones ideológicas y políticas derivadas de la Guerra Civil. Al final de la misma, la economía española siguió una vía opuesta al modo en que enfocaron su reconstrucción los países europeos. Esta distorsión fue caracterizada por un creciente y grave desequilibrio interno, (entre 1.940 y 1.950, los precios al por mayor crecieron a una tasa acumulativa anual del 13%), y por la práctica descomposición del aparato productivo. Lo que se explica por diversas razones:

1.- La propia naturaleza del conflicto civil.

2.- El gran intervencionismo estatal, asociado a las precarias necesidades de abastecimiento y reconstrucción postbélica, que llevó a una ineficiente asignación de los escasos recursos.

3.- Un comportamiento expansivo de las magnitudes monetarias.

4.- Un sector público impulsor de tensiones inflaccionistas, dada su insuficiencia financiera. El Presupuesto estatal no registró ningún superávit entre 1.940 y 1.950.

5.- La existencia, por motivos obvios, de una oferta inelástica que no lograba cubrir la creciente demanda de consumo, alimentada, a su vez, por una creciente masa monetaria en circulación.

6.- La escasez de ahorro nacional disponible para el volumen de inversión efectivamente realizada.

7.- La falta de una política comercial interna y externa, -máxime en la inmediata postguerra-, que condujo a una proliferación de intervenciones arbitristas, muy por encima de las requeridas, y que contribuyó a consolidar unos canales comerciales, sustitutivos del mercado, que en nada coadyuvaron a una eficaz distribución: la Comisaría de Abastecimientos y Transportes (C.A.T.), y la Junta Superior de Precios.

La economía española se vio, pues, condicionada durante un largo período de tiempo, debido al aislamiento económico y político de aquellos años. La apertura al exterior fue prácticamente nula hasta la década siguiente. En esos años de reconstrucción del aparato productivo, la balanza comercial se mantuvo en difícil equilibrio. Sólo entre 1.946 y 1.949 fueron menor los déficits, y ello merced a las primeras ayudas exteriores (Argentina y estadounidense). Las razones que dificultaban el comercio de España con el resto del mundo fueron: del lado interno, el final del conflicto bélico y la consiguiente reconstrucción de los gravosos daños sufridos, la escasez de divi-

sas y la opción elegida en las preferencias ideológicas, del lado externo: la Guerra Mundial, que acortó los abastecimientos de productos foráneos y, cuando acabó esta guerra, el boicot internacional del año 1.964. La recuperación de los niveles de actividad exigían el suministro de materias primas y de bienes de equipo imprescindibles para atender las necesidades internas y que, en modo alguno eran posibles de obtener con las disponibilidades de medios de pago internacionales disponibles.

El grado de autarquía fue agudizado por las autoridades, con la puesta en práctica de una política de sustitución de importaciones basada en la aplicación de férreas barreras proteccionistas, creyendo así servir de apoyo y reforzamiento del mercado interior, que se consideraba básico para apuntalar los planes industriales ya en marcha, los cuales impusieron tales gastos, -en términos de erosión de la capacidad exportadora y de divisas-, que determinaron el hundimiento, y abandono a su suerte, del sector agrícola. De ahí, la importancia que tuvo la ayuda norteamericana para la economía española, que estaba en precario.

En el año 1.951, se produjo un crecimiento del "P.I.B.", hasta una tasa cercana al 10%, en el que tuvo buena parte la espectacular producción agraria, -que se superó entre el 20 al 25%-, el aumento de intercambios comerciales, -favorecidos por la guerra de Corea-, la maduración de los pasos industrializadores iniciados en 1.948, y la ayuda americana. Estas circunstancias indujeron a un distinto comportamiento de las autoridades en la política de precios. La opción industrial, impuso que los precios agrícolas fueran más eficazmente controlados, (entre los años de 1.950 a 1.955, permanecieron estancados, mientras

que los industriales crecieron a una tasa acumulativa anual del 9%). Esta dinámica de los precios, favoreció la inversión productiva a través de más alentadoras expectativas empresariales, apoyadas por más bajos costes del dinero y la ausencia de restricciones monetarias. Además, la inversión pública marcó, a partir del año 1.953, un camino expansivo con el que, la Administración promovió la creación de un sector económico, directamente controlado por el Estado.

Si, como ha sido descrita, la recuperación española estuvo marcada por grandes dificultades internas y externas, en los mismos años, emergía en Europa una nueva concepción del "capitalismo", fuertemente influenciada por los aumentos de producción derivados de los avances tecnológicos y que, juntamente con la intensificación de la actividad de los Estados en el plano económico y la definición del "consumismo" como objetivo social, presentaba una nueva imagen notoriamente diferenciada del modelo americano, hasta el punto que los historiadores anglosajones empezaron a hablar de una "segunda revolución industrial", en la que, la interdependencia de las distintas economías nacionales imponía la figura de la "Empresa transnacional". La investigación tecnológica, que había sido impulsada por imperativos de la guerra, pasó a ser explotada por la producción civil, siendo ésta, la época de los grandes inventos: plásticos, electrónica, textiles artificiales, cibernética, metalurgía no férrea, energía nuclear, ordenadores, etc., que obligan a ampliar las competencias estatales en el desarrollo de proyectos, que desbordan las posibilidades financieras de la propiedad privada. Simultáneamente, las nuevas técnicas de trabajo exigen una educación permanente y una readaptación profesional que alcanzan a modificar las reivindicaciones laborales y al propio sindicalismo. Y fue, en este contexto, donde se planteó la posibilidad de liberación de la economía americana establecida a

partir del Plan Marshall.

Los diferentes cauces y las grandes diferencias que comenzaban a acentuarse entre España y los países europeos, impusieron la necesidad de flexibilizar la economía propia mediante la entrada, en nuestro país, del capital extranjero, con lo que se intentó poner fin al período autárquico. (5) Esta pretensión no fue alcanzada de una manera integral, por cuanto que no puso fin a la política proteccionista que ya había creado una serie de hábitos, normas y mentalidades en nuestros empresarios, cuyos defectos todavía hoy estamos padeciendo y que bien pueden denominarse "efectos estructurados". Por estas, y más razones que iremos exponiendo, no hay motivo para pensar que, la entrada de España en el "M.C.E." vaya a ser la panacea a todos nuestros problemas, aunque sí un incentivo para tratar de superarlos.

Conviene ya anticipar que, nuestra integración en el "M.C.E.", no va a resolver nuestros problemas internos, sino que, por el contrario, estos pueden verse aumentados, -en cantidad y calidad-, con los que se deduzcan de las adaptaciones legales, técnicas, económicas y sociales a unas reglas que serán comunes a las de otros países. De ahí, la importancia de unas negociaciones serias y sin concesiones a gratuidad.

Al hilo de lo anterior, no cabe ignorar que el "M.C.E". tiene una política agraria proteccionista y una política industrial de libre cambio. En la primera, son apre-

---

(5) .- R. Tamames.- "La era de Franco".- HISTORIA DE ESPAÑA - ALFAGUARA - VII.- Ed. Alianza.-

ciables la oposición de intereses entre el "Norte" y el "Sur". Si, en el exterior, es la primera potencia comercial del mundo, ello no le excluye de fragilidad, pues depende de energía y tecnología de otros. También tiene que enfrentarse, actualmente, con la existencia de sectores industriales que no alcanzan cotas competitivas, o que compiten con las plantas de países subdesarrollados. En este orden de cosas, las diferencias de intereses nacionales, es un obstáculo en la toma de decisiones en las materias, que suponen cesión de soberanía o alguna compensación entre los países. Sintetizando, la entrada de España en el "M.C.E.", va a significar:

1.- La aceptación plena de toda la normativa, reglamentos y opciones políticas que existen en el "M.C.E.". Ello, significa que todas nuestras fuerzas sociales vivas e instituciones (partidos políticos, fuerzas empresariales, sindicatos, etc.), deberán estar totalmente de acuerdo con ellas y asumirlas.

2.- La entrada de España en el "M.C.E.", se tendrá que realizar con una serie de costes. Acaso esta servidumbre, sea la menos conocida por la masa del gran público, pero no ha de ocultarse, aunque sea doloroso para determinados sectores productivos de nuestro país y, sobre todo, para aquel tipo de industrias que fueron las más favorecidas por el proteccionismo oficial. (Este proteccionismo así se ha acreditado de nefasto, al ocultar la necesidad de una racionalidad productiva en el seno de las industrias, impidiendo, -con las ganancias fáciles e inmediatas-, su modernización a tiempo y toda planificación empresarial).

Es evidente que, la integración de España en el "M.C.E."

nos creará problemas, pero, lo ingenuo hubiera sido pensar que ello pudiera producirse con una funcionalidad perfecta, como dos piezas previamente proyectadas para su ajuste. Y, si en nuestro país existen fuerzas detractoras, allende nuestras fronteras, también se escuchan voces contrarias a nuestro ingreso, a través del destacado comunitario, Sicco Munsholt que se manifestó en la siguiente forma: "España es parte de Europa, y España debería estar en la Comunidad". Y continuó: ".... lo que queremos es animar a España a crear las condiciones que hagan posible para los miembros del "M.C.E." decidir positivamente a la petición española" (6). Es de advertir que, si la intervención de Munsholt se produjo en 1.976, cuando España no se regía por un régimen democrático, no sólo refería a esta circunstancia política, sino, también a otros aspectos tan importantes como los sociales y económicos.

En el mismo sentido, aunque con distinto enfoque, el informe del "Hudson Institute" expresaba una cierta prudencia ante la integración de España en el "M.C.E.": "Se trataría de aceptar al "M.C.E." tal como es o rechazarlo y, esto inevitablemente, traería problemas para determinadas industrias y sobre todo para la agricultura española". (7)

Las anteriores citas son indicativas de que la adhesión de España al "M.C.E.", provocará no pocos problemas debidos a la superioridad de la Comunidad respecto a nosotros que, por otro lado, tampoco son insalvables. El ejem-

---

(6) .- "La reforma empresarial y el MercadoComún".- Ed. Avance.- Barcelona, 1.976.- Pag. 168.
(7) .- "El resurgir económico de España".- Editado por el Instituto de Planificación.- Madrid, 1.975.- Pag.163.

plo italiano, país con características similares a las nuestras, es un paradigma alentador y optimista. Cuando, en 1.957, se firmó el Tratado de Roma, Italia presentaba una renta "per cápita" de 704 dóloras, frente a la de 1.230 que era el nivel medio en los restantes países del "M.C.E." (el 57%). Según cálculos estimativos, España se encuentra en estos días, (1.981), en parecidas condiciones a aquellas de Italia, pues se calcula que la renta española está entre un 58 y un 60% de la media de la Comunidad. Cabe, por tanto, esperar que al igual que en Italia, la integración española al "M.C.E." dé como resultado un efecto multiplicador en tales índices, tan pronto como los empresarios adquieran la conciencia de "ciudadanos europeos".(8)

Es interesante destacar un hecho sociológico en la relación España-"M.C.E.": nuestro país es el único, por aquello de que somos diferentes, en el cual la iniciativa del Gobierno de adhesión haya sido apoyada por todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, así como por las organizaciones patronales (C.E.O.E.), y por las grandes centrales sindicales. Esto es de tener en cuenta para enjuiciar las páginas que siguen, pues constituye un hecho insólito, en comparación a la tramitación de parecidos acuerdos en otros países. En Inglaterra, Dinamarca y Noruega, estos grandes problemas y los debates sociales que suscitaron fueron la tónica común, hasta el punto que en Noruega, a través de un referendum, los ciudadanos se decidieron mayoritariamente, por no la integración. También ha de añadirse, a propósito de la

---

(8) .- Grassini.- En la ponencia "España y el M.C.E.".- Eurofum.- Pag. 87. (Recogido en "Reforma empresarial y Mercado Común.- Barcelona, 1.976)

homogeneidad existente sobre el tema, que nuestra integración, viene condicionada por factores estructurales de todo tipo, sociológicos, económicos y políticos, que pueden resumirse en una concepción de modernización nacional.

Lo anterior puede sintetizarse en el sentido de que si España no se integra en la Comunidad, ello acarreará consecuencias de todo tipo que, si en el momento ya son importantes, en el futuro habrían de incrementarse, pues se teme que si España permanece al margen de la construcción de Europa, propiciada por el "M.C.E.", se produzca un factor multiplicador en los costes sociales, políticos y económicos que esta marginación supondría. De todos es sabido, que los flujos económicos-sociales que se generan endógenamente en el "M.C.E." tienden a crecer más rápidamente que los generados exógenamente.

Si la no integración en el "M.C.E." tendría consecuencias irreparables para el Estado Español, ha de plantearse con optimismo el proceso y la política de negociación que se está desarrollando, aún anteponiendo, -porque es de justicia-, que nosotros nos encontramos en inferioridad de condiciones para nuestras estructuras, (desde el sector agrario al sector educativo), y que, desde esta óptica, hay que reflexionar sobre ese largo y penoso acercamiento. Parece ser que la unificación será posible en esta década de los ochenta; al menos todos los indicadores apuntan hacia esa final feliz. Pero ello, no nos exime de ponderar las dificultades, que resumimos así:

.- Ofrecer un mercado de 34 millones de consumidores que al liberar la competencia, impondrá nuevas mentalida-

des comerciales.

.- Una estructura industrial desarrollada y potencialmente en una expansión que se verá, alternativamente, frenada y estimulada.

.- La atrayente posibilidad de que España, se constituya en puente comercial entre el "M.C.E." y Latino-américa.

La coyuntura actual, -muy influenciada por la crisis industrial-, derivada de infraestructuras deficientes y un grado de desarrollo inferior al de los países comunitarios, es razón para intentar la mayor igualación posible con tales países, a fin de que la adhesión se realice con los mínimos costes sociales. Entre las reformas interesadas por la Comunidad, citamos las siguientes:

1.- Asimilar y hacer las reformas necesarias, desde el punto de vista fiscal, para que el impuesto del "valor añadido" (I.V.A.), sea instaurado.

2.- Disponer las condiciones básicas para que el desarme arancelario, no produzca desajuste en la estructura económica.

3.- Partiendo del presupuesto real de que la producción agrícola de la Comunidad es excedentaria y que, por lo tanto, el coeficiente de autoabastecimiento es una realidad, el "M.C.E.", ve con preocupación que la entrada de España, va a agravar los problemas estructurales de las explotaciones agrarias en un doble sentido:

a) .- Se producirán diferencias de renta entre los agricultores de España y los del "M.C.E.", con todos los problemas inherentes, en cuanto al precio de los productos y los salarios.

b) .- Debe existir una modernización de la estructuras agrarias de España y, sobre todo, en la región geográfica coincidente con el viejo Reino de León.

4.- A consecuencia de las medidas de reconversión y reestructuración industrial, que tendrán que realizarse en España, es previsible un aumento del desempleo, porque:

a) .- Desde el punto de vista demográfico, aumentará el número de jóvenes en busca de su primer empleo.

b) .- Todos los indicios apuntan hacia una mayor participación de la mano de obra femenina, tanto más cuando las tasas de actividad de este sector laboral, están muy debajo de las existentes en la Comunidad europea.

Apuntadas, a grandes rasgos, cuales serán nuestras servidumbres en cuanto sea decidida y aprobada nuestra vinculación al "M.C.E.", un principio de equidad impone señalar algo fuera de discusión y que nos inclina hacia unas relaciones impuestas por la realidad socio-económica y política, y que se concretan en estos dos puntos:

.- El "M.C.E." es nuestro principal cliente.

.- El "M.C.E." es nuestro principal proveedor. (Un 33% de la inversión industrial extranjera en España, pro-

viene de capitales europeos).

Si no fueran bastantes las anteriores razones, otras dos le son complementarias:

.- La mayor parte de nuestra flota pesquera, navega en aguas de la Comunidad.

.- El 65% de los turistas que visitan España anualmente, proceden de países miembros del "M.C.E.".

En conclusión: Se esté o nó, a favor de la integración española en el "M.C.E.", es un hecho evidente el de las estrechas relaciones entre ambas entidades. Es importante, pues, que ellas no continuen siendo onerosas a nuestros intereses de toda índole. Y ello no será posible, si las decisiones sobre cualquier tema internacional, -en el marco europeo-, se toman sin nuestro concurso o, lo que es peor, en nuestro perjuicio, y sin tener medios para contrarrestarlas. De ahí que, en este momento, la regularización de tales relaciones haya de ser el objetivo prioritario de nuestra política exterior. Lo que importa, pues, es analizar exhaustivamente, todos los condicionamientos interiores que han impedido un desarrollo, que otros países ostentan en el presente: el proteccionismo que ha anquilosado a nuestros empresarios, la planificación clásica orientada a beneficios fáciles e inmediatos, el sistema financiero, el fiscal, y hasta las relaciones internas del mundo del trabajo, donde es inexistente la conciencia de una comunidad nacional.

7.2.4.- LAS REGIONES EN EL MERCADO COMUN EUROPEO.

Antes de hablar de las regiones españolas, -y en especial de la leonesa-, es conveniente decir algo sobre la estimación que de lo regional existe en el seno del "M.C.E"., comenzando por describirlas y definirlas:

.- Regiones industrializadas.- Caracterizadas por una gran industrialización y una pequeña población agrícola. En ellas, existe una importante participación del sector terciario y poseen una infraestructura desarrollada, así como una elevada densidad de población.

.- Regiones semi-industrializadas.- Se estiman por tales, las que dependen de una infraestructura bastante desarrollada y una población agrícola del orden del 10 al 15 por 100. En ellas, se ha iniciado el despegue industrial y la actividad terciaria aún no es demasiado importante.

.- Regiones agrícolas.- Se identifican por una carencia de actividades industriales propias, por una infraestructura poco desarrollada y, con frecuencia, no apta para la transformación de su presente social y cultural. Su población agrícola oscila entre el 20 y el 40 por 100 del total activo, y su densidad de población casi siempre es inferior a 100 habitantes por km^2.

Siendo la región leonesa fácilmente identificable con la última de las citadas, estas serán objeto preferen-

te de nuestro análisis.

Sabido es que, en las zonas rurales subdesarrolladas la propiedad depende, en gran medida, de la agricultura, y que la actividad de ésta, suele realizarse en pequeñas explotaciones que no ofrecen ninguna viabilidad económica, pues las rentas producidas no permiten un nivel de vida elevado. El territorio del viejo Reino de León, constituye un ejemplo extremo: la superficie media de una explotación (9 Has), raramente se alcanza en las regiones más pobres del "M.C.E.", cuya media comunitaria es de 17 Has. (La media de explotación agrícola inglesa es de 65 Has).

Durante los últimos decenios, el empleo agrícola en la Comunidad ha descendido en un 50 por 100, aunque ello haya supuesto un doble problema.

1.- El éxodo rural se impone, para alcanzar una agricultura económicamente viable.

2.- El éxodo rural afecta principalmente a la población más joven, con el resultado de que la población más vieja, que queda en el campo, es la menos dispuesta para la adaptación al cambio. Y tanto más, cuando carecen de infraestructuras públicas que lo estimulen (carreteras, escuelas, hospitales, etc.).

Por otro lado, tales regiones suelen encontrarse, generalmente, en la periferia de los países respectivos, alejadas de los principales polos de expansión económica y de los grandes centros de consumo, lo que las hace poco atractivas para nuevas inversiones.

El "M.C.E." intenta, mediante una política regional, disminuir con los medios a su alcance, las diferencias económicas que existen entre las diferentes regiones de la Comunidad, pues advierte que se acentuan cada vez más, dificultando así, el futuro de la unión monetaria y económica que se proponen los autores del Tratado de Roma.

El responsable de la política regional del "M.C.E.", A. Giolitti, declaraba en la revista "Comunidad Europea" (Nº 141, de Octubre de 1.967), la existencia de diferencias, entre 1 y 5, que existían entre las regiones más pobres y más ricas de la Comunidad. Esta diferencia, en el año 1.975, era ya de 1 a 6, con la crisis económica; -aunque no tenemos estadísticas para afirmarlo claramente-, es lógico pensar que tales diferencias se hayan acentuado, pues son las regiones pobres las más vulnerables y las que peor la pueden soportar. Los buenos deseos del "M.C.E.", no han tenido mucha efectividad en este plano.

No obstante, el 17 de Octubre de 1.969, el Consejo de Ministros del "M.C.E.", aprobó un proyecto relativo a los medios de acción comunitarios respecto al desarrollo regional, en el que se hace patente que un acercamiento en las estructuras socio-económicas y políticas, no será posible si las estructuras regionales no se equilibran suficientemente. Y propone dos objetivos:

1.- La reducción de los desequilibrios agrícolas existentes, muy apreciables en los países menos desarrollados y en aquellos otros, que se encuentran en una fase de reconversión industrial.

2.- La prevención de nuevos desequilibrios regionales,

susceptibles de producirse con motivo de la crisis económica.

Ambos objetivos, implican la coordinación y colaboración de todos los Estados miembros dentro de la Comunidad. Y con tal orientación, desde un punto de vista sistemático e institucional, la política regional de la Comunidad, ha dado los siguientes pasos:

a).- En el año 1.971, se promocionó una coordinación de ayudas regionales de los Estados, con el fin de evitar abusos y competencias desleales y ruinosas en las incitaciones financieras de las inversiones. (El problema fundamental, residía en que cada país miembro subvencionaba a las Empresas más poderosas y ricas del mundo para que se instalasen en su territorio, para así aprovecharse de las ventajas que acompañaban a las inversiones, -sobre todo americanas-, lo que hacía que los países comunitarios se comportaran como rivales).

b).- En 1.975, se aprobaron los instrumentos sobre los cuales se asentaría la política regional europea:

.- El fondo europeo de desarrollo regional.

.- El comité de Política Regional.

c).- En Junio de 1.978, el Consejo de Ministros llegó a un acuerdo en el que se replanteaba la política regional en cuatro puntos:

1.- Una constante evaluación de la economía regional

de la Comunidad para medir los desequilibrios existentes. Con la base de estas informaciones, se definirían , cada cinco años, las prioridades y orientaciones de la política regional.

2.- La puesta en marcha de la política e instrumentos financieros que convergieran, de una manera coherente, en el desarrollo regional.

3.- Una coordinación de la política regional de los Estados miembros.

4.- Una política de intervención que sirviera de apoyo a la política regional de cada país y que, por otro lado, jugara un papel motor en acciones comunitarias de desarrollo y reconversión.

Después de varios años, ha de admitirse que tales propósitos no se han hecho realidad; la situación apenas ha cambiado y las diferencias entre regiones continúan siendo excesivas. A pesar de ello la intencionalidad del "M.C.E" continúa vigente y ha institucionalizado una serie de instrumentos orientados a dicho fin. Entre los más importantes son de citar:

.- El fondo de orientación y garantía agrícola (F.E.O.G.A.).

.- El Banco Europeo de Inversión (B.E.I.).

.- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.).

El "Fondo de orientación y garantía agrícola" (F.E.O.G.A.) fue creado en 1.962, con estas finalidades:

.- Apoyar y financiar los mercados agrícolas.

.- Orientar y sanear las diferencias estructurales que existen en la agricultura, y que hacen aumentar las disparidades existentes, entre las regiones rurales y las industriales de la Comunidad.

En su consecuencia , las posibles actividades a financiar por el "F.E.O.G.A.", serán de citar:

.- Inversiones tendentes a adoptar y mejorar las condiciones de producción agrícola.

.- La modernización de la infraestructura rural (Hidraúlica, regadíos, carreteras rurales, etc.).

.- Inversiones para conseguir una mejor comercialización de los productos agrícolas y ganaderos.

.- Normas para una mejor racionalización de las economías agrarias. (Planes agrarios, contabilización, etc.).

El Banco Europeo de Inversión (B.E.I.), se creó en 1.957, y tiene como misión el desarrollo equilibrado del "M.C.E.", a través de una política de préstamos para realizar proyectos industriales. Este Banco no tiene fines lucrativos y los préstamos que concede , proceden bien de sus propios fondos, o bien captando recursos del mercado de capitales. Esta política, se orienta hacia:

1.- Proyectos que favorecen socio-económicamente a las regiones subdesarrolladas.

2.- Proyectos dirigidos a la modernización, o reconversión de las Empresas, con vistas a nuevas actividades económicas.

3.- Proyectos de común interés para varios Estados miembros y que, por su amplitud o por su naturaleza, no pueden ser cubiertos por los diversos medios de financiación, existentes en cada uno de los Estados interesados.

Los préstamos del "B.E.I." raramente sobrepasan el 40 por 100 de la inversión, y con un techo de 80 millones de "U.C.", y con la exigencia de que los proyectos financiados sean rentables. Durante el período de 1.960_1.975, la media del préstamo valorado por el "B.E.I.", fue del 21% del costo de las inversiones.

El "Fondo social europeo", tiene como función, la de promover las facilidades de empleo y la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores a nivel de la Comunidad.

Su historia, gira en torno a una fecha clave: la del año 1.972. Antes de dicho año la política del "Fondo" tuvo por misión fundamental, la reducción profesional y la reinstalación de los trabajadores en paro. En los años siguientes, ha sido dirigido hacia dos tipos de intervenciones:

1.- Ayuda a las personas que dejan el sector agríco-

CUADRO Nº 3.-

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL "F.E.O.G.A." EN EL "M.C.E."				
PAISES	1.964-73-%	1.973-77-%	1.974 -UCE	%
- Italia	33,8	29,6	65.095.000	27,7
- Alemania (R.F.)	28,2	20,2	49.820.000	21,2
- Francia	22,2	18,0	42.770.000	18,2
- Bélgica	15,8	11,0	12.690.000	5,4
- Holanda	----	----	14.100.000	6,0
- Luxemburgo	----	----	940.000	0,4
- Dinamarca	----	3,8	9.870.000	4,2
- Reino Unido	----	11,2	27.730.000	11,8
- Irlanda	----	6,2	11.984.964	5,1

FUENTE: "Les politiques d´intervention financiere conmunantaires à finalité ou á effet regional".- G. Bernardini.-

CUADRO Nº 4.-

PRESTAMOS DEL "B.E.I". EN "M.C.E."		
PAISES	1.959-1.972	1.973-1.977
- Alemania (R.F.)	353,6	438,8
- Francia	570,5	878,9
- Italia	1.412,7	1.626,9
- Holanda	42,5	62,3
- Bélgica	67,2	44,8
- Luxemburgo	9,0	----
- Reino Unido	---	1.458,2
- Irlanda	---	243,8
- Dinamarca	---	85,8
- TOTALES	2.455,5	4.839,5

FUENTE: G. Bernardini.- Op. cit.-

la, a las trabajadoras que dejan el sector textil, a los emigrantes y a los jóvenes en paro menores de 25 años. (Para que tales ayudas se realicen hace falta el consetimiento del Consejo de Ministros, el cual fija la cuantía de la ayuda financiera).

2.- Lucha contra el paro generalizado, ya sea del tipo de subempleo como del estructural. A tal fin, el "Fondo" tiene autonomía propia.

La preocupación del Consejo de Ministros del "M.C.E." por los problemas regionales se concretó, posteriormente, con la creación, el 18 de Marzo de 1.975, del "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (F.E.D.E.R.), con el cual se pretende corregir los desequilibrios existentes entre las distintas regiones de la Comunidad y que tienen su origen en:

.- el predominio agrícola.

.- las mutaciones industriales, y

.- el subempleo industrial.

CUADRO Nº 5.-

AYUDAS DEL "FONDO SOCIAL EUROPEO"		
PAISES	Hasta 1.972	1.973-1.977
- Alemania (R.F.)	10,1	193,3
- Francia	1,7	38,9
- Italia	8,3	358,3
- Holanda	5,8	478,0
- Bélgica	---	0,1
- Luxemburgo	1,9	49,3
- Reino Unido	---	564,6
- Irlanda	---	127,9
- Dinamarca	---	50,2
- TOTALES	27,8	1.860,6

FUENTE: "Rapport d'activité Fonds Social".-

El "F.E.D.E.R.", cuenta con un presupuesto de 1.300 millones de "unidades de cuenta" (U.C.) para el trienio de 1.975-1.977, los cuales fueron repartidos, según detalle del siguiente cuadro nº 6.-

Es natural, -y de temer-, que la importancia y la naturaleza de los problemas de todo tipo, -y entre ellos los regionales-, se vean incrementados con la incorporación al "M.C.E." de Grecia, y con la futura adhesión de España y Portugal. Estos tres países presentan, como denominador común, un bajo nivel de desarrollo y, además, desequilibrios regionales muy intensos. Por lo que es de preveer, que:

.- El nivel de desarrollo entre regiones, presentará mayores desequilibrios que en la Comunidad de los "Nueve".

.- La Comunidad ampliada contará con una población suplementaria de 53 millones aproximadamente, de los cuales, 34 estarán situados en regiones con un producto por habitante, muy similar al del "Mezzogiorno italiano".

CUADRO Nº 6.-

AYUDAS DEL "F.E.D.E.R." POR PAISES EN "U.C." (1)				
PAISES	1.975.-	1.976.-	1.977.-	Total 1.975-1.977
- Alemania (R.F.)	19,04	31,73	31,73	82,50
- Bélgica	4,47	7,43	7,43	19,33
- Dinamarca	3,87	6,44	6,44	16,75
- Francia	44,62	74,37	74,37	193,36
- Gran Bretaña	83,27	138,80	138,80	360,87
- Irlanda	19,38	32,31	32,31	84,00
- Italia	120,00	200,00	200,00	520,00
- Luxemburgo	0,29	0,49	0,49	1,27
- Holanda	5,06	8,43	8,43	21,92
- TOTALES	300,00	500,00	500,00	1.300,00

(1) Irlanda recibiría una suma de 6 millones de "U.C." adiccionales, que será retirada de la cuota de los otros Estados, excepto Italia.-

FUENTE: R. Velasco.- "Financiación y desarrollo del País Vasco.- Pag. 124.

7.3.- LA POBLACION.

7.3.1.- CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS.

El conjunto de países que forman la Europa Comunitaria, -excluyendo a Grecia, por ser país de reciente incorporación y del que no poseemos estadísticas fiables y homogéneas-, suman una población de 226,8 millones de personas aproximadamente, las cuales están distribuídas sobre un millón y medio de kilómetros cuadrados. Esto nos da una densidad media de 175 habitantes, que es muy elevada. Centroeuropa, es una de las zonas más pobladas del mundo. Sin embargo, este dato de su densidad media puede falsear la realidad, ya que entre los países integrantes existen importantes diferencias. Mientras Bélgica y Holanda superan los 300 habitantes por km^2, otros países como Francia e Irlanda no llegan a los 100 habitantes por km^2.

En este contexto, España es un país relativamente poco poblado, ya que con 71 habitantes por km^2, tan sólo supera en densidad poblacional a Irlanda. Y, de igual manera que acontece en Europa, también este parámetro se hace muy poco significativo, por las diferencias muy marcadas existentes entre las distintas zonas geográficas de nuestro país. Prueba de ello es la región leonesa que, con una densidad de 30 habitantes por km^2. se sitúa por debajo de la media nacional. Ello, por anticipado, nos incita a sospechar que, en estas provincias (León, Zamora y Salamanca) existe un notorio problema de desertización.

Si el valor medio de nuestra densidad de población, es muy bajo en relación a los valores de los países del "M.C.E.", téngase nuevamente en cuenta las diferencias existentes entre unas áreas geográficas y otras. Limitándonos a las capitales de provincias encontramos los siguientes datos:

Capitales de las tres provincias de la Región del Antiguo Reino de León.-	Habitantes por km^2.
- León	3.258
- Zamora	399
- Salamanca	4.044

FUENTE: I.N.E.- Elaboración propia,1.980.-

La evolución de la población total europea ha venido presentando un aumento constante, si bien se ha visto reducido en el último decenio. En España, el incremento medio de este último período de tiempo, ha sido de 1,2% anual, superior al de cualquier país comunitario. En contraposición, en la Región del Antiguo Reino de León, -en el decenio de 1.970 a 1.980, no ha mantenido ni siquiera su población, sino que la ha visto disminuir en un 8%, en relación a la primera fecha. Cuando, en el "M.C.E.", países de un incremento demográfico muy pequeño, como son Bélgica y el Reino Unido, se sostienen con 0,4 de media

anual, hemos de estimar que nuestra región se encuentra en una situación realmente anacrónica. Es de notar en los cuadros anteriores, como las diferencias del crecimiento demográfico se relacionan con las diferentes tasas de natalidad.

Es un hecho constatado la disminución creciente de las tasas de natalidad en Europa en lo que va de siglo, como asimismo, que este descenso se ha agudizado desde la última guerra mundial, hasta llegar a ser preocupante en la década citada de 1.960 a 1.970. Idéntico proceso, aunque no con la misma intensidad, se ha producido en España y en la región del Antiguo Reino de León. La única excepción, en este parámetro, la constituye Irlanda. En el resto de los países, la natalidad se acerca rápidamente a la mortalidad, por lo que algunos están a punto de tener un crecimiento vegetativo negativo, al producirse más defunciones que nacimientos (Alemania, Bélgica y Luxemburgo). En nuestra región ya hemos llegado a esta situación, aunque por razones diferentes a las que producen la regresión poblacional en los países del "M.C.E.". Entre las causas que nos son propias, son de citar: la emigración de jóvenes, una estructura poblacional envejecida que ha pasado la época fértil, una dotación sanitaria deficiente, etc., variables todas, que deben ser objeto de nuestra consideración.

Las tasas de natalidad de la Región del Antiguo Reino de León, son inferiores que las que se dan a nivel nacional, y con una tendencia descendiente muy perceptible desde principios de siglo. La actual (19,4), comparada con la del año 1.900 acusa un descenso muy notable (33,8). Las causas determinantes del descenso de natalidad, son universales. La elevación del nivel de vida, es decir, el desa-

rrollo y la industrialización, unidos a la proliferación de métodos anticonceptivos y al gradual envejecimiento de la población, son otras tantas variables que explican este fenómeno.

En relación a la variable "estratificación de la población según edades", es de apreciar (cuadro nº 11), como Irlanda, país de natalidad relativamente alta, tiene una estructura demográfica más joven: el grupo de habitantes de inferior a los 20 años es potencialmente más numeroso, a la vez, que los que superan los 60 años,es el menor en relación a los demás. Para el resto de los países comunitarios, el grupo de jóvenes representa entre el 30 y el 35% de la población total (Irlanda supera el 40%) España y la región del Antiguo Reino de León, se alejan de las medias europeas acercándose, en este sentido, a Irlanda.

El envejecimiento demográfico ha sido cuantificado a través del índice de envejecimiento "VALORAS" (9), el cual consiste en dividir el número de personas que superan los 65 años, entre el número de jóvenes que no llegan a los 15. Este índice se expresa en tantos por mil. Irlanda y Holanda destacan como los países mas jóvenes de la Comunidad, mientras Alemania, Bélgica y Luxemburgo, presentan la estructura más envejecida. Por lo que hace a España, presenta una población más joven que todos los países comunitarios, mientras que la Región del Antiguo Reino de León queda situado en un lugar intermedio. No obstante, en nuestra región, la diferencia entre 1.960 y 1.975 es mayor que

---

(9) .- Indice propuesto por Basilios G. Valaoras.- "Patterns of Aginng of Uman Populations Easterns States Health Education Conference".-

en todos los países comunitarios y España, lo que significa que el proceso de envejecimiento es muy rápido pues, en la década citada, ha supuesto una elevación de 292 a 412.

Además de la natalidad, tiene efectos directos sobre la estructura demográfica, la nupcialidad y la mortalidad. La tasa de nupcialidad, -número de matrimonios habidos en el año-, es muy similar en todos los países europeos, oscilando alrededor en un 7 por 1000. Estas tasas, suelen ser fluctuantes y parecen relacionarse con los ciclos económicos. Por otro lado, no es un parámetro muy determinante en el plazo demográfico.

La mortalidad, -número de defunciones por mil habitantes-, tiene en la región del Antiguo Reino de León, unas cifras más altas que en los países europeos y es un indicador importante del estado sanitario de la población. En nuestra región, la provincia más afectada, en este aspecto es la de Zamora.

Y otro índice mas frecuentemente relacionado con el nivel sanitario de un país, es el de la mortalidad infantil, el número de defunciones de niños menores de un año por mil nacidos vivos. Esta, era bastante acusada en España y en la región del Antiguo Reino de León hasta hace muy pocos años. En la actualidad, ha descendido hasta unos niveles casi normales a los de Europa.

Resumiendo: las características de la población de la Región del Antiguo Reino de León, dentro del conjunto europeo, difieren bastante y, hasta pueden calificarse de significativas en cuanto a la densidad, mortalidad general e

CUADRO Nº 7.-

Población total en miles de habitantes en el año 1.975 de los países pertenecientes al "M.C.E.", España y de la Región del Antiguo Reino de León.-

PAISES	POBLACION
- Alemania (R.F.)	62.054
- Bélgica	9.772
- Dinamarca	5.045
- Francia	52.492
- Grecia	8.962
- Irlanda	3.086
- Italia	55.361
- Luxemburgo	357
- Holanda	13.545
- Reino Unido	56.068
- España	35.802
- Región del Antiguo Reino de León	1.126

FUENTE: L'Observateur de L´O.C.D.E. Marzo-Abril, 1.976.

I.N.E. Censos de la población española, 1.980.-

CUADRO Nº 8.-

Densidad (habitantes / km^2) de los países miembros del "M.C.E.", de España y de la región del Antiguo Reino de León .-

PAISES	DENSIDAD
- Alemania (R.F.)	250
- Bélgica	320
- Dinamarca	117
- Francia	96
- Grecia	86
- Irlanda	44
- Italia	184
- Luxemburgo	137
- Holanda	367
- Reino Unido	230
- España	71
--Región del Antiguo Reino de León	30

FUENTE: L'Observateur de L'O.C.D.E. Marzo-Abril, 1.976.

I.N.E. Censos de la población de España, 1.980.-

CUADRO Nº 9.-

Crecimiento anual (% media de 1.965 - 1.975) de los países miembros del "M.C.E." y de España.-

PAISES	CRECIMIENTO ANUAL
- Alemania (R.F.)	0,7
- Bélgica	0,4
- Dinamarca	0,7
- Francia	0,8
- Grecia	0,5
- Irlanda.....	0,7
- Italia	0,7
- Luxemburgo	0,8
- Holanda	1,1
- Reino Unido	0,4
- España	1,2

FUENTE: L'Observateur de L'O.C.D.E. Marzo-Abril, 1.976.-

CUADRO nº 10.-

Tasa bruta de natalidad (0/00) de los países miembros del "M.C.E.", de España y de la Región del Antiguo Reino de León.-

PAISES	Nacidos vivos por cada 1.000 habitantes.-	
	1.960.-	1.975.-
- Irlanda	21,5	22,3
- Italia	18,1	15,9
- Francia	18,0	15,2
- Dinamarca	16,3	14,1
- Holanda	20,8	13,7
- Reino Unido	17,5	13,1
- Bélgica	16,9	12,6
- Luxemburgo	15,9	11,0
- Alemania (R.F.).	17,4	10,1
- España	21,6	19,4
- Región del Antiguo Reino de León	18,8	14,3

FUENTE: Eurostat, 1.975.-

I.N.E. Movimiento material de la población en España.-

CUADRO Nº 11.-

Estructura porcentual de la distribución de la población por grupos de edades de los países del "M.C.E.", España y de la Región del Antiguo Reino de León.- (1.975).-

PAISES	GRUPO DE EDADES			
	Menos de 20 años	20 - 39 años	40 - 59 años	Más de 60 años
- Irlanda	40,1	23,1	21,2	15,4
- Holanda	35,6	28,4	21,3	14,7
- Francia	33,5	26,6	21,9	18,0
- Italia	31,6	27,6	24,6	16,2
- Reino Unido ..	31,1	25,5	24,7	18,7
- Dinamarca	30,7	28,1	23,5	17,7
- Bélgica	30,3	26,4	23,9	19,4
- Alemania(R.F).	29,0	27,9	23,2	19,9
- Luxemburgo	28,6	26,3	26,4	18,7
- España	35,9	27,3	22,8	14,0
- Región del Antiguo Reino de León	35,5	24,6	23,7	16,2

FUENTE: Eurostat, 1.976.-

I.N.E. Padrón Municipal del año 1.975.-

CUADRO Nº 12.-

Indice de envejecimiento para los países miembros del Mercado Común, España y de la Región del Antiguo Reino de León.-

PAISES	1.960.-	1.975.-	Diferencias 1.975 - 1.960
- Luxemburgo	504	604	100
- Bélgica	506	598	92
- Alemania(R.F.)..	484	539	55
- Reino Unido	502	533	31
- Dinamarca	428	532	104
- Francia	439	503	64
- Italia	389	447	58
- Holanda	302	376	74
- Irlanda	357	351	- 6
- España	300	348	48
- Región del Antiguo Reino de León	292	412	120

FUENTE: Datos elaborados a partir de las fuentes anteriormente mencionadas.

CUADRO Nº 13.-

TASA BRUTA DE MORTALIDAD REGISTRADA a nivel provincial, regional y nacional, 1.975.-

- León	8,52
- Zamora	9,39
- Salamanca	8,87
- Total Regional del Antiguo Reino de León	8,94
- Total Nacional	8,16

Fuente: I.N.E. Movimiento Natural de la población.-

CUADRO Nº 14.-

Mortalidad infantil: defunciones de niños menores de un año por cada 1.000 habitantes en los países del Mercado Común, España y de la Región del Antiguo Reino de León.-

PAISES	1.960.-	1.975.-
- Italia.....	43,9	28,3
- Alemania	33,8	23,2
- Bélgica	31,2	19,8
- Irlanda	29,3	18,0
- Reino Unido	22,4	17,8
- Luxemburgo	31,5	17,7
- Francia	27,4	14,4
- Dinamarca	21,5	14,2
- Holanda	16,5	12,1
- España	35,5	21,6
- Región del Antiguo Reino de León	51,2	31,0

FUENTE: Eurostat, 1.975.-
I.N.E. Movimiento Natural de la población.-

infantil y natalidad.

Por lo que afecta a la estratificación por edades, el envejecimiento demográfico de la región que nos ocupa, es mayor que el de los países europeos, presentando el problema, indicios de agravarse.

7.3.2.- LA EMIGRACION.

Al analizar, desde un punto de vista demográfico, las relaciones entre España y la Comunidad Europea, es imprescindible prestar atención al fenómeno migratorio.

Las naciones centroeuropeas del "Mercado Común" presentan una débil tasa de natalidad y, al mismo tiempo, unas pirámides de población envejecidas. Por otro lado, en los años 1.959 y 1.960, estos países realizan una gran expansión industrial, la cual generó empleo a mayor ritmo del que podía cubrir su propia población, con lo que se plantearon dos alternativas:

a) .- Frenar la expansión industrial, o

b) .- Recurrir a la importación de mano de obra.

Simultáneamente, y en contraposición, por aquellos años, países como Grecia, Portugal, España, etc, se enfrentaban con la imposibilidad de crear un número suficiente de puestos de trabajo, para absorber la oferta creciente que

se producía dentro de sus fronteras.

Los motivos fundamentales por los que España se convirtió en un país emisor de emigrantes, fueron:

1.- La estabilización y sus medidas complementarias hicieron necesaria la emigración, a fin de no ahogar al país en el paro. España encontró la solución a sus problemas, enviando sus excedentes de mano de obra al extranjero.

2.- Pasados los años de la estabilización, es cierto que el empleo empezó a crecer rápidamente, pero el éxodo rural fue tan intenso, que la industria fue incapaz de proporcionar empleo a las personas que abandonaban la agricultura. De ahí que se siguiera exportando mano de obra, aún encontrándose en plena expansión industrial y económica. Al igual que otras regiones españolas, la región del Antiguo Reino de León participó activamente en este movimiento migratorio, por las razones siguientes:

a) .- Por la necesidad primaria de buscar empleo.

b) .- Por el deseo de mejorar lo ya conseguido.

Uno de los factores que más generalizó la emigración, fue la difusión de noticias sobre el mejor nivel de vida y los altos salarios pagados en el extranjero. Esto impulsó a muchos a probar suerte, cambiando el trabajo del campo, por el que ofertaban las fábricas europeas.

El movimiento migratorio ha tenido indudables aspectos positivos, tanto para los países receptores como para

los países emisores. Entre los que aportó a España, caben destacar:

1.- Se evitaron los problemas sociales, políticos y económicos que representaba el paro. De no haberse encontrado esta solución a los excedentes de mano de obra, se hubiese generado una situación muy conflictiva.

2.- Los emigrantes se convirtieron en una fuente de divisas en aquellos tiempos, no sólo por los ahorros que traían a España, sino también por el dinero mensual que enviaban mensualmente para el mantenimiento de sus familiares.

Paralelamente, la emigración tuvo efectos positivos para los países europeos. Son de mencionar:

1.- Los emigrantes españoles, ocupaban los empleos menos especializados y más duros. Es decir, aquellos trabajos que los nativos del país rechazaban.

2.- La mano de obra extranjera es antiinflaccionista, porque el emigrante consume poco y ahorra mucho.

3.- La emigración, en los países europeos, actuó como una ampliación de la oferta sobre el mercado laboral, de tal manera que, así se frenaban los niveles salariales. Además, muchos de los emigrantes entraban en esos países sin documentación oficial, o sin contrato, por lo que se veían obligados a trabajar clandestinamente, proporcionando con ello, plusvalías mucho mayores que las de un obrero nativo.

4.- La mano de obra emigrada, es adulta fundamentalmente, lo cual significa, que el país receptor no haya verificado ningún gasto en su crianza y en su formación laboral, por muy rudimentaria que sea esta última.

Resumiendo, tanto unos países como otros, han sido favorecidos por las corrientes migratorias, pues han permitido a todos, soluciones bastante inmediatas a problemas coyunturales de toda índole. El único perjudicado, siempre ha sido el propio emigrante que tenía que abandonar su país. Por regla general, procede del estrato de más bajo nivel cultural, por lo que se encuentra con graves problemas personales de comunicación debido a la lengua, no tiene muchas opciones para elegir trabajo, soporta malas condiciones de vivienda, etc. et.,

La emigración de españoles hacia Europa se realizó, sobre todo en la primera época, en unas condiciones especialmente duras, aunque para España, fue una gran ayuda económica, aunque acompañada de un gran coste social. La no pertenencia de España al "M.C.E.", pesó muy negativamente sobre el emigrante español, ya que los ciudadanos de los diferentes países que lo integran, están protegidos por acuerdos y normativas comunitarias en relación a temas laborales y sindicales, y, lógicamente, tales ventajas, no alcanzaban a nuestros emigrantes.

Entre el año 1.960 y 1.970, el movimiento de entrada de obreros en la Europa Central, se puede cuantificar en unos 8 millones, de los cuales se suponía que, entre un 15 o un 20 por ciento eran españoles, según los diferentes países. La llegada de la crisis económica, ha sido especialmente negativa para estos trabajadores emigrantes, hasta el grado de plantearse para una gran mayoría, la vuelta

a su país de origen. Consecuencia inherente a la crisis, es el descenso en el movimiento emigratorio, del que es causa fundamental la rígida normativa jurídica adoptada por los países receptores a la hora de acoger mano de obra foránea.

Cuantificar, -con fiabilidad-, el número de españoles que salieron de nuestra patria hacia Europa es bastante difícil, pues los datos del Instituto Español de Emigración (I.E.E.), no coinciden con las cifras de los países receptores. De ello se deducen dos conclusiones: (Cuadro nº 14).

a).- Las cifras oficiales, a este respecto, han de aceptarse con cierta reserva, y

b).- La disparidad en las fuentes pone de manifiesto la existencia de una emigración clandestina.

7.3.3.- LA POBLACION ACTIVA.

Estadísticamente, la población activa en la Región del Antiguo Reino de León asciende a 412.880 personas. Si ponemos esta cifra en relación con la población total, obtenemos una tasa bruta de actividad (población activa / población total), que se eleva a 34,42%. Dicha tasa resulta baja, comparada con la correspondiente nacional (37,5%), y con la de la mayor parte de los países europeos.

El examen de los indicadores de actividad y ocupación,

CUADRO Nº 15.-

EMIGRACION ASISTIDA Y EMIGRACION REGISTRADA (1.960 a 1.970)

PAISES	(a) Asistida por El I.E.E.	(b) Registrada por los países receptores	% a/b
- Alemania	294.496	444.119	66,3
- Francia	168.377	426.529	39,5
- Suiza	151.729	361.634	42,-

FUENTE: J.G. PAZ .- "La emigración española", en "Revista de Economía XXIV.- 1.971.- Pag. 47.-

permite constatar que, en aquellos países de mayor renta y desarrollo presentan cifras más altas que las restantes. Irlanda, con el nivel de renta más bajo dentro de la Comunidad, tiene una tasa bruta de actividad de 36,6%, mientras que Alemania, en el extremo opuesto, llega a alcanzar el 43,5%.

La cuantía de las tasas brutas, está correlacionada muy estrechamente con la tasa neta de actividad (población activa), es decir, la población comprendida entre 15 y 65 años. La comparación de la población activa con la que es potencialmente activa, nos da una tasa neta de actividad para la región del Antiguo Reino de León, menor que la de España y casi igual a la de Italia. La menor magnitud de la tasa de actividad regional, encuentra su razón en circunstancias sociales diversas, respecto a Europa. La fundamental corresponde al hecho de una mayor, o menor incorporación de la mujer a los trabajos renumerados. Esta participación femenina es mucho más elevada en los países del "M.C.E.", que en España y, por supuesto, que en la región del Antiguo Reino de León. Mientras que en Dinamarca trabaja el 39% de las mujeres, en nuestra región lo hacen solamente el 18,5%. Es notorio, que los países más avanzados poseen una serie de servicios sociales que facilitan el trabajo femenino, pero, por otro lado, también es evidente, que tales países ofrecen posibilidades de empleo mucho más abundantes. Véase cuadros nºs 16, 17, 18 y 19.

Otro aspecto a tener en cuenta, es el de la estructura de la población activa, la proporción de asalariados sobre el conjunto total. En la región del Antiguo Reino de León, quienes dependen de un salario como base de vida, constituyen una proporción muy baja: el 46% de las perso-

nas activas. Es decir, más del 50% de la población activa no es asalariada.En este último dato, están englobadas aquellas personas que trabajan en explotaciones agrarias propias, los trabajadores autónomos de la industria, los pequeños comerciantes, las profesiones liberales, los empresarios, etc.

Esta característica de la población activa regional es muy divergente de las pautas europeas, pues el trabajo no asalariado ha venido sufriendo una regresión constante, dándose el caso de que, incluso profesiones típicamente liberales, como la medicina, la arquitectura, etc. se han convertido mayoritariamente en asalariadas. Este fenómeno se ha hecho muy perceptible en el Reino Unido, cuya población activa asalariada es de un 92%. Alemania alcanza un 84% y en Holanda es de un 83%. En los países más cercanos a nosotros, -Francia e Italia-, se acusa el mismo proceso. Francia pasó de una población asalariada, en 1.960, del 69%, a tener en el año 1.973 el 80%. En el mismo período de tiempo, Italia pasó del 60 al 70%.

A la vista de los cambios profesionales acaecidos en las sociedades europeas, la persistencia de las ocupaciones no asalariadas en nuestra región ya constituye un hecho anómalo. Las causas son sabidas: las altas cifras de personas ocupadas en actividades agropecuarias en régimen familiar, el escaso desarrollo industrial regional, la muy alta proporción de pequeños comerciantes, etc. etc, Como también que, este alto índice de no asalariados en nuestra población activa, revela la existencia de sectores productivos con problemas pendientes de reestructuración: una racionalización a fondo de los sectores mencionados, haría inviable la existencia de muchos de estos trabajadores.

CUADRO Nº 16.-

Indicadores relativos a la población activa.-

PAISES	Tasa bruta de a ctividad	Tasa neta de actividad	Tasa de act. fem.	% asalaria-dos.-
- Alemania	43,5	68,3	30,2	84,2
- Bélgica	41,1	64,9	27,1	81,5
- Dinamarca	48,7	75,9	39,2	81,1
- Francia	42,1	67,5	29,8	80,2
- Italia	35,9	54,5	19,0	70,3
- Irlanda	36,6	63,5	19,0	71,3
- Holanda	35,6	56,5	----	83,9
- Luxemburgo	44,0	66,6	----	79,5
- Reino Unido	45,7	73,0	32,6	92,0
- España	37,5	60,7	21,0	66,0
- Región del Antiguo Reino de León	34,4	55,9	18,5	46,0

FUENTE: O.C.D.E. Labour Force Statistics 1.962 - 1.974.-

I.N.E. Encuesta de población activa. Madrid, 1.976.-

CUADRO Nº 17.-

Población activa del sector primario (% sobre la población activa) de los países miembros del "M.C.E." y de España, 1.975.-

PAISES	Población activa en el sector primario
- Alemania	4,3
- Bélgica.....	3,7
- Dinamarca	9,6
- España	21,5
- Francia	11,6
- Grecia	36,2
- Irlanda	24,3
- Italia	16,6
- Luxemburgo	6,4
- Holanda	6,6
- Reino Unido	2,8

FUENTE: L´Observateur de L´O.C.D.E. Marzo-abril, 1.976.-

CUADRO Nº 18.-

Población activa del sector secundario (% sobre la población activa) de los países miembros del "M.C.E." y de España en 1.975.-

PAISES	Población activa en el sector secundario
- Alemania	47,6
- Bélgica	41,2
- Dinamarca	32,3
- España	38,1
- Francia	39,2
- Grecia	27,8
- Irlanda	31,1
- Italia	44,1
- Luxemburgo	49,2
- Holanda	35,5
- Reino Unido	42,3

FUENTE: L'Observateur de L'O.C.D.E. Marzo-Abril, 1976.-

CUADRO Nº 19.-

Población activa del sector terciario (% sobre la población activa) de los países del "M.C.E." y de España en 1.975.-

PAISES	Población activa en el sector terciario
- Alemania	48,1
- Bélgica	55,1
- Dinamarca	18,1
- España	40,4
- Francia	49,2
- Grecia	36,0
- Irlanda	44,6
- Italia	39,3
- Luxemburgo	44,4
- Holanda	57,9
- Reino Unido	54,9

FUENTE: L'Observateur de L'O.C.D.E. Marzo-Abril, 1976.-

CUADRO Nº 20.-

Ingresos por habitante (en dólares) de los países miembros del Mercado Común y de España en 1.975.-

PAISES	Ingresos por Habitante
- Alemania	6.219
- Bélgica	5.467
- Dinamarca	6.020
- España	2.986
- Francia	5.068
- Grecia	2.140
- Holanda.....	4.109
- Irlanda	2.179
- Italia	2.706
- Luxemburgo	5.832
- Reino Unido	3.375

FUENTE: Almanaque Mundial Ed. América, Panamá, 1.976.-

7.4.- LA AGRICULTURA.

7.4.1. LA AGRICULTURA EN EL MERCADO COMUN EUROPEO Y EN LA REGION DEL ANTIGUO REINO DE LEON.

Es incuestionable el hecho de que, en la actualidad, la fundamental base económica de la región del Antiguo Reino de León se encuentra en la agricultura. Esta es razón, más que suficiente, para que el análisis que se presenta sea objeto de nuestra mayor atención. Y que ello nos obligue a ponderar con prudencia los datos que aportamos como posibles orientadores de decisiones futuras. A tales efectos hemos usado de lo que estimamos más fiable a nuestro alcance. No obstante hemos de prevenir que, conforme sean las fuentes y la estimación, -o amplitud-, de las nominaciones de los distintos cuadros estadísticos, caben aparentes disparidades cuantitativas que, por su insignificancia, más acreditan la honestidad y minuciosidad con que han sido elaboradas.

Otra advertencia creemos oportuna. Si, hasta nuestros días, la actividad agrícola de la región leonesa estaba orientada casi exclusivamente a su autoabastecimiento o, cuando más, hacia un muy limitado mercado interior, no podemos ignorar que la adhesión de España al "M.C.E." implicará una fuerte competencia, -tanto a nivel nacional como a nivel comunitario-, en todo cuanto le atañe: calidades, precios, medios de explotación y de comercialización, etc. De ahí que, en nuestra exposición, vayan en paralelo los datos referentes a España, al Antiguo Reino de León y a

los países del "M.C.E.".

La multiformidad española será un importante condicionamiento, al momento de analizar el sector agrario. La diversidad de estructuras, a todos los niveles, que existen entre sus distintas regiones serán variables que condicionan, -como ya se está advirtiendo-, la adhesión de nuestro país con el "M.C.E.". Importa, pues, hacer un análisis comparativo de los modos de producción propios, con los de los países comunitarios, para determinar cuales sean nuestras diferencias y, así, plantear nuestras alternativas económicas y políticas.

No cabe ignorar que la agricultura de la región del Antiguo Reino de León se encuentra en una situación crítica y que, por el momento, no existen datos objetivos que permitan pensar una pronta recuperación, sino, por el contrario, que proseguirá su proceso regresivo. Un diagnóstico de este sector, podría resumirse a "grosso modo", de la siguiente manera: En una sociedad, como la nuestra, enmarcada en un sistema capitalista con unos modos de producción altamente sofisticados, nuestra agricultura permanece dentro de las estructuras tradicionales y, por lo tanto, no ha experimentado modernización. En ella, no se han producido los cambios necesarios y precisos para cumplir los objetivos que este sector tiene enconmendados, dentro de una economía de mercado, cuales son:

1.- Proveer o suministrar los alimentos necesarios, que la demanda determine en cada momento.

2.- Que este abastecimiento, se realice a precios de mercado competitivo.

Por contra, la agricultura nacional y, por supuesto, la tradicional de la región del Antiguo Reino de León continúa en la precariedad del autoabastecimiento. Y, paralelamente, lo mismo puede decirse en cuanto al sector ganadero. Dos cifras avalan este aserto: En el año 1.975, el Estado español importó 3.315 millones de pesetas en carne, y 2.395 millones de leche.

Es sabido, que existe una correlación entre el nivel de desarrollo industrial de un país y el consumo de productos alimenticios de alto nivel proteínico, como son la carne y la leche. Consecuentemente, el desarrollo industrial español, no ha sido acompañado por el crecimiento de la oferta de estos productos y ello, debido a que las estructuras productivas, no han sabido adaptarse a tales exigencias, al contrario de lo que ocurre en el sector primario del "M. C.E.", aunque ello no signifique la ausencia de problemas existentes en este sector de la Europa comunitaria. El nivel ténnico alcanzado en la producción agrícola de estos países es realmente admirable , desde la perspectiva de la región del Antiguo Reino de León.

La capacidad productiva del sector primario del "M.C. E" ha aumentado en los últimos años, de tal manera que ha planteado problemas muy serios en la misma Comunidad, tanto en la super-producción, como en el destino de los excedentes agrícolas. Mientras la producción aumentó a un ritmo del 7% anual, el consumo sólo alcanzó una subida del 2,5% en la década de 1.960-1.970, y tan sólo un 1,2% en el quinquenio de 1.970-1.975.

Ciertamente que la producción agraria del "M.C.E.", podría incrementar aún más su capacidad global, pero ello ten

dría consecuencias negativas para la economía agraria de los países miembros, pues la expansión de la oferta, se tendría que enfrentrar a una limitada expansión de la demanda. Teniendo en cuenta que ésta, es relativamente estática en la Europa comunitaria, ello determinaría una baja de los productos del campo a precio de mercado y, por consiguiente, una disminución en las rentas de los trabajadores de dicho sector. Es decir: el problema agrario del "M.C.E.", se sitúa en el polo opuesto a lo que nos encontramos en España y, muy especialmente, en la región del Antiguo Reino de León.

Las grandes diferencias existentes con la agricultura de los países comunitarios, son el fruto de un mejoramiento técnico de las explotaciones, al que parece conveniente prestarle atención ya que, en nuestro desarrollo regional, importa tomar lo más positivo de las experiencias foráneas, evitando, en la medida de lo posible, los caminos equivocados. En este sentido, el "M.C.E.", ha elaborado una serie de alternativas a sus propios problemas agrícolas, que van desde lo estructural a lo concreto.

En el nivel estructural, las alternativas del "M.C.E." a los problemas agrarios, pueden ser totalmente válidas para los problemas que se están planteando actualmente en la región leonesa, pues se basan en introducir una racionalidad en el proceso productivo global del sector agrario, la cual se sintetiza, en las medidas que el informe "Mansholt" propone para corregir, -en la década de los ochenta"-, las desviaciones anteriormente producidas.

Hemos usado de la palabra "desviación", en relación al informe Mansholt, en su sentido más integral, por cuanto que

dicho informe, no está en contradicción con los principios generales de la política comunitaria definida en el Tratado de Roma, de los cuales hicimos mención anteriormente (Marco Institucional del "M.C.E.").

Si bien, estos objetivos generaron evidentes éxitos en la política agraria comunitaria, también sufrieron "desviaciones" y crearon problemas que son las que se tratan de corregir, según el informe citado, con las siguientes medidas:

1.- Una política que tenga como finalidad la de disminuir las diferencias entre los precios agrícolas de los diferentes miembros del "M.C.E." y, por otro lado, tratar de orientar la producción en función de la demanda.

2.- Conseguir mejorar la productividad, apoyándose en aquellas explotaciones agrarias, que son económicamente viables y que exhiben rendimientos satisfactorios.

3.- Una política social, que contribuya a elevar las condiciones de vida de la población agrícola, acercando su renta "per cápita", al nivel de otros grupos profesionales.

Ha de tenerse en cuenta, que los objetivos antes citados fueron propuestos con la idea de que su aplicación fuera simultánea, pues son interdependientes de tal manera que, los progresos en un sector pueden servir de multiplicador en otros y, por otro lado, si no existe la elemental coordinación, pueden generar desequilibrios en los restantes sectores.

Como puede verse, los principios generales de la polí-

tica agraria del "M.C.E.", son perfectamente válidos y compatibles con una agricultura como la de la región del Antiguo Reino de León, si bien, como nuestro punto de partida en este sector, es diametralmente opuesto al de los países comunitarios, ello impone que la metodología operativa tenga que ser forzosamente distinta, pues tendrá que apoyarse en las condiciones regionales existentes. Por señalar algún punto diferencial, indicaremos uno que es fundamental: a diferencia de lo que sucede en el "M.C.E.", no existe un plan de política agraria en nuestra región, que marque los objetivos a alcanzar. Y ello es de necesidad, siquiera porque pueden servir de parámetros de comparación para juzgar, si en el transcurso del tiempo, nuestras estructuras agrarias han conseguido, o no, un nivel competitivo.

Después de la panorámica general que hemos expuesto, importa considerar aquellos indicadores que pueden darnos una visión realista de la actualidad del sector agrícola en la región del Antiguo Reino de León, comparándolos, en paralelo, con los correspondientes a los países del "M.C.E."

El cuadro nº 21 informa muy concretamente de las diferencias porcentuales que, en los sectores agrícolas, industrial y de servicios, existen entre los países y regiones del "M.C.E.".

CUADRO Nº 21.-

Indicadores económicos y demográficos de regiones comunitarias y de la región del Antiguo Reino de León.-

A R E AS	Superficie K/2	Población (miles)	Densidad	PORCENTAJES DEL EMPLEO Agricultura	Industria	Servicios
-REGION DEL ANTIGUO REINO DE LEON	383,63	1.116	30,6	43,6	24,6	32,35
-ALEMANIA	248.620,00	61.289	249,00	6,3	45,7	48,00
-Schleswig-Holstein	15.678,00	2.584	165,00	6,3	33,8	59,9
-Hamburg	754,00	1.726	2.289,00	0,5	34,2	65,3
-Niedersachesen	47.430,00	7.252	153,00	8,5	40,8	50,6
-Bremen	404,00	721	1.785,00	0,5	36,4	63,1
-Nordhein-Westfal	34.057,00	17.176	504,00	3,2	50,0	46,8
-Hessen	21,113,00	5.564	264,00	4,3	44,4	51,3
-Rheinland-Pfalz	14.837,00	3.678	185,00	7,3	44,0	48,7
-Baden-Wurtemberg	35.751,00	9.194	257,00	6,6	53,4	40,1
-Bayern	70.547,00	10.830	154,00	12,3	44,0	43,7
-Saarland	2.569,00	1.100	428,00	1,7	46,4	51,9
-Berlin (West)	480,00	2.004	4.175,00	0,8	36,9	62,3
-FRANCIA	544.681,00	52.715	97,00	10,2	38,2	51,6
-Ile de France	11.984,00	9.906	826,00	0,9	36,6	62,5
-Bassin Parisienne	145.588,00	9.667	66,00	12,5	41,8	45,7
-Nord-Pas- de Galais.....	12.542,00	3.919	312,00	7,4	46,2	46,4
-Est	48.059,00	4.918	102,00	7,8	46,1	46,1
-Ouest	85.047,00	6.909	81,00	21,0	33,5	45,5
-Sub-Ouest	103,978,00	5.564	53,00	17,5	31,9	50,5
-Centre Est	69.937,00	6.128	88,00	10,6	43,0	46,4
-Mediterranee	67.544,00	5.706	84,00	9,7	28,9	61,4

Sigue el cuadro nº 21 .....

AREAS	Superficie K/2	Población (miles)	Densidad	PORCENTAJES DEL EMPLEO Agricultura	Industria	Servicios
-HOLANDA	41.160	13.666	370	5,8	37,6	56,6
-Noor Nederland	9.045	1.498	166	9,8	40,4	49,8
-Cost Nederland	10.211	2.644	259	8,2	41,0	50,8
-West Nederland	7.633	6.190	811	3,9	31,5	64,5
-Zuid-West-Nederland	2.745	330	120	10,3	41,3	48,4
-Zuid-Nederland	7.315	3.002	410	5,6	46,7	47,6
-DINAMARCA.....	43.075	5.060	118	8,9	32,5	58,6
-Storkoberhaun	2.852	1.767	620	---	----	----
-Ost for Storebadt	6.971	570	82	---	----	----
-Vest for Strobadt	33.252	2.733	82	---	----	----
-ITALIA	301.260	55.830	185	14,0	44,8	41,3
-Nord-Ouest	34.075	6.520	191	9,7	51,3	38,9
-Lombardia	23.850	8.813	370	4,0	61,4	34,6
-Nord-Est	39.823	6.370	170	11,7	46,0	42,3
-Emilia-Romagna	22.123	3.929	160	15,6	44,6	39,9
-Centro	41.142	5.739	140	13,4	46,8	39,8
-Lazio	17.203	4.897	285	8,5	32,3	59,4
-Campania	13.595	5.256	387	20,2	35,7	44,1
-Abruzzi-Molise	15.232	1.536	101	30,6	30,9	38,5
-Sud	44.419	6.388	144	27,4	32,2	39,4
-Sicilia	25.709	4.840	188	24,1	33,3	42,6
-Sardeña	24.090	1.545	64	16,8	35,5	47,9

Sigue cuadro nº 21 .....

A R E A S	Superficie K/2	Población (miles)	Densidad	PORCENTAJES DEL EMPLEO Agricultura	Industria	Servicios
-BELGICA	30.514	9.801	321	4,4	41,4	54,2
-Región Flamenca	13.510	5.538	410	5,2	44,6	50,2
-Región Valona	16.482	3.210	191	4,5	40,2	55,3
-Bruselas	162	1.053	6.500	0,2	29,0	70,8
-LUXEMBURGO.....	2.586	359	139	7,6	41,7	50,7
-REINO UNIDO	244.010	56.042	229	2,6	43,1	54,3
-North	15.400	3.126	203	2,6	29,4	48,0
-Yorkshire	15.419	4.894	317	2,4	49,3	48,3
-East-Midlands	15.600	3.728	239	2,5	50,2	47,3
-East-Anglia	12.564	1.780	142	8,5	38,2	53,3
-South-East.....	27.223	16.936	622	1,5	35,6	62,9
-South-West	23.829	4.233	178	4,4	35,9	59,6
-West-Midlands	13.013	5.178	398	1,9	54,8	43,2
-North-West	7.306	6.577	900	1,3	47,1	51,6
-Wales	20.765	2.765	133	3,6	44,9	51,5
-Scotalnd	78.773	5.206	66	3,9	42,6	53,5
-Northern-Ireland	14.120	1.537	109	8,1	40,8	51,1
-IRLANDA	70.285	3.127	45	22,8	32,4	44,9
-EUROPA (LOS NUEVE)	1.526.191	258.429	169	7,9	42,4	49,8

FUENTE: Eurostat.-

Del anterior cuadro estadístico se desprende que, si en el conjunto del Estado Español ya somos una de las regiones más subdesarrolladas, en la comparación con las regiones Europeas, en la región del Antiguo Reino de León (León, Zamora y Salamanca), la distancia se incrementa aún más. Incluso, comparándola con las zonas del suroeste de Francia, o con las regiones del sur de Italia, que son las más deprimidas de la Comunidad.

En cuanto al potencial demográfico, la región leonesa, con 1.115.683 de habitantes, sólo supera a otras cuatro del "M.C.E." (dos de Alemania, una de Holanda y otra de Bélgica). Y lo anterior, adquiere más valor significativo al comparar la densidad de población, pues la nuestra es la última comparada con todas las regiones dichas; 30 habitantes por kilómetro cuadrado, comparada con la menor del "M.C.E.", (Irlanda, con 45), denuncia cual es nuestro grado de despoblación. Si, al mismo tiempo, comparamos las cifras relativas a la actividad personal en el plano económico, apreciaremos un gran porcentaje de empleo en el sector agrario, y muy bajo en el sector industrial, lo que incita a calificar a nuestra región, como poco desarrollada.

Complementando lo anterior, el cuadro nº 22 es bastante esclarecedor, para medir el grado de desarrollo de un país o región:

CUADRO Nº 22.-

Población activa total, -En miles de personas-, y población activa en el sector primario, en cifras absolutas, y en porcentajes en relación a la población activa total de los países miembros del Mercado Común Europeo, de España y de la Región del Antiguo Reino de León.-

PAISES	Población activa total.- En miles.-	Población activa en el sector primario.- Valores absolutos.-	Población activa en el sector primario en %
- Reino Unido	24.767	693.476	2,8
- Bélgica	3.801	141.000	3,7
- Luxemburgo	151	9.664	6,4
- Holanda	4.579	302.214	6,6
- Alemania	25.689	1.875.297	7,3
- Dinamarca	2.355	226.080	9,6
- Francia	21.096	2.447.136	11,6
- Italia	18.715	3.106.690	16,6
- Irlanda	1.047	254.421	24,3
- España	12.860	2.970.660	23,1
- Región del Antiguo Reino de León	418	188.936	45,2

De la anterior estadística pueden deducirse las siguientes conclusiones.

1.- El único país de la Comunidad Económica Europea, que supera a España en términos relativos de población activa agraria, es Irlanda.

2.- La media, en cifras relativas, de los países miembros de la Comunidad es de 8,9% en el sector agrario, mientras que en España la cifra alcanza el 23,1%.

3.- La situación en la región del Antiguo Reino de León es mucho más regresiva, ya que si nuestra tasa de población activa agraria, en relación a la total, alcanza un valor del 45,2%, -duplicando el valor nacional-, si lo comparamos con los del Mercado Común, cuyo valor medio es del 8,9%, nuestra tasa se ve multiplicada por cinco. (Son de notar, los bajos porcentajes de los países anglosajones).

El éxodo rural, es un hecho socio-económico que se desarrolla de forma intensa, tanto en España como en el "M.C.E.", Para evaluar debidamente la evolución del mismo en la región que estudiamos y sus consecuencias, adelantaremos algunos datos globales, referentes a la Comunidad Europea:

Los seis países iniciadores del "M.C.E.", perdieron 7.350.000 agricultores entre los años 1.955 a 1.973, y según los datos facilitados por la misma Comunidad, en el "rapet" de 1.978, los nueve países actuales contaban con 8,4 millones de personas, ocupadas en la agricultura en el año 1.977, frente a 9,5 existentes en dichos países en el año 1.973. Es decir, durante cuatro años, esta población agrícola pasó de representar el 9,2% de la total activa, al 8,2%.

En el período de 1.968 a 1.977, la tasa anual de emigración de mano de obra agrícola fue del 4%, habiéndose apreciado una disminución en el período de 1.973-1.977. Estas tasas, naturalmente, no han sido uniformes para todos los Estados.Así, mientras Alemania acusó una pérdida anual del 5%, en el Reino Unido, el descenso fue solamente del 0,2%.

Otro indicador interesante, -paralelo al anterior-, de las consecuencias económicas del éxodo agrícola, es el que da a conocer la participación activa de esta población,en relación con la total de cada país o región, a través del tiempo. Esta,es la finalidad del siguiente cuadro nº 23.

La agricultura "a tiempo parcial", es otro hecho que enlaza de forma directa con el proceso de readaptación socio-económica de los países industrializados. Constituye una característica del trabajo agrícola poco estudiado hasta el momento y no existen estadísticas fiables, para analizarlo y compararlo.

El agricultor que vive en zonas desarrolladas, ve como sus ingresos no responden a un mínimo. Ante tal condición de precariedad, adopta una de estas dos alternativas:

a).- Abandonar su explotación agraria y orientar su vida laboral hacia otra actividad, o

b).- Buscar un ingreso complementario a su actividad agraria, o lo que es lo mismo, dedicar a la agricultura un "tiempo parcial".

CUADRO Nº 23.-

Variaciones en la participación de la población activa agrícola, sobre la activa total, en el "M.C.E.", en España y en la Región del Antiguo Reino de León (en porcentajes).-

AREAS	En 1.955.-	En 1.965.-	En 1.975.-
- Alemania	----	10,9	7,4
- Bélgica	----	6,4	3,6
- Dinamarca	----	14,4	9,8
- Francia	----	17,7	11,3
- Holanda	----	8,8	6,6
- Irlanda	----	32,0	24,3
- Italia	----	26,0	15,8
- Luxemburgo	----	12,3	6,2
- Reino Unido	-----	3,8	2,7
- "M.C.E."	----	13,4	8,7 (1)
- León	56	48	44
- Zamora	68	60	54
- Salamanca	55	51	35
- Región del Antiguo Reino de León	59	51	45
- España	43	33	21

(1) .- Los datos de Grecia y Portugal son, respectivamente 35,4 y 28,2.-

FUENTE: Eurostat.- Renta Nacional de España.- Serie homogénea, 1.955.-1.975.- Elaboración propia.-

Este fenómeno, no ha aparecido de forma homogénea en los países desarrollados, pues los factores regionales hacen que se manifieste de modos diferentes. Sin embargo, en líneas generales, se pueden resumir en las siguientes características:

.- Posibilidades de empleo en el sector industrial, turismo y otros servicios.

.- Proximidad de las zonas a los centros urbanos industriales.

.- Tamaño de las explotaciones. Una dimensión pequeña, hace a sus propietarios mas proclives a la dedicación parcial.

.- La agricultura de secano.

El mayor problema que presenta la agricultura a tiempo parcial es la de retrasar, cuando no impedir, una reestructuración del sector, al permitir la persistencia de un régimen minifundista poco rentable.

Para una comparación ponderada de los resultados que reportan los distintos modos de producción agraria, los que se acreditan como más indicativos, son los referidos a superficies de cultivos, dimensión de las explotaciones, personal afecto a las mismas, etc.; circunstancias todas, que son estadísticamente expuestas en los cuadros siguientes:

CUADRO Nº 24.-

Superficie total, superficie total agrícola y superficie agrícola cultivada, en miles de kilómetros cuadrados, en el año 1.975, en los países del Mercado Común, de España y de la Región del Antiguo Reino de León.-

PAISES	Superficie total	Superficie total agrícola.-	Superficie agrícola cultivada.-
- Francia	549,1	324,8	189,0
- Italia	301,2	174,8	122,3
- Alemania	248,5	133,4	80,8
- Reino Unido	244,0	186,4	71,6
- Irlanda	70,3	48,4	12,4
- Dinamarca	43,1	29,5	26,6
- Holanda	36,9	20,9	8,4
- Bélgica	30,5	15,7	8,3
- Luxemburgo	2,6	1,3	0,6
- España	504,8	320,8	208,8
- Región del Antiguo Reino de León	38,4	26,1	15,8

FUENTE: L'Observateur de L'O.C.D.E. - Marzo-Abril, 1976.-

CUADRO Nº 25.-

Distribución porcentual de la superficie agrícola según aprovechamientos en los países del "M.C.E.", en España y en la Región del Antiguo Reino de León.-

PAISES	% Sobre la superficial total			
	Tierra Cultivada	Prados y Pastos	Superficie forestal	Otros usos.-
- Alemania (1)	27,3	24,1	20,0	28,6
- Bélgica	61,7	7,4	11,0	19,9
- Dinamarca	34,1	25,1	27,0	13,8
- Francia	22,9	34,4	8,0	34,7
- Holanda	17,3	51,5	4,0	27,1
- Irlanda	40,6	17,4	21,0	21,0
- Italia	24,3	27,0	35,0	13,7
- Luxemburgo	29,3	47,3	8,0	15,4
- Reino Unido	33,9	27,4	---	----
- "M.C.E.".	32,5	21,5	29,0	17,0
- León	30,5	37,2	21,1	11,2
- Zamora	53,2	12,7	11,0	23,1
- Salamanca	44,0	21,0	27,2	6,9
- Región del Antiguo Reino de León	42,8	24,2	19,5	13,5
- España	40,8	13,8	30,2	15,2

(1) Mientras el Censo Agrario incluye las tierras de monte como forestales, EUROSTAT no lo hace.

FUENTE: Eurosta.- 1.975.- I.N.E. sobre Censo Agrario de 1.972.-

CUADRO Nº 26.-

Superficie agrícola total sobre la superficie total de los países miembros de la C.E.E., España y la región del Antiguo Reino de León, en tantos por cientos en el año, 1.975.-

PAISES	(%)
- Francia	59,15
- Italia	58,03
- Alemania	53,70
- Reino Unido	76,40
- Irlanda	68,85
- Dinamarca	68,45
- Holanda	56,69
- Bélgica	51,48
- Luxemburgo	50,00
- España	63,55
- Región del Antiguo Reino de León	67,97

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de los cuadros anteriores.-

CUADRO Nº 27.-

Superficie agrícola cultivada sobre la superficie total, de los países miembros de la C.E.E., España y de la Región del Antiguo Reino de León, en tantos por ciento en el año, 1.975.-

PAISES	(%)
- Francia	34,42
- Italia	40,60
- Alemania	32,52
- Reino Unido	29,34
- Irlanda	17,64
- Dinamarca	61,72
- Holanda	22,76
- Bélgica	27,21
- Luxemburgo	23,07
- España	41,36
- Región del Antiguo Reino de León	41,15

FUENTE: Elaboración propia a partir de los cuadros anteriores.-

CUADRO Nº 28.-

Superficie agrícola cultivada sobre la superficie agrícola total, de los países de la C.E.E., España y de la región del Antiguo Reino de León, en tantos por ciento en el año, 1.975.-

PAISES	(%)
- Francia	58,19
- Italia	69,97
- Alemania	60,57
- Reino Unido	38,41
- Irlanda	25,62
- Dinamarca	90,17
- Holanda	40,19
- Bélgica	52,87
- Luxemburgo	46,15
- España	65,09
- Región del Antiguo Reino de León	60,54

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de los cuadros anteriores.-

CUADRO Nº 29.-

Número de metros cuadrados de superficie agrícola cultivada por persona activa, en el sector agrícola en los países miembros de la C.E.E., España y la región del Antiguo Reino de León en el año 1.975.-

PAISES	m^2.-
- Francia	77,2
- Italia	39,3
- Alemania	43,0
- Reino Unido	103,2
- Irlanda	48,1
- Dinamarca	117,6
- Holanda	27,7
- Bélgica	58,8
- Luxemburgo	62,0
- España	70,2
- Región del Antiguo Reino de León	83,6

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de los cuadros anteriores.-

De los cuadros anteriores, se pueden extraer las siguientes deduciones:

1.- Que la superficie agrícola total, en relación a la superficie geográfica total de cada país, oscila entre el 50%, que posee Luxemburgo, y el 76,4 que posee el Reino Unido. La situación de España y la del Antiguo Reino de León, se encuentran dentro de la media, -63,5 y 67,9, respectivamente-, lo cual era lógico de preveer.

En relación a la superficie agrícola cultivada comparada con la superficie agrícola total, la dispersión en los países del "M.C.E." es mucho mayor, pues oscila desde Irlanda, con 25,62%, hasta Dinamarca que tiene 90,17%. Puede observarse que, en este aspecto, tanto en España, como la región del Antiguo Reino de León, se encuentran dentro de la media existente en los países comunitarios.

2.- La aparente similitud que hemos expuesto, puede darnos una visión deformada, o ficticia, de la realidad de la economía agrícola en la región del Antiguo Reino de León. También puede inducir a error, una estimación aislada del cuadro nº 29, referido al número de metros cuadrados cultivados por persona activa, ya que en el mismo aparece en la región del Antiguo Reino de León con 83 m/2 por agricultor, lo que sólo es superado por Dinamarca, con 117,6 m/2, y el Reino Unido con 103,2. Hemos de tener en cuenta, pues, las siguientes variables:

a).- Que la región leonesa (cuadro nº 23), tiene el 45,0 % de su población activa en la agricultura, mientras que Dinamarca e Inglaterra -los dos países antes citados-, tienen el 9,8% y el 2,7%, respectivamente, de su población activa

en este sector. La diferencia es muy significativa pues, por el lado contrario, el país con mayor proporción de población activa agraria del "M.C.E.", es Irlanda con 24,3%, y sólo dos países, Francia e Italia, superan el 10%; exactamente el 11,3 y el 15,8%, respectivamente.

b).- Según mencionamos anteriormente, conforme al cuadro nº 27, el tanto por ciento de la superficie agrícola cultivada sobre la superficie agrícola total, del conjunto español y de la región del Antiguo Reino de León, en la región leonesa, el 45,0% de su población activa se encuentra en la agricultura. Cuando el Reino Unido e Irlanda, -dos extremos opuestos en este indicador, dentro del "M.C.E."-, ocupan, respectivamente, el 2,7 y el 24,3% de su población activa en el mismo sector, ello, denuncia la escasa productividad de la agricultura en la Región que nos ocupa, respecto a los países comunitarios, ya que, ellos, con una cantidad ínfima de población activa agraria, son capaces de mantener la misma proporción de tierras cultivadas que en la región leonesa. Este indicador señala, por tanto, la baja productividad de nuestro sector agrario, muy determinante del propio subdesarrollo regional, por la carencia de mecanización y tecnificación de nuestra agricultura.

c).- El cuadro n2 29 nos dio, para la región del Antiguo Reino de León, la cifra de 83,6 m/2 de tierra cultivada por unidad activa. Por encima de esta cifra tan sólo aparecen Dinamarca e Inglaterra. Esto significa que, a medida que baja la población activa en el sector agrario, el número de m/2 de superficie cultivada por persona aumenta, y que el rendimiento productivo no disminuye, sino que, por el contrario, aumenta en los países del "M.C.E.", hasta el punto de que, los problemas que existen en estos países son

de superproducción, por cuanto que la población activa que abandona este sector, es sustituída por técnicas modernas de producción (tecnificación y mecanización del campo); es precisamente lo contrario de lo que acontece en la región del Antiguo Reino de León donde, con una población activa de casi el 50%, y con una media de 83,6 m/2 cultivables por persona, se obtiene menor productividad y menor rendimiento económico. Tan pobres resultados obedecen, necesariamente a dos razones:

.- Nuestros mecanismos, técnicas y métodos de producción en el sector agrícola están exentos de una racionalidad económica industrial moderna; es decir, la producción agrícola se debe, casi exclusivamente, a la fuerza del trabajo de la mano del hombre, con lo cual estamos a unos niveles de producción tradicionales.

.- Al no haber tecnificado y modernizado el campo, nos encontramos con esa masa enorme de población activa en ese sector y con esa extensión de tierra cultivada por persona, sin haber alcanzado la productividad de los países miembros del "M.C.E.", quienes, con una tasa inferior de actividad agrícola y con menos superficies cultivadas, obtienen mayores y mejores resultados que nosotros.

7.4.2.- LA ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION AGRARIA.

La explotación del territorio de la región del Antiguo Reino de León muestra una tendencia preferente hacia el subsector agrícola, con lo cual no se priva de la importancia que en él, tiene el subsector ganadero. En este aspecto, hemos de recordar (cuadro nº 26), que el 67,97% de la superficie total de la región, es de aprovechamiento agrícola.

La importancia relativa de la agricultura se muestra más claramente al analizar los componentes de la producción final del campo: la de origen vegetal, -es decir, el subsector agrícola y forestal-, y, por otro lado, la de origen animal, o subsector ganadero. Ello, queda de manifiesto en los cuadros siguientes.

La relativa especialización de la agricultura en la región del Antiguo Reino de León, respecto a la media del "M.C.E.", -53 y 47%, respectivamente-, nos muestra la existencia de un proceso inverso al de la Comunidad, aunque existen diferencias entre los diversos países integrantes. Mientras en Italia y Francia la agricultura tiene una importancia mayor, en Dinamarca y Alemania ésta es, significativamente menor, mientras aumenta la de producción de origen animal, conforme puede apreciarse en los cuadros siguientes.

En los últimos años, la renta total generada por el sector agrario de la región, ha experimentado un apreciable crecimiento, según se desprende del cuadro nº 32, aun-

CUADRO Nº 30.-

Estructura porcentual de la producción agraria de origen vegetal en los países del Mercado Común, España y de la región del Antiguo Reino de León en el año 1975.-

PAISES	% de producción agraria de origen vegetal
- Italia	61
- Francia	47
- Inglaterra	36
- Benelux	35
- Alemania	30
- Dinamarca	28
- "M.C.E.".	43
- España	51
- Región del Antiguo Reino de León	53

FUENTE: Eurostat: Yearbook of Agricultural Statistics, 1.976.
La Renta Nacional: Banco de Bilbao, 1.977.-

CUADRO Nº 31.-

Estructura porcentual de la producción agraria de origen animal en los países del Mercado Común, España y la región del Antiguo Reino de León en el año 1.975.-

PAISES	% de producción agraria de origen animal.-
- Italia	39
- Francia	53
- Inglaterra	64
- Benelux	65
- Alemania	70
- Dinamarca	72
- "M.C.E.".	57
- España	49
- Región del Antiguo Reino de León	47

FUENTE: Eurostat: Yearbook of Agricultural Statistics, 1.976.-
La Renta Nacional: Banco de Bilbao, 1.977.-

que ha de tenerse presente que este no es sólo dependiente de la productividad, sino también por el alza en los precios.

CUADRO Nº 32.-

Evolución del valor añadido bruto del sector agrario en la región del Antiguo Reino de León en millones de pesetas.-

AÑOS	Millones de pesetas corrientes de cada año.-	Porcentajes de incrementos B.I.- Anual.-
- 1.967	15.678	----
- 1.969	16.118	2,8
- 1.971	17.690	9,7
- 1.973	21.568	21,9
- 1.975	28.625	32,7

FUENTE: Banco de Bilbao.- Renta Nacional, 1.975.-

La progresión que exhiben las anteriores cifras, no deben inducirnos a error, pues la evolución alcista de los precios agrícolas, no ha sido suficiente para renumerar de manera adecuada los factores de producción, desde el momento, en que los beneficios y plusvalías no repercuten sobre los agricultores.

No sería leal ocultar que, si la mecanización y tecnificación de los medios de producción agrícola en los países del "M.C.E." han alcanzado cotas muy altas, también, aunque en términos más reducidos, se han producido una serie de cambios en la región del Antiguo Reino de León que han modificado su tradicional estructura, incrementando la productividad de buen número de explotaciones y, de manera paralela, la dependencia extrasectorial de la agricultura de la región, al hacerla más abierta y menos autárquica.

Este proceso, -que era necesario y cuya aceleración convendría plantearse-, se está produciendo con la total ausencia de planificación y con el riesgo de serias consecuencias negativas no previstas, ya que los errores que se pueden cometer y las desviaciones que pueden surgir, cabe que sean múltiples. Por otro lado, el aumento de productividad generado en los últimos años es muy posible que haya alcanzado su techo, puesto que las posibles medidas derivadas de una modernización, -casi anárquica-, de los métodos de cultivo, choca con una estructura de propiedad totalmente inadecuada, para introducir un proceso de este tipo. En otras palabras: la cota máxima de los rendimientos crecientes, -que se podrían generar en la región que estudiamos, si hubiera una aplicación más racional e intensiva de los factores de la producción-, encuentra una barrera en dificultades estructurales; de una parte viene condicio-

nada por las reducidas dimensiones de las explotaciones agrarias y, por otra, por la excesiva parcelación de las mismas, si bien, en este último aspecto, también se ha apreciado una pequeña mejora. Comparando el censo agrario, desde 1.962 hasta 1.972, el número de explotaciones sufrió una disminución del 28%. Ello, puede ser el resultado de la política de concentración realizada en algunos municipios.

Para una mayor estimación de las circunstancias antes dichas, se aportan los cuadros números 33 y 34.

De los cuadros nºs 33 y 34, pueden deducirse las siguientes estimaciones:

Solamente el Reino Unido (57,3%), y Luxemburgo (50,2%), tienenmás de la mitad de sus explotaciones con tamaños superiores a 20 Has. Es decir, existe un desequilibrio estructural en el "M.C.E.", en lo que se refiere a esta problemática, pues el 77% de las explotaciones tienen menos de 20 Has. De ahí, que la línea de la Comunidad persiga una progresiva desaparición de ellas. Hasta el presente, según estadísticas de "Eurostat", en Bélgica, Luxemburgo y Alemania, han desaparecido las dos terceras partes de las explotaciones menores de 5 Has. En cuanto a España y a la región del Antiguo Reino de León, la situación es, todavía más alarmante. En España, el 88,3% de las explotaciones son menores de 20 Has. En la región del Antiguo Reino de León, solamente el 16,4% tienen más de 20 Has, y el 85,6 menos de 20 Has.

Puede observarse que, las explotaciones menores de 5 Has. existentes en el "M.C.E.", representan el 41,9% del to-

CUADRO Nº 33.-

Número de explotaciones agrarias, según estratos de superficie, en los países del "M.C.E." y en la región del Antiguo Reino de León.-

SUPERFICIES	En el Mercado Común.-	En la región del Antiguo Reino de León.-
- Menos de 5 Has....	2.429.000	66.070
- De 5 a 20 Has.....	2.134.000	57.214
- De 20 a 50 Has....	845.000	16.552
- Más de 50 Has.....	296.000	8.310
- TOTALES	5.704.100	148.146

FUENTE: I.N.E.- Censo Agrario, 1.972.-
EUROSTAT: Yearbook of Agricultural Statistics, 1.975.-

CUADRO Nº 34.-

Porcentaje de las explotaciones agrícolas, por su extensión, en los países del "M.C.E.", en España y en la Región del Antiguo Reino de León.-

A R E A S	De 1 a 5 Has.-	De 5 a 20 Has.-	De 20 a 50 Has.-	De más de 50 Has.-
- Alemania	34,5	43,1	19,5	2,9
- Bélgica	29,9	49,9	17,0	3,2
- Dinamarca	11,9	47,6	32,7	7,8
- Francia	20,5	38,0	29,8	11,7
- Holanda	24,9	51,9	20,9	2,3
- Irlanda	17,3	49,3	26,0	7,4
- Italia	68,2	25,9	4,1	1,8
- Luxemburgo	19,2	30,6	40,9	9,3
- Reino Unido	14,3	28,4	26,8	30,5
- "M.C.E.".	41,9	35,0	16,8	6,3
- León	57,4	34,5	5,4	2,7
- Zamora	28,1	50,0	16,5	5,4
- Salamanca	43,3	31,2	15,2	10,3
- Región del Antiguo Reino de León	45,8	37,8	10,9	5,5
- España	62,7	25,6	7,1	4,6

FUENTE: EUROSTAT.- Datos para los países del "M.C.E.", referidos a 1.975.-
Censo Agrario, 1.972.-

tal. Esta proporción como se ve, es más reducida en la Europa de "Los Nueve" que en la región del Antiguo Reino de León (45,8%). Pero ha de añadirse, que ello no es significativo y que, en realidad, existe una diferencia de dos puntos. El problema pues, presenta las mismas características en los dos ámbitos, por cuanto que estas pequeñas explotaciones no son las más adecuadas para introducir en ellas tecnologías avanzadas, único instrumento, hoy por hoy, para aumentar la productividad permaneciendo constantes los demás factores e incluso rebajándolos.

Una idea cuantitativa del nivel de disgregación al que ha llegado el suelo regional, se puede obtener de estas dos cifras: en 1.972 existían censadas 151.449 explotaciones agrarias en la región del Antiguo Reino de León que acumulaban 3.907.078 parcelas, lo cual da una media por explotación de 25,8 parcelas, con una superficie media por parcela de, aproximadamente, una hectárea.

Ultimamente, se ha venido realizado una política tendente a paliar el problema agrario, derivado de la excesiva división de la tierra, con los programas de "concentración agraria" que, en la región que nos ocupa, en líneas generales y hasta este momento, ha conseguido resultados notables. No obstante, si dicho programa no ha alcanzado toda la efectividad que fuera deseable, ello es debido a venir muy delimitado en su propia concepción: no se propone, como finalidad, la desaparición de las explotaciones que poseen un tamaño mínimo sino que, tan sólo pretende que se agrupen el mayor número de parcelas. Con ello, las explotaciones que eran anti-económicas por su pequeño tamaño, lo siguen siendo después de la concentración parcelaria, lo cual debiera obligar a un replanteamiento de referida política, desde el momento que la rentabilidad agrícola aumen-

ta paralelamente a los aumentos de las superficies de las mismas.

Otro factor importante en la situación de la agricultura de la región del Antiguo Reino de León, es el producido por el éxodo rural, del que dimos anterior referencia y en la relación al producto en los últimos años en los países del "M.C.E.". El padecido por nuestra región, tiene características muy significativas. Esta diáspora, se ha nutrido, en gran parte, de pequeños propietarios que, al abandonar su hacienda -en el mejor de los casos-, esta era vendida o arrendada a los vecinos que quedaban en la comunidad, contribuyendo a aumentar el tamaño de las explotaciones. Pero también, y ello ha de tenerse muy en cuenta, muchas de estas tierras, por razones diversas (económicas, culturales, sociológicas, etc.), no pasan a otros, sino que permanecen improductivas, de lo que se deduce que el éxodo rural, contribuye muy escasamente a solucionar los problemas estructurales tradicionales. Es prudente, pues, conocer algunas experiencias exteriores que puedan orientar, hacia la solución de esta constante degradación agraria.

En Suiza, país europeo no perteneciente al "M.C.E.", cuya estructura agraria minifundista es muy acusada, se han creado una serie de instituciones locales, que se ocupan de la redistribución de las tierras abandonadas. Esta política, -que tiene unos costes sociales mínimos-, ha tenido efectos sorpredentes al conseguir, que la superficie media de explotación agraria en la Confederación haya pasado de 6,1 hectáreas de "superficie agrícola últil (SAU)" (es decir, tierra labrada más praderas naturales), en 1.955, a 8,8 hectáreas en 1.970. La crítica que se podría hacer a

la política anterior, es la de estar basada en un período de tiempo largo, por lo que sus efectos son lentos, aunque ha de añadirse que, acompañada de una legislación adecuada y en conjunción con otras medidas, podría producir efectos muy beneficiosos.

En relación a la Comunidad Europea, ya indicamos como los problemas planteados por la dimensión de las explotaciones, han sido objeto del "informe Mansholt", el cual parte de un principio fundamental aplicable a la región del Antiguo Reino de León: " La dimensión de toda explotación agraria, ha de posibilitar una combinación óptima de todos los factores de producción, sin que se permita la pervivencia de empresas agrícolas marginales".

Para mejor entender la anterior proposición, ha de tenerse en cuenta que el "M.C.E." venía manteniendo la viabilidad de pequeñas explotaciones agrarias mediante la política de subvenciones, mientras que Munsholt propone la supresión radical de las mismas, lo que obligará, como consecuencia de ello, a que muchas personas dedicadas al sector agrario se verán obligadas a abandonar aquellas explotaciones insuficientes, desde el punto de vista económico. Es decir; las medidas que propone el informe, traen consigo una serie de problemas sociales (búsqueda de nuevos empleos, retiros y subvenciones a personas de mas edad, etc.) y, por otro lado, se hace necesaria la reorganización de las tierras que quedan libres, para crear explotaciones de tamaño adecuado.

El citado informe Mansholt, da dos tipos de soluciones:

1.- Las nuevas unidades de producción, pueden lograrse

por el agrandamiento de una explotación mas pequeña, o a través de la fusión de varias explotaciones, que se agrupen para, entre sí, formar una empresa pluri-familiar.

2.- El agrupamiento de tierras mediante Cooperativas.

A título indicativo, las dimensiones que se proponen en Europa para alcanzar la rentabilidad adecuada, según el tipo de producción a que se dedique a la explotación, son las citadas en el cuadro siguiente:

Por debajo de estas cifras, Munsholt estima que el tamaño de la empresa es insuficiente para producir precios competitivos y rentables. (10)

En el cuadro nº 36, son apreciables las diferencias de rendimientos obtenidos por los distintos países del "M.C.E.", en comparación con los nacionales y los propios de la región del Antiguo Reino de León.

En los cuadros anteriores, es de apreciar, que la distancia que separa las cifras propuestas en Europa para conseguir empresas rentables, comparadas con las existentes en el sector agrario de la región, es muy importante. Tales mínimos son, hoy por hoy, inimaginables en esta región. Por lo que se refiere hacia a las producciones obtenidas (cuadro 36), es notar que las más clásicas en nuestro campo, -el trigo y

---

(10) .- Resumen de la declaración de S.L. Munsholt, recogido en I.C.E.- Nº 424.-

CUADRO Nº 35.-

Dimensiones propuestas, para una rentabilidad aceptable, en las explotaciones agrícola-ganaderas de los países del "M.C.E.".-

- Cereales	8 a 100 Has.
- Producción de leche	40 a 60 vacas.
- Producción de Carne (vacuno)	150 a 200 cabezas.
- Carne de ave	100.000 pollos.
- Producción de huevos	10.000 ponederas.-
- Producción de carne (porcino)	450 a 600 cabezas.

la cebada-, es superada en un 1,8% por los países del "M.C.E.".

Siendo realistas y consecuentes con nuestro presente y, por lo tanto, renunciando a proponer a medio plazo una política agraria tan notable como la expuesta en páginas anteriores, pero sí que preocupados por los problemas actuales de este sector, hemos de denunciar la situación caótica de las explotaciones agrarias de reducidas dimensiones,

CUADRO Nº 36.-

Rendimientos obtenidos en productos agrícolas y su evolución en el período 1.961-65 y 1.976.-

AREA	TRIGO		CEBADA		MAIZ		REMOLACHA		PATATA	TOMATE
	1961 -65	1976	1961-65	1976	1961-65	1976	1961-65	1.976	1.976	1.976
- Alemania	3,31	4,10	3,01	3,76	3,48	4,68	37,87	40,89	23,62	----
- Bélgica-Luxemburgo	4,06	4,59	3,77	4,16	----	----	44,24	50,47	24,21	165,09
- Dinamarca	4,12	4,73	3,84	3,24	----	----	37,72	40,65	16,83	----
- Francia	2,93	3,76	2,80	3,03	3,03	3,84	37,82	36,33	16,16	26,09
-Holanda	4,38	5,43	3,99	4,28	----	----	42,03	46,66	29,73	152,35
- Irlanda	----	----	1,34	2,40	----	----	28,01	42,82	25,09	----
- Italia	2,01	2,68	1,36	2,76	3,28	5,59	32,73	42,00	17,90	31,59
- Reino Unido	4,04	3,78	3,59	3,57	----	----	34,20	30,10	21,57	57,74
- España	1,45	2,81	1,38	1,59	2,23	3,49	24,01	36,62	15,17	29,39
- Región del Antiguo Reino de León	----	2,46	----	2,96	----	4,89	-----	41,45	18,38	45,79

FUENTE: Anuario Estadístico Agrícola.-

Economía Vasca.- Caja Laboral Popular.- Elaboración propia.-

en las que dedican todo su tiempo el agricultor y su familia, sin obtener los rendimientos suficientes que les permita una vida sin agobios. La renta de estos agricultores y su situación social es, sin duda, inimaginable para cualquier agricultor del "M.C.E.". La supervivencia de este tipo de explotaciones han de ser entendidas como reliquias medievales, a las que no afectaron, en nada, las transformaciones socio-económicas que se han producido en el resto del Estado Español. Su desaparición es, pues, necesaria, ya que son disfuncionales y no se adaptan a las condiciones de producción de nuestro tiempo. El problema, por tanto, está en cómo podrá variarse esta situación.

Estimamos que tan importante punto se presenta en dos vertientes: una política y otra técnica. Y que, para realizar la segunda, -la "técnica-, es preciso haber quedado muy concretada y resuelta la primera.

En la vertiente política, existen estas alternativas:

a).- Usar del instrumento de la expropiación y concentración de pequeñas parcelas, para formar grandes explotaciones que sean rentables económicamente.

b).- Mantener las propiedades actuales y asociar las explotaciones en cooperativas, que permitan trabajar en conjunto las tierras, como si se tratara de una explotación única.

Pensamos, que la segunda alternativa es la más racional, y, políticamente, la más factible y, aún, la que menos costes sociales puede originar, a la hora de reformar estas

estructuras agrarias.

En cuanto a la "técnica", las posibilidades son tan amplias que desbordan los límites del presente trabajo. Aunque algo aportaremos en tal sentido, anticiparemos que siempre dependerá, en cada caso particular, de variables cuya valoración ha de hacerse sobre el terreno: conceptos de productividad, métodos de trabajo, (mecanización, fertilizantes, etc.), peculiaridades socio-económicas de cada agrupación rural, etc. etc.

En relación a la población activa agraria en la región del Antiguo Reino de León, ésta es demasiado elevada, tanto en valores absolutos como relativos. Véase el siguiente cuadro.

El cuadro nº 37, nos revela una profunda divergencia de nuestra estructura productiva en relación a la existente en los países del "M.C.E.", que ya fue anticipada en los anteriormente expuestos. No obstante, también hemos constatado que la población agraria en la región, está en proceso de disminución, a un ritmo semejante al del resto de España.

Esta disminución de la mano de obra rural se inició en España con bastante retraso respecto a Europa. Por lo que se refiere a la región del Antiguo Reino de León, el punto de inflexión puede señalarse en la década de 1.910-1.920. Como consecuencia de la Guerra Civil se produjo una vuelta coyuntural al campo, que duró hasta el año de 1.950, en el que se reanuda el abandono. En la etapa de 1.950 a 1.980, la diáspora del campo a la ciudad se produce a una velocidad inusitada, sin paralelo en la historia de la re-

CUADRO nº 37.-

Evolución de la población activa total, y por sectores productivos, en cifras absolutas, en la Región del Antiguo Reino de León, durante los años que se citan.-

AÑOS	Población activa en el sector Agrario.-	Población activa en el sector Industrial.-	Población activa en el sector Servicios.-	Población activa TOTAL
- 1.950	277.936	82.167	89.091	449.194
- 1.960	239.222	94.012	125.934	459.168
- 1.970	180.006	99.288	133.586	412.880
- 1.975	188.353	90.459	139.606	418.418

FUENTE: I.N.E. Censos de la población en España.- 1.950.- 1.960.- 1.970.- y Padrón Municipal, 1.975.-

gión que estudiamos.

El primer país europeo que empezó a perder población rural fue el Reino Unido, como consecuencia de su revolución industrial de 1.820. De ahí, que sea este país el que presenta las tasas más bajas del mundo, en cuanto a la población activa agraria, y desde luego, la más baja del "M. C.E.". Con relación a Francia e Italia, -los países más cercanos al nuestro y con problemas más similares-, el transbase campo-industria empezó, respectivamente en los años 1.900 y 1.910 (11).

Debido a este proceso de cambio social, el sector agrario, que a principios de siglo era el que ocupaba la mayor población activa, ha pasado a ser el último de Europa, hasta el punto de ser uno de los indicadores fundamentales para medir el nivel de desarrollo de un país. En contraposición, en la región del Antiguo Reino de León, esta población activa del sector agrario casi alcanza al 50% de la activa total, lo que constituye un hecho realmente alarmante.

Según el censo oficial de 1.950, la mano de obra ocupada en la agricultura, -en la región que nos ocupa, era el 61,87% del empleo total regional, mientras que la industria daba trabajo al 18,29%. Los siguientes censos de 1.960 y 1.975, dan como porcentajes para el sector agrario e industrial, respectivamente, 52,10% y 45,0%; para el sector agrario 20,47%, y 21,60 para el sector industrial. Estos datos, así como los cuadros ya citados, evidencian una disminución de la repetida población activa agraria, aún cuando sigue siendo la predominante en relación a los demás sectores productivos. Si estas cifras las comparamos con las de los

---

(11) .- Datos tomados de R. Bicanic.- "Les Points D´inflexion Du Developpement Economique et de la politique agricole".- Cof. de Lázoc Int. de S.C.E.C.- Roma, 1.965.

países del "M.C.E.", la diferencia es casi exagerada, por cuanto que en ellos no se supera el 10%, con la excepción de Irlanda.

Una característica que ha de destacarse en cuanto a la población activa agrícola de nuestra región, es la de realizarse en régimen familiar, lo que ha sido un factor retardador en el éxodo rural, el cual se promueve, en su origen, por la población asalariada. Los emigrantes agrícolas de la región del Antiguo Reino de León suelen ser los hijos de los propietarios agrícolas, los cuales ven más posibilidades de desarrollo en el sector industrial, mientras que sus familias continúan atendiendo sus explotaciones marginales. Con ello, el campo está perdiendo a sus elementos más jovénes, los cuales, potencialmente, podrían ser los más favorables para llevar a cabo las transformaciones que necesita el sector.

El envejecimiento general de la población rural, y en especial de la región del Antiguo Reino de León, es un problema cuya gravedad ha de ponerse de manifiesto, ya que de seguir con la línea actual y no tomarse medidas políticas urgentes, amenaza con conducir a la región hacia una desertización total. Por otra parte, existe otra incidencia paralela que no puede soslayarse: la cultural rural, -la transmisión de conocimientos agrarios que el agricultor ha ido acumulando a través de la historia, esta experiencia de siglos, con capacidad para servir de infraestructura al desarrollo de nuevas técnicas-, puede romperse con la desaparición de las personas capaces de asumir lo nuevo y enlazarlo con lo tradicional.

Si, como se ha dicho anteriormente, la modernización

del sector agrario exige una reducción de su población activa, en el caso de la región leonesa, ésta debería hacerse, -o mejor: se debería haber hecho-, de una forma racional, en el sentido de que no fueran los jóvenes el estrato preferente al momento de abandonar el campo. Si es cierto que nuestra agricultura necesita menos brazos, no lo es menos, que los que necesita son jóvenes. Por tal razón, el éxodo rural no puede -o no debiera-, quedar dependiendo del libre juego de las fuerzas económicas sino, por el contrario, ser objeto de la intervención de las autoridades regionales, si es que se quieren prevenir los altos costes sociales que este proceso llevará consigo. Es decir: es de necesidad volver a equilibrar la estructura de la fuerza del trabajo agrario en la región y, como primera medida, debería conservarse la mano de obra joven existente, por ser la base para promocionar su desarrollo. Y, para ello, es evidente que,se hace preciso que estos jóvenes agricultores dispongan de un nivel de servicios y de una equiparación social y económica similar a la de otras categorías sociales, por ser éste, el único medio para evitar su huída hacia otros modos de vida que la sociedad ofrece. Si al mismo tiempo, se facilita la jubilación de las personas de avanzada edad que trabajan en el campo, la región del Antiguo Reino de León contará con un capital humano, casi de excepción, para acometer la intensiva explotación de su potencial riqueza agraria y ganadera.

7.4.3.- MECANIZACIÓN Y COMERCIALIZACION AGRARIA.

La mecanización del campo en la región del Antiguo Reino de León es relativamente reciente. Entre los años 1.961 y 1.975, el número de tractores en nuestra región pasó de 2.733 a 22.286. En este sentido, es ilustrativo el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 38.-

Indice de mecanización del campo.

Potencia de los tractores utilizados en relación a la superficie agrícola utilizada.

PAISES	C/V. /Km^2
- Alemania	344
- Dinamarca	274
- Benelux	262
- Italia	191
- Francia	165
- Reino Unido	99
- Irlanda	88
- Región del Antiguo Reino de León	50,30

FUENTE: Eurostat: Yearbook of Agricultural Statistcs. 1.975.-

En los cuadros precedentes es fácilmente apreciable, que el índice de mecanización del sector agrario en la región está muy lejos de situarse en los niveles del "M.C.E.". Si tomamos por indicador el número de tractores por kilómetro cuadrado de superficie agrícola utilizada, alcanza en esta región el valor 1,1, mientras que la media europea está situada,en la misma fecha, en 4,8.

Como quiera que los tractores pueden tener características muy diversas, un ratio más fiable y comparable es el de la potencia total de los tractores en relación a la superficie agrícola utilizada. En la región que estudiamos existen 50,3 caballos de vapor por cada kilómetro cuadrado de "S.A.U.". Este índice es bastante inferior al de todos los países comunitarios,cuya media alcanza 186.

La escasa mecanización de la región del Antiguo Reino de León, está relacionada con la estructura productiva tradicional de nuestra agricultura. La mecanización del agro, posibilita incrementar los rendimientos y, por otro lado, reducir, -y por lo tanto economizar-, mano de obra. Pero también exige superficie de muchas hectáreas reunidas, para que su utilización sea verdaderamente rentable. Por ello, la dimensión, forma y dispersión de las parcelas juegan papeles importantes en el proceso de la mecanización y, junto con el factor financiero, son factores que, en las pequeñas explotaciones, limitan su mecanización.

En una primaria observación se aprecia que, una muy buena parte de los propietarios de máquinas agrícolas de nuestra región, no cuentan con posesiones que justifiquen de ninguna manera la inversión que han realizado para la mecanización de su empresa. La explicación de este fenómeno

puede encontrarse en que, muchos de estos propietarios de máquinas, para conseguir un rendimiento económico a su inversión, las ceden en alquiler. Nótese, que si este modo de utilización le permite un aumento de beneficios particulares, tal proceder implica una restricción en la productividad propia de la máquina, la cual viene determinada por los "tiempos muertos" que forzosamente se producen en sus traslados de unas fincas a otras y en las maniobras necesarias, para adaptar su trabajo a superficie demasiado reducidas. En resumen: la mecanización en tales casos no es rentables desde criterios económicos estrictos. Y, en rigor, la adquisición de maquinaria tiene otras motivaciones. Es frecuente que no se deba a otra razón, que la de aliviar el trabajo físico al que está sometido el agricultor, pero sin advertir que, cuando no existen otros factores que hagan rentable dicha adquisición, con ella no se hace más que aumentar la dependencia exterior de su propia explotación y obstaculizar su viabilidad financiera.

Llegados a este punto, parece que nos enfrentamos a una situación sin salida, en la que, al agricultor leonés solamente se le ofrecen dos alternativas:

.- Si no se mecaniza el campo, estamos condenando al pequeño propietario, -que constituye mayoría en nuestra región-, a unas rudas tareas que la técnica ha solucionado ya, y que, por otra parte, proporciona ventajas cuantitativas y cualitativas.

.- Si el agricultor leonés mecaniza el campo, sin promover las condiciones previas que garanticen su rentabilidad, no hará sino aumentar los gastos de sus reducidas explotaciones.

En menos palabras: "No mecanizar es malo, y mecanizar, sin cambiar las estructuras, también es malo". Por ello, no es aventurado asegurar, que la mecanización del campo que se está llevando a cabo en la región del Antiguo Reino de León, con la contradicción intrínseca ya expuesta, puede acentuar aún más las diferencias competitivas de nuestros productos agrarios, con los procedentes de los países miembros del "M. C.E.".

Para complementar lo dicho referente a la mecanización, haremos una somera referencia al más tradicional y económico medio usado para incrementar los rendimientos agrícolas. El uso de los fertilizantes y abonos es el método más sencillo ya que, en la práctica es perfectamente compatible con la estructura defectuosa de la propiedad agraria en nuestra región. Sin embargo, y también en este terreno, el abonado y el uso de los fertilizantes, está correlacionado con el sistema productivo que ofrece el sector agrario, y de tal manera que su utilización será más extensa, en cuanto esté más tecnificado el campo. Tengamos en cuenta que los agricultores que usan las técnicas más tradicionales, por lo general, abonan poco y raramente recurren al abonado químico.

Téngase también presente que, al ser el fertilizante químico un producto industrial, ello hace que la dependencia del sector agrario aumente y, por otro lado, que sus productos queden más asociados a la evolución de los precios de la industria. Su uso, como el de otra cualquiera inversión tecnificadora del campo, plantea problemas económicos a los pequeños campesinos.

El consumo de abono total en la región del Antiguo Reino de León, oscila entre 61.433 T.M. a 55.800 T.M. (Véanse

cuadros nºs 39 y 40). Estas oscilaciones tan fuertes se deben a la hipersensibilidad del agricultor ante las variaciones de precios en los abonos químicos. Por esta razón, el estiércol se sigue utilizando en nuestra región como fertilizante básico.

El nivel de abonado en la región del Antiguo Reino de León es significativamente bajo, si lo comparamos con el de los países del "M.C.E.". En 1.975, la agricultura regional empleó tan sólo 59,8 kgs de nutriente puro de abonos minerales, para cada hectárea de superficie agrícola cultivada. Este mismo indicador se situaba, para el conjunto comunitario, en 158 kgs. de nutriente puro por hectárea de "S.A.U."

El indicador "kgs de nutriente puro por cada Ha de "S.A.U"., nos sirve para realizar comparaciones internacionales, debido fundamentalmente a la heterogeneidad de marcas y preparados. Con el uso del mismo, las diferencias son más significativas al realizar un análisis por separado de los países miembros del "M.C.E.", ya que es de advertir:

1).- Que los países que componen el "Benelux" poseen la media más alta de Europa, con 316 kg/Ha.

2).- Que el país de más bajo índice de utilización es Italia, con 81 kg/Ha, pero éste, se sitúa muy por encima del nivel que presenta la región del Antiguo Reino de León.

3).- Siendo las diferencias muy notables, también en este aspecto, nuestra región se encuentra muy por debajo de los que podrían considerarse niveles aceptables, dentro del contexto de la agricultura europea.

CUADRO Nº 39.-

Consumo de abonos "kg de nutriente puro por cada Ha de superficie agrícola utilizada en los países miembros de la C.E.E., España y de la Región del Antiguo Reino de León.-

PAISES	Kg/Ha.
- Bélgica	337
- Holanda	307
- Dinamarca	251
- Alemania	239
- Luxemburgo	202
- Francia	180
- Irlanda	104
- Reino Unido	100
- Italia	81
- España	92
- Región del Antiguo Reino de León	60

FUENTE: Eurostat: Yearbook of Agricultural Statistics, 1.975.-

Ministerio de Agricultura. Dirección General de Producción Agraria.

CUADRO Nº 40.-

Consumo de fertilizantes en kilógramos por "superficie agrícola utilizada" durante el año 1.976. (1)

AREA	Nitrogenados	Fosforados	Potásicos.-	TOTAL
- Alemania	93	59	83	235
- Bélgica	111	87	90	288
- Dinamarca	116	44	58	218
- Francia	53	52	41	146
- Holanda	217	39	49	305
- Irlanda	32	28	30	90
- Italia	41	28	16	85
- Luxemburgo	101	54	63	218
- Reino Unido	56	20	21	97
- "M.C.E.".	62	40	39	141
- Región del Antiguo Reino de León	38	12	14	64
- España	51	29	17	97

(1) Para España, los datos utilizados son referidos a 1.977, y kgs por superficie agrícola total nacional y regional.-

FUENTE: EUROSTAT.- Boletín mensual de estadística agraria.-

La Comunidad Europea se planteó desde su nacimiento, como objetivo, lograr unos precios comunes para todos los países, que permitan un nivel de vida homogéneo para todos ellos.

En el año 1.967 se había conseguido, que los precios comunes alcanzasen al 90% de los productos. A partir de esta fecha, empezaron los cambios en la paridad de las monedas con la devaluación francesa del franco y la revalorización del marco alemán. Ello permitía al agricultor francés, beneficiarse con una devaluación, mientras que su colega alemán, se perjudicaba con la revalorización.

Para solucionar estos problemas, fueron creados nuevos impuestos o subsidios de frontera, llamados "compensaciones monetarias" que trataron de mantener el precio agrícola, con el mismo valor que antes del cambio de paridad.

En lo que se refiere a España, el año 1.970 fue decisivo en relación al acuerdo comercial preferencial. Este acuerdo pretendía la liberación progresiva del comercio, concediéndose, ambas partes, preferencias mutuas frente a terceros. En relación a las concesiones a los productos agrarios, el Tratado incluía una gran cantidad de excepciones, debido a la fuerte protección que el "M.C.E." concede a este sector. Los cuadros que siguen, analizan el comercio comunitario de algunos productos agropecuarios, comparándolo con el de España, así como las repercusiones del desarme arancelario en las relaciones entre ambos. (Hacemos notar que, en este análisis, se incluyen los productos hortícolas en fresco y congelados, así como la carne).

CUADRO Nº 41.-

Balance comercial comunitario de hortalizas en fresco y congeladas en el año 1.977 (en M.$).

PAISES	Importaciones.	Exportaciones	SALDO
- Alemania	1.181.634	116.377	- 1.065.257
- Dinamarca.....	139.832	-----	- 139.832
- Francia	665.096	237.662	- 427.434
- Holanda	404.202	1.052.986	+ 648.784
- Irlanda	----	----	----
- Italia	156.238	349.902	+ 193.664
- Reino Unido	570.421	87.038	- 483.383
- Bélgica-Luxemburgo	288.874	203.825	- 85.049
- TOTAL "M.C.E."...	3.406.297	2.047.790	- 1.358.507
- España	63.187	215.857	+ 152.507

FUENTE: Yearbook of international trade Statistics.- 1.977.-

CUADRO Nº 42.-

Saldo comercial comunitario de carne fresca y congelada, en 1.977 (En M.$).-

PAISES	Importaciones	Exportaciones	SALDO
- Alemania	1.538.158	547.759	- 990.399
- Dinamarca	---	685.163	+ 685.163
- Francia	1.387.038	620.538	- 766.500
- Holanda	268.037	1.484.596	+1.216.559
- Irlanda	---	597.892	+ 597.892
- Italia	1.358.867	----	-1.358.867
- Reino Unido	821.918	413.258	- 408.660
- Bélgica- Luxemburgo	279.189	453.853	+ 174.664
- TOTAL "M.C.E." ..	5.653.207	4.803.059	- 850.148
- España	96.729	----	- 96.729

FUENTE: Yearbook of international trade Statistics.- 1.977.-

En los cuadros precedentes puede observarse que, el "M.C.E." presenta un nivel de autoabastecimiento muy elevado para la carne y algo inferior para los productos hortícolas. Consecuencia lógica, derivada de la importancia concedida por el "M.C.E.", al desarrollo del sector agrícola y ganadero.

En su detalle, se destaca Holanda (con un sector agrícola y ganadero muy importante), como netamente exportadora de productos del campo. En el lado opuesto es de reseñar a Alemania, por ser la primera importadora europea de dichos productos.

7.4.4.- BASES PARA UNA POLITICA AGRARIA EN LA REGION DEL ANTIGUO REINO DE LEON.

El sector primario ha sido una preocupación constante en todos los países, tanto debido a su carácter especial, como al interés que han demostrado por él, los científicos sociales y políticos. Indice de la importancia que concede el "M.C.E." a este sector es que, el 80% de su presupuesto general está designado al "F.E.O.G.A." (Fondo Europeo de Orientación y Garantías Agrícolas).

Ya ha sido expuesto, que uno de los propósitos comunes a lo largo del corto período de la formación del "M.C.E. fue el que los agricultores perciban unas rentas similares a las de los demás trabajadores, tanto de la industria como de los servicios. Para ello, siguiendo una metodología estrictamente científica, caben dos alternativas posibles:

a).- Incrementar artificialmente las rentas percibidas por los agricultores, mediante una política proteccionista, que defienda los precios agrícolas de la competencia exterior, mediante el instrumento aduanero del arancel.

b).- Una política agraria que tenga por finalidad la modernización de las estructuras propias del sector, para hacerlas fuertemente competitivas con arreglo a las leyes del Mercado y, además, la creación de una serie de instrumentos, lo suficientemente funcionales, que permitan la desaparición a medio plazo, de aquellas empresas agrícolas, que no son rentables o que pueden llegar a no serlo.

Entre estas dos alternativas, el "M.C.E.", desde la fundación de la "F.E.G.A.", en 1.964, optó por la primera, creando una serie de mecanismos protectores, que provocaron que los productos agrícolas comunitarios, tengan los precios más elevados que los que rigen en el mercado mundial.

Sin la pretensión de formular críticas destructivas, no cabe ocultar que una política del tipo descrito, conlleva unas consecuencias poco deseables. En primer lugar crea inflación, desde el momento que desborda las leyes del mercado, con cargo al consumidor, lo que ya merece la calificación de política regresiva; por lo mismo que para sostener la relación de rentas con los demás sectores, son los productores integrados en estos últimos, quienes soportan las subvenciones hechas a la agricultura. Por otro lado, tal política agraria tiende a la creación de excedentes agrícolas, pues protege el exceso de producción interna. Y, cuando tales excedentes son, a su vez, financiados por la administración pública, genera nueva inflación, aunque por otra vía.

El plan Mansholt, es la respuesta para cambiar radicalmente la política agraria del "M.C.E.". Su argumento fundamental se basa en que, en vez de invertir dinero en financiar excedentes por un lado, y sostener precios agrícolas por otro, lo que procede, es hacer que ese dinero sea utilizado para ayudar a los agricultores que hagan las reformas necesarias dentro de sus empresas, de manera que sus productos sean obtenidos con menores costes. En menos palabras: el dinero dedicado a proteger el sector agrario, deberá dedicarse a cambiar las estructuras de producción, y no en sostener a éste, artificialmente .

Como toda política que se oponga a lo ya establecido, el plan Mansholt contó, en sus comienzos, con una oposición que llegó a rozar la inverosímil, pero paulatinamente se ha abierto camino hasta el punto de poderse pronosticar que sus recomendaciones acabarán por imponerse totalmente.

Desde la perspectiva de España y en concreto desde la región del Antiguo Reino de León, la evolución de la política agraria comunitaria, es sumamente importante, clarificadora y sugerente debido a estas razones:

1).- Porque de una manera latente, está contestando a algunas voces que dentro de la región leonesa proponen alternativas o puntos de vista, -consciente o inconsciente-, en contra de la modernización integral de nuestro sector agrario.

2).- Porque en ella, residen algunos de los recelos, inconvenientes o temores, que algunos países del "M.C.E.", -concretamente Francia e Italia-, tienen para oponerse al ingreso de España en la Comunidad Europea.

En la actualidad, los agricultores de los países miembros del "M.C.E." están protegidos de la competencia que les podrían originar los productos agrícolas españoles por la política del "F.E.O.G.A.", cosa que no ocurriría, si España fuese miembro de pleno derecho como ya lo es Grecia, pues dicha política proteccionista, habría que ponerla en crítica hasta provocar su desaparición.

La incorporación de Grecia, como miembro de pleno derecho a la Comunidad, y a la solicitud de ingreso en ésta, por

parte de España y Portugal, van a ser factores acelerado-res para que el "M.C.E." se replantee toda su política a-graria, la cual inevitablemente se tendrá que realizar según las directrices de Mansholt. Como consecuencia de esto, tendrá que existir un cambio en las estructuras agrarias de la "Europa Verde" y, a su vez, la política agraria española tendrá que cambiar en la misma dirección que la del "M.C.E.", evitando toda acción proteccionista.

En cuanto a la región del Antiguo Reino de León, la política de transformación estructural agraria es doblemente urgente y necesaria. No se podrá eludir la tendencia predominante en el "M.C.E.", pero, además, es que nuestras estructuras agrarias regionales difieren tanto, y tan profundamente, de las pautas europeas, e incluso de las españolas, que van a ser realmente insostenibles, aún en el caso hipotético, de que el país desechara la opción del "M.C.E.". Las razones, ya han sido expuestas anteriormente.

Ahora bien, es necesario matizar qué tipo de explotación parece conveniente fomentar en nuestra región del Antiguo Reino de León. En tal sentido existen estas dos alternativas, que se oponen entre sí.

1.- Una sería la de acelerar aún más, si es que cabe, el éxodo rural. Es decir: fomentar el abandono masivo del campo y, una vez que se hubiese llegado a un grado conveniente de desertización, iniciar una política de expropiaciones, haciéndola coincidente con el repoblamiento mediante sociedades anónimas que plantearían grandes explotaciones agrarias, desde la óptica empresarial de una industria.

2.- Otra, sería la de potenciar las explotaciones agrarias existentes actualmente, facilitando el crecimiento a todas aquellas que ofrezcan garantías de rentabilidad y, al mismo tiempo, fomentar la gestión cooperativa para lograr unidades productivas más racionales.

Hay indicios para suponer, que la primera alternativa expuesta está empezando a ser tenida en cuenta por el capital monopolista. Ante dicha posibilidad, será prudente prevenir que, de llevarse a cabo tal política, nuestro sector agrario acabaría en manos foráneas. Además, existen otros inconvenientes, -y más graves-, que son de tener en cuenta:

a) .- Tal política, traería un coste social para la población agrícola actual de consecuencias irreversibles, ya que tendrían que desalojar el campo del que viven, para volver luego a él como asalariados.

b) .- Supondría, también, el abandono de los recursos naturales en las zonas geográficas más accidentadas, lo que supondría una desnaturalización del medio rural y, consecuentemente, del "medio ambiente". Estos dos aspectos, que pueden interpretarse hoy poco importantes, van a tener su importancia en el futuro, en la medida que la concienciación por la conservación de la naturaleza, vaya ganando adeptos en la población de la región del Antiguo Reino de León.

Por oposición, la segunda de las alternativas es más respetuosa con los modos de producción tradicionales y, también está más de acuerdo con las pautas europeas, aunque sí que exige una intervención más delicada por parte de la

Administración, a la cual compete la responsabilidad de saber llevarla a cabo. A título simplemente indicativo, las medidas que parecen indispensables son las que siguen:

1) .- Jubilación de todos los agricultores por encima de una edad determinada.

2).- Crear una serie de instrumentos, o normas jurídicas, con la finalidad de que las tierras abandonadas por las personas que dejen el campo voluntariamente, puedan pasar a engrosar la hacienda de los que queden, teniendo en cuenta, por supuesto, los derechos y las retribuciones económicas que, a tal fin, fueran fijadas por la Ley.

3) .- Crear una infraestructura y una serie de servicios mínimos exigibles: carreteras, comunicaciones, luz, agua, enseñanza, sanidad, ocio, etc.

4).- Todo ello no podrá llevarse a cabo, si el mundo rural sigue desatendido de técnicos a todos los niveles (ingenieros, sociólogos, economistas, etc.), los cuales deberán dejar de vivir en los centros urbanos para pasar a desarrollar su actividad plenamente incorporados al medio rural, con las contrapartidas que naturalmente correspondan a tales profesionales.

7.5.- LA INDUSTRIA.

7.5.1.- ESTRUCTURA DEL SECTOR INDUSTRIAL EN EL MERCADO COMUN EUROPEO Y EN LA REGION DEL ANTIGUO REINO DE LEON.

Durante la década de los 60, se inicia en el país el desarrollo económico caracterizado por el crecimiento industrial, lo cual propició una serie de cambios en la sociedad española. Dicho proceso, dejó sentir su efecto por todas las regiones, aunque evidentemente, aquellas zonas urbanas de mayor tradición industrial, fueron las más favorecidas.

Durante los dos últimos siglos, -y por razones que no son del momento-, la región leonesa se caracteriza por su poco, o casi nula actividad industrial, en relación con las demás regiones españolas y esta situación se ha mantenido invariable hasta nuestros días. En este sentido, puede indicarse que la participación del sector secundario en el producto interior bruto regional, ha sido muy escasa. En el año 1.975 sólo llegó a representar el 29,8% del total, y es de notar, como esta cifra ha ido decreciendo a través del tiempo. En 1.960 representaba el 36,7% y, en el año 1.971 el 31,98%.

Esta regresión es más de notar cuando a nivel nacional, el proceso tiene una evolución contraria. El sector secundario ocupa el 39,44%, en el año 1.975, del valor añadido bruto nacional, mientras que en 1.960 era el 37,11%, y

en el 1.971, el 38,21%. La industria de la región del Antiguo Reino de León no participó, pues, de la expansión habida a nivel nacional. Por otra parte, ha de tenerse en cuenta que esta industria regional, se dedica fundamentalmente a la extracción de materias primas y, en el mejor de los casos, a la producción de elementos semi-elaborados, que son terminados fuera de sus fronteras. Así, industrias tales como la minera o la de producción de energía eléctrica, -que suponen el 35,47% del valor añadido bruto del total regional-, son industrialmente más utilizadas fuera de la región del Antiguo Reino de León.

El sector industrial está inmerso, en estos momentos, en un proceso regresivo, tanto en la creación como en la inversión, lo cual determina en buena parte, el escaso ritmo de desarrollo que ha tenido la industria en esta región. En términos de valor añadido bruto, la diferencia entre España y esta región es notoria, pues mientras en el conjunto del país, el valor añadido bruto del sector industrial se ha multiplicado, en el período 1.960 - 1.975, por nueve, en la región leonesa tan sólo lo hacia por 5,1. Al mismo tiempo, mientras la población activa española se incrementaba en un 28,70%, la región del Antiguo Reino de León disminuía en 32,49%. En conclusión, la industria regional, no ha participado en el desarrollo realizado en España durante los últimos 20 años.

Al objeto de poder enjuiciar debidamente, cuál sea el presente y futuro deseable a esta industria regional ante el reto potencial, que implica la integración española en el "M.C.E.", será oportuno conocer cuál es la política industrial comunitaria, con la que tendrá que competir en la propia casa, a muy corto plazo.

Desde el origen del "M.C.E", la política industrial se ha fijado como finalidad, no tanto como un desarrollo vertiginoso de la producción y el consumo, sino como la de alcanzar una mejor utilización de la mano de obra y unas mejores condiciones de vida y trabajo. Profundizando en su análisis es de notar que, por base de su existencia, cuenta con un mercado internacional formado por los países que constituyen la Comunidad. Ello ya requiere, el que no existan obstáculos técnicos para que los intercambios comerciales puedan realizarse libremente entre tales países, al mismo tiempo que impone una normativa común, que sea aceptada por todos ellos, en puntos tan esenciales como son los laborales, derecho al medio ambiente, circulación, etc. Todo ello fundamentado, como ya ha sido dicho, en el presupuesto de que ningún país de la Comunidad,va a utilizar política o instrumentos proteccionistas en beneficio de sus privadas industrias. Tal normativa, aprobada en el año 1.970, ha convertido tales actos como ilegales en el seno del "M. C.E.".

Los anteriores condicionamientos voluntariamente aceptados por los países miembros del "M.C.E." precisan, naturalmente, de un orden jurídico,fiscal y financiero unificador. Ello, tiene especial importancia para la empresa que desempeña simultáneamente su actividad en varios países del espacio geográfico europeo. También tiene importancia, otro factor ligado al anterior: la existencia de las fronteras tributarias,cuya eliminación se hace indispensable para lograr un mercado intracomunitario. Como consecuencia, es de necesidad la homogenización de los impuestos indirectos.

Otro problema, con el que habrán de enfrentarse las empresas industriales de los diferentes países que van a tener un mercado internacional, es la fuente de financiación eco-

nómica, la cual puede encontrar dificultades, debido a las estructuras financieras de cada país y, en contraposición, por la ausencia de un verdadero mercado común de capitales. Todo lo anterior puede venir condicionado a dos factores:

a) .- porque existen diversas formas de detracción fiscal en cada país.

b) .- porque existe un afloro, que es originado en los países comunitarios, pero cuya inversión se realiza fuera de ellos.

Ante esta situación, el "M.C.E." ha tomado una serie de medidas de política financiera que, en sus aspectos más importantes, se pueden resumir en la modernización del sistema bancario en particular y, por otro lado, el lanzamiento de euro-emisiones, o de bonos garantizados por el Banco Europeo comunitario.

Si lo anterior, son medidas que toma el "M.C.E." de carácter político financiero, con la finalidad de agilizar el sistema industrial, esto no tendría ningún sentido si la Comunidad, no tuviera en cuenta la reestructuración o modernización de sus empresas, por ser una necesidad desde el momento en que es aceptado el principio de mantener cada país abierto a la concurrencia externa, sin que ello suponga poner en peligro las economías nacionales.

A tal fin, el "M.C.E." tiene como finalidad la formación de empresas trans-nacionales, las cuales aprovechan al máximo sus posibilidades y desarrollo tecnológico. Esta política que, en un principio, puede parecer positiva, se

debe enfocar estrictamente como un freno a la penetración de las grandes multinacionales de EE.UU., pero con la que ha de tenerse gran cuidado a la hora de aplicarla, ya que puede ir en detrimento y discriminación de las medias empresas, aún cuando estas, suelen ser más dinámicas y flexibles que las grandes empresas a la hora de adaptarse y utilizar las nuevas técnicas, conforme van surgiendo. Por tanto, la Comunidad, va a tratar de que la modernización de las empresas industriales dentro del "M.C.E.", se realice de manera global, de tal forma que esta política no favorezca sólo a un tipo de empresas, o a un sector industrial, sino que sea totalmente. Es decir; que se consiga una política global de desarrollo.

Teniendo en cuenta esta finalidad, la actitud empresarial debería ponderar, a la hora de elaborar en política, una serie de variables estructurales que van a condicionar el proceso industrial, como son las transferencias en los puestos de trabajo, y ya no sólo en el sentido tradicional del campo a la ciudad, sino también de un sector industrial a otro. En los momentos actuales, los programas de investigación y la difusión de conocimientos técnicos, obligan a unas reuniones periódicas y a programas de coordinación en el mundo industrial, para que el aprovechamiento de las innovaciones técnicas se realice de la manera más racional. Por último, -y de ello deben tomar buena nota nuestros empresarios-, hoy no se concibe, en la moderna gestión empresarial, una dirección sin una participación de técnicos a todos los niveles, -"desde el campo de la psico-sociología industrial hasta el sistema de contabilidad"-, y sin una serie de colaboradores con función de conseguir el óptimo de productividad.

De las anteriores líneas, se deduce que la política in

dustrial del "M.C.E." es muy diferente a la actual española y, por supuesto, de la región del Antiguo Reino de León. Por ello, al empresario español y al leonés, la integración de España en el "M.C.E." le va a suponer, no sólo una lucha en busca de una mayor competitividad, sino también la necesidad de plantearse nuevos e importantes problemas y modos de actuación empresarial, hasta ahora no considerados en el país, y desconocidos en esta región, como son los factores de gestión, las variables psico-sociológicos industriales, el desarrrollo, formulación y tabulación de puestos, y un sin fin de características que hoy son fundamentales en la moderna empresa y sin las que es inalcanzable, una productividad competitiva.

Estas características, ajenas a nuestro empresariado regional, no han de ser pensadas como específicas del mismo, sino debidas al nivel de subdesarrollo de la región. Nuestra estructura socio-económica, se mueve según el modelo tradicional de sociedades donde no se ha realizado ninguna modernización; siguen siendo las mismas que hace un cuarto de siglo, conservando modos históricos de producción que constituyen serio impedimento para un crecimiento equilibrado. Existen múltiples factores que, de cara al futuro, habrán de ser modificados radicalmente, ya que es la región española, con menor empleo industrial y con más reducida clase empresarial.

7.5.2.- EL SECTOR ENERGETICO.

La presencia del sector energético en la región del Antiguo Reino de León puede evaluarse a través del indicador del producto regional bruto, ya que el mismo, contribuye al total de la región con el 10,57%.

Para tener una visión más clara de este sector será expuesto en dos partes: una para el carbón, y otra para la energía eléctrica.

7.5.2.1.- EL CARBON.

A comienzos de este siglo, el carbón representaba la práctica totalidad de la energía consumida. Hoy ha pasado a un segundo plano, debido al avance y los descubrimientos de nuevas fuentes de energía. La generalización de los motores de combustión y el uso masificado de estos, fue la causa principal del rápido crecimiento del consumo petrolífero, que ha acabado por convertirse en la energía de uso más frecuente. No obstante, y a pesar de lo anterior, la producción mundial carbonífera no ha cesado de aumentar, pudiéndose estimar ésta, alrededor de 2.900 millones de toneladas métricas, de las cuales el 60% corresponde a la hulla, el 30% al lignito y el 10% a la antracita.

En cuanto al consumo, muchas de las utilizaciones clásicas del carbón, han sido sustituídas actualmente por otros

medios, por lo que, hoy en día, la industria siderúrgica y las centrales térmicas, son las principales receptoras.

Al ser las utilizaciones del carbón mucho más reducidas, se llegó a temer que este combustible entrara en una fase de crisis irreversible, pero, los últimos acontecimientos mundiales han eliminado esta perspectiva. En efecto, el consumo mundial de esta energía primaria está creciendo a un ritmo tan rápido que se espera que, para finales de siglo, se haya multiplicado por tres la demanda actual, pues es posible que las reservas petrolíferas estarán a punto de agotarse y, por tanto, habrá que dirigir la atención hacia otras alternativas.

La crisis petrolífera está a punto de obligar, si no lo ha conseguido ya, a que Europa se replantee toda su política energética y un cambio de estrategia, con lo cual el carbón volverá a jugar un papel fundamental, por cuanto que las reservas de este mineral, son extraordinariamente considerables. Se estima que, aún duplicándose la demanda, los yacimientos mineros tardarían más de seiscientos años en agotarse. A nivel mundial, los últimos cálculos señalan la existencia de nueve billones de toneladas de carbón explotables, y tal elevada cifra ha hecho pensar en la necesidad de encontrar nuevas formas de utilización. En tal sentido, ya existen investigaciones con resultados positivos, para extraer hidrocarburos, -gas combustible-, a partir de la hulla.

Los problemas energéticos mundiales, han pasado a ocupar uno de los primeros lugares en la economía mundial, especialmente, a partir de los aumentos en el coste de los cru

dos a partir de 1.973. De ahí que, cualquier energía alternativa al petróleo, tenga casi garantizado su éxito.

La producción carbonífera de la provincia de León ascendió, en el año 1.975, a 3.479.344 T.m., de las cuales el 50,90% correspondió a la hulla y el 49,10% a la antracita.

En los años posteriores a la Guerra Civil, la producción carbonífera de la región del Antiguo Reino de León, ha presentado regulares incrementos anuales. La línea creciente se quebró a partir del quinquenio de 1.955-1.960. A partir de dicha fecha, que marca el comienzo de una crisis profunda, también patente en Europa, la producción ha conocido varias oscilaciones, si bien la tendencia general, es decreciente.

En Europa, la hulla viene a representar el 66% de la producción total, mientras que en España y en la Región del Antiguo Reino de León representa, respectivamente, el 53 y el 51%. Pues bien, la crisis carbonífera, a la que hemos aludido, tiene su centro en la hulla. Para hacer frente a esta situación, a partir de 1.958, los Estados comunitarios pusieron en marcha una serie de medidas tendentes al apoyo de las empresas mineras o a la nacionalización de las mismas. Las medidas fueron coordinadas en el marco oficial de la "C.E.C.A." y se desarrollaron a partir del año mencionado de manera que, en 1.975, la mayor parte de los planes de reestructuración ya estaban rindiendo resultados.

El proceso de apoyo a la minería fue, en España, mucho

CUADRO Nº 43.-

Producción de carbones según tipos en el "M.C.E.", España y en la región del Antiguo Reino de León en 1.975. Millones de Tm.

PAISES	Hulla	Antracita	Lignito	TOTAL
- Alemania	98,8	---	123,4	222,2
- Bélgica	7,5	---	---	7,5
- Dinamarca	---	---	---	---
- Francia	22,4	1,5	1,6	25,5
- Holanda	----	---	---	----
- Irlanda	----	---	---	----
- Italia	----	---	2,1	2,1
- Luxemburgo.....	----	---	---	---
- Reino Unido ...	127,8	---	---	127,8
- TOTAL "M.C.E" .	256,5	1,5	127,1	385,1
- España	7,5	3,1	3,4	14,0
- Región del Antiguo Reino de León	1,8	1,7	---	3,5

FUENTE: Eurostat: Coal Statistics.

Estadística General producción de carbones 1.975.-

más tardío. En 1.965 se trató de instrumentalizar a través de "la acción concertada de la minería de la hulla", por medio de apoyos financieros y subvenciones, para alcanzar los siguientes fines:

1.- Concentrar las empresas para lograr unidades racionales de explotación.

2.- Incrementar la producción.

3.- Aumentar la producitividad y el rendimiento.

4.- Organizar y centralizar las operaciones de clasificación y lavado de carbones, con el objeto de poder servir a los consumidores, tipos de combustibles de calidad standard.

5.- Planificar el trasbase de la mano de obra minera sobrante, a causa de la reorganización de las explotaciones, con el fin de aminorar los costes sociales que el proceso de reestructuración lleva consigo.

La "acción concertada" no tuvo los efectos deseados. A los dos años de su puesta en marcha, la crisis se había agudizado.

La decisión de nacionalizar parcialmente el sector hullero, puede inscribirse en la política europea de controlar, por parte del Estado, los sectores económicos claves. Así, el Reino Unido tiene nacionalizado la totalidad del sector energético, excepto la distribución del petróleo. En Francia y en los demás países del "M.C.E.", el control

de la energía, si no es total, es muy adecuado.

CUADRO Nº 44.-

Grado de nacionalización de las empresas hulleras en los países del "M.C.E.".- "Porcentaje de capital público en empresas hulleras".-

- Alemania	20,0%
- Bélgica	53,8%
- Francia	99,0%
- Reino Unido	100,0%
- España	30,3%

FUENTE: HUNOSA.- La economía de la Hulla en el sector de la energía.- Madrid, 1.970.-

En el cuadro anterior se recoge la parte de capital de las empresas hulleras que están bajo protección oficial en distintos países, siendo de destacar que, salvo Alemania, los países mencionados poseen, un sector carbonífero nacionalizado en mayor medida que el español.

CUADRO Nº 45.-

Consumo de energía primaria en unidades "10^3 TEC" en los países del "M.C.E." y en España, Año 1.975.-

PAISES	Carbón	Petróleo	Gas natural	Energía eléctrica	Energía nuclear	TOTAL
- Alemania	158.009	177.516	37.795	5.172	3.918	379.410
- Bélgica	17.844	33.900	9,266	216	25	61.251
- Dinamarca	3.665	24.391	-----	8	--	28.064
- Francia	47.390	150.754	17.523	16.060	4.911	236.638
- Holanda	5.106	27.076	36.290	---	369	68.841
- Irlanda	839	7.371	----	215	---	8.425
- Italia	11.730	118.690	18.339	13.293	1.053	163.105
- Luxemburgo	4.728	2.413	----	280	---	7.421
- Reino Unido	133.936	131.832	32.463	1.518	9,332	309.081
- TOTAL "M.C.E."	383.247	673.943	148.676	36.762	19.608	1.262.236
- España	17.258	48.999	849	9.737	2.182	79.025

FUENTE: O.C.D.E. Statistics of Energy París, 1.975.-

CUADRO Nº 46.-

Consumo de energía primaria en porcentajes de los países del "M.C.E." y de España en el Año 1.975.-

PAISES	Carbón	Petróleo	Gas natural	Energía Eléctrica	Energía Nuclear	TOTAL
- Alemania	41,6	46,8	9,2	1,4	1,0	100,00
- Bélgica	29,1	55,3	15,1	0,4	0,1	100,00
- Dinamarca	13,1	86,9	----	0,0	---	100,00
- Francia	20,0	63,7	7,4	6,8	2,1	100,00
- Holanda	7,4	39,3	52,8	---	0,5	100,00
- Irlanda	10,0	87,4	----	2,6	---	100,00
- Italia	7,2	72,8	11,2	8,2	0,6	100,00
- Luxemburgo	63,7	32,5	----	3,8	---	100,00
- Reino Unido	43,3	42,7	10,5	0,5	3,0	100,00
- TOTAL "M.C.E."	30,4	53,3	11,8	2,9	1,6	100,00
- España	21,8	62,0	1,1	12,3	2,8	100,00

7.5.2.2.- LA ENERGIA ELECTRICA.

Con 12.736,7 millones de kilowatios/hora, generados en 1.975, -lo que supone el 15,75% de la producción nacional-, en la región del Antiguo Reino de León se presenta como una de las primeras regiones productoras de energía eléctrica. Esta producción, que se ha venido incrementando en los últimos años, es posible que, al entrar en funcionamiento las centrales nucleares proyectadas, constituya a nuestra región como la primera española.

Cuadro nº 47.-

Evolución de la producción de energía eléctrica en la Región del Antiguo Reino de León.-

AÑOS	MILLONES DE KW HORA		
	Hidráulica	Térmica	TOTAL
- 1.965	5.475,9	1.099,9	6.575,1
- 1.966	4.199,5	1.276,4	5.475,9
- 1.967	6.575,2	825,0	7.400,2
- 1.968	5.383,1	2.348,1	7.731,2
- 1.969	5.709,1	1.957,6	7.666,7
- 1.970	6.725,9	1.791,4	8.517,3
- 1.971	5.994,2	2.545,6	8.539,8
- 1.973	7.849,9	4.753,1	12.603,0
- 1.975	8.238,7	4.498,0	12.736,7

FUENTE: Estadística de energía eléctrica.-

CUADRO Nº 48.-

Estructura porcentual de la producción de energía eléctrica en los países del "M.C.E.", 1.975. -

PAISES	Técnica Convencional	Hidroeléctrica.-	Técnica Nuclear	TOTAL
- Alemania	90,1	6,0	3,9	100,00
- Bélgica	98,0	1,7	0,3	100,00
- Dinamarca	100,0	---	---	100,00
- Francia	60,8	31,4	7,8	100,00
- Holanda	94,1	----	5,9	100,00
- Irlanda	86,7	13,3	---	100,00
- Italia	69,8	27,9	2,3	100,00
- Luxemburgo	55,0	45,0	---	100,00
- Reino Unido	86,8	1,7	11,5	100,00
- TOTAL "M.C.E.".	81,5	12,2	6,3	100,00
- España	52,3	38,8	8,9	100,00
- Región del Antiguo Reino de León	35,3	64,7	---	100,00

FUENTE: Eurostat: Industrial Statistics, 1.975.
Estadística de la energía eléctrica.-

La producción eléctrica en la región del Antiguo Reino de León, presenta unas características distintas a la de los países del "M.C.E.". En nuestra región proviene, en su mayor parte, de centrales hidráulicas, lo que presenta la desventaja de depender de factores tan aleatorios como es la pluviosidad anual y, por otro lado, ocupan bajo sus aguas grandes extensiones de terreno que potencialmente podrían ser productivas. Por el contrario, en el "M.C.E.", casi toda la producción de dicha energía se realiza mediante centrales térmicas. (Lo dicho para la región del Antiguo Reino de León, vale igualmente para España, cuya producción total es la más importante de Europa).

Otro aspecto, que se pone de relieve en los anteriores cuadros, es la importancia relativa que adquiere la energía procedente de las centrales nucleares, en relación a la estructura productiva nacional. La importancia de esta nueva fuente, se va incrementando merced a los proyectos de centrales previstos en el plan aprobado por el Parlamento Español. Por lo pronto, la producción de energía nuclear ha llegado a ser el 8,9% de la producción eléctrica total, porcentaje que sólo es superado por el Reino Unido, entre los países del "M.C.E.", aunque es fácil, que esta situación cambie a la puesta en marcha de la nueva planificación energética de la Comunidad.

Si en cuanto a la producción, esta región es lo suficiente importante a nivel nacional, por el contrario, no lo es en cuanto al consumo, y ello debido fundamentalmente, a no existir un fuerte sector secundario en la misma, donde las industrias fueran las primeras consumidoras de la energía generada dentro de las fronteras regionales. La mayor parte, es exportada a otras regiones deficitarias, pero industrializadas en su estructura. Si relacionamos el

número de KW consumidos por la población, resulta que la región leonesa da un cociente de 800 kh persona, cifra que es inferior a la media nacional, o con el consumo de cualquier país europeo.

CUADRO Nº 49.-

Consumo neto de electricidad. Kw/H. por persona y año.-

PAISES	AÑOS		
	1.965	1.970	1.975
- Alemania	2.730	3.797	4.415
- Bélgica	2.110	3.055	3.615
- Dinamarca	1.850	2.798	3.167
- Francia	2.035	2.673	3.067
- Holanda	1.960	2.983	3.436
- Irlanda	1.170	1.786	2.055
- Italia	1.520	2.028	2.285
- Luxemburgo	5.770	7.605	8.977
- Reino Unido	3.160	3.944	4.328
- TOTAL "M.C.E." ..	2.367	2.929	3.540
- España	900	1.440	1.559
- Región del Antiguo Reino de León	502	770	800

FUENTE: L´Observateur de L´O.C.D.E.
Aurostat, 1.975.-
Estadística de la energía eléctrica.-

7.5.3.- PERSPECTIVAS INDUSTRIALES DE LA REGION DEL ANTIGUO REINO DE LEON ANTE LA INTEGRACION DE ESPAÑA EN EL MERCADO COMUN EUROPEO.

La política industrial que rige el "M.C.E." es absolutamente distinta, en su orientación, a la política que sigue en la agricultura. La Europa comunitaria, en relación al sector industrial, se rige por los principios del liberalismo económico y, por lo tanto, el concepto de libre competencia es el punto neurálgico de todas las directrices o decisiones industriales. Un hecho significativo es que, en el Tratado de Roma, no figura la expresión de "política industrial", como prueba del espíritu no intervencionista que animaba a los fundadores del "M.C.E.". Lo anterior, no significa que los dirigentes comunitarios tengan marginados los temas industriales, sino todo lo contrario, pues el sector industrial es la principal preocupación de la Comunidad ya que, al fin y al cabo el "M.C.E." es un "mercado".

Una de las ideas latentes en el Tratado de Roma, es la de conseguir un mercado unificado, en el cual puedan acudir todos los oferentes sin discriminación alguna y, además, que existan una serie de reglas transparentes y uniformes, como condiciones francas, para que se pueda dar un desarrollo óptimo en el terreno industrial y económico.

El primer paso que se dio en este sentido fue la "unión aduanera", en el año 1.968, para los seis países fundadores y ya, en el año 1.977, para el total de los nueve países miembros y, actualmente, para Grecia.

Otra medida que fue tomada, aunque no tan espectacular desde el punto de vista normativo, pero no menos importante desde el económico, fue la homogeización y estandarización en la normativa de fabricación de productos industriales, en relación a los artículos de consumo. Tales normas,han sido estructurales y continuan en estudio actualmente, aunque algunas ya se encuentran en vigor.

Y, por último, la medida que completará la táctica fusión de los mercados nacionales de los diferentes países del "M.C.E.", será conseguir una política monetaria y homogénea que, a corto plazo, -hoy por hoy no es posible-, igual al poder adquisitivo, de los distintos estratos productivos, de todos los países integrantes.

Para nuestro país, -y mucho más para la región del Antiguo Reino de León-, la medida más costosa y que será más transcedente en nuestra economía, (pues nos obligará a un cambio profundo en la tradicional política nacional industrial y económica-) es la "unión aduanera" con el "M.C.E.". Como consecuencia más inmediata, no quedará más remedio que optar por la total reconversión del sector industrial. No cabe pensar que esta "unión aduanera" cuente, con los factores favorables y casi mecánicos para su realización. Basta con pensar que, en los seis países fundadores del "M.C.E." existían sistemas arancelarios tan dispares que su comparación era casi paradójica, pero que respondían, en cada caso, al proteccionismo nacional frente a la competencia extranjera. Los países que más se destacaban en tal proteccionismo eran Francia e Italia, los cuales podían compararse con España hasta la década de los 60. Por el contrario, en Estados como Alemana y Holanda, el proteccionismo era muy bajo o casi nulo.

Hemos de tener en cuenta, que el pacto para eliminar trabas y barreras arancelarias en los países del "M.C.E.", -aunque se hiciera con mucha cautela y con una política gradualista pero irreversible-, causó preocupación y temor en determinados sectores empresariales de la Comunidad. Ello no obstante, visto hoy día desde una perspectiva histórica, se ha demostrado que el proceso de desarme arancelario fue un éxito total, hasta el punto que se adelantó a los programas previstos, pues estando calculado para terminar en 1.970, tal objetivo fue conseguido dos años antes.

Una vez conseguida la "unión adunanera" en los países miembros del "M.C.E.", la política arancelaria que se programó, con respecto a países no pertenecientes a la Comunidad, fue muy flexible, e incluso habría que calificarla de liberal, puesto que los aranceles que debían pagar a la Aduana comunitaria cualquier país ajeno a ella, nunca superaba el 16%. Este es un parámetro muy bajo, si lo comparamos con los aranceles de otros países, y mucho más en comparación a los establecidos por el Estado español. A título de ejemplo, digamos que,productos como la confección, juguetes, artículos deportivos y muebles, son gravados por un arancel del 20%. El material ferroviario, automóviles, productos metálicos, maquinaria eléctrica, calzado y papel, tienen aranceles superiores al 30%. Es decir, el doble a los que poseen los países del "M.C.E.".

Lo dicho anteriormente lleva, de manera inexorable, a la siguiente conclusión: si España entra en el "Mercado Común", una de las consecuencias que va a incidir en la estructura industrial va a ser que, debido a la integración, los productos industriales y no industriales procedentes de los países comunitarios,van a introducirse en nuestro país

sin las trabas arancelarias tan enornes de nuestro actual sistema aduanero; es decir, que los productos del "M.C.E." se van a vender en España sin el sobreprecio que suponen tales derechos de aduana, con lo que al empresario español se le plantea la urgente necesidad de establecer, formar y racionalizar unas líneas de fabricación y comercialización, capaces de hacer frente a tan importante competencia.

Aceptar, y adaptar, la estructura socio-económica española, -y no digamos la de la región leonesa-, a las nuevas estructuras que imperan en el "M.C.E.", va a requerir un gran esfuerzo, aunque en este momento las condiciones objetivas permitan un moderado optimismo. Por lo que hace a la región del Antiguo Reino de León, se harán más acuciantes las reformas estructurales que ya hemos apuntado anteriormente, para que dicha adaptación se verifique con los menores costes posibles.

Si todo cambio, -cualquiera que fuere-, implica algunos sacrificios y trabajos, el "moderado optimismo" al que nos hemos referido más arriba,tiene no pocas razones en que apoyarse. El caso español no es un paradigma si entramos en la historia del "M.C.E.". Es muy similar al de Francia cuando se constituyó el Mercado Común y, además, nuestro actual desarrollo industrial, es comparable al de los países de Italia e Irlanda, cuando estos se integraron en la Comunidad.

Apostando por la integración de España en el Mercado Común Europeo, no debemos olvidar los aspectos positivos, -en todos los órdenes sociales-, que va a producir la desaparición del sistema proteccionista en el cual ha vivido, durante tantos años la economía española. Es de señalar,

también, que nuestra incorporación a la Comunidad va a traer aires nuevos y corrientes renovadoras, que tendrán gran incidencia en los empresarios españoles. Estos, van a adquirir la categoría de ciudadanos europeos, lo que les permitirá enfrentarse, sin complejos de inferioridad, a ese gran mercado que es Europa, aunque ello conlleve la inevitable reestructuración de los ancestrales sectores magirnales, que eran amparados por la autarquía y el proteccionismo.

7.6.- LOS SERVICIOS.

7.6.1.- EL SECTOR DE SERVICIOS.

Una de las pautas que caracterizan a las sociedades desarrolladas, es la disminución de la población activa en aquellos sectores que los economistas clásicos denominan productivos, es decir, de aquellos empleos cuya finalidad era la producción directa de bienes.

Según la distinción, ya clásica, del economista australiano Colin Clark, los sectores económicos son diferenciados en tres grandes grupos: sector primario (agricultura), sector secundario (industrial), y terciario (servicios)(12). El primer país del mundo donde el sector terciario ha pasado a representar más de la mitad de la población activa, fue los Estados Unidos alrededor del año 1.950. Este hecho sociológico, totalmente nuevo en la historia, fue calificado por los científicos sociales, como el principio de una revolución científico-técnica, la cual traería consigo modificaciones en la estructura social, en la misma manera que los procesos tecnológicos de la revolución industrial conmocionaron los fundamentos de la estructura social del siglo XIX. Esta tendencia, ha recibido el nombre de "tercerización" y, en el país ya citado, ocupa al 60% de la población activa, esperándose que, al

---

(12) .- Colin Clark.- "Las condiciones del progreso económico".- Madrid. Ed. Alianza.- 1.976.- (La primera edición de esta obra se compuso entre 1.933 y 1.939. Más tarde ha recibido varias revisiones).

final de la década de los 80, llegue a superar el 70%. (13)

En los demás países industrializados y, en concreto, los de la vieja Europa, se sigue el camino iniciado por EE.UU. En cuanto a los países del "M.C.E." que, en su proceso histórico vieron crecer al sector industrial en detrimento del sector agrícola, se aprecia hoy día un estancamiento de aquel sector, en favor del terciario.

La sociología, por medio de Dahrendorf, preconizó en 1.964 el cambio de nuestra sociedad por otra de "servicios". Tan sólo cuatro años más tarde, el Reino Unido tenía más del 50% de su población activa dedicada al sector terciario y, en 1.975, todos los países del "M.C.E." sobrepasaban esa cifra. (14) La simple mención de estos países nos pone de manifiesto que, existe una correlación entre el desarrollo económico y la tercerización de la economía, hasta el punto, que hoy se puede decir que la etapa de la industrialización, ha pasado a ser un proceso que los países más avanzados han dejado atrás. Es de sentir que éste, no sea el caso de la región del Antiguo Reino de León, donde el proceso de industrialización está por hacer.

El fenómeno de la tercerización en la economía, ha traído consigo el de la burocratización, la cual ya fue expuesta por Max Weber y que, si en un principio su ámbito de ac-

---

(13) .- D. Bell.- El advenimiento de la sociedad postindustrial".- Edit. Alianza.- Madrid, 1.976.-
(14) .- Ralf Dahrendorf.- "A New Europe".- Incluído en "Recent changes in class structure S.R.".- Graubard edit.- Boston.- 1.964.-

tuación se limitó a la administración pública, actualmente impregna toda la estructura de la empresa privada. El propio desarrollo de unidades de producción más modernas, técnicas y científicas, permite decir que estamos asistiendo a la automatización de las empresas, haciendo que las funciones empresariales cada día dependan más de las profesiones terciarias. Es lo que el sociólogo norteamericano Mills ha denominado el imperio de la "White collars", (el imperio de los hombres de cuello blanco) (15), con lo que hace referencia al personal gerencial, administrativo y de oficinas.

El desarrollo económico conlleva intrínsecamente el desarrollo social, el cual, inexorablemente, impulsa el crecimiento y generalización de las ocupaciones terciarias. Existen necesidades sociales que, correlacionadas con el aumento general del nivel de vida, hacen que estas se generalicen y extiendan por toda la estructura social, a la vez que los grupos sociales se hacen más exigentes y demandan con mayor urgencia servicios tales como la educación, sanitario, transportes, telecomunicaciones, información, etc. La demanda de tales servicios es satisfecha actualmente por las entidades públicas existentes, o por la creación de nuevas entidades dentro de este sector, pero no cabe duda de que la industria privada ya está compitiendo y concurriendo en dichos sectores, como consecuencia de la presión social que los demanda. (16)

---

(15) .- C. Wrigth Mills.- "White collar" New York".- 1.951.-
(16) .- E.R. Crossman, observa que la automatización en la industria eleva el nivel de cualificación y contribuye al crecimiento de la demanda de servicios educativos.- California.- Univ. Press.- 1.964.-

Lo anterior, sirve como introducción para señalar que la Europa del Mercado Común ya ha iniciado el cambio en su estructura económica, y que esta se va a caracterizar por el crecimiento intensivo del sector terciario, por ser la nota característica de los países que han atravesado el umbral de la revolución científico-técnica. (Véase cuadro nº 50).

Desde que se inició la revolución industrial en el pasado siglo XIX, Europa ha conocido, -en contraposición a tiempos anteriores-, un incremento constante en la producción y un paralelo aumento en la población activa del sector industrial. Y correlacionado con ellos, pero de forma negativa, una disminución de la población activa en el sector primario (agrario). Es más, en la situación actual es más destacable la comparación con tiempos pasados, pues es posible incrementar la producción, gracias a los avances técnicos y tecnológicos que nuestra acumulación de conocimientos han hecho posibles, hasta el punto de que esta, puede crecer sin necesidad de que aumente la mano de obra, sino todo lo contrario; esta, puede disminuir y la producción seguir creciendo. Aquella doctrina tradicional, de que todo incremento productivo implicaba un proporcional aumento de mano de obra, ha dado un giro de 180 grados, en virtud de la variable interviniente del desarrollo científico. En otras palabras: la tecnología, permite hoy reducir la mano de obra, -que en los países industriales es escasa y cara-, y dedicarla a otras actividades en función de su crecimiento intensivo. (17)

---

(17) .- Los conceptos de crecimiento extensivo e intensivo proceden de: R. Richia.- "La civilización en la encrucijada".- Madrid, 1.977.-

CUADRO Nº 50.-

Evolución del empleo en el sector de los servicios.-

PAISES		AÑOS		
	1.960	1.965	1.970	1.975
- Alemania	37,3	38,8	40,7	45,1
- Bélgica	44,6	46,7	50,4	55,1
- Dinamarca	44,8	47,7	51,2	58,1
- Francia	39,8	42,9	47,1	49,2
- Italia	30,2	33,3	36,7	39,3
- Irlanda	39,0	40,1	42,5	44,6
- Holanda	46,2	48,2	51,8	57,9
- Luxemburgo	39,6	41,0	42,4	44,4
- Reino Unido	47,0	48,6	50,6	54,9
- España	28,1	32,2	36,6	40,4
- Región del Antiguo Reino de León	21,9	24,7	30,3	33,4

FUENTE: Eurostat, 1.975.-

L´Observateur de L´O.C.D.E. nº 80.

Banco de Bilbao. Renta Nacional.- I.N.E. Censos de la población y padrón municipal de 1.975.-

Las sociedades industriales han asumido un concepto que se ha dado a través de toda la historia del hombre; lo único que han hecho de innovador, ha sido racionalizarlo y elevarlo a la categoría de método, según el cual ha de obtenerse el máximo rendimiento o productividad a los dos factores fundamentales de la producción, que son el capital y el trabajo, y todo esto en función de mejorar la realidad social. La innovación mencionada estriba en que, para que exista crecimiento en las sociedades industriales o avanzadas, el factor fundamental ya no es la fuerza del trabajo al modo tradicional, ni aún al mismo capital, aunque siga imponiendo su necesidad, sino la ciencia y la tecnología, sin las cuales los dos anteriores, resultan casi inoperantes. Cualquier parangón de lo dicho, con la realidad de la región del Antiguo Reino de León, es ocioso.

La fuerza de trabajo y el capital que se detrae de la producción directa se trasfiere, pues, al sector"servicios" los cuales, de esa forma, llegan a convertirse en fuente creciente de empleo. Esta tercerización progresiva de las sociedades postindustriales presenta los siguientes rasgos:

a) .- El sector "servicios", alimenta los sistemas de producción y distribución de bienes con nuevos avances tecnológicos.

b) .- Proporciona a los ciudadanos más y mejores servicios sociales.

c).- Desde el punto de vista de comercio exterior, una sociedad postindustrial es exportadora de "tecnolo-

gía avanzada".

d) .- Las sociedades postindustriales son las sedes de las empresas multinacionales. Estas, crean filiales en los países menos desarrollados que importan los productos y los "royaltys".

Considerando a las 50 empresas mundiales de mayor cifra de negocios en 1.974, 24 de ellas, -el 50%-, tenían su sede en EE.UU., y 11 en países pertenecientes al "M.C.E.". Europa, y con ello los países comunitarios, están jugando el rol de ser el transmisor de los productos, comercialización y administración de las grandes empresas norteamericanas. Estas reservan, para su país de origen, la política de la toma de decisiones y aquellas actividades de alto nivel de investigación, mientras trasladan a Europa, lo que se ha dado en llamar los "cuarteles generales"; es decir, los grandes centros de coordinación, administración y distribución de los productos. Y estos "cuarteles generales" son, hoy día, los que más empleo generan ya que, de un modo indirecto, fomentan la creación de subsectores terciarios. Bruselas, como capital del "M.C.E." se ha convertido en la sede preferida para los grandes complejos administrativos. Y Londres, desde su entrada en la Comunidad, ha recuperado su capacidad de atracción. Tales, son los dos centros principales del "M.C.E.".

Según el Consorcio de Cámaras de Comercio Americanas, hay en Europa 631 de estos "cuarteles generales", repartidos de la siguiente manera:

- Bélgica 300

- Suiza 150

- Londres 111

- Holanda 50

- Alemania 20

Es evidente, que el sector terciario de la región del Antiguo Reino de León, no puede ser analizado dentro de las coordenadas mencionadas anteriormente. Se ha repetido, que el peso específico que el sector terciario tiene dentro de una sociedad determinada, es directamente proporcional, al nivel de desarrollo en el que la misma se encuentre. En tal sentido, los dos indicadores fundamentales del sector terciario en nuestra región, -los servicios ligados con la actividad empresarial (comercio, administración, etc.), y los servicios sociales (educación, sanidad, etc.)-, tienen niveles diferentes a los habituales en Europa, y hasta con los que se disfrutan en España, tanto cuantitativa como cualitativamente.

En todo caso, la contribución económica del sector terciario a la producción global es mucha más baja en España, que la de cualquier país comunitario y, por supuesto, más baja todavía en la región del Antiguo Reino de León. En términos porcentuales, el valor añadido bruto del sector terciario representa en Europa entre el 50 y el 60%, en relación al valor añadido bruto total (Véase cuadro nº 51). Económicamente es impensable, que esta región consiga, a corto o medio plazo, pasar a lo que hemos calificado como sociedad post-industrial. Aunque el sector de servicios mantiene un crecimiento notable y sostenido, la región necesita, no ya completar, sino inclusive iniciar su industrialización, y resolver de una forma urgente los

problemas agrarios, por ser los más graves del momento.

Uno de los factores que tienen consecuencias negativas en el desarrollo del sector terciario, es el grado de fiscalidad española, por cuanto esta, es la más baja de Europa. Ello tiene una incidencia directa en la región del Antiguo Reino de León. Si tenemos en cuenta que una gran parte de los servicios terciarios, los "servicios públicos", están sostenidos por el Estado y, por tanto, por el erario público, la insuficiencia de éste, puede servir de freno para la extensión y perfeccionamiento de este sector como, por ejemplo, las obras públicas, la enseñanza, la sanidad, las viviendas, etc, las cuales no podrán desarrollarse al ritmo debido si el mecanismo recaudador del Estado resulta insuficiente. (18)

Con el fin de poder ponderar debidamente la fiscalidad española, en el cuadro nº 52 se citan los porcentajes que representan los presupuestos de las empresas públicas, respecto al producto nacional bruto, para los países del "M.C.E." y para España, en 1.974.

En Dinamarca, el presupuesto de las administraciones públicas equivale al 41,37% del producto nacional bruto. En el extremo opuesto se encuentra España, donde las empresas públicas alcanzan solamente el 12,35% de la misma

---

(18) .- Véase el trabajo de J.V. Sevilla Segura.- "El sistema fiscal y la financiación de los servicios en España".- Revista: "Hacienda Pública Español", nº 36, 1.975.- Págs. 153 y s.s.

CUADRO Nº 51.-

Valor añadido bruto del sector terciario, en porcentajes sobre el valor añadido bruto total en el año, 1.975.-

PAISES	V. A. B.-
- Alemania	50,3
- Francia	51,2
- Italia	55,5
- Holanda	57,4
- Bélgica	57,9
- Dinamarca	60,3
- Reino Unido	60,5
- España	49,4
- Región del Antiguo Reino de León	46,5

FUENTE: Eurostat: 1.975, Luxembourg.
Banco de Bilbao: Renta Nacional.-

NOTA: Los datos de Francia están calculados a precio de mercado. Los demás datos está calculados a precio de costes de factores, y hay que advertir, que si estuvieran calculados a precio de mercado, la participación porcentual sería menor que la mostrada en el cuadro.-

CUADRO Nº 52.-

Porcentajes de los presupuestos de las empresas públicas respecto al producto bruto, en los países del "M. C.E.", y en España, 1.974.-

PAISES	% de las empresas públicas respecto al P.N.B.-
- Alemania	41,37
- Reino Unido	29,32
- Irlanda	28,26
- Holanda	27,11
- Luxemburgo	26,60
- Bélgica	24,58
- Alemania	23,84
- Francia	21,32
- Italia	18,93
- España	12,35

FUENTE: O.C.E.D.E.- Revenue Statistics of O.C.D.E.- Member Countries.- 1.975.-

base. La conclusión inmediata es que la fiscalidad española ha sido bajísima, incluso comparada con la de otros países mediterráneos, de características similares de desarrollo y con un sistema fiscal semejante al nuestro. La actual y recién aprobada Ley de Reforma fiscal, elaborada durante el mandato del Sr. Fernández Ordoñez como Ministro de Hacienda, va enfocada a corregir dicha desproporcionalidad.

Al contarse con una fiscalidad tan reducida, y como consecuencia de ella, tendrá que haber unos gastos públicos de similares características, como nos lo manifiesta el cuadro nº 53.

Hacemos notar que, en los cuadros anteriores, lo verificado ha sido dividir el gasto público, -el consumo final de la administración pública-, entre el número de habitantes, y reducir estos cocientes a la misma unidad monetaria.

En el cuadro nº 53 se advierte como España permanece situada en el último lugar. Y detrás de ella, la región del Antiguo Reino de León, muy distanciada por tanto, de la Comunidad como de España. Los gastos públicos se situan alrededor de los 670 dólares por habitante en 1.975, para los países del Mercado Común Europeo; mientras que en España, en la misma fecha, no llegaron a 200. En la comparación, la región del Antiguo Reino de León resulta más desfavorecida, en relación al gasto público.

Estos rasgos paralelos que hemos comprobado, es decir, los bajos ingresos fiscales y los reducidos gastos públicos, son los dos factores fundamentales que impiden que España, y por supuesto la región que nos ocupa, puedan contar

CUADRO Nº 53.-

Gastos públicos por habitante en los países del "M.C.E.", España y la región del Antiguo Reino de León en 1.975.-

PAISES	Dólares por habitantes.-
- Dinamarca	1.211
- Alemania	1.017
- Holanda	747
- Bélgica	696
- Francia	616
- Luxemburgo	591
- Reino Unido	580
- Italia	368
- Irlanda	324
- Media "M.C.E.".	670
- España	198
- Región del Antiguo Reino de León	90

FUENTE: O.C.D.E.: National Accounts 1.975.-

I.N.E. Contabilidad Nacional de España, 1.975.-

Información estadística del Ministerio de Hacienda.-

con una serie de servicios públicos que la sociedad actual requiere. Es de desear, pues, que este problema entre en vías de solución, mediante la honesta aplicación indiscriminada de la reforma fiscal promovida por el Sr. Fernández Ordoñez y aprobada por el Parlamento español.

En el proceso de tercerización, nuestra región se ve afectada en dos sentidos:

a).- En la medida que se ven afectadas todas las regiones españolas.

b) .- Y debido a la situación de subdesarrollo en que se encuentra.

Los indicadores que siguen, aunque no pertenecen directamente al sector terciario, sí, que indirectamente corroboran lo anterior.

Usando del indicador del producto interior bruto (véase cuadro nº 54), vemos que España ocupa el quinto lugar del "ranking" de los países propuestos. Ello puede dar una visión ficticia de la situación real de nuestro país, pues no ha de olvidarse que, el producto interior bruto es el producto total de la nación sin descontar la mano de obra, la amortización de capital y los intereses pagados por créditos adecuados. Un indicador más realista, es el del producto interior bruto "per cápita" (cuadro nº 55).

CUADRO Nº 54.-

Producto interior bruto, en millones de dólares de los países pertenecientes al Mercado Cómún, España y Grecia en 1.975.-

PAISES	P. I. B.-
- Alemania	389,5
- Francia	266,1
- Reino Unido	189,0
- Italia	149,8
- Holanda	69,2
- Bélgica	53,4
- Dinamarca	30,4
- Irlanda	6,7
- Luxemburgo	2,1
- Grecia	19,3
- España	73,7

FUENTE: L´Observateur de L´O.C.D.E.-
Marzo-Abril, 1.976.-

CUADRO Nº 55.-

Producto interior bruto en dólares per cápita de los países miembros del "M.C.E." y de España en 1.975.-

PAISES	P. I. B. per cápita
- Alemania	6.200
- Dinamarca	6.030
- Luxemburgo	5.950
- Bélgica	5.470
- Holanda	5.110
- Francia	5.060
- Reino Unido	3.370
- Italia	2.710
- Irlanda	2.180
- Grecia	2.150
- España	2.100

FUENTE: L´Observateur de L´O.C.D.E.-

De los anteriores cuadros se deduce que:

Desde 389,5 millones de dólares, existe una dispersión en el "M.C.E.", en relación al "P.I.B.", hasta 2,1 millones de dólares en Luxemburgo. Esto significa que la serie tiene media de 113,11, con una desviación típica de 122,67, lo que ya nos da una idea bastante clara de la distribución del dicho "P.I.B." en tales países.

A este mismo fin se propone, aunque sea someramente, el examen de otro indicador basado en los ingresos y gastos corrientes de los presupuestos nacionales, en relación al "P.I.B.", según es expuesto en el cuadro nº 56. Las condiciones que de él, se deducen, son las siguientes:

1.- Teóricamente, tendría que haber una igualdad entre los gastos y los ingresos del sector público. El cuadro nos demuestra que no es así.

2.- En todos los países, existe un desequilibrio en la balanza de contabilidad del sector público en favor de los gastos, siendo todos los países negativos en este concepto. Sólo Italia gasta menos de lo que ingresa.

3.- El país que tiene más equilibrada la balanza de pagos en el sector público es Irlanda, y el que la tiene más desajustada es Luxemburgo, estando España en el intermedio del "ranking".

Por último, exponemos otro indicador, basado en el consumo privado por habitante en países del "M.C.E." y España.

CUADRO Nº 56.-

Ingresos y gastos corrientes del presupuesto en % del producto interior bruto (P.I.B.) de los países pertenecientes al "M.C.E." y de España en 1.975.-

PAISES	Ingresos	Gastos	Diferencia
- Alemania	37,5	41,4	- 3,9
- Bélgica	36,4	37,9	- 1,5
- Dinamarca	40,0	47,4	- 7,4
- Francia	33,8	38,1	- 4,3
- Irlanda	34,8	35,1	- 0,3
- Italia	34,4	32,6	1,6
- Luxemburgo	32,9	44,3	- 11,4
- Holanda	46,4	51,4	- 5,0
- Reino Unido	35,3	37,0	- 1,7
- Grecia	22,8	24,2	- 1,4
- España	20,1	23,4	- 3,3

FUENTE: L´Observateur de L´O.C.D.E.
Marzo-Abril, 1976.-
Elaboración propia.-

CUADRO Nº 57.-

Consumo privado, en dólares por habitante, en los países del "M.C.E." y en España.- Año 1.975.-

PAISES	Consumo privado
- Alemania	3.310
- Bélgica	3.260
- Dinamarca	3.380
- España	1.170
- Francia	3.120
- Grecia	1.560
- Irlanda	1.540
- Italia	1.780
- Luxemburgo	3.180
- Holanda	2.860
- Reino Unido	2.140

FUENTE: L´Observateur de L´O.C.D.E.- Marzo-Abril, 1.976.-

7.6.2.- EL COMERCIO.

El análisis sistemático, cuantitativo y detallado de la estructura comercial en la región del Antiguo Reino de León, se hace díficil por la ausencia de investigaciones sobre el tema. El único dato del que disponemos anualmente y de cierta fiabilidad, es la concesión de licencias comerciales y, si nos fijamos en ellas, las variaciones son escasamente significativas de un año a otro.

En todas las economías occidentales, el comercio es una de las ramas del sector terciario más importante , por el volumen de empleo que ocupa. En nuestro caso, el 9,1%, de la población activa de la región, y el 26,63% de la población activa, dedicada al sector servicios. El valor total de los márgenes comerciales, ascendió en la región del Antiguo Reino de León a 10.265 millones de pesetas en relación al valor añadido bruto, durante 1.979, cantidad que representa el 10,5% del "V.A.B. total" generado por el conjunto del sistema productivo de la región. A nivel nacional, el porcentaje correspondiente es más elevado, y es de tener en cuenta que ambas cifras, la regional y la nacional, han venido creciendo en su participación relativa sobre el "V.A.B. total". El cuadro nº 58, recoge la participación porcentual del comercio en el empleo y en la generación del "V.A.B." de la región, de España y de los países del "M.C.E.".

El comercio minorista en la región, es una de las características más propias. Tiene raices históricas y puede estimarse, como la consecuencia de no haber existido en

CUADRO Nº 58.-

Participación porcentual del comercio en el empleo y en la producción total, para los países del Mercado Común, de España y de la región del Antiguo Reino de León.-

PAISES	% sobre el V.A.B.	% sobre el empleo total
- Alemania	12,7	----
- Bélgica	16,0	16,8
- Dinamarca	15,0	14,7
- Francia	13,6	13,1
- Holanda	12,9	17,9
- Italia	12,8	14,3
- Reino Unido	10,1	16,1
- España	11,2	11,0
- Región del Antiguo Reino de León	10,3	9,1

FUENTE: Eurostat: Gesamtre chnungen. ESVG 1.979 Luxemburgo.-
Banco de Bilbao. Renta Nacional.-

ella,un proceso de cambio o de modernización. Tal es la cantidad de puestos de venta de pequeño tamaño, que se les puede catalogar de comercios familiares, pues en ellos trabajan el dueño y sus familiares, sin apenas personal asalariado. Una cifra que puede constatar lo anterior es la de que, del total de personas ocupadas en el comercio, solamente son asalariadas alrededor del 30%, mientras que, para el conjunto del país, esta cifra se eleva al 54%. Tales cifras, han de considerarse en relación a tres variables, como son el nivel de industrialización, el desarrollo propio del comercio y el nivel de urbanización. Estos niveles determinan que, provincias como Vizcaya o Madrid tengan, respectivamente, un nivel de empleo asalariado, en el comercio, entre el 70,8 y el 67%. Estos porcentajes, se acercan a la media porcentual de los países del "M.C.E.", donde vienen oscilando entre el 70 y el 80%.

Las significativas diferencias que hay entre nuestro comercio regional y el de los países del "M.C.E." se deben, fundamentalmente, a problemas estructurales y de organización ya que, el comercio que está inserto en una sociedad industrial, -y mucho más en la post-industrial-, evoluciona, por su misma dinámica, hacia unidades comerciales más grandes y, además, como consecuencia de ello, precisa de estructuras más complejas que las familiares. Teniendo en cuenta las tres variables citadas, -nivel de industrialización, de urbanización y desarrollo comercial-, nuestra baja tasa de asalariados en este sector, es un indicador que matiza el carácter regresivo del mismo, hasta tal punto que bien puede hablarse de minifundismo comercial. En tal sentido, importa hacer notar como, en los barrios de reciente construcción en nuestras ciudades, se está asistiendo al fenómeno de la proliferación de estos pe-

queños establecimientos familiares y, sobre todo, pero no únicamente, en el ramo de la alimentación.

Esto es debido a las razones ya mentadas y, además, a que tales establecimientos surgen por la ausencia, -ya característica común a todos los niveles en nuestra región-, de una planificación urbana comercial, que tenga por finalidad situar geográficamente los mercados locales, así como de una normativa para este sector, determinando el tamaño y servicios con que todo establecimiento debe contar, para que se autorice su apertura. En el caso contrario seguirán incrementándose este tipo de establecimientos que, aparte de que su rentabilidad sea escasa, necesitan de amplios márgenes comerciales para poder subsistir. Una posible salida para el pequeño comercio alimentario, sería la creación de cooperativas a nivel regional.

Los indicadores hacia donde camina el "M.C.E.", en este sector, son totalmente opuestas a nuestra realidad. El "supermercado" y el "hipermercado", son las alternativas del futuro, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

a) .- que no sean establecimientos muy pequeños.

b) .- que tenga surtido y presentación atractiva. (En la Europa comunitaria, alrededor del 60% de los productos alimentarios, se ofertan en este tipo de establecimientos, siempre de mayor tamaño que los existentes en España. Es de notar, también,que todos ellos pertenecen a grandes cadenas distribuidoras).

Quizá, el modelo comercial del porvenir sea el supermercado, debido a su tamaño medio, aunque los actuales españoles son bastantes más reducidos, que los existentes en Europa. La media de su superficie es de 104 metros cuadrado para España, y de 78 m/2 para los de la región del Antiguo Reino de León, mientras que los franceses alcanza 774 m/2 de superficie media, con 30 asalariados y 6 cajas de salida.

La última técnica minorista del comercio es la del hipermercado, con una superficie superior a los 3.000 metros cuadrados y con una población activa asalariada de 200 o más empleados, lo cual hace que estos establecimientos deban situarse en los alrededores de las grandes urbes, con buenas comunicaciones con ellas y contando con grandes aparcamientos, capaces de albergar a más de 1.000 vehículos. En este terreno, Francia ha sido el país pionero en el seno del "M.C.E.", donde han alcanzado gran desarrollo, hasta el punto que el 12% del consumo alimentario, y el 4% del no alimentario, se realice en tales establecimientos. En líneas generales los problemas que tales instalaciones presentan son:

1.- La reducción de márgenes comerciales, lo cual permite hacer una política agresiva de precios.

2.- Estos grandes centros comerciales, conllevan intrínsecamente unos altos gastos fijos, lo que les hace muy sensibles a las fluctuaciones del mercado. (Por esta razón, en Francia fue dictada la Ley Royer, limitando su proliferación).

Por último, en el campo de la distribución minorita-

ria, han de mencionarse los "grandes almacenes por secciones", normalmente situados en el centro de las ciudades y con la intencionalidad de atender a una clientela extendida en un gran radio de acción. En España, estos grandes almacenes han tenido una incidencia menor, pues al necesitar de una localización en el centro de las ciudades, la fuerte especulación del suelo urbano que vive nuestro país, ha sido uno de los impedimentos más serios para su expansión, pues ello incrementa de manera extraordinaria los gastos de instalación, a los que han de añadirse los que tienden a solucionar el problema de aparcamiento de la clientela potencial.

Las críticas que suelen hacerse a esta clase de centros comerciales es que, al estar situados en el centro de la ciudad, agraven la congestión de las zonas donde se ubican y, concretamente en nuestro país, tales establecimientos se aprovechan de la deficiente estructura comercial del mismo, aunque es cierto que han prestado un gran servicio y que ofrecen gran atractivo para el público del que está carente el comercio tradicional, lo que les permite que, en ocasiones, vendan a precios superiores de los normales, productos de gran consumo, con lo que, en realidad, maximalizan los beneficios. En definitiva, la política comercial imperante en el "M.C.E.", y casi inédita en España y en la región del Antiguo Reino de León, se fundamenta en el uso de la información en sus múltiples variantes: información al cliente, información al comerciante sobre precios y cantidades en la oferta y la demanda, etc.

Por ello, la estructura comercial de la región que estudiamos, se está desarrollando en niveles insatisfactorios. Sus problemas más acusados, vienen a ser los siguientes:

1.- En los momentos actuales no poseemos estadísticas fiables, que orienten el número exacto de puntos de venta en la región. El número de licencias, no coincide con el número de establecimientos, es decir, no existe un censo completo de las mismas que permita conocer sus características. No cabe, pues, la posibilidad de previsiones en este sector, en el que tan sólo se cuenta con estimaciones aproximativas o, en terminología más apropiada, niveles de confianza. Esta información, inexistente, sería la imprescindible para cualquier labor de planificación mínima.

2.- Abundando en lo anterior, en la región no poseemos organismos funcionales que tengan por finalidad, canalizar la información a los minoristas, para que estos puedan conocer, en cualquier momento, cuál es la relación entre la oferta y la demanda de los productos agrarios para conseguir una muy importante finalidad: una mayor transparencia en los precios intermedios de los productos, que permitiría beneficiarse a nuestros productores de los mejores precios existentes, en cada oportunidad, en el mercado nacional.

3.- En contraposición a Europa, donde existen organismos de información a nivel de los consumidores, en la región del Antiguo Reino de León no poseemos ninguno, lo que impide el mínimo control eficaz sobre las irregularidades que puedan surgir, en determinadas prácticas comerciales.

4.- Otro parámetro que nos distancia de la estructura comercial del "M.C.E.", es la disposición y localización geográfica de los centros comerciales. Nuestra región cuenta con una dotación muy distinta, según se trate de zonas

céntricas de las ciudades, de zonas suburbanas o de las zonas rurales. Estas diferencias interzonales, no se producen en el "M.C.E.". En tal sentido, lo más preocupante en estos momentos son las zonas rurales, las cuales poseen una estructura comercial, que ha permanecido estática desde hace siglos. A modo de ejemplo: en un producto alimentario tan fundamental para el organismo humano como el pescado, los canales de información son tan deficientes, que ponen en riesgo hasta la propia conservación del producto.

5.- En cuanto a las zonas urbanas, tienen otros problemas específicos debidos a las características del medio. No se construyen mercados en zonas periféricas o en barrios alejados del centro, por falta de iniciativas oficiales. Los que existen en las ciudades poseen, -generalmente-, instalaciones defectuosas que responden a las necesidades de hace 50 años y actualmente insuficientes.

Y como resumen del presente apartado, a continuación se acompañan una serie de indicadores referentes a la balanza de pagos, en relación a las exportaciones de los países del "M.C.E." y de España por un lado, y por otro del comercio de España con los mismos.

CUADRO Nº 59.-

Exportaciones e importaciones en millones de dólares de los países miembros del "M.C.E." y de España en 1.975.-

PAISES	Exporta-ciones	Importa-ciones	SALDO
- Alemania	89.166	68.975	20.191
- Bélgica	28.263	29.697	-1.434
- Dinamarca	7.715	9.856	-2.141
- Francia	45.896	52.819	-6.923
- Irlanda	2.632	3.814	-1.182
- Italia	30.293	40.972	-10.679
- Luxemburgo	28.263	29.697	- 1.434
- Holanda	32.432	33.203	- 771
- Reino Unido	38.703	54.231	-15.528
- Grecia	2.030	4.385	- 2.355
- España	7.087	15.436	- 8.349

- - - - - - - -

CUADRO Nº 60.-

Comercio de España con los países del "M.C.E." en el año 1.975, en miles de pesetas.-

PAISES	Importaciones	Exportaciones	SALDO
- Alemania	95.772.861	47.234.161	- 48.538.700
- Benelux	19.483.361	14.014.202	- 5.469.159
- Dinamarca	5.778.203	3.838.173	- 1.940.030
- Francia	77.669.931	60.259.689	- 17.410.242
- Grecia	4.403.837	5.600.682	1.196.845
- Irlanda	2.407.066	1.137.859	- 1.269.147
- Italia	47.717.027	15.062.645	- 32.654.382
- Holanda	25.019.751	21.892.885	- 3.226.866
- Reino Unido	49.841.384	33.609.830	- 16.231.554

FUENTE: Dirección General de Aduanas.-

CUADRO Nº 61.-

Nombre de la moneda Nacional de los países miembros del "M.C.E.".-

PAISES	MONEDA
- Alemania	Marco
- Bélgica	Franco
- Dinamarca	Corona
- España	Peseta
- Francia	Franco
- Grecia	Dracma
- Irlanda	libra
- Italia	lira
- Luxemburgo	Franco
- Holanda	Florín
- Reino Unido	Libra

- - - - - - - - - - -

7.6.3.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

Es natural, la existencia de una relación directa entre una red funcional de transportes y comunicaciones y el desarrollo de la estructura económica de una región. La evolución de los primeros en los últimos cincuenta años, ha estado motivada por las siguientes razones:

1.- Se ha pasado de una economía de auto-consumo, a una economía totalmente diversificada y de relaciones comerciales entre todos los países y productos.

2.- La especialización productiva de cada agente económico, y de cada zona geográfica, son factores que han permitido incrementarla. Tal aumento de la producción es estimulada, cuando exige un mercado que la demanda en otras zonas geográficas más amplias, lo que a su vez, impone la necesidad de transportes que hagan posible el tráfico comercial. Es decir: la creciente importancia del transporte, viene determinada por la necesidad de mantener el flujo de mercancías desde los puntos de producción, hasta los sectores de consumo, así como facilitar las relaciones personales de los distintos agentes económicos.

3.- Otra de las razones ha sido la elevación del nivel de vida, al generalizarse los viajes, el turismo, las vacaciones, etc. Esto, -que nos parece lo más lógico en nuestros días-, ha supuesto un cambio revolucionario, si lo comparamos simplemente con el siglo XIX, en el que las estructuras sociales se caracterizaban por el aislamiento, en oposición al mundo actual, donde la técnica de los

transportes y comunicaciones ha hecho que, por primera vez, la tierra se pueda considerar como un inmenso y único escenario. (19)

El transporte y la actividad económica están tan interrelacionadas en su funcionalidad que, las regiones excéntricas, desviadas o que tienen un acceso difícil, ven disminuídas sus posibilidades de desarrollo socio-económico, hasta tal punto de que, sólo a partir de un nivel de eficacia en la red de comunicaciones, se concibe un aumento en la producción y en el nivel de ventas.

Tal desajuste, fue sufrido por todos los españoles durante el período de la autarquía en el que, el sector de los transportes y comunicaciones no merecieron la atención e importancia que requerían, pues las inversiones públicas se canalizaban hacia otros. Cuando fracasó tal modelo autárquico, se impuso un replanteamiento de la política llevada en este sector, pues se vio la necesidad acuciante de modernizar la estructura nacional del transporte, la cual se inició con el I plan de Desarrollo. Si la región leonesa, fue homogénea, durante la etapa autárquica, con las demás españolas en cuanto a su estrcutura de transportes, actualmente ha quedado desfasada, pues posee una pésima y deficitaria red de transportes, lo que influye notoriamente en su total estructura económica.

En una primera aproximación al sector que nos ocupa, adelantaremos que éste, representa alrededor del 5,6% del

---

(19) .- R.M. Cortina y J.L. Sampedro.- "Estructura Económica".- Ed. Ariel.- 1.970.- Pags. 620 y ss.

empleo nacional y genera el 6,9% del valor añadido bruto. En la región del Antiguo Reino de León, tanto el empleo como la generación de rentas, son más bajas situándose el primero en un 4,5%, y el segundo en 6,2%. Estos porcentajes son inferiores a los europeos, donde muchos países superan el 6% en cuanto a empleo y algunos hasta el 7%.

CUADRO Nº 62.-

Datos sobre el sector de transportes y comunicaciones en los países del Mercado Común, de España y de la región del Antiguo Reino de León.-

PAISES	% de empleo en el sector en relación al empleo total.-	% del P.I.B. generado por sector.-
- Alemania	5,7	5,6
- Bélgica	6,5	7,8
- Dinamarca	6,5	8,7
- Francia	5,3	5,0
- Holanda	6,5	7,5
- Italia	5,5	5,6
- Luxemburgo	7,0	4,5
-- Reino Unido	7,3	8,4
- España	5,6	6,9
- Región del Antiguo Reino de León	4,5	6,2

FUENTE: Eurostat:Luxembourg 1.975
Banco deBilbao. Renta Nacional.-

Otro aspecto que evidencia la inferioridad de condiciones de la dotación infraestructural de la región, es el que se deduce de sus redes de carreteras y ferrovias. Un parámetro bastante significativo se obtiene, comparando la extensión de las líneas con la superficie territorial a la que sirven. Las diferencias ya son muy apreciables: la densidad media de los trazados ferroviarios en el "M.C.E." es de 72 kilómetros cuadrados, con una desviación que va desde 133 m/km^2 en Bélgica, o 117 m/km^2 en Alemania, hasta 31 en Irlanda. En cambio, la densidad media española queda por debajo de la última mencionada, pues sólo alcanza 30 m/km^2. La región del Antiguo Reino de León tiene una dotación todavía menos favorable, ya que alcanza 28 m/km^2.

En cuanto a la estructura de las carreteras, las diferencias se siguen manteniendo respecto a la Europa Comunitaria. La densidad de trazado en la región del Antiguo Reino de León es de 265 m/km^2, cifra que está muy lejos de la media europea que se sitúa en 1.893 m/km^2. Y ello, sin contar los aspectos cualitativos de esta red regional, que son totalmente desfavorables (véase cuadro nº 63).

Si los anteriores indicadores, ya ponen de manifiesto unas diferencias tan acusadas que cabe calificarlas de estructurales, las mismas están estrechamente unidas al censo de nuestro parque móvil, conforme denuncia el cuadro nº 64. En él, puede apreciarse que, en relación al número de "turismos", la región leonesa es muy inferior a la media nacional, y ambas, región y nación, inferiores a cualquier país comunitario. En cambio, las motocicletas son mucho más numerosas en España y en la región que estudiamos que en los países del "M.C.E.", por la sencilla razón de que

CUADRO Nº 63.-

Dotación infrestructural del transporte terrestre en 1.974.-

PAISES	Metros por carretera por km² de superficie.-	Metros por ferrocarril por km² de superficie.-
- Alemania	1.801	117
- Bélgica	3.131	133
- Dinamarca	1.511	46
- Francia	2.848	64
- Holanda	2.031	69
- Irlanda	1.219	31
- Italia	1.063	53
- Luxemburgo	1.930	104
- Reino Unido	959	77
- España	286	30
- Región del Antiguo Reino de León	265	28

FUENTE: Eurostat: Verkenr ..... JAHRBUCH, 1.975
Renfe: Memoria, 1.975
I.N.E. Anuario, 1.975.-

CUADRO Nº 64.-

Indicadores sobre el parque móvil de transportes en 1.974.-

PAISES	Vehiculos ligeros por 1000 Habitantes.-	Vehiculos pesados por 1.000 habitantes.-	Motocicletas por 1.000 habitantes.	Matriculaciones por 1.000 habitantes.	Nº de máquinas de F.F.C.C.por 1000 km de vía explotada.-
-Alemania	275	28	6,6	32,8	341
-Bélgica	251	23	6,5	34,5	402
-Dinamarca	248	45	7,2	24,3	388
-Francia	278	68	2,7	33,5	217
-Holanda	159	18	4,5	20,8	121
-Italia	245	28	21,2	26,4	320
-Luxemburgo	339	36	9,7	45,2	380
-Reino Unido	244	34	4,3	29,4	459
- España	136	29	32,7	19,6	150
- Región del Antiguo Reino de León	77	25	23,3	12,7	---

FUENTE: Eurostat: Vor kehr ..... Jahrbarch 1.975.-

Renfe: Memoria 1.975, Dirección General de Tráfico. Anuario Estadístico, 1.975.-

constituyen el recurso accesible a las economías que, necesitando un medio de transporte propio, no pueden acceder al automóvil.

Donde las diferencias son menos acusadas, es en la proporción de "camiones", pues sólo cuatro países, -Francia, Dinamarca, Luxemburgo y el Reino Unido-, presentan cifras superiores a las nacionales; pero la proporción difiere en cuanto a la región del Antiguo Reino de León. Exceptuando, Holanda y Bélgica, que tienen 18 y 23 camiones por 1.000 habitantes, todos los demás países, incluída España, cuentan con cifras superiores. En otro orden, es de notar que el parque regional de vehículos por carretera se incrementa y se renueva a un ritmo relativamente lento, ya que, en la región que nos ocupa se producen 12,7 nuevas matriculaciones por cada 1.000 habitantes, en tanto que la media comunitaria, es de 30,8.

Con respecto al material de motor del ferrocarril, tal indicador no puede regionalizarse, dado que la planificación y gestión de este tipo de servicios, cubre todo el territorio nacional, aunque sí cabe decir que, al comparar las cifras nacionales con las de los países del "M. C.E." nos encontramos, de nuevo, en inferioridad cuantitativa.

7.6.3.1.- PLANIFICACION, ORGANIZACION Y COORDINACION DEL TRAFICO TERRESTRE EN ESPAÑA Y EN EL MERCADO COMUN EUROPEO.

El transporte terrestre viene configurado por la concurrencia de dos medios, el tren y la carretera, que tienen características muy distintas. Aunque teóricamente debieran ser complementarios, lo cierto es que entre ellos, existe una competividad y rivalidad, en cuanto se disputan la misma clientela. De ahí que el ideal sería buscar, -y encontrar-, una coordinación de ambos medios, a fin de que los usuarios pudieran disponer del servicio mas económico, cómodo, funcional y eficaz para cada contingencia.

El ferrocarril, desde su nacimiento en el siglo XIX, monopolizó en su casi totalidad el transporte, ya que no existía ninguna alternativa que le hiciera competencia. Pero, en el transcurso del último cuarto de siglo, la situación ha cambiado de tal manera que, el transporte por carretera se ha convertido en un serio competidor de aquel medio, hasta el punto de que, en Europa, los respectivos Estados han nacionalizado sus ferrocarriles, por entender que son un servicio público al que no deben renunciar. En España, esta rivalidad presenta graves problemas de rentabilidad, por lo que mucho importa hallar una salida racional que anule la actual situación de concurrencia antieconómica para ambas explotaciones, mediante una planificación y coordinación armónica.

Esta planificación es natural que no pueda abordarse como si se tratara de una cuestión regional, por cuanto que

la reglamentación del sector se mueve a escala nacional, aunque sí pueden existir circunstancias, o factores, que puedan resolverse dentro de los límites regionales. Por ello, desde un punto de vista metodológico, es prudente analizar, y comparar las directrices que se dan, en este sector, en España y en el "M.C.E.", en una búsqueda de alternativas fiables.

El Tratado de Roma, en su título IV, recoge una serie de normas generales, dirigidas a facilitar la competencia entre los distintos medios de transporte existentes y a la eliminación de las diferencias y trabas en el transporte internacional intracomunitario. Todo ello enmarcado, por supuesto, dentro de la filosofía del "M.C.E." decididamente propulsora del liberalismo económico, en cuya práctica trata de alcanzar un tráfico óptimo a través del libre juego de la competencia. (20) Sin embargo, debe quedar claro que tales normas no prohiben la intervención estatal en el sector, si ello fuera necesario a juicio de los gobiernos, por cuanto que lo que se trata de conseguir, es la armonía y el equilibrio entre los diversos medios de transporte ofrecido.

De lo anterior es fácil deducir que, si el ferrocarril fuese en realidad un medio antieconómico y no tuviera futuro, la solución sería clara: desmontar las líneas y trasladar el tráfico a las carreteras. Pero,esta situación, suponiendo que sea verdadera, -que no lo sé-, tendría tres grandes inconvenientes:

---

(20) .- "Comunicación de la Comisión de Transporte presentada al Consejo de Ministros del M.C.E., el 10-II-1.967".-

a) .- Técnicamente es una operación bastante compleja y, por otro lado, anula las inversiones ya efectuadas en este medio.

b) .- El Estado tendría que afrontar mayores inversiones en la carretera y autopistas, cuya construcción y renovación son más costosas que las del ferrocarril.

c).- Trasladar el transporte exclusivamente a la carretera, daría un saldo negativo en sus costes, ya que el consumo energético por unidad transportada en camión es superior al del ferrocarril.

En estricta racionalidad económica, las ventajas del ferrocarril son claras y, en este sentido, es donde hay que enmarcar la política del "M.C.E." en relación a los transportes terrestres. Lo que ocurre en realidad es que, por una serie de razones complejas, el tráfico ha empezado a desviarse hacia la carretera, por lo cual, los Gobiernos deberán preocuparse por corregir esta tendencia y buscar medios, que favorezcan el reparto nacional de las mercancías transportadas. En tal aspecto, la actualidad española es de mayor gravedad, debido a la decadencia y regresión de nuestros ferrocarriles, que han llegado a cotas muy distintas a las europeas.

El problema español es perfectamente inteligible desde una perspectiva histórica. Nuestra actual estructura ferroviaria, -deficiente y esclerotizada-, fue heredada por la "RENFE", de las compañías privadas, después de nuestra Guerra Civil. El sector público no otorgó a este medio de transporte la importancia que merecía y no realizó, en su momento oportuno, las fuertes inversiones que demandaba

para su reciclaje y para combatir la depreciación y reparación de su material, con lo que hoy será el medio ideal y con unas consecuencias económicas insospechadas. De ahí que su decadencia, -a la que no se ve inmediata salida-, determine su escasa competitividad y que, cuando España inició su desarrollo económico, el transporte se realizara fundamentalmente por carretera.

Lamentablemente en lo antedicho, no existe ninguna exageración. Las cifras del cuadro nº 65 son hasta acusadoras. Por los ferrocarriles españoles, sólo son trasportadas el 18% de Tm/km. (21) de las totales del país por año. Tal porcentaje es ínfimo, comparado con las cifras comunitarias: en Alemania se transporta del 69%, en Francia el 72%, en el Reino Unido el 63%. Todo comentario a la infrautilización de nuestros ferrocarriles, es obvio.

Como conclusión tan sólo cabe indicar que, si en el Mercado Común Europeo existe una preocupación, por parte de los gobiernos, por la situación en que se encuentran sus ferrocarriles, esta debiera ser más intensa en España, donde la capacidad de transporte de los propios, no llega ni siquiera a la quinta parte de la media comunitaria.

---

(21) .- Las unidades de tráfico usualmente empleadas son Tm/km (una tonelada transportada por kilómetro) Ejemplo: 2 toneladas transportadas en 50 km, se contabilizan como 100 Tm/km.

CUADRO Nº 65.-

PAISES	Porcentaje de mercancías transportadas por ferrocarril.-
- Alemania	69,2
- Bélgica	67,4
- Francia	71,7
- Holanda	40,1
- Italia	47,7
- Luxemburgo	83,-
- Reino Unido	63,2
- España	18,1

FUENTE: EUROSTAT.- Verkehr.... Jahrbuch.- 1.975.-
RENFE: Memoria, 1.975.-

7.6.4.- EL TURISMO.

La región del Antiguo Reino de León, por su relieve y por su alejamiento de las principales vías de comunicación, ha mantenido una permanente imagen de región aislada y desconocida para los españoles y, mucho más, para los extranjeros. En relación al "turismo" los atractivos de nuestras comarcas son inéditos.

A nivel nacional, el turismo tuvo su gran apogeo en la década de los sesenta, siendo, en aquel entonces, la más saneada fuente de ingresos en nuestra "balanza de pagos", así como aliciente económico para las regiones y zonas turísticas que fueron potenciadas por la administración central. Por el contrario, nuestra región no ha experimentado ningún desarrollo turístico importante. Ha permanecido, -y permanece-, al margen del proceso turístico realizado en otras zonas, cuya evolución se acredita en las siguientes cifras: en el año de 1.950, cuando se inicia la corriente turística hacia España, se superó el millón de visitantes extranjeros. Diez años después, en 1.960, los turistas superaron los seis millones y, en 1.970 se alcanzó la cifra de 24 millones, de los que las tres cuartas partes procedían de países del "M.C.E.".

Dos consecuencias pueden deducirse en este sector:

a) .- El turismo constituye la primera industria exportadora nacional.

b) .- El intenso desarrollo, del sector terciario en

el país, tiene su origen en la expansión de la infraestructura hotelera (En la actualidad, se advierte cierto estancamiento en el crecimiento del sector).

La corriente turística internacional dirigida hacia España, es una importantísima fuente de ingresos líquidos. Según estadísticas publicadas por la "O.C.D.E." (cuadro nº 66), la diferencia entre gastos e ingresos, por el concepto de actividades turísticas, fue positivo para España y alcanzó, en 1.975, los 3.019 millones de dólares. Esta cifra dobla la obtenida por Italia, con ser el país comunitario de mayor atracción turística.

Desde el punto de vista laboral, el sector turístico-hotelero y similares-, genera el 3,2% de los empleos asalariados de la región. Este porcentaje, es inferior a la media nacional que se sitúa en 3,8%. En Europa, el turismo ocupa una población asalariada que oscila entre el 1% en Francia y el 1,8% en Alemania. La media del "M.C.E." se mueve entre estos dos límites, situándose en 1,7%, aproximadamente. Solamente Italia supera las anteriores cifras: su sector turístico da trabajo al 3,2% de los asalariados. España, pues, se sitúa en una posición muy destacada, en este sector, en relación a los países comunitarios. (Cuadro nº 67).

De los cuadros anteriores se deduce:

a) .- El total de plazas hoteleras en la región del Antiguo Reino de León era de 14.470, lo cual supone el 1,83% del total Nacional.

b) .- Con relación a la extensión superficial de la región, el número de plazas hoteleras era de 0,37 por cada km^2. Este coeficiente regional, es mucho más bajo que el nacional situado en 1.56 plazas por km^2.

De todas formas, España no destaca en este aspecto si la ponemos en comparación con los países comunitarios. La dotación de plazas hoteleras, por unidad de superficie, es más intensa en Alemania, Bélgica, Holanda, Italia y el Reino Unido, con valores superiores a las dos plazas, de lo cual se deduce, que la densidad espacial del equipamiento hotelero, no está relacionada con la atracción turística del país, sino con su propia densidad de población.

Las zonas muy urbanizadas y muy populosas, como es el centro de Europa, poseen una red hotelera densa para atender el flujo de viajeros que se generan en los propios países. Por esta razón, el indicador de la densidad espacial de plazas hoteleras, deberá completarse poniéndolo en relación con la población.

c) .- El índice de plazas por 1.000 habitantes, arroja para la región leonesa un valor de 12,4, a gran distancia del índice nacional situado en 22,6. Este índice nacional, comparado con los europeos, es el más alto de todos, superando incluso al de Italia, que llega al 22,3.

En la región del Antiguo Reino de León, en el contexto que nos ocupa, presenta un índice superior al de países como Holanda, Bélgica, Dinamarca y Alemania, mientras los restantes países comunitarios presentan cifras superiores a las nuestras.

CUADRO Nº 66.-

Ingresos y gastos, debidos al turismo internacional, en millones de dólares.-

PAISES	1. 9 7 0 .-			1. 9 7 5 .-		
	Ingresos	Gastos	SALDO	Ingresos	Gastos	SALDO
- Alemania	1.326	2.795	- 1.464	2.847	8.501	- 5.654
- U.E.B.L.	348	492	- 144	880	1.416	- 536
- Dinamarca	314	273	41	746	642	104
- Francia	1.189	1.057	132	3.448	3.062	386
- Holanda	476	678	- 202	1.108	1.666	- 558
- Irlanda	193	---	---	216	---	---
- Italia	1.693	723	916	2.582	1.051	1.531
- Reino Unido	1.040	924	116	2.442	1.921	521
- España	1.681	113	1.568	3.404	385	3.019

FUENTE: L'Observateur de L'O.C.D.E. nº 60 Octubre, 1.972.

O.C.D.E.: Politique de Tourisme et Tourisme et international. París, 1.976.-

CUADRO Nº 67.-

Indicadores del equipamiento turístico en 1.975.-

PAISES	Nº de plazas en hoteles y pensiones.-	Nº de plazas por km^2.-	Nº de plazas por 1.000 habitantes.-	Proporción de clientes extranjeros.-
- Alemania	734.253	3,95	11,8	12,3
- Bélgica.....	96.659	3,17	9,9	63,6
- Dinamarca	51.890	1,20	10,3	51,7
- Francia	832.294	1,51	15,9	26,2
- Holanda	128.193	3,47	9,5	56,6
- Irlanda	47.977	0,68	15,5	----
- Italia	1.236.703	4,10	22,3	34,0
- Reino Unido	940.000	3,85	16,8	----
- España	789.236	1,56	22,6	69,3
- Región del Antiguo Reino de León	14.470	0,37	12,4	21,3

FUENTE: O.C.D.E.: Polítique de Tourisme international.- Paris, 1.976.-

I.N.E.- Movimiento de viajeros en establecimientos turísticos.-

d) .- Otro indicador importante es el de la proporción de extranjeros, sobre el total de clientes en los establecimientos hoteleros.

En la región del Antiguo Reino de León, la proporción de clientes extranjeros es una reducida minoría; tan sólo el 21,3%. Ello demuestra, que la estructura turística de la región está dedicada casi exclusivamente al turismo interior, al contrario que la del conjunto nacional, cuya estructura orientada hacia los extranjeros, hace que estos ocupen el 69,3% de las estancias.

Estimaciones del sector terciario de la región del Antiguo Reino de León.-

En este capítulo ha sido presentada, en líneas generales, la situación de los servicios agrupados en el sector terciario de la región del Antiguo Reino de León, comparándolos con los valores nacionales y comunitarios y la conclusión que puede extraerse de ello, es que, en líneas generales, las prestaciones sociales a nivel regional denuncian un muy escaso grado de desarrollo. Ahora bien, la incidencia que tenga nuestra entrada en el Mercado Común, no se va a dejar sentir de la misma manera, que en los demás sectores examinados hasta ahora, por cuanto que el sector de servicios tiene unas características que lo diferencian de los restantes.

El sector servicios no es productivo, en el sentido en que lo son la agricultura o la industria. Los frutos que proporciona no están sujetos al comercio internacional, razón por la que no se verá afectado por las normas

comunitarias referentes a la competencia y al mercado. Solamente las excepciones del transporte y los servicios comerciales y financieros, tendrán que acomodarse a las demandas del "M.C.E.". Siendo la nota más característica del sector su dependencia de la Administración pública, en nuestro caso concreto, -y con el nuevo marco autonómico-, la política regional, habrá de responder a unas exigencias cada vez más acusadas, a la vez que atiende a una fiscalización cuidadosa de la gestión de las mismas.

La incorporación a Europa,facilitará los contactos internacionales y divulgará los conocimientos de los servicios existentes en los países comunitarios, lo que incitará a una elevación, cuantitativa y cualitativa, de las prestaciones que una administración moderna debe ofrecer. Una política de servicios, deberá contar con tres presupuestos básicos:

1.- Satisfacer la demanda y presión ciudadana de unos servicios públicos funcionales y de calidad.

2.- Los servicios tienen una misión fundamental: proceder y preparar el desarrollo. Es decir, no debe concibirse la política de servicios, como una serie de acciones que acompañan al desarrollo del resto de la actividad económica, sino, como un instrumento capaz de orientar y remodelar el propio desarrrollo.

3.- Para cada dotación de servicios, existe un momento oportuno de realización, antes o después del cual, o bien se incurre en mala asignación de recursos, o se pierde gran parte de los efectos positivos sobre el desarrollo, que esa dotación podría producir.

7.7.- CONCLUSIONES.

Es notorio que la región del Antiguo Reino de León, desde principios de siglo y, sobre todo, desde el final del período autárquico de nuestro país, padece una crisis socio-económica de la que, con las constantes actuales, no es previsible una salida muy fácil. Y que esta crisis, a grandes rasgos, presenta las siguientes características:

.- Descenso de la "renta per cápita", por debajo de la media nacional.

.- Persistencia manifiesta de un campo y un mundo rural pobre, no rentable económicamente y declaradamente subdesarrollado.

.- La cada día más urgente reestructuración y planificación de nuestro sector energético.

.- Escasez de nuevas industrias, por no decir de todo el sector industrial y, como consecuencia, la falta de puestos de trabajo.

.- Deficiente dotación de servicios, especialmente en cuanto se refiere a las infraestructuras técnicas y sociales.

.- Ausencia de una planificación de la ordenación del

territorio que se haga en base, en función, y de acuerdo con la racionalidad, que viene determinada por la estructura social y económica de nuestro sistema.

Ante estos problemas, -y otros más que habrán de surgir paralelamente-, hoy ya no cabe, ni la inhibición cómoda, ni la coartada de la impotencia de la administración local, frente al centralismo de los últimos años. La Constitución, -en su título VIII-, proclama y promueve un "Estado de las autonomías" que hará posible el desarrollo de las regiones, en la medida que las autoridades elegidas democráticamente y los técnicos y profesionales de todos los niveles, sean capaces de proyectar y realizar. Al mismo tiempo que la coyuntura nacional presenta esta perspectiva, la integración de España al "M.C.E." nos plantea, -en el plano regional-, unas inéditas opciones que no podrán ser ignoradas en el empeño de una superación en nuestro actual nivel de vida. Es, pues, de urgente necesidad, una evaluación realista de nuestros recursos y capacidades, y una planificación de objetivos comunes, a fin de que la precariedad presente, no prosiga el proceso de in indefinido deterioro.

El Estado español -en su conjunto- presenta ante el "M.C.E." una situación bastante más halagüeña y optimista que la región del Antiguo Reino de León, aún a escala nacional. Para el prestigioso sociólogo español Amando de Miguel, esta región constituye una de las áreas de subdesarrollo de la península Ibérica.

Usando de dos indicadores muy habituales de los economistas señalaremos que España, por el volumen de su "renta nacional" vendría a ocupar, en relación a los países del

"M.C.E." un lugar intermedio entre los grandes y los pequeños. En cuanto a su capacidad productiva, estimada en valores absolutos, habría que situarla por encima de Holanda, Luxemburgo, Dinamarca e Irlanda.

De lo dicho anteriormente podría extraerse una idea triunfalista, pero que sería equivocada. Si bien España está considerada como un "país industrial", ha de añadirse que, esto lo es más en potencia, por cuanto que su crecimiento está por completarse, ya que existen regiones y zonas geográficas en un claro nivel de subdesarrollo, cual es el caso de la región leonesa.

Complementando lo anterior, -aunque en otro sentido-, no podemos ocultarnos que, en nuestro país existen importantes deficiencias y disfunciones, que habría que calificarlas de estructurales. Estas son fácilmente apreciables en los sectores de producción y distribución, en el empleo y en los servicios sociales en general, cuyas calidades están muy por debajo de los niveles que presentan los países miembros del "M.C.E.".

En los cuadros que acompañan a este apartado, pueden ser constatados los siguientes extremos:

.- Considerando la "renta per cápita" y el "consumo en relación al número de habitantes (consumo privado per cápita)", España, pese a haber superado los dos mil dólares, en el "ranking" de la Europa del "M.C.E.", está por debajo de la media de la Comunidad (4.222 dólares en 1.975, con una desviación standard respecto a los nuevos países de 1.419 dólares).

.- En cuanto al número de vehículos de turismo, la región leonesa presenta una cifra de 68 unidades por 1000, inferior a la nacional de 137. Y ambas alejadas de países como Francia (290) e Italia (263).

.- En la dotación de teléfonos, España es superior a Irlanda, aunque queda muy por debajo de los restantes países del "M.C.E.". Por lo que se refiere a la región del Antiguo Reino de León, el número de teléfonos es aún más bago: 98 por 1.000 habitantes (la media española es de 181).

.- Atendiendo al número de alumnos de enseñanza superior, la situación de la región del Antiguo Reino de León es intermedia respecto a aquellos países que practican el "número clausus", que tienen cifras inferiores por efecto de una política fuertemente restrictiva para el ingreso en las Universidades (Alemania, Reino Unido e Italia). Los países con una selectividad menos acusada, nos superan en el número relativo de estudiantes.

.- Con referencia al número de camas hospitalarias, la región leonesa presenta casi el cuatro por mil, lo que la sitúa por debajo de la media nacional. Aún la media española, es inferior a la de los países del "M.C.E.", algunos de ellos doblan la capacidad nacional: Alemania, Holanda, Italia, Irlanda y Luxemburgo.

Los anteriores indicadores, manifiestan nuestra situación de inferioridad, por cuanto que están íntimamente unidos con el desarrollo social de un país o región y, consecuentemente, definen su nivel de bienestar.

CUADRO Nº 68.-

Renta Nacional de los Países del Mercado Común y de España. Año, 1.975.-

Unidad: 400 miles de millones de dólares a precios y tasas corrientes:

PAISES	Renta Nacional
- Alemania	87,78
- Francia	56,22
- Reino Unido	43,20
- Italia	34,03
- España	19,40
- Holanda	16,25
- Unión Económica Belga-Luxemburgo	12,50
- Dinamarca	7,64
- Irlanda	1,92

FUENTE: Banco de Bilbao "Informe económico".-
Elaboración propia.-

CUADRO Nº 69.-

PAISES	Renta per cápita
- Dinamarca	5.871
- Alemania	5.637
- Unión Económica Belga-Luxemburgo	5.014
- Holanda	4.807
- Francia	4.647
- Reino Unido	3.081
- Italia	2.457
- Irlanda	2.269
- España	2.207
- Región del Antiguo Reino de León	1.671

FUENTE: Banco de Bilbao.- Informe económico.- Edición, 1.975.-

(Las cifras de la región del Antiguo Reino de León son de elaboración propia).-

CUADRO Nº 70.-

PAISES	Consumo final privado per cápita.-
- Dinamarca	3.380
- Alemania	3.310
- Unión económica Belga-Luxemburgo	3.260
- Francia	3.120
- Holanda	2.860
- Reino Unido	2.140
- Italia	1.780
- Irlanda	1.540
- España	1.170
- Región del Antiguo Reino de León	886

FUENTE: L'Observateur de L'O.C.D.E.
Nº 80 Marzo-Abril, 1.976.-

Las cifras referentes a la región del Antiguo Reino de León, han sido estimadas por elaboración propia.-

CUADRO Nº 71.-

Número de turismo por cada 1.000 habitantes en la C. E.E., España y la región del Antiguo Reino de León. Año 1.975.-

PAISES	Número de turistas por cada MIL habitantes.-
- Luxemburgo	319
- Francia.....	290
- Italia	263
- Alemania	260
- Holanda	259
- Bélgica	258
- Dinamarca	252
- Reino Unido	248
- Irlanda	163
- España	137
- Región del Antiguo Reino de León	68

FUENTE: Dirección General de Tráfico.-
Anuario estadístico general, 1.976.-

CUADRO Nº 72.-

Número de teléfonos por cada MIL habitantes en la C.E.E., España y la región del Antiguo Reino de León en 1.975.-

PAISES	Número de teléfonos por cada MIL habitantes.-
- Dinamarca	400
- Luxemburgo	382
- Reino Unido	340
- Holanda	320
- Alemania	389
- Bélgica	257
- Italia	229
- Francia	217
- España	181
- Región del Antiguo Reino de León	98

FUENTE: L'Observateur de L'O.C.D.E.
Nº 80 Marzo-Abril, 1.976.-

Para la región del Antiguo Reino de León, datos de la C.T.N.E. referidos a 1.975.-

CUADRO Nº 73.-

Alumnos de enseñanza superior por cada MIL habitantes para la C.E.E., España y la región del Antiguo Reino de León para 1.975.-

PAISES	Alumnos de enseñanza por cada MIL habitantes.-
- Holanda	20,9
- Dinamarca	20,3
- Francia	18,1
- Italia	17,7
- Bélgica	17,4
- Alemania	13,1
- Reino Unido	11,3
- Irlanda	9,8
- Luxemburgo	8,4
- España	11,6
- Región del Antiguo Reino de León	11,9

FUENTE: O.C.D.E. Anuaire Statistiques de L´Enseignement. París, 1.976.-

Para España y la región del Antiguo Reino de León I.N.E. estadística de la enseñanza en España, curso 1.976-1.977.-

CUADRO Nº 74.-

Camas hospitalarias por cada MIL habitantes en la C. C.E., España y la región del Antiguo Reino de León para 1.975.-

PAISES	Camas hospitalarias por cada MIL habitantes.-
- Alemania	11,4
- Irlanda	11,4
- Luxemburgo	11,4
- Italia	10,6
- Holanda	10,2
- Francia	9,8
- Dinamarca	9,6
- Bélgica	8,6
- España	5,1
- Región del Antiguo Reino de León	3,7

FUENTE: World Health Statistics Annual Volumen III, 1.976.-

Los datos de España y de la región del Antiguo Reino de León, van referidos a 1.974.-

C A P I T U L O O C T A V O

CONCLUSIONES GENERALES

Al llegar al final de nuestra investigación, nos reafirmamos en la convinción básica, enunciada desde el principio de ésta, en el sentido de que la región del Antiguo Reino de León, es una región subdesarrollada. Es más, podríamos decir, que todos los temas que hemos venido tratando en las páginas anteriores, nos han mostrado con un cierto detalle, la existencia de una diferencia regional muy acusada, tanto en los aspectos sociológicos como económicos, con respecto al Estado Español.

Al escribir estas últimas páginas, manifestamos que nuestra pretensión no era conseguir una gran originalidad en los temas tratados o en los datos utilizados. Lo que puede haber de originalidad en la Tesis, se concreta en el enfoque metodológico. Frente a una visión estrictamente económica-monetaria del problema -que ha sido hasta ahora la predominante en este tipo de estudios-, nos hemos inclinado, aparte de lo anterior, por los aspectos de población y recursos humanos, que normalmente caen en el campo de investigación de la sociología. Hay que abandonar, la orgullosa pretensión academicista de identificar la realidad investigada, con el acatamiento metodológico que impone una disciplina en concreto. El desarrollo regional, es problema que debe ser contemplado por diversas disciplinas científicas, sin ninguna pretensión de exclusividad. Por lo tanto, no hemos pretendido aquí dar una respuesta final o definitiva a ese problema, sino presentar el resultado de un esfuerzo investigador.

A continuación, vamos a presentar una serie de con-

clusiones, que intentan ser un resumen de todo aquello que ha ido apareciendo a lo largo de las páginas de esta Tesis, y que bajo nuestro modo de ver tiene el rango de significativo.

Parece útil, intentar buscar una síntesis que explique los aspectos claves de la situación actual y que sirven de guía para explicar nuestra hipótesis de partida. Esta labor de síntesis, es el objetivo que pretendemos alcanzar en las páginas siguientes.

Podemos empezar diciendo, que la región del Antiguo Reino de León se halla escasamente poblada, ya que su densidad de población, no llega a suponer ni siquiera la mitad de la correspondiente al conjunto Nacional. Si además de esto, le añadimos la elevada dispersión de la población sobre el territorio, el problema demográfico se nos convierte en el más importante de la región, y por añadidura, en el origen y explicación de muchos otros.

En efecto, la densidad de población de la región, está cifrada en 29,16 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que en el conjunto Nacional corresponde a 74,66 habitantes por kilómetro cuadrado, según los datos del último censo de 1.980. La población de la región en ese año era de 1.115.683, que comparada con el año 1.900 supone tan sólo un incremento del 13,5 por ciento, mientras que a nivel Nacional y en el período considerado supuso un incremento del 102,5 por ciento.

Sin embargo, este crecimiento no es uniforme en la re-

gión, ya que existen provincias como es el caso de Zamora, con un regresivo incremento. Es decir, Zamora sufre una disminución de población del 17,4 por ciento, y en el lado opuesto tenemos a León con un incremento de población del 35,6 por ciento en 1.980 respecto a 1.900.

Efectivamente, sólo siete municipios cuentan con más de 10.000 habitantes, de los cuales sólo cuatro superan los 20.000 habitantes. El resto, en multitud de entidades menores (el 90,52 por ciento de los municipios de la región no alcanza los 2.000 habitantes), están distribuídos en una superficie de 38.263 km^2.

En términos generales, la región del Antiguo Reino de León, ofrece un alto grado de dispersión de población, ya que por un lado, el grueso de la población se concentra en las capitales y en los municipios más importantes de la región.

Atendiendo al tipo de hábitat, hay que destacar el masivo éxodo rural experimentado en los últimos 15 años, donde el estrato rural ha perdido el 53,09 por ciento de su población en el período 1.960 - 1.975. A pesar de ello, el estrato rural acoge todavía un 41,40 por ciento de la población frente al 9,42 por ciento para el conjunto Nacional; esto permite clasificar a esta región, con un carácter marcadamente rural. Este carácter, sobresale con mayor intensidad en la provincia de Zamora y Salamanca con el 64,08 y el 44,64 por ciento, respectivamente, de población rural.

La composición de la población por edades, define a

la misma con carácter negativo para el desarrollo de ésta. Este carácter negativo, viene determinado por el elevado grado de envejecimiento de la población, superior al que corresponde al conjunto Nacional.

Sin embargo, debido a la disminución de su población infantil, las "tasas de dependencia" son similares a las Nacionales. Esta reducción de la población infantil, está originada por un singular decrecimiento de la natalidad, que en el futuro, hará que la población joven sea menos voluminosa, relativamente, que la envejecida. La provincia que registra mayor grado de envejecimiento, es Zamora.

A la vez que la tasa de natalidad de la región del Antiguo Reino de León es inferior a la Nacional, la tasa de mortalidad es superior a la Nacional, sobre todo en la provincia de Zamora. Ello origina una tasa regional de crecimiento vegetativo, muy inferior a la Nacional, Este es otro factor, que de no poner remedio, incidirá en el despoblamiento de la región, acelerado además por la emigración, y con consecuencias negativas para el futuro desarrollo de esta.

Esta población escasa, muestra además unas características estructurales muy inquietantes. Tomando como más significativa la distribución por edades, las cohortes provinciales de población, muestran un evidente y progresivo envejecimiento de la población, como es el caso de la provincia de Zamora, antes citado. Solamente decir, que si la región sigue con ese índice de envejecimiento, va a ver seriamente comprometida las perspectivas socio-biológicas de su futuro demográfico.

¿Qué factores pueden explicar esta situación?. Contemplando los componentes del crecimiento demográfico, esos factores han de buscarse en la emigración y en el comportamiento fecundo de la población.

A lo largo de los últimos 20 años, la región leonesa ha expulsado por vía migratoria 175.769 habitantes, lo cual puede calificarse de auténtica catástrofe demográfica; tanto es así, que la provincia de Zamora, tiene en estos momentos menos habitantes que a principios de siglo .

La emigración, selecciona a los componentes de población situados en los tramos de las edades activas, preferentemente jóvenes y por lo tanto los más fecundos. La desaparición de estos estratos más fecundos, tiene un inmediato reflejo en la caída de las "tasas de natalidad", con lo que la emigración deteriora también las perspectivas demográficas, afectando al propio crecimiento vegetativo.

Para contemplar esta panorámica de la estructura demográfica, se hace a continuación una breve referencia a la población activa:

1) .- La pérdida de población activa en el sector agrícola es un hecho de gran importancia en la región, que ha pasado de contar con 239.492 trabajadores en 1.960 a 188.353 en 1.975. En este mismo año, el sector agrícola ocupa una proporción muy elevada de la población activa en la región, (el 45%). Esta cifra es bastante superior al correspondiente al valor medio del conjunto del país, donde el 21,5% de activos, trabajan en la agricultura.

2) .- El escaso nivel de industrialización de la región se pone de manifiesto, al observar que únicamente se emplea en este sector el 21,6% de la población activa, mientras que en el conjunto Nacional es del 38,1%. Es de destacar la provincia de Zamora que tan sólo el 10,1% de su población, trabaja en este sector.

3) .- El sector servicios, medido por el volumen de mano de obra que utiliza, se halla, sin embargo, en una situación muy próxima a la que corresponde al conjunto del país.

Con lo cual, el dato característico de la región es su bajo grado de industrialización. De todas formas, la situación difiere de unas provincias a otras, siendo el caso más diferenciado la provincia de Zamora (eminentemente agrícola) y León y Salamanca (agrícolas y en fase de comienzo de industrialización).

Por lo tanto, concluyendo, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Una población infantil escasa comparada con la del conjunto Nacional, debido fundamentalmente al descenso de la natalidad y de la fecundidad.

- Unas cohortes juveniles escasas.

- Una gran pérdida de población entre los grupos de 25 - 40 años, debido al parámetro de la emigración.

- Durante los últimos 20 años se ha dado un retroceso de sus efectivos humanos, y como consecuencia el mundo rural se está desertizando.

- El deterioro de estos efectivos humanos no es sólo cuantitativo, sino cualitativo, es decir, al tiempo que la región pierde población, la que queda sufre un progresivo envejecimiento y es cada vez más dependiente.

- Los dos puntos anteriores están en relación con la tasa de natalidad inferior a la media Nacional, debido a la caída de la tasa de fecundidad y a la fuerte emigración que sufre la región.

Si en este contexto, la región leonesa está relativamente poco poblada, si la comparamos con los parámetros de la C.E.E., nuestras diferencias se agravan, ya que la densidad media comunitaria es de 175 habitantes por kilómetro cuadrado, habiendo países como Bélgica y Holanda que superan los 300. Esto parece indicativo de que en la Región del Antiguo Reino de León exista un problema de desertización.

La evolución de la población en la Europa Comunitaria ha venido presentando un aumento constante, fenómeno que también se ha dado en España, con un incremento medio del 1,2% anual superior al de los países comunitarios. Sin embargo en la Región del Antiguo Reino de León, en el último decenio 1.970-1.980 no ha mantenido ni siquiera su población, sino que la ha visto disminuir en un 8%.

Las tasas de población de la Región que nos ocupa, son

inferiores a las nacionales y a las de los países comunitarios. La menor magnitud de estas tasas de la actividad regional, encuentra sus razones en circunstancias sociales diversas, respecto a Europa. La fundamental, corresponde al hecho de la incorporación de la mujer a los trabajos renumerados. Esta participación femenina, es mucho más elevada en los países de la Comunidad y en España que en la Región Leonesa. A modo de ejemplo, en Dinamarca, trabajan el 39% de las mujeres, mientras que en la región que estudiamos, sólo lo hacen el 18,5%.

Otro dato a tener en cuenta en relación a la población activa, es la proporción de asalariados que existe en la región Leonesa, pues solamente el 46% de la población activa depende de un salario, como base de vida. Es decir, más del 50% de la población activa, no es asalariada. Téngase en cuenta, que en esta cifra englobamos a aquellas personas que trabajan en explotaciones agrarias propias, a los trabajadores autónomos de la industria, a los pequeños comerciantes, etc.

Esta característica de la población activa regional, es muy divergente de las pautas europeas, pues el trabajo no asalariado ha venido sufriendo una regresión constante. Este fenómeno se ha hecho perceptible en el Reino Unido, cuya población activa asalariada es del 92%; en Alemania es del 84% y en Holanda con un 83%.

En relación al sector agrario, podíamos empezar diciendo, que los recursos de este sector, son reducidos, pobres y escasos. Esta escasez hay que entenderla desde una óptica doble:

1) .- Unas condiciones naturales restrictivas.

2) .- Un aprovechamiento poco efectivo, que está ligado a las estructuras regionales de producción.

En este sentido la empresa familiar agraria es de vital importancia. Si la economía agraria de la región leonesa, tiene algún dato estructural determinante, éste, es el predominio de explotaciones constituídas como empresas familiares. Este hecho se pone de manifiesto claramente, si se compara la situación profesional de la población activa agraria de la región, con el promedio Nacional.

Para confirmar lo anterior, simplemente un dato que nos da idea del carácter familiar de la explotación agraria en la región, y que viene medido por el grado de dedicación del empresario a su explotación: el 68,72 por ciento de los empresarios de la región, dedicaban según el censo agrario de 1.972, más de la mitad de su tiempo al cuidado de su empresa agraria, mientras que sólo el 52 por ciento de los empresarios españoles, hacían otro tanto.

La empresa familiar agraria, como fenómeno socio-económico, es el punto neurálgico sobre el cual se ha de plantear y tratar de resolver los problemas más importantes y el futuro de la región. Esta problemática transciende el campo exclusivamente agrario, para tener una incidencia fundamental en los aspectos sociológicos, demográficos y en la ordenación del territorio a nivel provincial y regional. Es decir, habrá que tener en cuenta fundamentalmente y muy a grosso modo los siguientes factores:

1) .- Centros de población, que puedan ser las cabeceras de las comarcas, que tengan un cierto grado de desarrollo y urbanización.

2) .- Viabilidad económica de las explotaciones agrarias.

3) .- La emigración y su poblemática provincial y regional.

En el capítulo dedicado a la población, al hacer la descripción de los asentamientos de la población en la región del Antiguo Reino de León, vimos que existe una estrecha relación entre las características de este sistema y el modelo de las actividades económicas vigentes.

Nuestro punto de partida, es la existencia de una amplia mayoría (la empresa familiar agraria) y que tienen esa actividad agrícola como principal.

Como hemos visto, la estructura agraria de la región leonesa, ha experimentado a lo largo de los últimos 30 años las consecuencias del proceso de cambio global ocurrido en la economía española. Como hemos dejado patente en dicho cambio, el sector agrario ha perdido población activa, empleos y participación relativa en la producción y en el valor añadido por el conjunto de la economía.

El primer aspecto en que se manifiestan esas transformaciones, es en el número de las explotaciones. En el período intercensal 1.962-1.972 de los censos agrarios, la re-

gión del Antiguo Reino de León ha visto desaparecer 58.399 explotaciones, lo que supone un 27,83 por ciento de las existentes en el año 1.962.

Hay en esos cambios, algunas peculiaridades dignas de mención, como es el caso del citado predominio agrario de la empresa familiar. Tomando como dato la emigración, y su relación con la transformación de los regímenes de tenencia entre los censos agrarios 1.962 - 1.972, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

1) .- Los propietarios de tierras que toman el camino de la emigración son reticentes a la venta de sus propiedades.

2) .- Se observa un aumento del tamaño medio de las explotaciones, debido al abandono de ciertas explotaciones marginales, y sobre todo a la fusión de explotaciones, sin que se produzca la venta de las tierras.

3) .- Los sistemas primitivos de cesión en aparcería, están en franco retroceso, como corresponde a una economía cada vez más abierta y orientada al cambio.

4) .- Las actuales figuras de los arrendamientos rústicos, no parecen ser las más adecuadas para las exigencias de las concentración de explotaciones, pues hay que tener en cuenta, que en un proceso evolutivo, los cambios globales que se han de realizar, deberán concretizarse en razones inmediatas de productividad en las explotaciones.

En cuanto a la rentabilidad económica de las explo-

taciones agrarias, los factores determinantes de la capacidad de producción son, el tamaño de las explotaciones agrarias y la orientación técnico-económica.

Bajo el concepto técnico-económico, englobamos la tipología de los productos y los elementos más significativos del equipo y de la tecnología aplicada.

En relación al empleo, tendremos que decir, que la población activa agraria en la región era de 177.250 personas, lo que representa el 6,67 por ciento de la población activa agraria, a escala Nacional; en cambio a escala regional, la población activa agraria representa el 43,6 por ciento, siendo la provincia de Zamora con el 49,8 por ciento, la que ocupa la posición más extrema a nivel regional.

Los números no pueden ser más claros cuando, a grandes rasgos, nos muestran que el sector agrario de la región sólo puede sostenerse, en razonables condiciones de equidad con otras actividades económicas, si se toman con urgencia las reformas y la necesidad de concentraciones agrarias que lo podríamos denominar de máxima urgencia.

En la actual situación social y económica existen elementos que potencian, o por lo menos constituyen condiciones objetivas, para la concentración de las explotaciones agrarias. La necesidad de rentabilidad de las explotaciones es el primero y el más fuerte de los factores que incitan a la concentración. Es evidente, que si sólo la concentración puede hacer rentables las explotaciones, la búsqueda de esa rentabilidad, actuará contra las explotaciones

marginales y será poderoso acicate para la fusión o absorción de explotaciones. Lo importante, es que este factor tiene un carácter estructural y consistente, por lo que habrá que contar con él, en cualquier hipótesis de futuro económico.

La agricultura a tiempo parcial, que se ha incrementado en los últimos tiempos debido a las facilidades del transporte, sin perjuicio de cuanto tiene de positivo, es otro factor retardario, ya que separa a la explotación agraria, de un imprescindible proceso de racionalización interna al propio sector agrario, para redefinirla como fuente complementaria de ingresos.

La existencia de bienes comunales, importante fuente de ingresos municipales en áreas de montaña y en especial significado en las provincias de León y Zamora, es un elemento que fija población,y que consolida la dispersión, en condiciones de dudosa rentabilidad económica y social. Los vecinos mantienen su residencia y sus explotaciones familiares, en benenficio del aprovechamiento de bienes comunales. El problema no es, sin embargo, que el vecindario se resista a abandonar su casa, afán en todo caso legítimo, sino que se dificulta la explotación racional de unos bienes, que han llegado hasta el presente,en una forma apta para crear grandes unidades de producción.

Por otro lado, las estructuras productivas y territoriales del medio rural de la región Leonesa, han sufrido el impacto del desarrollo económico español durante las últimas décadas. Este impacto, dada la subordinación padecida por el sector agrario en el proceso de desarrollo, se ha materializado como agresión y como erosivo de los

esquemas sociales, económicos y culturales vigentes en el medio rural. Es decir, la única alternativa viable es hacer un esfuerzo para adoptar las tradicionales estructuras del sector agrario y del medio rural de la región, a las exigencias de una economía y de una sociedad moderna y desarrollada.

La concomitante dispersión de las estructuras productivas y territoriales, dio lugar a un modelo de actividades agrarias y ocupación del territorio, coherente con el marco socio-económico general y que fue viable hasta los años cincuenta. Pero hoy día la dispersión, es incompatible con la estructura y funcionamiento de la economía, por razones elementales de rentabilidad productiva.

La explicación global del hecho, es la ausencia de espíritu empresarial con que se plantea la explotación. La empresa familiar agraria, valga el contrasentido, no funciona con criterios empresariales modernos. Esto, es porque falta una visión seria de la rentabilidad y no por razones atípicas o inexplicables, sino por algo bien concreto. Cuando la gran mayoría de las empresas agrarias de la región, se mueven a niveles de subsistencia, plantear la rentabilidad como objetivo y exigir que el valor de capital-tierra sea considerado a esos efectos, es una utopía.

Por lo tanto y concluyendo, tendríamos que decir, que la agricultura es la fuerza motriz del medio rural, esto es, la actividad económica a la que se adscribe la mayor parte de la población rural y la actividad que genera un mayor porcentaje de la renta en ese medio. Además de eso, es un sector relevante en el conjunto del sistema produc-

tivo de la región Leonesa.

Es decir, la agricultura y el medio rural constituyen respectivamente, las dimensiones económicas y sociológicas de un mismo problema. En primer lugar, son identificables las inadecuaciones de la estructura y de la orientación productiva agraria, que se manifiestan en unos niveles inverosímiles de rentabilidad. En un segundo lugar, puede verse como las estructuras sociológicas y territoriales, son cada vez menos adecuadas a las exigencias de la producción agraria, tal como están evolucionando y tal como han de plantearse en el futuro.

Es sabido, que existe una correlación entre el nivel de desarrollo industrial de un país y el grado de tecnificación del sector agrario. El nivel técnico alcanzado en la producción agrícola de los países comunitarios, es realmente admirable, desde la perspectiva de la región del Antiguo Reino de León.

La capacidad productiva del sector primario del Mercado Común, ha aumentado en los últimos años de tal manera, que ha planteado problemas muy serios, en la misma comunidad, tanto en la superproducción, como en el destino de los excedentes agrícolas. Mientras que la producción aumentó a un ritmo del 7% anual, el consumo, sólo alcanzó una subida del 2,5% en la década 1.960-1.970 y tan sólo 1,2% en el quinquenio 1.970-1.975. Es decir, el problema agrario del Mercado Común, se sitúa en el polo opuesto al que se encuentra la Región del Antiguo Reino de León.

La región Leonesa con una población activa agraria

casi del 50% y con una media de 83,6 m^2 cultivables por persona, obtiene menor productividad y menor rendimiento económico. Tan pobres resultados obedecen necesariamente a dos razones:

- Nuestras técnicas y métodos de producción en el sector agrícola,están exentos de una racionalidad económica industrial moderna; es decir, la producción agrícola, se debe casi exclusivamente a la fuerza del trabajo de la mano del hombre, con lo cual estamos a unos niveles de producción tradcionales.

- Al no haber tecnificado y modernizado el campo, nos encontramos con esa masa enorme de población activa en ese sector y con esa extensión de tierra cultivada por persona, sin haber alcanzado la productividad de los países comunitarios, quienes con una tasa inferior de actividad agrícola y con menos superficies cultivadas, obtienen mayores y mejores resultados.

La tasa de la población activa agraria en la región del Antiguo Reino de León, es del 45% (duplicado, el valor nacional); si la comparamos con el valor medio de los países del Mercado Común que es del 8,9%, la tasa regional se ve multiplicada por 5.

Si nos fijamos en la incidencia del empleo industrial en el total de la población activa,es considerada por la doctrina, como un indicador eficiente de la importancia del sector secundario en la actividad económica. Por otro lado, el análisis estructural de la distribución de dicho empleo entre los distintos sectores industriales, constituye un

mejor conocimiento cualitativo de la actividad industrial del área de que se trate.

La población activa dedicada a las actividades del sector industrial en la región, ascendió en 1.978 a 53.934 personas, de las cuales 48.382 se han estimado como asalariados. Esto representa el 84,14 por ciento a nivel regional, mientras que el valor medio Nacional está situado en 92,33 por ciento. Es significativo destacar, la provincia de Zamora con tan sólo el 63,93 por ciento de personas renumeradas, sobre un total de personas ocupadas en el sector industrial de 5.381. Este simple dato, nos da una idea de la poca importancia que tiene el sector industrial en la economía provincial.

El bajo nivel de industrialización de la región del Antiguo Reino de León, se pone claramente de manifiesto al comparar los porcentajes de participación de la población total y de la población activa de la industria, sobre los totales Nacionales. Así en tanto que la población de la región representa el 3,12 por ciento de la Nacional, la población ocupada de la industria, solamente alcanza el 1,92 por ciento.

Ninguna de las tres provincias, supera la participación de la media Nacional del empleo industrial en la población activa. La provincia, que más se acerca, pero con una diferencia de 8,87 por ciento referente al conjunto Nacional, que tiene su tasa de actividad en un 27,42 por ciento, es la provincia de León. Es de destacar la provincia de Zamora, en la que sólo el 10,06 por ciento de su población activa, se dedica a actividades industriales.

Ahora bien, para un análisis estructural de la industria de la región, tan importante es el conocimiento y distribución del empleo, cosa que ya hemos visto, como el análisis de los establecimientos fabriles en que se llevan a cabo estas actividades.

El número de establecimientos fabriles con menos de 5 empleados, alcanza el 70,92 por ciento de los establecimientos a nivel regional, teniendo que destacar la provincia de Zamora con el 80,77 por ciento, mientras que a nivel Nacional esta cifra es tan sólo del 57,16 por ciento. Es decir, la prepoderancia del pequeño establecimiento fabril, tanto a nivel provincial como regional, es la nota más característica del sistema industrial de la región, con lo cual el empleo industrial desarrolla sus actividades fabriles en los estratos dimensionales más pequeños, con todo lo que esto conlleva, desde el punto de vista sociológico y económico para la región. Los establecimientos de mayores dimensiones a nivel regional se localizan preferentemente en la provincia de León.

La descripción, que hemos realizado de la estructura industrial, comporta un diagnóstico de las diferencias más acusadas; sin embargo, se estima que la corrección total o parcial de los defectos estructurales detectados, no será suficiente para proporcionar un impulso decisivo al ritmo de industrialización de la región, por lo que se hace necesario seleccionar, cuales deben ser las nuevas actividades industriales, cuya puesta en marcha determine la elevación del nivel de industrialización y la actividad dinámica de este sector.

Con lo cual, tendremos que decir que, la política in-

dustrial de la región Leonesa, comporta unas series de decisiones cuya transcendencia supera el ámbito de la propia región, aunque lo anterior no significa que en el propio marco regional, se de un cierto margen de elección. En cuanto al proceso de desarrollo industrial deseable, en este sentido, sería necesario señalar aquellos sectores o industrias cuya producción se orienta a satisfacer las demandas locales, que no constituyen en sí mismas, una base suficiente de industrialización a medio y largo plazo.

Por otro lado, como hemos observado en los capítulos anteriores, se ha dado y se está dando un desplazamiento de la población activa ocupada en la agricultura, hacia otras regiones. Por ello, resulta aconsejable a corto plazo la promoción de actividades dentro de la región, que tengan una gran capacidad de absorción de mano de obra.

El sector agrario, globalmente, ha evolucionado durante los últimos años en la región, incrementando su participación en el producto nacional bruto, lo cual parece que está indicando que se está sentando las bases para un posible desarrollo agrario; todo ello ha sido posible, debido al trasbase de población activa del sector agrario a otros sectores productivos.

A la vista de estas características que posee el sector agrario en la región, se llega a la conclusión que debido a sus inadecuadas estructuras competitivas económicamente, inhabilita a este sector, para ser factor desencadenante del desarrollo económico de esta región.

Por otro lado, el sector servicios tampoco va a cons-

tituir este factor, porque para ello haría falta que la actividad turística polarizase, fuertemente en sí misma, el proceso de inversión. Como no es probable que esto ocurra en la región, debe descartarse a este sector como base de desarrollo.

Por lo tanto, el crecimiento y desarrollo de la región se deberá basar fundamentalmente en el sector industrial, quien a su vez generará el crecimiento de los otros dos sectores. Para ello sería conveniente, que se implataran industrias con fuertes necesidades de mano de obra semi-cualificada, lo cual permitiría la absorción de la excedente mano de obra, que se producirá en el sector agrario, cuando el índice de mecanización se eleve.

Siguiendo estas líneas, parece claro que el desarrollo socio-económico de la región del Antiguo Reino de León haya salido perjudicado, por ser una región mayoritariamente agraria y rural. Por lo tanto el marco de la política económica general, ha sido perjudicial para la región leonesa.

Concluyendo, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- El minifundismo es la norma dimensional de todos los sectores que alcanza su máxima, en la alimentación. La producción de estas pequeñas empresas, está orientada al mercado local o provincial. La marginalidad y la falta de competitividad es la tónica dominante.

- La estructura industrial en la región, está muy poco

avanzada.

- La escasa industria está fuertemente concentrada en León.

- La estructura industrial es muy deficiente y está muy poco diversificada.

- Existe un claro desaprovechamiento de recursos naturales, ya que se exportan productos agrícolas sin elaborar, renunciando a trasformarlos "in situ", que pensamos que es una de las vías claras de desarrollo regional. Esto no quiere decir que la única alternativa viable sea la industrialización en función de los recursos naturales, lo que nos llevaría a renunciar en nuestra región, al desarrollo de una serie de campos por falta de recursos. Lo que vemos claro, es que la potenciación del sector alimentario, puede ser no sólo una fuente de incremento de empleos sino también un elemento racionalizador en una economía desestructurada espacialmente, como es la región del Antiguo Reino de León.

Y por último, para no extendernos más sobre estas conclusiones finales, hagamos una pequeña referencia al sector servicios en su rama comercial de la región del Antiguo Reino de León.

Sin duda alguna, uno de los factores principales para determinar el potencial de consumo de un área geográfica determinada, es la población. Sin embargo, circunstancias tales como la composición de la misma y su distribución espacial, entre otros, afecta sensiblemente a dicho potencial.

A raíz de lo anterior, tres factores están incidiendo notablemente en el sector comercial:

1) .- La población de la región, viene decreciendo a causa de unas tasas de emigración notablemente elevadas. Ello supone un debilitamiento relativo de la demanda y, por tanto, amortigua los estímulos que pudieran existir para la renovación y el desarrollo de las estructuras comerciales de la región.

2) .- La población se encuentra diseminada, lo que refuerza considerablemente los efectos derivados del hecho anterior.

3) .- Se puede considerar como un factor positivo, el hecho que en los últimos tiempos, la población alojada en los núcleos urbanos se halla incrementado. Ello reforzará los estímulos para la renovación del comercio, al menos en estos núcleos.

Seguidamente, analizamos la estructura comercial en las diferentes áreas de asentamiento, en lo que hace referencia a las zonas urbanas y rurales de la región del Antiguo Reino de León.

Dentro del ámbito rural, el nivel minorista habitualmente está caracterizado: en cuanto al empleo, por la explotación familiar, en cuanto a la dimensión, por su reducida estructura y en cuanto a su operatividad, por ser explotaciones con escasas capitalización y por sus técnicas prácticamente artesanales. Estas características, son una respues

ta en gran medida a las de la demanda: poca potencia económica y hábitos de compra muy peculiares. Concluyendo el efecto final, es que tal estructura empresarial tiene escasas posibilidades de modernización y desarrollo a corto plazo.

A nivel urbano, aunque se parte de unas estructuras poco favorables, se tienen ciertas expectativas de poder subsanar sus actuales deficiencias, tanto cuantitativas como cualitativas, ya que se puede contar con una demanda más favorable que en el caso anterior. Podíamos decir, que la localización geográfica del comercio, se encuentra directamente influída por las características de los asentamientos de la población.

Partiendo de unas condiciones como las señaladas, parece bastante adecuado que un 30,90 por ciento de las licencias comerciales se encuentran en municipios menores de 3.000 habitantes, cifra que a nivel Nacional sólo alcanza el valor del 12,45 por ciento. En este sentido habría que destacar la provincia de Zamora que tiene el 48,68 por ciento de las licencias comerciales en municipios menores de 3.000 habitantes. El número de personas que trabajan en el sector, así como su situación laboral, son unos buenos indicadores, para medir el dinamismo de las empresas dedicadas a la comercialización.

Podemos comprobar con prontitud, lo que se ha apuntado en páginas anteriores acerca del minifundismo de las unidades de comercialización. En el sector minorista trabajan el 81,06 por ciento de las personas que trabajan en el comercio, a nivel regional. Por otro lado, las diferencias in-

terprovinciales dentro de la región, no son excesivamente grandes. No obstante, si hubiera que destacar alguna particularidad, podría decirse que es la provincia de Zamora donde el comercio minorista se halla más atomizado, con el 88,03 por ciento de su población del sector del comercio, trabajando en esta rama.

La gestión de los establecimientos comerciales por el empresario o por la propia familia del propietario, es una práctica habitual en la región. Sin embargo, esta práctica, así como la deficiente organización que a veces le acompaña, no deja de ser un indicio de una economía bastante tradicional, superada en buena parte por las formas modernas de comercialización. Por ello, al analizar los datos de la región del Antiguo Reino de León, del total de personas que trabajan en el comercio en el sector minorista, sólo el 48,76 por ciento son asalariados y en el sector mayorista el 66,24 por ciento.

Lo anterior se ve confirmado, en el sentido que los patronos o empresarios que emplean personal en sus establecimientos en la región, es en el sector minorista y mayorista el 9,54 y el 8,58 por ciento respectivamente de los empresarios del sector del comercio.

Por otra parte, los hábitos de compra de la población y la escasa venta, hasta hace poco tiempo, de que se disponía, han determinado un tipo de compras de pequeña cuantía y muy fraccionada, lo que ha fomentado el pequeño comercio.

Por lo tanto, esta atomización del comercio, caracterizado por unidades de comercialización muy pequeñas, sólo

han podido subsistir gracias a la colaboración de un personal empleado de carácter familiar no renumerado, o bien con niveles salariales inferiores a los percibidos en otras actividades similares.

Concluyendo, tendremos que decir, que son principalmente los parámetros de productividad del sector los que resultan más afectados. Es decir, gran parte de los establecimientos comerciales subsisten en una situación marginal, merced a las prestaciones del propietario o familiares del mismo, que lo que hacen es ocultar una evidente situación de paro encubierto y subempleo, no exclusiva de la región, pero no por ello menos grave.

Un factor que está influyendo decisivamente en la demanda, es la población, la cual ha visto decrecer en la región su volumen en las últimas décadas. Pero además, su distribución por la geografía de la región está caracterizada por una gran disminución, lo que requiere un equipo comercial muy fragmentado.

Es decir, la peculiar configuración del asentamiento de la población, (lo cual y en gran parte de ella se distribuye en núcleos de características rurales), hace que los establecimientos comerciales sean expendedores de artículos de uso común y de bajo precio unitario. Por otro lado, la renta per cápita de la región, la cual está por debajo de la media Nacional, tampoco es un elemento motivador de la demanda.

Además de las características generales de los asentamientos de la población, con un claro predominio de tipo ru

ral, otro de los factores decisivos que configuran el comercio de la región, es su reducida dimensión, medida esta por el número de personas que ocupan cada establecimiento.

Otra de las características de los establecimientos comerciales de la región del Antiguo Reino de León, es su carácter doméstico, lo que les aleja de un comportamiento típico de la empresa moderna.

Por lo tanto y en consonancia con lo expuesto en páginas anteriores, el sector del comercio en la región, viene definido por unas series de rasgos, tales como el carácter rural de los establecimientos, una estructura de empleo de tipo familiar y ausencia de un adecuado proceso de capitalización. Unicamente los núcleos de mayor importancia, presentan aspectos de una infraestructura comercial más próxima, al tipo de un comercio desarrollado.

Existen, además, significativas diferencias entre el comercio regional del Antiguo Reino de León y el de los países comunitarios. Esto es debido, fundamentalmente, a variables estructurales y de organización, ya que el comercio comunitario, está inserto en una sociedad industrial desarrollada. Esto está condicionando, que la dinámica del sector evolucione, hacia unas unidades comerciales más grandes y complejas. Debido a que las variables estructurales industriales, urbanización y tasas de asalarización del sector, hacen que la calidad del comercio comunitario, no sea fácilmente comparable con los parámetros comerciales de la región Leonesa.

La localización geográfica de los centros comerciales

en la Europa Comunitaria, es otro de los factores significativos, que diferencian a ésta de la región Leonesa. En los países comunitarios, las diferencias interzonales (urbanas y rurales) no son significativas en lo que se refiere a la calidad de los productos, hecho que no sucede en la región del Antiguo Reino de León.

En este sentido es preocupante el comercio rural en esta región, ya que la estructura comercial de éste, se puede decir que,ha permanecido inalterable durante mucho tiempo.

B I B L I O G R A F I A

ACKOFF, R.L.- "Análisis de las estructuras territoriales".- Ediciones Gustavo Gili.- Barcelona, 1.978.

ACOSTA SANCHEZ, Y.- "El desarrollo capitalista a la democracia en España".- Barcelona, 1.975.

ALCUBILLA.- "Diccionario de la Administración Española".- Volumen IV.- Madrid, 1886.

ALMANAQUE MUNDIAL.- Editorial América - Panamá, 1.976.

ALONSO, A. y BARCIA, E.- "El acuerdo España" - Mercado Común - Asociación para el progreso de la dirección.- Madrid, 1.970.

ALVAREZ MARTINEZ, U.- "Historia General y eclesiástica de la provincia de Zamora".- Tip. "La Seña Bermeja".- Zamora, 1.889.

ALVAREZ SACRISTAN, I.- "Las regiones en pie" - Editora Nacional.- Madrid, 1.974.

AMIN, S.- "El desarrollo desigual" - Ediciones Fontanella.- Barcelona, 1.974.

-"Sobre el desarrollo desigual de las formaciones sociales" - Ediciones Fontanella.- Barcelona, 1.976.

ANDEN, E.E.- "Introducción a la problemática del subdesarrollo".- Ediciones Iepol.- Buenos Aires, 1.966.

ANES, G.- "El Antiguo Régimen: Los Borbones".- Ediciones Alfaguara S.A.- Madrid, 1.979.

ANUARIO ECONOMICO SOCIAL, 1.975.

ANUARIO ECONOMICO SOCIAL, 1.977.

ANUARIO ESTADISTICO DE LA PRODUCCION AGRARIA, 1.975.

ANUARIOS ESTADISTICOS, 1.960-1.980.- León, Zamora, Salamanca - Nacional.

APTER, D.E.- "Una teoría política del desarrollo" - Fondo de Cultura Económica.- Méjico, 1.974.

ARON, R.- "La era tecnológica" - Ediciones Alfa.- Barcelona, 1.978.

AROSTEGUI, Y.- "Miseria y conciencia del campesino castellano" - Nárcea S.A. de ediciones.- Madrid, 1.977.

ARTOLA, M.- "La burguesía revolucionaria (1.808-1.974)"- Ediciones Alfaguara S.A.- Madrid, 1.980.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE CIENCIA REGIONAL.- "Infraestructura y regionalización de las provincias españolas".- Revista Española de Economía, 1.975.

AZAÑA, M.- "Plumas y palabras" - Compañía Americana de publicaciones.- Buenos Aires, 1.930.

AZAOLA, I.M. de.- "Vasconia y su destino: La regionalización en España" - Revista de Occidente.- Madrid, 1.972.-

AZNAR, A.- "Infraestructura y regionalización de las provincias españolas": Una aplicación de análisis factorial" - Revista Española de Economía nº 2. Madrid, 1.974.

-5ª reunión de estudios regionales.

-Sistemas de información general.

-Comunidades autónomas y desarrollo regional.

-Fondo de compensación territorial.

-Población y mercado de trabajo regionales.- Zaragoza, 1.979.

BAADE, F; SOLUINO, F.- "Consideraciones en torno al mercado Europeo de productos agrícolas y ganaderos".- Ministerio de Agricultura, 1.967.

BANCO DE BILBAO.- "Evolución de la producción y renta agraria entre los años 1.976-1.977".

-"Renta Nacional de España y su distribución provincial, 1.977".

-"Informe económico" - Edición, 1.975

-"Renta Nacional de España y su distribución provincial - Serie homogénea, 1.955-1.975".

BANCO DE ESPAÑA.- "España - Mercado Común Europeo, 1.970".- Madrid, 1.970.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA.- "La Economía de la Comunidad Europea, 1.979".- (Servicio de estudios económicos).

BARBER, B.- "Tendencias de la movilidad social en la sociedad occidental".- Revista del trabajo 11-17.- Año 1.965.-

BARRENECHEA, E.-"La raya de Portugal".- Cuadernos para el diálogo, Madrid, 1.972.

BELL, D.- "El advenimiento de la sociedad post-industrial".- Editorial Alianza.- Madrid, 1.976.

BERMEJO, L.- "Las concepciones economistas en el planteamiento de la cuestión nacional".- Negaciones nº 33 - Mayo de 1.977.

BERT F. HOSELITZ.- "Aspectos sociológicos del desarrollo económico" - Editorial Hispano - Europea - Barcelona, 1.962.

-"Industrialización y sociedad" - Ediciones Euramérica, Madrid, 1.971.

BETTELHEIM, Ch.- "Planificación y crecimiento acelerado".- Fondo de cultura Económica - Méjico, 1.965.

BICANIC, R.- "Les points d'inflexion du developpement economique et de la politique agricole" - Conf. de Lázac Int. de S.C.E.C.- Roma, 1.965.

BIRD - FAO.- "El desarrollo de la agricultura en España".- Madrid, 1.966.

BIRNTARIN.- "La crisis de la sociedad industrial".- Ediciones Amorrortu.- Buenos Aires, 1.970.

BLACKHURST, R; MARIAN, N; TUMLIR, S: "Liberalización del comercio, proteccionismo e interpendencia".- Información Comercial Española (Madrid) - Agosto,1.978.

BLOON - SALOMON, F.- "El mundo de las naciones - El problema nacional en Marx" - Ediciones Siglo XXI - Buenos Aires, 1.975.

BORSCHELTE, A.- "Como impedir el empobrecimiento de las regiones más pobres".- Comunidades Europeas - Documentos-Nº 14.

BOTTOMORE, R.- "Minorías selectas y sociedad".- Editorial Gredos.- Madrid, 1.968.

BOUDEVILLE, I.R.- "Los espacios económicos" - Editorial EUDEBA - Buenos Aires, 1.965.

BRUCE, M; RUSSET y otros.- "Análisis comparado de indicadores sociales y políticos".- Ediciones Euraméri ca.- Madrid, 1.969.

BRUGMANS, H: "La idea europea 1.920-1.970" - Moneda y Crédito.- Madrid, 1.970.

BUSQUET, I.- "Introducción a la sociología de las Nacionalidades" - Edicusa.- Madrid, 1.971.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS.- "Asturias ante Europa".

CAJA LABORAL POPULAR.- "Economía vasca y el Mercado Común Europeo" - (Departamento de estudios).

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE BILBAO.- "La política desarrollo regional en España".- Ponencia presentada en la Asamblea permanente de Cámaras de Comercio Españolas e Italianas.- Diciembre, 1.977.

-"Vizcaya ante los Mercados internacionales".- Bilbao, 1.974.

CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ESPAÑA.- Libro blanco sobre el grado actual de integración de la Comunidad Europea y sus implicaciones para España".- (varios autores).

CALDES LIZANA, I.- "La financiación del desarrollo regional" Boletín de documentación del fondo para la investigación económica y social de la confederación española de Cajas de Ahorro - Volumen II.- Fascículo 3º.- Madrid, 1.970.

CAMBRE,- "El espacio regional en el desarrollo económico de España".- Madrid, 1.967.

CAMPO Y NAVARRO - S. del.- "Crisis de la planificación 1.964 a 1.975".- Castellots Editorial.- Madrid, 1.976.

-"Componentes del crecimiento de la población en España 1.940-1.950" - Revista de estudios políticos- Nº 95.

-"Política demográfica de la familia de la natalidad en España" - "Sistema" nº 9 - Madrid, 1.974.

-"Composición y dinámica y distribución de la población española", en el Tomo I de la España de los 70 - Ediciones Moneda y Crédito - Madrid, 1.977.

-"Los Indicadores sociales a debate" - Ediciones Euramérica.- Madrid, 1.972.

-"Cambios sociales y formas de vida" - Ediciones Ariel - Barcelona, 1.968.

-"En colaboración con NAVARRO, M. y TEZANOS, Y. "La cuestión regional española" - Edicusa.- Madrid, 1.977.

-En colaboración con los mismos autores - "Los españoles ante la cuestión regional - "Sistema" Nº 13 - Año, 1.976.

CAPELO MARTINEZ, M.- "Un aspecto social del desarrollo económico: las desigualdades interregionales"- Boletín de estudios económicos Nº 57.

CARBALLO, R.- "Capitalismo y Agricultura en España" - Ediciones de la Torre - Madrid, 1.977

CARO BAROJA, J.- "Los judíos en la España Moderna y Contemporánea" - Ediciones Itsmo - Madrid, 1.978.

-"La ciudad y el campo" - Ediciones Alfaguara - Madrid, 1.966.

CARRASCO, C.- "La alternativa de Castilla y León" - Ediciones de la Torre - Madrid, 1.978.

CARRETERO y JIMENEZ, A.- "La personalidad de Castilla en el conjunto de los pueblos hispánicos - Ediciones Hispamérica - San Sebastián, 1.977.

-"Las nacionalidades españolas" - Ediciones Hispamérica - San Sebastián, 1.977.

CASADO, D.- "Introducción a la sociología de la pobreza".- Ediciones Euramérica.- Madrid, 1.971.

-"Esquemas para el análisis de la pobreza en la sociedad rural castellana tradicional".- 10º Congreso Europeo de la sociología rural - Universidad de Córdoba.

CASTRO, A.- "La realidad Española" - Editorial Porrua S.A.- México, 1.975.

CAZORLA PEREZ, J.- "Problema de estratificación social en España" - Ediciones Cuadernos para el diálogo - Madrid, 1.973.

-"Factores de la estructura socio-económica de Andalucía Oriental" - Caja de Ahorros de Granada.

C.E.C.A. - "España y la C.E.E."- Coyuntura Económica nº 11/12,1.977.

CENSO AGRARIO DE ESPAÑA, 1.962.

CENSO AGRARIO DE ESPAÑA, 1.972.

CENSO DE MAQUINARIA AGRICOLA de 1.975.- Ministerio de Agricultura.

CENSO INDUSTRIAL DE ESPAÑA, 1.978.

CENSO DE LA POBLACION DE ESPAÑA, 1.950.-

CENSO DE LA POBLACION DE ESPAÑA, 1.960.

CENSO DE LA POBLACION DE ESPAÑA, 1.970.

CENSO DE LA POBLACION DE ESPAÑA, 1.980.

CERRATO, R.- "Programa de desarrollo Comunitario" - En "Cáritas" nº 135.

CIRCULO DE ECONOMIA, MUNS ALBUIXEC, J; GRANELL-TRIAS, F; ORTEGA GALAN, J.- "La opción europea para la economía española - Libro blanco sobre las repercusiones económicas de la integración de España en las Comunidades Euroepas".- Biblioteca Universitaria Guadiana - Guadiana de Publicaciones - Madrid - Barcelona.

COLIN CLARK.- "Las condiciones del progreso económico" Editorial Alianza, Madrid, 1.976.

-"Crecimiento demográfico y utilización del suelo". Editorial Alianza - Madrid, 1.968.

COMIN, A.C.- "España del Sur" - Editorial Tecnos.

COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.-

-Guía práctica para la utilización del esquema de preferencias arancelarias generalizadas de las Comunidades Europeas - Mayo, 1.978.

-La politique industrielle de la Communante´- Le dosier de l'europe 1.979.

-La communanté européenne et la reserche scientifique - Le dossier de l'europe 1.979.

-L'elimination des entraves techiniques aux èchanges. Le dossier de l'europe - Junio 1.979.

-Un rôle accrudans l'entrepise pour le travailleur europénne. Documentation européenne, 1.977.

-La Communauté européenne et le probleme de l'energie. Documentation Européenne - 1.978.

-La politique sociale de la Communauté européenne. Documentation Européenne - 1.978.

-L'union donarriére. Documentation Européenne - Documentation Européenne, 1.979.

-La politique agricole de la communauté européenne - Documentation Européenne, 1.979.

-Veis une politique européenne de l'education Documentation Européenne, 1.977.

-Les institutions de la Communauté Européenne - Le dossier de e'europe, 1.979.

-La politique Européenne de concurrence - Le dossier de l'europe, 1.979.

-La politique de l'enviromenent des communauté européennes - Documentation Européenne, 1.977.

- Inventaire des impôls. Bruxelles, 1.979.

-Veis un nouvel èlargissement de la Communauté européenne - Le dossier de l'europe - Mars, 1.979.

-Aspects èconomiques et sectoriels: analyses présentees por la Comission en complément aux rèflexions d'ensemble relatives aux problemes de l'elargissement - Bulletin des Communautés Européennes - Suplement 3/78.

-La situation de l'agriculture dans la Communauté Rapport 1.978 - Bruxelles, 1.979.

COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO.-

-I plan de desarrollo económico y social, 1.964-1.967.

-II plan de desarrollo económico y social, 1.968-1.971.

-III plan de desarrollo económico y social, 1.977-1.975.

-Ponencia de desarrollo regional - Anexo aI II plan.

-Ponencia de desarrollo regional - Anexo al III plan.

-Ponencia de estructura y servicios urbanos.- Anexo al III plan.

-Ponencia sobre la población española.- Anexo al III plan.

COMUNIDAD EUROPEA.- "España - C.E.E.: el dictamen de la Comunidad Europea" - Número 154. Enero, 1.979.

-"Una política regional para Europa".- nº 141 Octubre, 1.977.

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS.- "Coyuntura económica" - Nºs 11, 12 y 21 - Madrid, 1.978.

-Situación actual y perspectivas de desarrollo en la Cuenca del Duero, Madrid, 1.975.

-"Líneas de avance de la economía española para su integración en el Mercado Común" - Trabajo rigido por Ramón Tamames.

CORTINA, R.M. y SAMPEDRO, J.- "Estructura Económica". Editorial Ariel, Año 1.970.

COSCUELLA MONTANER, L.- "La región" Tomo III de la obra colectiva. Ediciones Alfaguara - Madrid, 1.973.

COSTA PINTO, L.A.- "Sociología del cambio y el cambio de la sociología" - Ediciones Eudeba - Buenos Aires, 1.969.

-"Estructura de clases y cambio social - Ediciones Pordos - Buenos Aires, 1.968.

-"Desarrollo económico y función social" - Revista de Occidente - Madrid, 1.969.

C.T.N.E.- Datos referidos a 1.975 - Para el Antiguo Reino de León.

DAHRENDORF, R.- "A New Europe" - Incluído en Recent changes in class structure S.R. Granbard - Edit. Boston, 1.964.

-"The Europeam Economic Comunity" - Página 157 - The open University pfees Milton Keynes - 1.974.

DAVIS, H.- "Nacionalismo y socialismo" - Editorial Península - Barcelona, 1.972.

DESCOLA, J.- "Historia de España" - Editorial Juventud - Barcelona, 1.974.

DICKINSON, R.E.- "Ciudad, región y regionalismo" - Editorial Omega - Barcelona, 1.961.

DIEZ NICOLAS, J.- "Componentes del crecimiento de la población en España 1.900-1.960" - Instituto Balmes de Sociología.

-"Especialización funcional y dominación en la España urbana" - Publicaciones de la fundación Juan March - Editorial Anagrama - Editorial Guadarrama - Madrid, 1.972.

-"Especialización funcional de las ciudades españolas" - Ciudad y Territorio.

-"Estratificación y sociabilidad social en España en la década de los 70" - En el tomo I de España de los 70 - Ediciones Moneda y Crédito - Madrid, 1.972.

-"Influencia de las definiciones administrativas en el análisis de conceptos sociológicos" - Revista internacional de Sociología nº 97-98 - Año, 1.967.

-"La transición demográfica en España" - Revista de estudios sociales - Madrid, 1.971.

-"Tamaño, densidad y crecimiento de la población en España 1.900-1.960" - Revista internacional de Sociología - nº 109-110 - Año, 1.970.

DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA.- Años, 1.965 - 1.970 - 1.975 - Ministerio de Agricultura.

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO.- Anuario Estadístico, 1.975 - Anuario Estadístico General, 1.976.

DOCUMENTACION SOCIAL.- "Regionalismo y desarrollo regional".- Nº 16 (Octubre-Diciembre, 1.974).

DOMINGUEZ ORTIZ.- "El antiguo régimen: los Reyes Católicos y los Austrias" - Ediciones Alfaguara S.A.- Madrid, 1.974.

-"La escalvitud en Castilla durante la Edad Moderna" - Madrid, 1.952.

DORSCH, H. y LOUIS, J.V. y MICHELS, M.- "L-union économique et monétaire 1.970-73" - Editions de l'université de Bruxelles, 1.977.

DROVIM, P.- "La Europa común" - Editorial Ayma - Barcelona, 1.970.

ECONOMIA INDUSTRIAL.- "Dictamen de la Comisión de la C.E.E. sobre el ingreso de España" - nº 180 - Diciembre, 1.978 - Ministerio de Industria.

EGUER, E.- "Política regional y desarrollo económico" - Ediciones Deusto - Bilbao, 1.967.

EISENSTAD, S.H.- "Ensayos sobre el cambio social y la modernización - Editorial Tecnos - Madrid, 1.970.

ELKAN, W.- "Introducción a la teoria económica del desarrollo" - Alianza Universidad - Madrid, 1.975.

ENCUESTA DE LA POBLACION ACTIVA EN EL SEGUNDO SEMESTRE de 1.976.

ESADE,- "La Industria Española ante la C.E.E.".- Barcelona, 1.978. Ejemplar multicopiado.

ESTEBAN y L. LOPEZ ESTEBAN, J. de.- "La crisis del estado franquista" - Editorial Labor - Madrid, 1.977.

ETZIONI, A.E.- "Los cambios sociales" - Fondo de cultura económica - Méjico, 1.968.

EUNSA (varios autores) 1.976 - "Acceso al Mercado Común".

EUROSTAT.- "A.C.P.: Yearbook of foreign trade statistics 1.968 - 1.976" - Bruxelles, 1.977.

-"Coal statistics. Estadística general de producción de carbones, 1.975".

-"Demographic statistics 1.960 - 1.976 y 1.977".- Bruxelles, 1.977.

-"Gesamtrechungen ESUG 1.969. Luxemburgo".

-"Haurly earnings - haurs of warkx - 1.976" - Bruxelles, 1.977.

-"Industrial statistics 1.975" - Estadística de la energía eléctrica.

-"Input - autput tables" - Bruxelles, 1.970.

-"Investissements anuels en actifs fixes" - Bruxelles, - varios años.

-"Jahrbuch der Sozialstatistik".

-"Labour force sample senvery 1.975 y 1.977" - Bruxelles, 1.978.

-"National Accounts ESA 1.960 -1.977".

-"National Accounts ESA 1.960 - 1.976" - Bruxelles, 1.977.

-Eurostat, 1.972.

-Eurostat, 1.974 - Luxemburgo.

-Eurostat, 1.975 - Luxemburgo.

-"Population and emplayment 1.950-1.976" - Bruxelles, 1.977.

-"Quarterly bulletin of industrial production" - Bruxelles - Diversos años.

-"Statistiques de base de la Communauté 1.973 - 1.978" - Bruxelles - Diversos Años.

-"Social statistics 1.972-1.975" - Bruxelles, 1.975.

-"Tax statistics 1.970 - 1.976" - Bruxelles, 1.977.

-"Yearbook of agricultural statistics" - Luxemburgo, 1.970.

-"Statistiques de base de la Communauté " - Luxemburgo 1.973 - 1.974.

-"La Comunidad Europea hoy" - Julio 1.974. Luxemburgo, 1.974.

-"1.978 Annual reference supplement" - European treuds (E.I.4). Londres.

-"Yearbook of Agricultural Statistics 1.976".

-"Yearbook of Agricultural Statistics 1.975".

F.A.O.- "Productos agrícolas - proyecciones para 1.975 y 1.985" - Tomo I - Roma, 1.970.

-"El Estado mundial de la agricultura y la alimentación" - Roma, 1.968.

FERNANDEZ DE CASTRO Y GOYTRA, A.- "Clases sociales en España en el umbral de los años 70" Siglo XXI - Madrid, 1.974.

FERNANDEZ DOMINGUEZ-VALENCIA, J.- "La guerra civil a la muerte de Enrique IV" - Imprenta provincial de Zamora, año 1.929.

FERNANDEZ DURO, C.- "Memoria histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado".- Sucesores de Ribadeira - Madrid, 1.882.

FERNANDEZ MARTIN, S.J. Luis .- "El movimiento comunero en los pueblos de Tierra de Campos" - Centro de estudios e Investigaciones "San Isidoro" - León,1.979.

FERNANDEZ RODRIGUEZ, F.- "La política regional de los planes españoles de desarrollo" - Boletín de estudios económicos nº 27.

-"Regionalización y desarrollo" - Escuela Nacional de Administración pública - Alcalá de Henares.

FERRANDO BADIA, J.- "La I República" - Edicusa - Madrid, 1.974.

-"Las regiones" en "La España de los años 70". Volumen III - Moneda y crédito - Madrid, 1.972.

-"Formas de Estado desde la perspectiva del estado regional" - Instituto de EE PP - Madrid, 1.965.

FERRER, E - BUR MEISTER, H.- "Informe España - Mercado Común" - Informe para la Alta dirección - Abril, Mayo y Julio / Agosto de 1.973.

FILANDER Y L. DIAZ CHAVEZ.- "Hacia una dialéctica del subdesarrollo" -Editorial Grijalbo - Méjico, 1.971.

FIGUEROA, E. de.- "El desarrollo económico español ante la integración en Europa" - Boletín de estudios económicos nº 55.

-"Los desequilibrios sociales en el desarrollo económico español" - Boletín del centro de estudios sociales de Santa Cruz del Valle de los Caidos - Nº 2.

FLORES X.- "Estructura socio-económica de la agricultura española" - Ediciones Península. Barcelona, 1.969.

FRAGA IRIBARNE, J. VALVERDE y S. DEL CAMPO.- "La España de los años 70". Ediciones Moneda y Crédito. Madrid, 1.972.

FRANK, A.G.- "Sociología del desarrollo y subdesarrollo de la sociología" Ediciones Anagrama. Barcelona, 1.971.

FUNES ROBERT, M.- "Un programa para la economía española" - Ediciones Aguilar - Madrid, 1.961.

FURTADO CELSO.- "La dialéctica del desarrollo". Fondo de Cultura económica - Méjico, 1.968.

GARCIA, J.C.- "Antropología del territorio" - Edicciones Taller. Madrid, 1.976.

GARCIA BARBANCHO, A.- "Disparidades regionales y ordenación del territorio" - Editorial Ariel. Barcelona, 1.979.

-"Las regiones interiores españolas en 1.961-70". Revista española deEconomía 1.974 - Enero-Abril.

GARCIA DE ENTERRIA, E.- "La administración española" - Alianza editorial - Madrid, 1.972.

-"Revolución francesa y administración contemporánea. Ediciones Taurus - Madrid, 1.972.

GARCIA DELGADO, J.L. ROLDAN, S. y otros.- "La crisis de la agricultura tradicional en España". Centro de estudios sociales del Valle de los Caídos.

GARCIA DOÑORO, P.- "España - Mercado Común, una integración problemática". Barcelona, Planeta, 1.976.

-"Construcción de las Comunidades Europeas" en Coyuntura económica. Madrid nº 11 y 12, 1.977.

GARCIA FERNANDEZ,.- "La emigración exterior de España" - Ediciones Ariel.- Barcelona, 1.968.

GARCIA HERNANDEZ, J.- "Desarrollo y autonomía en Castilla". Ediciones Ariel.- Madrid, 1.981.

GARCIA SANZ,- "Análisis histórico de una crisis demográfica. Villacastin, 1.466-1.800" - Estudios Segaranos, 1.977.

GALBRAITH, J.K.- "Las sociedades opulentas" - Ediciones Ariel. Barcelona, 1.967.

GAVIRIA, M.- "La comarca en la reestructuración del territorio" - Instituto de estudios de administración Local. Madrid, 1.971.

GEORGE, P.- "Precis de geographie rurale" - ediciones P. U. F. Paris, 1.962.

GERMANI, G.- "Política y Sociedad en una época de transición". Ediciones Pordas. Buenos Aires, 1.962.

-"Sociología de la modernización". Buenos Aires, 1.969.

GIRANDY, J.L.- "¿Cuáles son los verdaderos poderes del Parlamento Europeo?"- Boletín de las Comunidades Europeas - Nº 135, 1.977.

GOMEZ DE ARIEL, F.- "La política comercial común" - I.C.E.- Junio, Julio, 1.979.

GONZALEZ PAZ, J.- "Regiones socio-económicas" - I.N.I. 1.964.

-"La cuestión regional". Informaciones económicas Madrid, 1.973 - Suplemento especial.

GRASSINI.- Ponencia "España y la C.E.E." Euroforum. Recogido en "Reforma empresarial y Mercado Común". Barcelona, 1.976.

GUAITA, A.- "División territorial y descentralización". Instituto de estudios de Administración Local. Madrid, 1.975.

GUNDER FRANK, A.- "Capitalismo y subdesarrollo en América Latina".- Editorial Anagrama.- Barcelona, 1.972.

HARVARD, J.R.- "Un análisis sobre economía regional".- Revista de Economía nº 97, 1.967.

HOYMAN, D.- "Desarrollo regional y planificación regional". Publicaciones de la Universidad Central. Caracas, 1.974.

I.C.E.- "El comercio exterior español ante la ampliación de la C.E.E."- Ministerio de Comercio nº 464. Año, 1.972.

-"Resumen de la declaración de S.L. Mausholt". Nº 424.

ILPES.- "Ensayos sobre la planificación regional del desarrollo". Editorial Siglo XXI. México, 1.976.

I.N.E.- "Anuario estadístico".- 1.973-1974-1.975-1.976-1.977 y 1.978.

"Censos de población" - 1.950-1.960-1.970 y 1.980.

-"Censos agrarios" - 1.962 a 1.972.

-"Contabilidad Nacional de España, 1.977.

-"Diseños estadísticos provinciales".

-"Encuesta de la población activa". Madrid, 1.976-1.978.

-"Estadística de la Enseñanza" - 1.976-1.977.

-"Movimientos de viajeros en establecimientos turísticos".

-"Movimiento Natural de la población", 1.977.

INSTITUT D' ESTUDES EUROPENNES.- "L'adhesion de la Grande Bretagne aux Communautes" - Editions de l'institut de Sociologie. Universidad Libre de Bruselas, 1.968.

-"Les relations du Marcoc et la Communauté", 1.968.

-"La Communauté et les pays mediterraneus", 1968.

ISARD, W.- "Métodos de análisis regional" - Editorial Ariel. Barcelona, 1.971.

JACKSON, G.- "La república Española y la guerra civil". Pricenton University Press. México D.F. 1.967.

JACQUES Y COLETTE NEME.- "Tratado de economía europea". Guadiana de publicaciones, 1.972.

JAVALOYS, J.- "La autonomía regional". Ediciones I.C.E. Madrid, 1.978.

KINGSLEY, D.- "La sociedad humana". Ediciones Eudeba. Buenos Aires, 1.965.

LACOMBA, J.A.- "Introducción a la historia económica de la España contemporánea". Ediciones Guadiana. Madrid, 1.964.

LAFONT, R.- "La revolución regionalista" - Editorial Ariel-Barcelona, 1.971.-

LANGE, O.- "Ensayos sobre planificación económica". Ariel. Barcelona, 1.972.

LAPIE, P.O.- "Las tres comunidades europeas: la C.E.E., el Mercado Común, el EURATON". Barcelona,Bosch, 1.963.

LARRUMBE BIURRUN, P.M.-"La región: aspectos administrativos" Ediciones Montecorvo S.A.- Madrid, 1.973.

LASUEN, J.R.- "Ensayos sobre la economía regional y urbana" - Editorial Ariel, Barcelona, 1.976.

-"España ante la integración europea" - Editorial Ariel, Barcelona, 1.966.

LASUEN, J.A.- "Problemas actuales de la planificación regional: el caso español" - Revista de economía política nº 39. Madrid, 1.963.

-"Política regional, en M. Alonso García "España ante la integración económica Europea" - Ediciones Ariel. Barcelona, 1.966.

LATONT, R.- "La revolución regionalista". Ediciones Ariel. Barcelona, 1.971.

LAZARO, L.- "Desarrollo y subdesarrollo ante las autonomías". Nuestra Bandera - Nº 88-89 - (1.977) página 23-33.

LEFERBURE, H.- "De lo rural a lo urbano" - Ediciones Península. Barcelona, 1.971.

LEPSET, S. BENDIX, R.- "Movilidad social en la sociedad industrial" - Ediciones Eudeba - Buenos Aires, 1.964.

LEVEN, Ch.- "Equilibrio regional en un amplio sistema de regiones" - Ediciones Dopesa. Barcelona, 1.972.

LEWIS, A.W.- "Teoría del desarrollo económico". Fondo de cultura económica. México, 1.971.

L'OBSERVATEUR DE L'O.C.D.E.- "Estadística de la energía eléctrica", 1.975.

-"Politique du tourisme et tourisme international". Par is, 1.976.

-"Publicaciones nºs 60,72 y 80".

LOPEZ ALVAREZ, L.-"Los Comuneros". Ediciones Cuadernos para el diálogo - Madrid, 1.972.

LOPEZ DE ARANGUREN, E.- "Subdesarrollo regional, colonialismo interior y dependencia" - Sistema Nº 16, Enero, 1.972.

LOPEZ DE SEBASTIAN, J.- "Reforma agraria y poder social".- Ediciones Guadiana de publicaciones. Madrid, 1.968.

LUCAS, P.H.- "Sociología de la descolonización" - Nueva Visión. Buenos Aires, 1.973.

LLONA LARRAURI, J.- "Los problemas que presenta la entrada de España en la Comunidad Europea". Ponencia agraria.

MACIAS PICAVEA, R.- "El problema nacional" - Seminario y ediciones. Madrid, 1.972.

MADARIAGA, S.- "España". Espasa-Calpe S.A. Madrid, 1.978.

MAINER, J.C.- "Regionalismo, burguesía, y cultura".- Ediciones XYZ.- Barcelona, 1.974.

MARAVALL, J.A.- "Las Comunidades de Castilla - Una primera revolución moderna" - Revista de Occidente - Madrid, 1.963.

MARAVALL, J.M.- "El concepto de España en la Edad Media" - Instituto de Estudios políticos.

-"La sociología de lo posible" - ediciones Siglo XXI. Madrid, 1.972.

MARCHIONI, M.- "Comunidad y desarrollo" - Ediciones Nova Terra. Barcelona, 1.964.

MARCO, L.- "Regionalismo y dependencia" - Editorial Ayuso. Madrid, 1.977.

MARTIN LOBO, M.- "Realidad y perspectivas de la planificación regional en España" - Ediciones del Movimiento - Madrid, 1.962.

MARTIN MATEO, M.- "El horizonte de la descentralización" - Instituto de estudios de Administración Local. Madrid, 1.969.

-"La inserción del espacio en la planificación económica" - Universidad de Bilbao. Bilbao, 1.971.

MARTINEZ CORTIÑA, R. .- "Regionalización de la economía española" - Confederación española de la Caja de Ahorros. Madrid, 1.975.

-En colaboración con APARICIO AMARZ, F; MUÑOZ DELGADO, F; SEGURA SANCHEZ, J. y STUYCK COLLADO, F.- "Las regiones españolas ante la asociación con Europa" - Moneda y Crédito - Madrid, 1.966.

MARTINEZ CUADRADO, M.- "La burguesía conservadora (1.874-1.931)" - Ediciones Alfaguara S.A.- Madrid, 1.979.

MARTINEZ QUINTERO, E.- "Los grupos liberales ante las Cortes de Cádiz" - Narcea S.A. Madrid, 1.977.

MCLOUGHLIN, J.B.- "Planificación urbana y regional" - Instituto de estudios de Administración Local. (Colección Nuevo Urbanismo). Madrid, 1.971.

MERCADER RIBA.- "La organización administrativa francesa en España ". Zaragoza, 1.959.

MERTON, R.K.- "Teoría y estructuras sociales" - Fondo de Cultura económica - México, 1.969.

MESA SEGURA.- "Labor Administrativa de Javier de Burgos". Madrid, 1.946.

M. GUILARTE, A.- "El obispo Acuña. Historia de un comunero".- Edición Banco Industrial de Bilbao, 1.979.

MIGUEL, A. de.- "Clases y regiones de España" - Edicusa.

-"Dinámica del desarrollo industrial de las regiones españolas" - Editorial Tecnos. Madrid, 1.972.

-"España marca registrada" - Ediciones Kairos. Barcelona, 1.972.

-"Estructura y dinámica de la población activa española" - Revista española de la opinión pública - nº 19 -Año 1.970.

-"Informe sociológico sobre la situación social de España 1.97 0" - Ediciones Euramérica.

-"Manual de estructura social" - Editorial Tecnos - Madrid, 1.972.

-"Recursos humanos, clases y regiones en España" - Edicusa. Madrid, 1.977.

-En colaboración con DIEZ NICOLAS, J. y MEDINA MEDINA, A.- "Estudios para un sistema de indicadores sociales" - Ediciones Euramérica. Madrid, 1.967.

MIGUEL, J. de.- "El ritmo de la vida Social" - Editorial Tecnos. Madrid, 1.973.

MIGUEZ, A.- "Galicia: Exodo y desarrollo" - Cuadernos para el diaÍogo. Madrid, 1.967.

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- Publicaciones de la Dirección General de producción agraria - Varios años.

MOORE, W.E.- "Cambio Social" - Ediciones UTEHA - México, 1.966.

MORELL OCAÑA, L.- "Estructura locales y ordenación del espacio" - Instituto de estudios de la administración local. Madrid, 1.972.

MORETA, S.- "Malhechores feudales (violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla) - Ediciones Cátedra S.A.- Madrid, 1.978.

MOYA, C.- "Las élites económicas y el desarrollo español en la España de los años 70". T.I.- Madrid, 1.972.

-"Poder económico de España" - Tucar edit.- Madrid, 1.975.

MUÑOZ, J.- "El poder de la Banca en España" - ZYX - Madrid, 1.960.

-En colaboración con SERRANO, A.- "La internalización del capital en España" - Cuadernos para el diálogo. Madrid, 1.978.

-En colaboración con otros autores - "Castilla como necesidad" - Ediciones Zero. Madrid, 1.980.

MYRDAL.- "Teoría Económica y regiones subdesarrolladas" - Fondo de cultura económica - México, 1.963.

NADAL, J.- "La población española" - Ediciones Ariel.- Barcelona, 1.971.

NAREDO, J.M.- "Evolución de la agricultura en España" - Ediciones Estela. Barcelona, 1.966.

NEEDLEMAN, L.- "Análisis regional"- Editorial Tecnos. Madrid, 1.972.

NOEL, E.- "Como funcionan las instituciones de la comunidad Europea" - Oficina de publicaciones de laC.E. E.- Bruselas, 1.977.

NOHURSE, H.O.- "Economía Regional" - Ediciones Oikos - TAU- Barcelona, 1.969.

O.C.D.E.- "Anuaire statistics de l'enreignement" - Paris, 1.976.

-Le facteur regional dans le developpement economique. Politiques dans quic pays industrialises".- 1.970.-

-"Labour Force Statistics" -1962 a 1.974.

-"National Accounts" - 1.962 - 1.963.

-"Revenue Statistics of O.C.D.E." - Member Countries - 1.975.

-"Statistics of Energy" - Paris, 1.975.

OLARRA UGARTEMENDIA, L.- "El factor regional" - de la obra Postfranquismo: proyecto de futuro" - Bilbao - Deusto, 1.977.- Páginas 279-294.

OLCINA, E.- "El carlismo y las autonomías regionales" - Seminario de ediciones. Madrid, 1.974.

ONUDI,- "Industrialización de los países en desarrollo. Problemas y perspectivas" - Simposio de Atenas.

OSIGUIUN, M.- "Del campo al suburbio" - C.S.I.C. 1.959.

OSSA ECHEVARRIA, R.- "España - Mercado Común" - Simposium organizado por la cámara de comercio de Bilbao.

PADRON MUNICIPAL.-"Año 1.975" - León - Zamora - Salamanca - Nacional.-

PANIAGUA, F.J.- "La ordenación del capitalismo avanzado en España: 1.957 - 1.963" - Editorial Anagrama. Barcelona, 1.977.

PASTOR, M.- "Los orígenes del fascismo español" - Editorial Tucar. Madrid, 1.975.

PASTOR TOGNERI, D.- "La Lana en Castilla y León antes de la Organización de la Mesta" - Ediciones Moneda y Crédito. Madrid, 1.970.

PAZ, J.G.- "La emigración española" - Revista de Economía XXIV - Año, 1.971.

PEREZ DIAZ, V.- "Estructura social del campo y éxodo rural: Estudio de un pueblo de Castilla" - Editorial Tecnos. Madrid, 1.972.

PEREZ, J.- "La revolución de las Comunidades de Castilla (1.520 - 1.521)" - Editorial Siglo XXI de España Editores S.A. Madrid, 1.979.

PEREZ SADABA, V.- "Interpretación y defensa del regionalismo" - Siasca Talleres S.A.- Madrid, 1.976.

PERPIÑA GRAU.- "Espacio, riqueza y población" - Revista española de Economía - nº 3 - 1.972.

-"Estructura y dinámica de los movimientos de población en España 1.900-1.960" - Centro de estudios locales. Madrid, 1.968.

--"La problemática de la delimitación espacial o regional".- Boletín de estudios económicos. Nº 83. 1.971.

-En Colaboración con otros autores - "La transformación socio-económica del territorio español" - Centro de estudios sociales del Valle de los Caídos.

PESET REIG, J.C.- "Plan general de estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla en 1.771" - Salamanca, 1.969.

PLAN DE DESARROLLO IV.- "Educación e investigación científica y desarrollo tecnológico" - Ponencia.

POULANTZAS, N.- "Poder político y clases sociales en el estado capitalista" - Siglo XXI. Madrid, 1.972.

PU SERRADELL, U.- "España y la Europa Comunitaria" - Universidad de Navarra - Pamplona, 1.973.

RACIONERO, L. y RUBIO, R.- "La evolución de las regiones españolas 1.860-1.969" - Confederación de Cajas de Ahorros - Madrid, 1.974.

RAMBAUD, P.- "Societé rurale et urbanisation" - Ediciones Senil- Paris, 1.969.

RAMOS OLIVEIRA, A.- "La unidad nacional y los nacionalismos españoles" - Editorial Grijalbo - México, 1.970.

RECALDE, J.R.- "Problemas de desarrollo" - Ediciones Nova Terra. Barcelona, 1.967.

R.E.N.F.E.- "Memoria 1.975".

REVISTA DI POLITICA ECONOMICA.- "La política industriale della Comunitá"- Diciembre, 1.976.

RIBO, R.- "Apuntes sobre la pluralidad del Estado Español". En "Avance - Intervención" - nº 2.

RICHARDSON, H.W.- "Consideraciones generales en torno a la política de desarrollo regional" - Revista española de Economía.- Madrid, 1.971.

-"Desarrollo regional y urbano en la España actual. Problemas y perspectivas" - Revista Española de Economía. Madrid, 1.973.

-"Elementos de economía regional" - Alianza editorial. Madrid, 1.975.

-En colaboración con otros autores. "Desarrollo regional" - Universidad Comercial de Deusto.

-"Política y planificación del desarrollo regional en España" - Alianza Universidad, Madrid, 1.976.

-"Regionalización y desarrollo - Centro National de la Recherche Scientifique. Instituto de estudios de Administración Local.

-"Teoría del crecimiento regional: algunas críticas"- Boletín de estudios económicos, Madrid, 1.972.

RIESSMAN, L.- "El proceso urbano" - Ediciones Gustavo Gili, Barcelona, 1.970.

RODINSON, M.- "Sobre la cuestión nacional" - Editorial Anagrama. Barcelona, 1.976.

ROJO, L.A.- "La crisis agrícola" - Información comercial española. Nº 378 - Año 1.965.

ROLDAN, S. y GARCIA DELGADO, J.C.- "La formación de la sociedad capitalista en España 1.914-1.920" - Confederación española de Cajas de Ahorros. Madrid, 1.973.

ROS HOMBARELLA, J.- "Capitalismo español: de la autarquía

a la estabilización 1.939-1.959" - Ediciones Cuadernos para el diálogo. Madrid, 1.973.

ROSTOW, W.W.- "El proceso de crecimiento económico" - Editorial Alianza - Madrid, 1.967.

ROYO VILLANOVA, S.- "El Estado integral" - Revista de Derecho Público IV. Madrid, 1.935.

RUBIO, R.- "La deshumanización del campo" - Ediciones Península. Barcelona, 1.966.

RUIZ MARTIN, F.- "Rasgos estructurales de Castilla en tiempos de Carlos V - Ediciones Moneda y Crédito.

RUSSINES, J. y PASCUAL, N.- "Distancia funcional como instrumento de planificación" - Revista española de Economía - 1.975 (páginas 113-136).

-"La distribución funcional como instrumento para la delimitación de regiones: una aplicación al caso español" - Revista española de economía nº 2. Madrid, 1.974.

SAENZ DE BURUAGA, G.- "Desarrollo regional - Desarrollo de las regiones" - En "Ciudad y Territorio" - Nº 2.

-"Incidencia de la integración europea en las regiones españolas" - Revista española de Economía. Madrid, 1.972.

-"Ordenación del territorio" - Editorial Guadiana - Madrid, 1.969.

SAMIR, C.- "Política económica de España - Guadiana de publicaciones, Madrid, 1.972.

SAMPEDRO, J.L.- "Perfiles económicos de las regiones españolas" - Sociedad de estudio y publicaciones del Banco Urquijo, Madrid, 1.969.

-"Principios básicos de localización industrial" - Ediciones Aguilar. Madrid, 1.957.

-"Realidad económica y análisis estructural" - Ediciones Aguilar. Madrid, 1.954.

SANCHEZ ALBORNOZ, CL.- "Despoblación y repoblación del Valle del Duero" - Buenos Aires, 1.966.

SANCHEZ MARISCAL, T; CUEVA, J. y YUSTE GRIJALVO, F.J.- "Estudio del índice de Swbaroop en España y su afectación con los movimientos migratorios agro-urbe" - Revista de Trabajo Nº 14. Madrid, 1.968.

SENADOR, J.- "Desde Castilla" - Seminario y ediciones. Madrid, 1.973.

SERVAN-SCHREIBER, J.I.- "El poder regional" - Ediciones Dopesa, Barcelona, 1.971.

SEVILLA SEGURA, J.V.- "El sistema fiscal y la financiación de los servicios en España" - Hacienda Pública Española nº 36, 1.975.

-"Principios de la armonización fiscal en la C.E.E."- Hacienda Pública Española - nº 6 y 7 - 1.970.

SEGUIUN, M.- "Del campo al suburbio" - C.S.I.C., 1.959.

SISTO, N.- "Modernización y desarrollo social" - Ediciones Nueva Visión - Buenos Aires, 1.970.

SMELSER, N.J.- "Sociología de la vida económica" - Ediciones UTEHA. México, 1.965.

SOLBES MIRA, P.- "La adhesión de España a la C.E.E.- Los efectos sobre la protección exterior a la agricultura" - Moneda y Crédito. Madrid, 1.977.

SOLE TURA, J.- "Catalanismo y revolución burguesa" - Edicusa - Madrid, 1.974.

SORELL, A.- "Castilla como agonía" - Ediciones del Centro- Madrid, 1.975.

STAVENTUAGGEN, R.- "Las clases sociales en las sociedades agrarias" - Ediciones Siglo XXI - Madrid, 1.969.

SURATTEAN, J.R.- "La idea nacional" - Edicusa - Madrid, 1.975.

TAMAMES, R.- "Anuario económico y social de España, 1.977"- Editorial Planeta - Barcelona, 1.972.

-"El resurgir económico de España" - Instituto de Estudios de planificación. Madrid, 1.975.

-"Estructura Económica de España" - Guadiana de publicaciones. Madrid, 1.973.

-"Estructura económica del Mercado Común Europeo" - Tomo III.

-"Formación y desarrollo del Mercado Común Europeo".- Iber - Amer - Madrid, 1.965.

-"Fundamentos de estructura económica" - Alianza Universidad. Madrid, 1.975.

-"Introducción a la economía española" - Editorial Alianza. Madrid, 1.976.

-"La Era de Franco". Historia de España". Alfaguara VII. Editorial Alianza.

-"La reforma empresarial y el Mercado Común" - Editorial Avance - Barcelona, 1.976.

-"Los centros de gravedad de la economía española" - Guadiana de publicaciones. Madrid, 1.965.

-"Un proyecto de democracia para el futuro de España" - Edicusa - Madrid, 1.975.

TERAN ALVAREZ, M. y SOLE SABARIS, L.- "Geografía regional de España" - Editorial Ariel - Barcelona, 1.968.

TERRON, E.- "Sociedad e ideología en los orígenes de la España Contemporánea" - Ediciones Península. Barcelona, 1.969.

TORTELLA CASARES, G.- "Los orígenes del capitalismo español" Ediciones Tecnos. Madrid, 1.973.

TRIAS FARGAS, R.- "El análisis regional, la teoría del desarrollo económico y el actual concierto económico de región" - Anales de Economía - Octubre-Diciembre, 1.963.

-"El espacio en el análisis económico" - Moneda y Crédito nº 37 (junio de 1.956).

TRUJILLO, G.- "El federalismo español" - Ediciones Cuadernos para el diálogo. Madrid, 1.967.

TUÑON DE LARA, M.- "La España del SigloXX" - Editorial Laia-Barcelona, 1.974.

UGARTE, J.C.- "Equilibrio regional y desarrollo económico" - Anales de Economía, Madrid, 1.963.

VALAORAS, V.- "Patternes of Agim of Herman Populations Eastern".

VANCE, R.B.- "Región" en "Enciclopedia Internacional de las ciencias sociales".

VARELA, S.- "El problema regional en la II República - Cuadernos Libra o Unión Editorial. Madrid, 1.976.

VILAR, P.- "La Catalogne dans l'Espagne Moderne" - Recherches sur les fundaments economiques des structures nationales" - Paris, 1.963.

VILA VALENTI, J.-"La geografía actual ante los problemas del estudio regional"- Servicio de estudios del Banco Urquijo, Madrid, 1.968.

WEBER, M.- "Economía y Sociedad" - Fondo de Cultura Económica. México, 1.965.

WEITZ, R.- "Planeación rural en los países en desarrollo" - Fondo de Cultura Económica. México, 1.965.

WORLD HEALTL ORG.- "Statistics annual" - Vol. III - Génova, 1.976.

-"Cuadernos de salud pública" y "Los métodos modernos de la gestión y la organización de los servicios de la salud" - nº 55. Ginebra, 1.974.

ZAHN, E.- "Sociología del desarrollo económico" - Ediciones Sagitario S.A.- Barcelona, 1.963.-

---

I N D I C E

	Págs.-
PROLOGO	I
-CAPITULO PRIMERO	1
-ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA REGION DEL REINO DE LEON Y FORMACION Y DESARROLLO DEL ESTADO CENTRALISTA Y EL PROBLEMA REGIONAL EN ESPAÑA...	2
1.1.- INTRODUCCION	3
1.2.- TIEMPOS Y HECHOS CRUCIALES	5
1.2.1.-Consecuencias a nivel nacional y del Reino de León, que tuvo la expulsión de los judíos	5
1.2.2.-Importancia de "Las Comunidades" a nivel social, económico y político....	10
1.2.3.-La época de los Austrias	22
1.2.4.-La época de los Borbones	32
1.2.5.-El Liberalismo	44
1.2.6.-De la "Restauración a la II República	54
1.3.- FORMACION Y DESARROLLO DEL ESTADO CENTRALISTA Y EL PROBLEMA REGIONAL DE ESPAÑA...	74
1.3.1.-Introducción	74
1.3.2.-La época de los Austrias	79
1.3.3.-La época de los Borbones	82
1.3.4.-El Liberalismo	83
1.3.5.-La República	88
-CAPITULO SEGUNDO	92
-FUNDAMENTOS DE LA REGIONALIZACION	93

Págs.-

2.1.- NECESIDAD Y BASE DE LA DESCENTRALIZACION 94

2.1.1.-Desconcentración y descentralización... 96
2.1.2.-La problemática Española 98
2.1.3.-Objetivos y obstáculos para la Descentralización 100

2.2.- REGIONALISMO Y REGIONALIZACION 104

2.2.1.-El fenómeno regional 104
2.2.2.-La regionalización 105
2.2.3.-La región como proyecto político en el marco del Estado 110
2.2.4.-Aspectos sociológicos de la región 117
2.2.5.-Variables intervinientes en la regionalización 119
2.2.6.-Regiones y Autonomías 121

2.3.- DELIMITACION Y MODELOS REGIONALES 123

2.3.1.-Factores físicos y regionalización 124
2.3.2.-Factores económicos y regionalización.. 125
2.3.3.-Regiones sociológicas 127
2.3.4.-Otros tipos de regionalización 127
2.3.5.-La regionalización en España 129

2.3.5.1.-Criterios para la regionalización.. 129

a) Concepción tecnocrática 130
b) Concepción historiocrática 130
c) Concepción democrática 131

2.3.5.2.-La región en el tiempo 132
2.3.5.3.-Delimitaciones regionales. (Naturales, geográficas y funcionales).. 133

a) Regiones "naturales" ó "físicas" 133
b) Regiones "geográficas" 134
c) Regiones "funcionales" 135

2.4.- EL DESARROLLO REGIONAL EN ESPAÑA 139

2.4.1.- Dos modos de entender el regionalismo 139

Págs.-

2.4.2.-El desarrollo capitalista y el problema regional español 140

a) El proteccionismo 141
b) La migración 142
c) La legislación 142

2.4.3.-Análisis de las desigualdades regionales 146

2.4.3.1.-Transformación en los sectores productivos 147
2.4.3.2.-Producción capitalista y nivel de salarización 150
2.4.3.3.-La pirámide ocupacional. Las "seis Españas" 153
2.4.3.4.-Burocracia y factor educativo... 157

2.5.- LAS AUTONOMIAS Y EL DESARROLLO REGIONAL. ¿Solución o problema? 162

2.5.1.-Variables sociológicas del desarrollo económico 165
2.5.2.-La dicotomización del desarrollo regional 166

a) Desarrollo regional integrador..... 167
b) Desarrollo regional transformador... 167

2.5.3.-Premisas teóricas para la planificación del desarrollo regional 168

a) Conocimiento crítico de la realidad. 168
b) Delimitación de los objetivos 169
c) Metodología del programa 170

-CAPITULO TERCERO 172

-LA POBLACION EN LA REGION DEL ANTIGUO REINO DE LEON 173

3.1.- LOS RECURSOS HUMANOS 174

3.2.- LA DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA POBLACION 185

Págs.-

3.3.- GRADO DE DISPERSION DEL HABITAT: EL FENOMENO DEL RURALISMO 192

3.4.- LA DISTRIBUCION POR EDADES 216

3.5.- LA ESTRUCTURA DE LA POBLACION ACTIVA 222

3.6.- EL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION ... 233

3.6.1.-La natalidad y su evolución 235
3.6.2.-La mortalidad y su evolución 239
3.6.3.-El crecimiento vegetativo 241

3.7.- LA EMIGRACION 244

3.8.- CONCLUSIONES 248

-CAPITULO CUARTO 256

-LA AGRICULTURA EN LA REGION DEL ANTIGUO REINO DE LEON 257

4.1.- INTRODUCCION 258

4.2.- LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS 259

4.3.- LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS 263

4.3.1.-Dimensión de las explotaciones agrarias 263
4.3.2.-Parcelación de las explotaciones agrarias 270
4.3.3.-Régimen de tenencia 273

Págs.-

4.4.- LA PRODUCCION AGRARIA Y LA RENTA PROVINCIAL 278

4.5.- LA POBLACION ACTIVA AGRARIA 291

4.6.- LA INDUSTRIALIZACION AGRARIA 300

4.6.1.- La mecanización 300
4.6.2.- La fertilización 311

4.7.- CONCLUSIONES 315

-CAPITULO QUINTO 325

-LA INDUSTRIA EN LA REGION DEL ANTIGUO REINO DE LEON 326

5.1.- INTRODUCCION 327

5.2.- LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL DE LA REGION DEL ANTIGUO REINO DE LEON 328

5.2.1.-La industria regional en el Antiguo Reino de León 329
5.2.2.-La producción industrial 336
5.2.3.-Empleo y dimensión de los establecimientos en el sector industrial 343

5.3.- LA EVOLUCION INDUSTRIAL EN LA REGION DEL ANTIGUO REINO DE LEON 353

5.4.- CONCLUSIONES 363

-CAPITULO SEXTO 371

Págs.-

-EL COMERCIO EN LA REGION DEL ANTIGUO REINO DE LEON 372

6.1.- EL COMERCIO 373

6.2.- ELEMENTOS CONDICIONANTES DEL COMERCIO 386

6.2.1.-La población 387
6.2.2.-La renta o capacidad de compra 390

-Indice primero 391
-Indice Segundo 394
-Indice Tercero 398

6.3.- CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES EN EL SECTOR EL SECTOR DEL COMERCIO EN LA REGION DEL ANTIGUO REINO DE LEON 402

6.3.1.-Divisiones de la actividad comercial 404
6.3.2.-Ubicación de los establecimientos comerciales 413
6.3.3.-El empleo en el sector del comercio 419

6.4.- ANALISIS DINAMICO DEL SECTOR COMERCIAL 426

6.5.- CONCLUSIONES 431

-CAPITULO SEPTIMO 433

-PERSPECTIVAS DEL ANTIGUO REINO DE LEON ANTE EL MERCADO COMUN EUROPEO 434

7.1.- INTRODUCCION 435

7.2.- EL MERCADO COMUN EUROPEO 437

7.2.1.-Orígenes del Mercado Común Europeo 437

Págs.-

-El poder ejecutivo 442
-El poder legislativo 442
-El poder judicial 442
-El Consejo 446
-La Comisión 446
-El Parlamento 446
-El Tribunal de Justicia 447
-El Comité Económico y Social 447
-El Banco Europeo de Inversiones 447

7.2.2.- Marco institucional del Mercado Común Europeo 449

1.- Libre circulación de mercancías 450
2.- Libre circulación de trabajadores 451
3.- Libertad de establecimientos y de prestacion de servicios 452
4.- Libre circulación de capitales 453
5.- La política económica 453
6.- La política industrial 455
7.- La política agraria 456
8.- La política comercial 457

-Acuerdos multilaterales 458
-Acuerdos bilaterales 458

9.- La política fiscal 458
10.- La política de investigación 460
11.- La política energética 460

7.2.3.- España y el Mercado Común Europeo 466
7.2.4.- Las regiones en el Mercado Común Europeo 478

-El "Fondo de orientación y garantía agraria". 483
-El Banco Europeo de Inversión 483
-El "Fondo Social Europeo" 484

7.3.- LA POBLACION 491

7.3.1.-Características demográficas 491
7.3.2.-La Emigración 504
7.3.3.-La población activa 508

7.4.- LA AGRICULTURA 517

Págs.-

7.4.1.-La agricultura en el Mercado Común Europeo y en la región del Antiguo Reino de León 517
7.4.2.-La estructura de la producción agraria..... 541
7.4.3.-Mecanización y comercialización agraria 561
7.4.4.-Bases para una política agraria en la región del Antiguo Reino de León 572

7.5.- LA INDUSTRIA 578

7.5.1.-Estructura del sector industrial en el Mercado Común Europeo y en la Región del Antiguo Reino de León 578
7.5.2.-El sector energético 584
7.5.2.1.- El carbón 584
7.5.2.2.- La energía eléctrica 592
7.5.3.-Perspectivas industriales de la región del Antiguo Reino de León ante la integración de España en el Mercado Común Europeo..... 596

7.6.- LOS SERVICIOS 601

7.6.1.-El sector de servicios 601
7.6.2.-El Comercio 620
7.6.3.-Transportes y Comunicaciones 631

7.6.3.1.- Planificación, organización y coordinación del tráfico terrestre en España y en el Mercado Común Europeo 638

7.6.4.-El Turismo 643

7.7.- CONCLUSIONES 650

-CAPITULO OCTAVO 661

-CONCLUSIONES GENERALES 662

-BIBLIOGRAFIA..... 690